

PADEM

PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL

2021

MUNICIPALIDAD DE
CHILLAN

INDICE

1. PRESENTACIÓN 1
 1.1 Visión y Misión de la institución 4
2. CAPÍTULO I: MARCO NORMATIVO 6
3. CAPÍTULO II: DESCRIPCIÓN DE LA COMUNA 12
 3.1 Caracterización sociodemográfica 13
 3.2 Antecedentes socioeconómicos 15
 3.3 Actividades económicas locales. 16
 3.4 Oferta educativa de la comuna 16
 3.5 Matrícula escolar según nivel de enseñanza 17
4. CAPÍTULO III: DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA 18
 4.1 Identificación de establecimientos educacionales 19
 4.1.1 Salas Cunas y Jardines Infantiles 19
 4.1.2 Escuelas y Liceos 22
 4.2 Niveles educacionales 30
 4.2.1 Educación parvularia 30
 4.2.2 Educación Básica niños y jóvenes 43
 4.2.3 Educación Media niños y jóvenes 43
 4.2.4 Educación Especial 44
 4.2.5 Educación adultos 60
 4.3 Matrícula del sistema 66
 4.3.1 Variaciones generales de matrícula, según establecimiento 66
 4.3.2 Asistencia promedio Salas cunas y jardines infantiles VTF 67
5. CAPÍTULO IV: ÁREAS DE APOYO A LA GESTIÓN EDUCATIVA 70
 5.1 ÁREA TÉCNICO PEDAGÓGICA 71
 5.1.1 Elementos del diagnóstico del servicio educativo 72
 5.1.2 Establecimientos de apoyo a la gestión educativa 73
 5.1.3 Contextualización de la Oferta Educacional en época de crisis y sus efectos 74
 5.1.4 Situación de conectividad y apoyo alternativo a la comunidad educativa: 75
 5.1.5 Redes Pedagógicas con Apoyo Mineduc 79
 5.1.6 Redes Pedagógicas Locales 79
 5.1.7 Subvención Escolar Preferencial 81

5.1.8 Rendimiento Académico 84
5.1.9 Resultados SIMCE 88
5.1.10 Resultados Prueba de Selección Universitaria 90
5.2 ÁREA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA 94
5.2.1 Breve descripción 94
5.2.2 Objetivos 95
5.2.3 Proyecto avanzado de ciencias y tecnología 95
5.2.4 Actividades destacadas año 2019 y 2020 97
5.2.5 Centro interactivo para la ciencia y tecnología 98
5.3 ÁREA EDUCACION EXTRAESCOLAR 98
5.3.1 Breve Descripción 98
5.3.2 Misión 98
5.3.3 Objetivos 99
5.3.4 Diagnóstico de la realidad actual 99
5.3.5 Actividades relevantes 103
5.3.6 Estrategias año 2021 106
5.4 ÁREA DE INFRAESTRUCTURA 110
5.4.1 Estado de obras ejecutadas, obras en ejecución y proyectos: 111
5.4.2 Detalle de calefacción a la fecha: 114
5.4.3 Fusiones de establecimientos 117
5.4.4 Proyección 119
5.4.5 Registro fotográfico de principales intervenciones de Infraestructura. 120
5.5 ÁREA DE APOYO A LOS Y LAS ESTUDIANTES 127
5.5.1 Coordinación de acciones de apoyo a los estudiantes desde la Dirección de Educación Municipal: 127
5.5.2 Modelo de trabajo para Coordinaciones de Apoyo Social, desde la Dirección de Educación Municipal. 129
5.5.3 Proyectos, programas e iniciativas 129
5.6 ÁREA DE DESARROLLO PROFESIONAL 149
5.6.1 Desarrollo profesional docente 149
5.7 ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS 154
5.7.1 Departamento de Recursos Humanos 154
5.7.2 Escuela artística “Claudio Ararú León” 168

5.7.3 Administración central DAEM 168
5.7.4 Dotación programas de apoyo con financiamiento sujeto a convenios 169
5.7.5 Salas cunas y jardines infantiles 170
5.7.6 *Ausentismo* por concepto de licencias médicas 171
5.7.7 Prevención de riesgos y autocuidado 173
5.7.8 Área de administración y finanzas 188
6. CAPÍTULO V: ANÁLISIS DEL SISTEMA EDUCATIVO 206
6.1 Análisis de fortalezas, debilidad, oportunidades y amenazas del sistema 207
6.1.1 Matriz de análisis FODA 207
6.1.2 Matriz de problemas, objetivos y acciones 213
7. CAPÍTULO VI: EVALUACION PADEM 2020 232
7.1 EVALUACION PADEM 2020 233
7.1.1 Área Técnico Pedagógica 233
7.1.2 Educación Parvularia 237
7.1.3 Área Científica y Tecnológica 238
7.1.4 Área Extraescolar 240
7.1.5 Área Recursos Humanos 243
7.1.6 Área Recursos Financieros 244
7.1.7 Área Infraestructura 245
7.1.8 Traspaso del Sistema de Educación. 247

1. PRESENTACIÓN

Cuando proyectamos el trabajo del Sistema de Educación Municipal para el año 2020, formalizado a través del Plan Anual de Desarrollo Educativo, jamás imaginamos que seriáramos actores de una crisis sanitaria y de una pandemia que paralizaría todo nuestro quehacer y que nos obligaría a redefinir las prioridades establecidas y adecuarnos a una nueva modalidad de trabajo de tal manera de no paralizar la continuidad del Servicio.

Nadie siquiera pensó que este derrotero definido en la legislación, con exigencias, plazos, responsabilidades, lo que conocemos como "normalidad" pudiera cambiar tan radicalmente en un espacio limitado de tiempo. Lo que parecía inamovible, de un momento a otro vino a transformar la realidad absolutamente, generando un ambiente de desconcierto y de incertidumbre que se prolonga hasta el momento en que se redacta este instrumento (septiembre del año 2020).

Existen opiniones diversas, la comunidad científica y médica se moviliza, los países hacen esfuerzos para controlar la crisis, se obtienen éxitos transitorios, pero en cualquier momento y lugar del planeta un rebrote viene a poner en cuestión lo que parecía un camino seguro. La ciencia avanza, pero con igual rigor señala que el Covid-19 es una enfermedad en proceso de conocimiento. Lo que es indesmentible es que al ser altamente contagiosa se trasforma en muy peligrosa.

Proyectar un plan de acción para el año 2021, en un escenario de incertezas y de cambio constante resulta muy complejo, pero hay que hacerlo y esa construcción está sustentada en la evidencia existente, en las orientaciones que las autoridades educacionales y sanitarias han venido entregado, en los diagnósticos que necesariamente tienen que generarse al momento del retorno a las actividades escolares presenciales tanto en lo que respecta a los aprendizajes como a la salud mental de las y los estudiantes que la literatura indica como los de mayor riesgo y cuidado. Dificultad ésta, tal como lo indica la ciencia médica, que afecta también a la población adulta constituyéndose en una realidad necesaria de considerar y atender.

Esta planificación, entonces, tiene, necesariamente que estar sustentada en un principio de flexibilidad que permita adecuarse a las circunstancias que se vayan presentando, es decir, al cambio y las complejidades que parecen es la constante de los tiempos que vivimos.

El Sistema de Educación Municipal de Chillán ha venido cumpliendo su labor, con las adecuaciones correspondientes al escenario existente y restricciones decretadas por la autoridad, pero atendiendo lo que era factible de realizar. Por ese motivo, cada capítulo se estructura a partir del trabajo de nuestro Sistema de Educación en tiempos de pandemia, que va desde las acciones realizadas para gestionar los aprendizajes de los y las estudiantes hasta el apoyo que el Sistema ha entregado para materializar iniciativas sociales dirigidas a las vecinas y vecinos de la comuna.

Este trabajo del Sistema de Educación Municipal, que ha ido más allá de sus funciones tradicionales, deja de manifiesto que la escuela y el liceo tienen un rol social insustituible y un compromiso con lo público que es importante reconocer e imprescindible fortalecer. Existe un desafío que excede los límites de lo comunal, la necesidad de país de replantearse el rol de la institución educativa.

Al ser el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal un documento que tiene componentes fundantes, la propuesta que se presenta para el año 2021, recoge los lineamientos de la gestión municipal contemplados en el Plan de Desarrollo Comunal, lo establecido en los proyectos educativos institucionales de los establecimientos educacionales del Sistema de Educación Municipal, las orientaciones del MINEDUC, los informes de la Agencia de la Calidad y de la Superintendencia de Educación, así como las normas y reglamentaciones del sector. Incorpora además, la normativa y disposiciones emanadas del Ministerio de Salud y la autoridad sanitaria para el quehacer educacional en tiempos de pandemia.

Precisamente, en las actuales circunstancias y en la complejidad de la incertidumbre, se contempla junto al marco normativo permanente, todas aquellas disposiciones, normas y orientaciones que regulan el quehacer del Sistema Escolar, tanto en lo pedagógico como en materias relativas a la seguridad socioemocional de estudiantes y del recurso humano, así como de los elementos de seguridad personal y de las modificaciones a los espacios institucionales.

En el marco de flexibilidad que la realidad aconseja, cada una de las redes pedagógicas existentes en nuestro Sistema de Educación evalúan el estado de las acciones comprometidas, la modalidad de su trabajo en este año tan singular y el diagnóstico situacional para proyectar, dentro de lo posible, el funcionamiento del año 2021, teniendo presente el marco presupuestario, cada vez es más restringido por los ajustes que el Ministerio de Educación viene realizando a la subvención general.

La propuesta Padem 2021 considera el aporte de las organizaciones representativas de los diferentes estamentos del Sistema Educacional, como el consejo de directores y directoras, asociaciones gremiales y de padres y apoderados, quienes siempre entregan una valiosa contribución a la mejora integral del servicio. En esta labor, incluso en tiempos de pandemia, se destaca la contribución de la Comisión de Educación del H. Concejo Municipal que, a través de su presidenta, mantiene contacto permanente con el accionar de la Dirección de Educación, entregando los aportes permanentes de las señoras y señores concejales para mejorar el servicio educativo.

Desde el punto de vista metodológico se trabajó con la matriz de los planes de mejoramiento (PME), esto es considerando las dimensiones de: Gestión del Currículum, Liderazgo Escolar, Convivencia Escolar y Gestión de Recursos, previo análisis de la metodología de diagnóstico FODA, derivado de cada uno de los establecimientos educacionales, de los actores y agentes del Sistema de Educación Municipal y muy especialmente lo consignado en el Pladeco.
El lineamiento estratégico establecido en el Plan de Desarrollo Comunal 2019-2024 para el sector educación es: "**Chillán, capital regional comprometida con la calidad en la formación integral de niños, niñas y jóvenes, para la generación del capital humano del Siglo XXI**", el que está en perfecta correspondencia y

articulado con el foco ya definido para nuestro Sistema Educativo.

Lo anterior se materializa en cinco ejes estratégicos: Inclusión, Calidad en la oferta educativa, Fortalecimiento de la oferta educativa, Fortalecimiento de la ciencia y la tecnología y Mejoramiento en la infraestructura educacional. En estos cinco ejes estratégicos se distribuyen nueve iniciativas:

- Instalación transversal de la inclusión en las comunidades escolares.
- Mejorar el logro de los aprendizajes.
- Fortalecimiento del ingreso a la Educación Superior.
- Competencias profesionales para una mejora educativa.
- Malla Curricular comunal con contenidos integrales.
- Fortalecimiento de la oferta educativa del Sistema de Educación.
- Estudio de factibilidad para la habilitación de un Liceo Técnico Profesional – Humanista con 4° medio y licencia de conducir en Valle de Quinchamalí (propuesta para la Zona).
- Programa Ciencia y Tecnología en los establecimientos educacionales de la comuna.
- Mantención y reparación del sistema eléctrico de los establecimientos

En resumen, la elaboración del Padem, incluso en un escenario tan adverso como el que estamos viviendo, ha sido y así lo hemos entendido, una oportunidad que excede los márgenes de lo tradicional de nuestro quehacer. Se han abierto cauces no imaginados, se han ido derribando mitos, se ha develado la fragilidad de lo construido y ha quedado a la vista una realidad que hace urgente avanzar hacia una mirada integral del ser humano y poner en el centro del proceso formativo los valores esenciales que hagan viable la vida en comunidad.

Desafíos de largo aliento, pero que aun cuando nuestra responsabilidad es limitada en tiempo y alcance, queremos dejar consignados para contribuir a generar diálogos e intentar influir en la adopción de estrategias en el ámbito de la educación y la formación en general que hagan posible una convivencia en tiempos inciertos.

1.1 Visión y Misión de la institución

Visión:

"Ser una institución pionera en metodologías de enseñanza, contar con profesionales altamente calificados y con Establecimientos Educacionales de primer nivel. Todo lo anterior, apoyado en un Sistema de Gestión Educativo de Calidad, que les permita a sus usuarios mejorar sus capacidades y contar con las mejores herramientas para enfrentar su futuro."

Misión:

"Alcanzar una eficiente Educación Municipal, mediante una gestión político– técnica de carácter innovadora, eficiente, proactiva, competitiva y participativa, que permita entregar servicios de calidad, a objeto de mejorar, fortalecer y desarrollar el capital social de Chillán"

2. CAPÍTULO I: MARCO NORMATIVO

Marco Normativo

Nuestro sistema educativo que está sujeto a cambios significativos que van más allá de la administración, se estructura a partir de una serie de normas y disposiciones destinadas a fortalecer el derecho de la educación y a proteger, como un sujeto de derechos, al estudiante.

Junto a las normas permanentes se han dictado, producto de la pandemia y crisis sanitaria una serie de disposiciones para permitir la continuidad, dentro de lo posible, del servicio educativo durante el año 2020 y también para entregar en condiciones de seguridad los beneficios de alimentación y salud que el Estado les provee a los y las estudiantes del país.

Considerando las características de la crisis, el comportamiento del virus y la experiencia comparada, justifican tener en cuenta para el año 2021, la normativa generada en tiempos de pandemia.

Normas Permanentes

- Ley N°20.248, sobre Subvención Escolar Preferencial, modificada por la Ley N°20.55. Es una ley que entrega recursos del Estado para mejorar la equidad y calidad educativa de los establecimientos educacionales subvencionados de nuestro país.
- Ley 20.370, establece la Ley General de Educación.
- Ley 20.529, que crea el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su fiscalización.
- Ley N° 20.536, Sobre Violencia Escolar, incorpora el tema de la violencia en los establecimientos educacionales, especialmente entre estudiantes, y fija pautas para que la comunidad escolar pueda abordar estas situaciones.
- Ley 20.835, crea la Subsecretaría e Intendencia de Educación Parvularia, cuyo propósito es modernizar la institucionalidad y otorgar una mayor seguridad y calidad a los niños y niñas que asisten a salas cunas, jardines infantiles y colegios que imparten este tipo de enseñanza.
- Ley 20.845, de inclusión escolar, puso fin a la selección de estudiantes y estableció la gratuidad. Impide la cancelación de matrícula por rendimiento y la expulsión en medio de un año escolar, exceptuando faltas graves que pongan en riesgo la seguridad de la comunidad escolar. Establece, además el **Sistema de Admisión Escolar,** que es un proceso que permite a los apoderados elegir el colegio al que quieren postular a sus hijos, sin tener que cumplir las exigencias de antecedentes familiares, entrevistas personales y académicas.
- Ley 20.903, Nueva Carrera Profesional Docente. Se trata de una política integral que aborda desde el ingreso a los estudios de pedagogía hasta el desarrollo de una carrera profesional, promoviendo el desarrollo entre pares y el trabajo colaborativo en redes de maestros.
- Decreto Nº 495/2017, crea los Comités Locales de Desarrollo Profesional Docente, en el Marco de la Ley Nº 20.903
- Ley 20.911, crea el Plan de Formación Ciudadana. Iniciativa que busca promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía, junto con los derechos y deberes en todos los establecimientos educacionales del país.
- Ley 21.040, crea el Sistema de Educación Pública, cuya finalidad es el pleno desarrollo de sus estudiantes, de acuerdo con sus necesidades y características, poniendo énfasis en su formación integral y el desarrollo de la creatividad, la capacidad crítica, la

participación ciudadana y los valores democráticos. Señala que el objeto del sistema será que el Estado provea, a través de los establecimientos educacionales de su propiedad y administración que formen parte de los Servicios Locales, una educación gratuita y de calidad, fundada en un proyecto educativo público, laico y pluralista, que promueva la inclusión social, la equidad, la tolerancia, el respeto a la diversidad y la libertad, de conformidad a lo dispuesto en la Constitución Política de la República. El sistema estará integrado por los establecimientos educacionales que actualmente dependen de las municipalidades y corporaciones municipales, los cuales serán traspasados a los Servicios Locales de Educación Pública. Estos últimos constituirán setenta servicios públicos descentralizados cuyo objeto único será la provisión del servicio educacional en sus respectivos territorios de competencia.

- Ley 21.109, que establece un Estatuto para los Asistentes de la Educación Pública.
- Ley 21.128, Aula Segura. Sanciona actos cometidos por cualquier miembro de la comunidad educativa que ocasione daños a la integridad física o psíquica de cualquiera de los miembros de ésta, o de terceros que se encuentren en dependencias de los establecimientos.
- Ley 21.152, Mejora el Ingreso de Docentes Directivos al Sistema de Desarrollo Profesional Docente, modifica diversos cuerpos legales y establece beneficios.
- Decreto Nº 83 exento, de Educación 2015, que aprueba criterios y orientaciones de Adecuación Curricular para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de Educación Parvularia y Educación Básica.
- Decretos N°433 y N°439 de 2012, que establecieron las Bases Curriculares para los niveles de 1° a 6° básico.
- Decreto N°452 de 2013, que estableció las Bases Curriculares para la Formación Diferenciada Técnico-Profesional.
- Decretos N°614 de 2013 y 369 de 2015, que establecieron las Bases Curriculares para los niveles de 7° básico a 2° medio respectivamente.
- Bases Curriculares para 3° y 4° medio. Estas Bases entregan un currículum con más grado de libertad de elección para los estudiantes, buscando así un mayor compromiso e involucramiento de los jóvenes en su proceso formativo. El tiempo escolar de 3° y 4° medio se distribuye en tres ámbitos: formación general (se compone de un plan común y uno electivo), formación diferenciada (se estructura en tres planes de formación diferenciada Humanístico-Científico, Técnico-Profesional y Artístico y horas de libre disposición).

- Decreto Nº 67, 2018, que Aprueba Normas Mínimas Nacionales sobre Evaluación, Calificación y Promoción y Deroga los Decretos Exentos N° 511 de 1997, N° 112 de 1999 y N° 83 de 2001, del Ministerio de Educación. Este nuevo decreto:
 a) Fomenta la reflexión pedagógica y colaborativa para tomar decisiones respecto de qué, cuándo y cuánto evaluar y calificar.
 b) Elimina la eximición de asignaturas o módulos, puesto que se estima que esta medida deja a la o el estudiante sin participación en las oportunidades de aprendizaje y evaluación en el área del cual es eximida o eximido.
 c) Promueve el tránsito desde la repitencia automática a un modelo en el que el proceso de toma de decisión de promoción

o repitencia es un análisis colectivo e integral de cada caso, siendo entendida ésta como medida excepcional y en que el centro está en proveer el mejor acompañamiento posible a los y las estudiantes que hayan tenido mayores dificultades.

Normas especiales en tiempos de crisis

Normas y Protocolos Sanitarios.

- Protocolo de limpieza y desinfección de ambientes – COVID-19 I Ministerio de Salud.
- Recomendaciones de actuación en los lugares de trabajo en el contexto COVID-19 I Ministerio de Salud. Dispone uso obligatorio de mascarillas en lugares y circunstancias que indica Diario Oficial.
- COVID-19 e Inocuidad Alimentaria: Orientación para empresas del sector alimentario I OPS.
- Protocolo Nº2 – Coronavirus COVID-19 en establecimientos educacionales y jardines infantiles I Ministerio de Educación.
- Protocolo N°3 – Limpieza y desinfección de establecimientos educacionales I Ministerio de Educación.
- Protocolo N°1 – Cocinas Junaeb I Junaeb. − Protocolo N°2 de operación en COVID- 19 – Manipulación de Alimentos I Junaeb.
- Protocolo: Alimentación en Establecimientos Educacionales.

Normas Técnico Pedagógicas.

- Orientaciones Mineduc Covid-19 de la Dirección General de Educación.
- Complementa Orientaciones Mineduc Covid-19 de la Dirección General de Educación para guiar el aprendizaje a distancia de estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales.
- Orientación al sistema escolar en contexto de COVID-19 de la Dirección General de Educación.
- Orientaciones para guiar el aprendizaje a distancia de la Dirección General de Educación.

- Resolución Exenta 2765. 26.06.20 que aprueba orientaciones para la priorización curricular en forma remota y presencial. Los elementos distintivos son:
 a) La priorización curricular se da en el marco de una actuación pedagógica para determinar los objetivos esenciales y mínimos de aprendizaje para los alumnos y alumnas, considerando para ello dos años 2020 y 2021.
 b) Incluye a todos los niveles de escolaridad, desde parvularia hasta cuarto medio, incluyendo el plan de formación de tercero y cuarto medio en sus electivos y técnicos-profesionales, junto a los jóvenes y adultos con modalidad 2x1.
 c) Es transitorio porque el Curriculum actual vigente debe retomarse terminada la emergencia.
 d) La selección de objetivos no asigna priorización de materias, no hay unas más importantes que otras, sino que se seleccionan contenidos en cada una de ellas. Se selecciona y flexibiliza (por establecimiento) el plan de estudio, considerando contenidos esenciales para dar continuidad al aprendizaje en los niveles superiores.
 e) Esa selección se sustenta sobre dos principios:
 1. Flexibilidad: Criterios flexibles en la evaluación y el plan de estudio que

permitan optimizar los procesos educativos, de acuerdo.

2. Equidad: Comprendiendo que no todos los niños, niñas y adolescentes escolarizados del país tienen el mismo acceso a participar del acompañamiento escolar que se ha llevado a cabo en los meses de la pandemia, la planificación curricular requiere de un diagnóstico que permita acortar la brecha de equidad del nivel educativo y del acceso a los conocimientos, por ello los libros del Ministerio de Educación son el elemento básico para este ajuste curricular.

f) Referentes: Sobre los objetivos vigentes, se escogen aquellos de carácter prioritarios, de acuerdo a lo establecidos por la Ley General de Educación N°20.370 decreto 67 y el Decreto N°83 (2015), que regula la adecuación curricular en el contexto de la educación inclusiva. Si bien se implementa únicamente en educación básica, se utiliza para todos los niveles de acuerdo al contexto actual.

- Criterios de Evaluación, calificación y promoción de estudiantes de 1° básico a 4º medio. Documento que se sustenta en los principios fundantes del decreto de evaluación 67/2018 y que son:
 a) El docente y los estudiantes deben tener claridad, desde el comienzo del proceso de aprendizaje, respecto de qué es lo que se espera que aprendan y qué criterios permiten evidenciar los progresos y logros de esos aprendizajes.
 b) La retroalimentación es parte fundamental de cada proceso evaluativo.
 c) Los procesos e instancias de evaluación deben motivar a que los estudiantes sigan aprendiendo.
 d) La evaluación formativa se integra al proceso de enseñanza aprendizaje y a la evaluación sumativa.
 e) Se debe calificar solamente aquello que los estudiantes efectivamente han tenido la oportunidad de aprender.
 f) Se debe procurar que se utilicen diversas formas de evaluar, que consideren las distintas características, ritmos, formas de aprender necesidades e intereses de los estudiantes.
 g) Se debe procurar que el estudiante tenga una participación en los procesos de evaluación.
 h) Las planificaciones y las oportunidades de aprendizaje deben considerar espacios para evaluar formativamente aquellos aprendizajes que se busca desarrollar, abriendo un tiempo adecuado a la retroalimentación en los procesos de enseñanza aprendizaje.
 i) Se debe procurar evitar la repitencia de los estudiantes. Existen mejores estrategias para abordar las dificultades que puedan estar enfrentando los estudiantes.

Normas sobre Uso de Recursos.

- Dictamen N°54 del 24 de abril de 2020 de la Superintendencia de Educación sobre la inversión excepcional, durante el año escolar 2020, de la Subvención Escolar Preferencial en el financiamiento de las medidas complementarias de sanitización, prevención de contagios y de ventilación o purificación de aire en establecimientos educacionales del país.
- Ordinario N°540 del 17 de marzo de 2020 de la Superintendencia de Educación sobre medidas para asegurar la accesibilidad material al sistema educativo, como consecuencia de la medida de suspensión de

clases relacionado con el Covid-19, decretada por el Ministerio de Salud.

- Dictamen N°55 del 29 de julio de 2020 de la Superintendencia de Educación sobre la inversión excepcional de la Subvención Escolar Preferencial en el financiamiento de las medidas necesarias para implementar la educación a distancia, en el marco de la salud pública producida por el brote Covid-19.
- Ordinario N° 5/593 del 25 de junio de 2020, de la Dirección General de Educación que informa orientaciones para la adecuación de servicios del Registro ATE, para su implementación a distancia, por emergencia sanitaria a consecuencia COVID 19.

Normativa para la reanudación de actividades educativas Presenciales.

- Resolución Nº 0559 de la Superintendencia de Educación que aprueba **Circular N°559**, que imparte instrucciones especiales relacionadas con la seguridad y protección en los recintos educacionales, frente a la eventual reanudación de actividades educativas presenciales. El documento contempla tres ámbitos que contienen las acciones que los establecimientos educacionales deben cumplir y que son los siguientes:
 1) **Obligaciones relacionadas con los derechos a la seguridad y a la salud, y con el derecho a ser informados**, que advierte sobre las medidas a cumplir para obtener la autorización de retorno gradual, de acuerdo a los siete pasos que señala el plan del Mineduc. Entre estas figuran: aseguramiento de condiciones sanitarias favorables; protocolo de medidas sanitarias para establecimientos de educación escolar; protocolo de limpieza y desinfección del establecimiento; obligación de definir las medidas específicas y organización de la jornada que se implementará dentro del establecimiento; obligación de compartir información con la comunidad educativa; inducción a docentes y asistentes de la educación en medidas de cuidado y protección; entrega al Ministerio de Educación de la organización interna que implementará el establecimiento; y protocolo de actuación ante casos confirmados.
 2) **El derecho a recibir una atención y educación adecuada, oportuna e inclusiva y a la no discriminación arbitraria**, el cual indica ciertas condiciones sobre la apertura de los establecimientos para todos quienes puedan asistir; plan de trabajo de educación remota; y registro de asistencia.
 3) **Obligaciones relacionadas con el derecho a una buena convivencia en contexto de pandemia**, materia que establece la responsabilidad de los establecimientos en cuanto al deber de cuidado de los estudiantes, y la vigencia de los reglamentos internos y sus protocolos de actuación.

3. CAPÍTULO II: DESCRIPCIÓN DE LA COMUNA

DESCRIPCIÓN DE LA COMUNA

La Comuna de Chillán (Silla del Sol en mapudungun) es la capital de la Región de Ñuble, ubicada en una extensa planicie entre la Cordillera de la Costa y la Cordillera de los Andes, en los 36º 36´ de latitud sur, con 72º 26´ de longitud oeste, a una altitud media de 124 metros. Limita al Norte con las comunas de San Nicolás y San Carlos; al Sur con la comuna de Chillán Viejo; al Oriente con las comunas de Pinto y Coihueco; y al Poniente con las comunas de; Quillón, Portezuelo y Ránquil.

Su historia se remonta a 1580, cuando el Mariscal Martín Ruíz de Gamboa funda este enclave, muy cerca de la ribera norte del río Chillán, como una de las estratégicas villas fronterizas cuya principal función sería servir de nexo entre los hispanos y el pueblo mapuche. Muy pronto, el poblado se convirtió en un importante núcleo comercial, donde se transaban productos agrícolas y ganado, y religioso, transformado en un espacio indispensable para la labor evangelizadora de los misioneros católicos en la frontera.

Su historia está jalonada por episodios naturales que explican las tres restauraciones de las que fue objeto. La primera, por Ángel de Peredo en enero en 1664; la segunda en 1751 por Domingo Ortiz de Rozas y la tercera, luego del terremoto de 1835. En esta última, surge en su actual ubicación, siendo la prolongación de su vecina Chillán Viejo.

3.1 Caracterización sociodemográfica

Respecto de la caracterización sociodemográfica de la población, la comuna de Chillán tiene una población proyectada al año 2020 de 198.624 habitantes, de los cuales, conforme a la distribución de la población, un 52,1 % son mujeres y un 47,9% son hombres. Un 91,4% corresponde a población urbana y un 8,6% corresponde a población rural.

Población total Censo 2017 y Proyección 2020

Unidad Territorial	Censo 2017	Proyección 2020	Variación (%)
Comuna de Chillán	184.739	198.624	7,52
Región de Ñuble	No aplica	511.551	No aplica*
País	17.574.003	19.458.310	10,72

Fuente: Censos de Población y Vivienda, Proyecciones de Población, INE

*La Región de Ñuble entró en vigencia en septiembre de 2018.

Población por grupos de edad

Grupo de Edad	2017	2020	Proyección: Distribución de la población por grupo (%)		
			Comuna	Región	País
0 a 14	36.393	37.456	18,86	18,66	19,21
15 a 29	41.966	42.863	21,58	19,96	22,37
30 a 44	37.189	40.428	20,35	19,57	22,50
45 a 64	46.756	51.140	25,75	26,82	23,80
65 o más	22.435	26.737	13,46	14,99	12,12
Total	184.739	198.624	100	100	100

Fuente: Censos de Población y Vivienda, Proyecciones de Población, INE

Dentro de las características socio demográficas destaca un significativo aumento de la población adulta mayor (personas de 65 años y más), donde el porcentaje de personas de 65 años y más en la Comuna de Chillán pasó de un 12.4% en el año 2017 a un 13.46% el año 2020, porcentaje que se si bien está bajo la tasa regional, es superior a la tasa nacional.

Tales resultados explican el envejecimiento que ha venido experimentando la población de Chillán y contribuye a que la región de Ñuble se proyecte hacia el 2035 como la región de mayor envejecimiento del país.

3.2 Antecedentes socioeconómicos

Los indicadores de pobreza y desigualdad muestran notorios avances en la reducción de la pobreza e indigencia durante los últimos quince años en el país, comportamiento que también exhibe Chillán. La pobreza por ingresos está bajo la tasa regional y la pobreza multidimensional está bajo incluso la tasa nacional.

La realidad socioeconómica tendrá que ser actualizada tras el impacto y consecuencias de la pandemia producto del Covid-19. En su Informe de Cuentas Nacionales, el Banco Central informó que, durante el segundo trimestre de 2020, la economía chilena cayó 14,1% respecto a igual periodo del año anterior. Se trata de un desplome que oficialmente no se veía desde 1986, año desde el cual el Banco Central tiene registros, aunque distintos analistas adelantaron que se trata del peor dato trimestral desde la crisis de 1982.

Tasas de Pobreza año 2017, por ingresos y Multidimensional

Unidad Territorial	Por Ingresos	Multidimensional
Comuna de Chillán	11,67	17,72
Región de Ñuble	16,1	24,6
País	8,6	20,7

Fuente: Encuesta CASEN 2017, MDS

Población carente de servicios básicos y hogares hacinados (% totales, a diciembre de 2018)

Unidad Territorial	Personas en hogares carentes de servicios básicos	Hogares hacinados
Comuna de Chillán	9,0	13,5
Región de Ñuble	20,2	13,6
País	14,1	15,3

Fuente: SIIS-T MDS

3.3 Actividades económicas locales.

La actividad económica – productiva está basada en las potencialidades disponibles y su proyección futura. Por una parte, se tiene una actividad agrícola ligada a los cultivos intensivos tales como: el trigo, la remolacha, el maíz, el arroz, el frijol, la papa, la maravilla, la cebada y la avena. Durante los últimos años se ha desarrollado poderosamente la plantación, producción y exportación de berries (arándanos, frutillas y frambuesas) con buena aceptación en mercados internacionales. Por otra parte, a nivel agrícola también existe una importante superficie destinada a praderas sembradas y naturales, en las cuales se desarrolla el pastoreo y la obtención de productos como la leche y la carne.
Chillán dispone de distintos servicios ligados al retail, de la banca, comercio mayorista y minorista y estatales, lo cual genera una atracción "natural" hacia las comunas aledañas, constituyéndose en centro neurálgico de las actividades regionales.

Además, Chillán forma parte de las ciudades y pueblos que también se sostienen del turismo. Cada vez hay más inversiones en hoteles, moteles, cabañas y albergues turísticos, rurales o no, y consecuentemente se visualiza mayor presencia de turistas en la zona.

3.4 Oferta educativa de la comuna

En el Ámbito de la Educación a nivel comunal abarca desde los niveles de pre básica, básica, media y superior, en donde intervienen actores tanto públicos como privados.

3.4.1 Establecimientos educacionales según dependencia administrativa

Dependencia Adm.	Nº Establecimientos	Total Matrícula	Porcentaje
Municipal	36*	8.561	22.1%
Particular Subvencionado	63	30.758	72.2%
Particular Pagado	4	962	2.2%
Corporación Delegada	4	2.316	5.4%
Total	107	42.597	100%

Fuente: Centro de Estudios, MINEDUC
*** 33 establecimientos en la actualidad.**

Al revisar la tabla, se aprecia que la oferta Municipal, en términos de matrícula, aborda un 20.1% del total de la población escolar, predominando la oferta particular subvencionada con un 72.2%.

3.5 Matrícula escolar según nivel de enseñanza

Nivel de Enseñanza	Matrícula
Educ. Parvularia	4.217
E. Básica	22.380
E. Básica Adultos	139
Educación Especial	2.574
E. Media H-C	9.382
E. Media H-C Adultos	1.183
E. Media Téc. Prof.	2.711
E. Media Téc. Prof. Adultos	11
Total	42.597

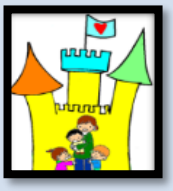
4. CAPÍTULO III: DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA

4.1 Identificación de establecimientos educacionales

4.1.1 Salas Cunas y Jardines Infantiles

LOGO	NOMBRE	NIVELES	SELLO EDUCATIVO	UBICACIÓN
	Manitos Mágicas	Sala cuna heterogénea	Estilo de vida saludable	Lincoyán Nº 157 Población Mardones, Chillán
	Pequeño Arcoíris	Sala cuna heterogénea	Estilo de vida saludable	Antártica Chilena Nº 1505 Pobl. Luis Cruz Martínez Chillán
	Luz de Kerubiel	Sala cuna heterogénea	Educación valores: Respeto hacia los demás	Las Canoas Esquina Tegualda s/n Chillán
	Gotitas de Amor	Sala cuna heterogénea Medio menor Medio mayor	Medio ambiente	Pasaje Moullín Nº 1079 Villa Chiloé Los Volcanes, Chillán
	Pequeña Lunita	Sala cuna heterogénea Medio heterogéneo	Estilo de vida saludable	Calle Matucana Mº 990, Población Arturo Prat, Chillan
	Rayito de Sol	Sala cuna menor Sala cuna mayor Medio heterogéneo	Amigo del medio ambiente	Avda. Nueva Oriente N° 730 Pobl. Oriente Chillán

	Los Artesanitos	Sala cuna heterogénea Medio heterogéneo	Cuidado al medio ambiente	Km.35, Ruta 66, Quinchamalí
	Capullito	Sala cuna heterogénea Medio heterogéneo	Buen Trato	Camino a Cato Km. 25 sector Quinquehua
	Estrellitas de Luz	Sala cuna heterogénea Medio heterogéneo	Estilo de vida saludable	Reloncaví Nº 1250, Los Volcanes
	Los Girasoles	Sala cuna menor Sala cuna mayor Medio menor Medio mayor	Estilo de vida saludable	Las Violetas Nº 3267, Villa Doña Francisca III Chillán
	Mis Primeros Pasitos	Sala cuna heterogénea Medio heterogéneo	Medio Ambiental	Km. 14 Camino a Huape
	Rinconcito Encantado	Sala cuna heterogénea Medio heterogéneo	Cuidado del medio ambiente.	Camino a Cato Km. 9 sector Rinconada de Cato
	Tejitas	Sala cuna heterogénea Medio heterogéneo	Proteccion del medio ambiente.	Calle Muñoz Olave Nº 581 Escuela El Tejar Chillán

	Mi Primera Estación	Sala cuna menor Sala cuna mayor Medio menor Medio mayor	Cuidado y preservación del medio ambiente.	Calle Urbano Dubosk Nº 229 Villa Padre Hurtado Chillán F/963062697
	Roblin	Sala cuna menor Sala cuna mayor Medio menor Medio mayor	Cuidado del medio ambiente	Calle 2 Sur Nº 876 Población El Roble Chillán
	Casita del Sol	Sala cuna heterogénea Medio heterogéneo	Estilo de vida saludable	Sierra de la Peña Nº 712, Villa Paseo de Aragón Chillán F/963062704
	Castillito Esperanza	Sala cuna menor Sala cuna mayor Medio menor Medio mayor	Artístico	Avda. La Castilla Nº 460 Chillán
	María Inés Fuller	Sala cuna menor Sala cuna mayor Medio heterogéneo	Medio ambiente	Calle Torres del Paine Nº 905 Villa Los Volcanes 8 Chillán
	Brisas del Volcán	Sala cuna menor Sala cuna mayor Medio menor Medio mayor	Cuidado del medio ambiente	Calle Cerro el León Nº156, Villa Brisas del Volcán, Chillán,
	Mis Primeros Sueños	Sala cuna menor Sala cuna mayor Medio mayor	Estilo de vida saludable	Calle Laguna Las Truchas Nº 3498, Villa Doña Rosa

	Pasitos al Futuro	Sala cuna menor Sala cuna mayor Medio menor Medio mayor	Estilo de vida saludable	Calle cerro la Constancia Nº144, Villa Los Nevados.
	Semillitas	Sala cuna heterogénea Medio heterogénea	Medio ambiente	Camino a Cato Km. 12 sector Paul Harris

4.1.2 Escuelas y Liceos

	Liceo Libertador Bernardo O'Higgins	
	Dirección:	**Teléfono:**
	Lincoyán Nº 295	2 213697
	Niveles de atención:	**Sello:**
	Nivel Pre-básico NT1 hasta educación Media. Técnico Profesional: "Técnico nivel medio en programación ", Programa de Integración Escolar Curso Especial Básico 8 Curso Especial Básico 7	Formar personas íntegras, activas y participativas.
	Escuela Ramón Vinay Sepúlveda	
	Dirección:	**Teléfono:**
	Calle V.A. Jarpa V.P. Humapalca N°1960.	2 229620
	Niveles de atención:	**Sello:**
	Nivel pre-básico NT1 hasta 8° año de Educación Básica, Programa de Integración Escolar.	Educación integral con fuerte formación valórica y artístico cultural.
	Escuela Arturo Merino Benítez	
	Dirección:	**Teléfono:**
	Población Kennedy General Cruz Nº195	2 271187
	Niveles de atención:	**Sello:**
	Nivel pre-básico NT1 hasta 8° año de Educación Básica, Programa de Integración Escolar	Educación Intercultural que surge de la educación como un derecho humano básico cuyo eje se centra en todos los alumnos y alumnas, en respuesta a los cambios migratorios y la globalización, así como en el respeto de nuestros pueblos originarios. Educación integral.

	Escuela Gabriela Mistral	
	Dirección:	**Teléfono:**
	Ampliación Purén 11 oriente S/N	2 223149
	Niveles de atención:	**Sello:**
	Nivel pre-básico NT1 hasta 8° año de Educación Básica. Programa de Integración Escolar	Educación inclusiva que brinda oportunidades de desarrollo a todos los alumnos de acuerdo a sus diferencias individuales, propiciando un ambiente armónico, de sana convivencia, identificándose con el legado de la Poetisa Gabriela Mistral.
	Liceo República de Italia	
	Dirección:	**Teléfono:**
	Sepúlveda Bustos N° 290	2 212824
	Niveles de atención:	**Sello:**
	Nivel pre-básico NT1 hasta 4° año de Enseñanza Media, Programa de Integración Escolar.	El Liceo República de Italia ABB, es una institución inclusiva, con una formación fundamentada en valores, respetuosa del medio ambiente, tolerante a la diversidad, mediante una cultura del diálogo.
	Escuela República de México	
	Dirección:	**Teléfono:**
	Av. Bernardo O'Higgins N°250	2 212012
	Niveles de atención:	**Sello:**
	Nivel pre-básico NT1 hasta 8° año de Educación Básica, Programa de Integración Escolar	Escuela inclusiva, que integra a todos los estudiantes del mundo del conocimiento a través del desarrollo de sus potencialidades, estéticos, artísticos, científicos y deportivos. Escuela emblemática enraizada en la historia de la ciudad, con buenos resultados académicos a lo largo de la historia. Estilo de vida saludable.
	Escuela El tejar	
	Dirección:	**Teléfono:**
	El tejar N°127	2 212807
	Niveles de atención:	**Sello:**
	Nivel pre-básico NT1 hasta 8° año de Educación Básica. Programa de Integración Escolar	Escuela que propicia actividades que favorecen en el ser el desarrollo integral, conocimientos, valores, deberes y derechos y que fortalece una cultura de sana convivencia, basada en el respeto, trabajo en equipo y la armonía a través de las prácticas deportivas, artísticas y culturales. Una escuela que refuerza e incrementa en los estudiantes la práctica diaria y recurrente del cuidado de la naturaleza y el medio ambiente.

	Escuela Nueva Esperanza	
	Dirección:	**Teléfono:**
	Isabel Riquelme N° 230	2 211221
	Niveles de atención:	**Sello:**
	La Escuela Nueva Esperanza, atiende a estudiantes de la población penal, correspondiente a: 3 niveles de Educación Básica 1 nivel de Educación Media.	Se sustenta en la reinserción social y/o laboral de nuestros usuarios tanto en su vida personal, familiar y laboral con la capacidad de resolución de problemas que se presenten.
	Liceo Marta Colvin Andrade	
	Dirección:	**Teléfono:**
	Reloncaví 1250	2 227479
	Niveles de atención:	**Sello:**
	Nivel pre-básico NT1 hasta 4 año de educación media Educación técnico profesional Programa de Integración Escolar Curso especial Taller Laboral	Liceo que otorga herramientas necesarias para que los estudiantes se desenvuelvan de manera óptima en el mundo del trabajo, además de fortalecer habilidades interpersonales y socio-afectivas al interior de la comunidad educativa, con el propósito de promover el proceso de enseñanza aprendizaje.
	Escuela María Amalia Saavedra	
	Dirección:	**Teléfono:**
	Simón Bolívar N°1500	2 225901
	Niveles de atención:	**Sello:**
	Nivel pre-básico NT1 hasta 8° año de Educación Básica, Programa de Integración Escolar	Formación de líderes con pensamiento crítico en un ambiente inclusivo, como agentes de cambio a la sociedad, con una sólida formación artística y valórica de la mano de la excelencia académica.
	Escuela La Castilla	
	Dirección:	Teléfono:
	Av. La Castilla N°360	2 225421
	Niveles de atención:	Sello:
	Nivel pre-básico NT1 hasta 8° año de Educación Básica. Programa de Integración Escolar	Escuela “Artística, emblemática y académica”. La oferta educativa se proporciona en diversos talleres artísticos, manuales y deportivos. Se destaca por ser un establecimiento inclusivo, enmarcado con los sellos institucionales con proyección en lo académico, “Formando para Crecer”.
	Liceo Vida Nueva	
	Dirección:	**Teléfono:**
	Av. La Castilla S/N	
	Niveles de atención:	**Sello:**
	Educación Básica, con oficios de Peluquería, Instalador Eléctrico, Ayudante de imprenta y cuidados del Adulto Mayor Educación Media Científico-Humanista con la modalidad de 2 años en 1	El Liceo busca y anhela formar alumnos que sean comunicativos, proactivos que sepan trabajar en equipo para así enfrentar de forma óptima los desafíos del mundo laboral

	Educación Técnico Profesional, Técnico en Administración y Técnico en Atención de Adultos Mayores.	y/o académico. El estudiante que egrese de nuestro Liceo, debe poseer responsabilidades sociales y contar con las herramientas reflexivas necesarias para desenvolverse como un ciudadano autónomo y pensante.
	Escuela Palestina	
	Dirección:	**Teléfono:**
	Freire N° 140	2 27339
	Niveles de atención:	**Sello:**
	Nivel Pre-básico NT1 hasta 8 año de educación básica. Curso Especial Programa de Integración Escolar	Nuestra Comunidad educativa busca el más alto rendimiento escolar de sus alumnos y alumnas mediante la innovación pedagógica, equilibrando el desarrollo de las competencias académicas con la solidez de los principios valóricos y morales así como acercar a sus estudiantes a las raíces de su barrio, ciudad, región y, finalmente, su país para que recuerden su cultura y orígenes, inculcándoles paralelamente, el respeto por el medio ambiente y su entorno
	Escuela Rosita O'Higgins	
	Dirección:	**Teléfono:**
	Rodrigo de Quiroga N°126	2 223492
	Niveles de atención:	**Sello:**
	Nivel pre-básico NT1 hasta 8° año de Educación Básica, Programa de Integración Escolar.	" Educando con afectividad y valorando el cuidado del Medio Ambiente"
	Escuela Reyes de España	
	Dirección:	**Teléfono:**
	Itata N°1070	2 221846
	Niveles de atención:	**Sello:**
	Nivel pre-básico NT1 hasta 8° año de Educación Básica, Curso especial Taller laboral Programa de Integración Escolar	Aprendizaje de calidad en lo valórico, artístico, deportivo y recreativo. Fomentar el desarrollo artístico, cultural y deportivo a través de talleres extra programáticos que incentivan el trabajo en grupo, vida sana, participación ciudadana, talento musical y autonomía.
	Escuela Juan Madrid Azolas	
	Dirección:	**Teléfono:**
	Av. Bernardo O'Higgins N° 840	2 213719
	Niveles de atención:	**Sello:**
	Nivel pre-básico NT1 hasta 8° año de Educación Básica. Taller Laboral Curso especial Programa de Integración Escolar	Inclusión cultural, buen trato, desarrollo de habilidades y trabajo colaborativo.

	Escuela Arturo Mutizabal	
	Dirección:	**Teléfono:**
	Camino San Bernardo	2 275580
	Niveles de atención:	**Sello:**
	Nivel Pre-básico NT1 hasta 8 año de educación básica. Programa de Integración Escolar	Escuela inclusiva, educa en la diversidad basándose en el amor, respetando los valores con sentido de participación en un clima de respeto y disciplina, logrando un desarrollo humano mediante la formación de alumnos responsables, respetuosos, solidarios y tolerantes. Con clara conciencia ecológica, desarrollo armónico en directa relación con el respeto y cuidado del Medio Ambiente.
	Escuela Las Acacias	
	Dirección:	**Teléfono:**
	El Tejar Pasaje 3 Poniente s/n.	2 210982
	Niveles de atención:	**Sello:**
	La Escuela Especial Las Acacias, atiende a niños y niñas desde el nivel de Estimulación Temprana, niveles Pre-básico 1 y 2, NT1 y NT2, 1° y 2° básico, niveles básicos y Talleres Laborales.	Formación continua e integral, ofreciendo Terapias y Talleres complementarios para cada uno de los estudiantes según su necesidad, conocimiento y valoración del Medio Ambiente, conservando los valores y cultura mapuche.
	Escuela 27 de abril	
	Dirección:	**Teléfono:**
	Sector Huape s/n.	2 2 351011
	Niveles de atención:	**Sello:**
	Nivel pre-básico NT1 hasta 8° año de Educación Básica, Programa de Integración Escolar	Estudiantes comprometidos con su bienestar personal y el cuidado del medio ambiente a través de la actividad física y artística.
	Escuela Quilamapu	
	Dirección:	**Teléfono:**
	Calle Diego de Almagro N°739.	2 275371
	Niveles de atención:	**Sello:**
	Nivel pre-básico NT1 hasta 8° año de Educación Básica. Programa de Integración Escolar	Enfocado en un Clima de Convivencia Escolar en un ambiente de respeto, donde se fomenta el trato respetuoso entre los integrantes de la comunidad educativa, cuidando el medio ambiente y su entorno.

	Escuela Capilla Cox	
	Dirección:	**Teléfono:**
	Capilla Cox Km 16.	92024026
	Niveles de atención:	**Sello:**
	Nivel Pre-básico NT1 hasta 8 año de educación básica. Programa de Integración Escolar	"Escuela familiar, comprometida con aprendizajes de calidad".
	Escuela Cardenal José María Caro	
	Dirección:	**Teléfono:**
	Calle Bombero Lagos N°46.	2 222177
	Niveles de atención:	**Sello:**
	Nivel pre-básico NT1 hasta 8° año de Educación Básica, Programa de Integración Escolar	"Sana convivencia, diversidad cultural, aprendizajes de calidad, desarrollo de habilidades socioemocionales."
	Escuela Quinchamalí	
	Dirección:	**Teléfono:**
	Sector Quinchamalí Km 35.	2 968493094
	Niveles de atención:	**Sello:**
	Nivel Pre-básico NT1 hasta 8 año de educación básica. Programa de Integración Escolar	Mejorando los aprendizajes. Valoración y Fomento de la Cultura Alfarera Local
	Escuela Paul Harris	
	Dirección:	**Teléfono:**
	Camino Nahueltoro Km 12.	91289063
	Niveles de atención:	**Sello:**
	Nivel pre-básico NT1 hasta 8° año de Educación Básica, en cursos multigrado Programa de Integración Escolar	Alumnos capaces de reconocer la importancia de la preservación del equilibrio ecológico el rescate de las especies (flora y fauna) nativas, cultivo y preservación de las mismas. Alumnos con habilidad para que a partir del conocimiento de su cultura y riqueza de la ruralidad desarrolle la inquietud de favorecer actividades de emprendimiento para mejorar la calidad de vida de su familia y comunidad.
	Escuela Las Canoas	
	Dirección:	**Teléfono:**
	Avenida Las Canoas N°180.	2 216170
	Niveles de atención:	**Sello:**
	Nivel Pre-básico NT1 hasta 8 año de educación básica. Programa de Integración Escolar	"Excelencia en las Ciencias, las Artes y el Deporte"

	Escuela Confluencia	
	Dirección:	**Teléfono:**
	Sector Confluencia Km 33.	96829136
	Niveles de atención:	**Sello:**
	Nivel pre básico NT2 hasta 6° año de Educación Básica Programa de Integración E escolar.	El establecimiento se identifica por entregar una educación orientada al respeto al medioambiente, circundante para que los estudiantes desarrollen competencias y habilidades para mejorar su calidad de vida.
	Escuela Antonio Machado	
	Dirección:	**Teléfono:**
	Camino Nahueltoro Km 25.	2 993221295
	Niveles de atención:	**Sello:**
	Nivel pre-básico NT1 hasta 8° año de Educación Básica, Programa de Integración Escolar	Escuela que fomenta la sana convivencia y solidaridad, una educación Integral, pensamiento crítico y compromiso con el medio ambiente
	Escuela Colliguay	
	Dirección:	**Teléfono:**
	Sector Colliguay s/n.	968490803
	Niveles de atención:	**Sello:**
	Nivel Pre-básico NT1 hasta 8 año de educación básica. Programa de Integración Escolar	"Un ciudadano para Chile". Escuela donde se practica y fomenta un buen clima de convivencia, acorde al contexto sociocultural, focalizado en las necesidades sociales, afectivas y académicas de los alumnos. Siendo reconocida el año 2017 por la Agencia de Calidad de Educación entre las 14 escuelas con mejor clima de convivencia escolar.
	Escuela Jardines de Lautaro	
	Dirección:	**Teléfono:**
	Camino Termas de Chillán.	968491376
	Niveles de atención:	**Sello:**
	Nivel pre-básico NT1 hasta 6° año de Educación Básica, en cursos multigrado Programa de Integración Escolar	Alumnas y alumnos con expectativas y proyección académica de continuidad, centrado en el éxito y conciencia valórica.
	Escuela Camilo Henríquez	
	Dirección:	**Teléfono:**
	Camino Los Guindos Km 10	2 233694
	Niveles de atención:	**Sello:**
	Nivel Pre-básico NT1 hasta 8 año de educación básica. Programa de Integración Escolar	Respeto a la diversidad, valoración del medio ambiente, participativo y aporte positivo a la sociedad.

	Liceo Bicentenario Marta Brunet Cárabes	
	Dirección:	**Teléfono:**
	Calle Claudio Arrau N°655.	2 211645
	Niveles de atención:	**Sello:**
	Desde 7° año de Educación Básica hasta 4 año medio Programa de Integración escolar	Calidad académica y valórica.
	Colegio Narciso Tondreau	
	Dirección:	**Teléfono:**
	Calle Claudio Arrau N°755	2 211152
	Niveles de atención:	Sello:
	Desde Primer nivel de transición hasta 4 año medio Programa de Integración Escolar Formación científico humanista y preparación para ingresar a la FFAA y de Orden.	Inclusión, identidad, educación integral y pertinente.
	Liceo Martin Ruiz de Gamboa	
	Dirección:	**Teléfono:**
	Collin esquina Brasil S/N	2 212795
	Niveles de atención:	**Sello:**
	Desde 1° hasta 4° año medio Formación Técnico Profesional Taller Laboral Programa de Integración Escolar	Establecimiento que fomenta la educación desde la inclusión, donde los jóvenes, son respetados, aceptados, se sienten parte de la Comunidad Escolar, además los estudiantes aprenden a respetar la diversidad; a ser responsables, independientes, perseverantes y capaces de asumir sus propios compromisos. En nuestro Establecimiento las buenas relaciones humanas juegan un rol fundamental, en especial en la convivencia con los y las estudiantes, se fomenta la convivencia sin hacer uso de la violencia para resolver problemas; aprender a convivir en armonía con pares y adultos; en base de la justicia, solidaridad y generosidad; respetando la diversidad religiosa, cultural y social.
	Escuela Artística Claudio Arrau	
	Dirección:	**Teléfono:**
	Calle Arauco N°356.	2 223166
	Niveles de atención:	**Sello:**
	La Escuela de Cultura Artística está conformada por veintitrés academias y atendida por 27 artistas pedagogos. Las academias están distribuidas en área de música, plástica, expresión corporal y artes escénicas.	Excelencia, responsabilidad, constancia, veracidad, pluralismo, respeto e integridad, auto superación, empatía y valoración de la riqueza de la diversidad.

4.2 Niveles educacionales

4.2.1 Educación parvularia

Constituye el primer nivel del sistema educativo y puerta de acceso a la educación formal. En ese contexto la LEGE le otorga la misión de atender integralmente a los niños y niñas desde su nacimiento hasta el ingreso a la Educación Básica, proporcionando una educación de calidad, contextualizada, oportuna y pertinente, que propicie aprendizajes relevantes y significativos en función del bienestar, el desarrollo pleno y trascendencia del niño y niña como persona.

En la búsqueda de dichos objetivos, se esmera por lograr un desarrollo integral que facilite a los niños y niñas una transición educativa. A nivel nacional y con el reconocimiento institucional del nivel educativo, se pone énfasis en cada estudiante como sujeto de derechos donde los niños y niñas sean protagonistas de cada una de las experiencias educativas, las cuales toman como eje pedagógico el juego, actividad natural que faculta a niños y niñas a: imaginar, explorar, representar distintas situaciones y así conocer y descubrir sus habilidades, expresando emociones y mostrando su forma de ver el mundo. Desarrollando aprendizajes significativos, lo que asegure una trayectoria educativa.

La matrícula en educación para párvulos (pre kínder y/o kínder) se encuentra distribuida para el presente año en 28 escuelas, 9 de ellas en el sector rural; atendiendo en su conjunto a 876 niños/as. Al año 2019 su cobertura alcanzó a 887 menores, observándose por tanto una variación negativa de – 11 alumnos. (- 1.2 %)

Del total de matrícula de educación parvularia, 146 alumnos provienen del sector rural (16.67 %); y los restantes 730 (83.33 %) son atendidos en el Chillán urbano.

4.2.1.1 Salas Cunas y Jardines Infantiles V.T.F

El servicio educativo de Salas Cunas y Jardines Infantiles V.T.F. (Vía Transferencia de fondos) se entrega a través de 22 establecimientos con una capacidad de atención de 1.324 niños y niñas.

4.2.1.2 Actividades destacadas 2020

Nombre del proyecto:

"Cultivando mi Vida" Desarrollo de aprendizajes vinculados a la experiencia con la naturaleza de "Jardín Infantil y Sala Cuna "Mis Primeros Sueños" Fondo Nacional de Educación Parvularia FIEP 2020 (Adjudicado)





Objetivo

Implementar espacios educativos significativos y favorecedores de aprendizaje para niños y niñas de todos los niveles educativos del Jardín Infantil y Sala Cuna, a partir de experiencias de aprendizaje que le permitan indagar y experimentar para adquirir nuevos conocimientos.

Breve Descripción

El Fondo de Innovación de la Educación Parvularia (FIEP), que promueve proyectos que abordan necesidades de la comunidad educativa, favoreció este año 2020 a la Sala Cuna y Jardín Infantil "Mis Primeros Sueños" y al Jardín Infantil y Sala Cuna "Pequeña Lunita" el que se suma a los jardines Rayito de Sol" y "Mis Primeros Pasitos" adjudicados el 2019.

Sala Cuna y Jardín Infantil Mis Primeros Sueños, se adjudica $2.000.000 con el proyecto "Cultivando mi Vida", a través de un invernadero. A partir de los recursos obtenidos se dará curso al diseño de la infraestructura y los materiales el cual contempla, madera, policarbonato, además de implementos como semillas, herramientas de jardinería para niños y niñas, tierra de hojas, entre otros. De esta forma se potenciará el aprendizaje vinculado a la naturaleza, prácticas que fomenten los estilos de vida saludable y pensamiento científico.

Impacto

Postularon 1007 proyectos de diversas entidades educacionales a nivel nacional, de estos, 110 fueron beneficiados. En la región de Ñuble 5 los favorecidos, de los cuales 2 pertenecen a Salas Cuna y Jardines Infantiles V.T.F DAEM-Chillán, favoreciendo en este Establecimiento Educacional a 104 niños y niñas.

Nombre del proyecto

"Exploro, siento y aprendo" de "Jardín Infantil y Sala Cuna "Pequeña Lunita" Fondo Nacional de Educación Parvularia FIEP 2020 (Adjudicado)





Objetivo

Implementar con recursos pedagógicos de la metodología Montessori, nuevos espacios educativos con material didáctico especializado, apoyando al niño y niña a conseguir un desarrollo integral a partir de sus propias experiencias como protagonistas de sus aprendizajes.

Breve Descripción

Sala Cuna y Jardín Infantil Pequeña Lunita, se adjudica proyecto por $2.000.000 el cual se define como "Exploro, siento y aprendo", cuyo objetivo es innovar en la práctica educativa, a través de la implementación de recursos pedagógicos de la metodología Montessori.

El Fondo de Innovación de Educación Parvularia FIEP 2020, permitirá llevar a cabo el proyecto a través de la compra del material en calidad y cantidad necesaria para solventar las necesidades de cada párvulo al momento de interactuar, pudiendo aplicar técnicas y actividades cumpliendo con el propósito del Proyecto, el cual apunta al desarrollo sensorial, favoreciendo las experiencias sensoriales en diversidad de texturas, sonidos, tamaños, pesos, volúmenes, colores, olores y formas.

Impacto

Postularon 1007 proyectos de diversas entidades educacionales a nivel nacional, de estos, 110 fueron beneficiados. En la región de Ñuble 5 los favorecidos, de los cuales 2 pertenecen a Salas Cuna y Jardines Infantiles V.T.F DAEM-Chillán, favoreciendo en este Establecimiento Educacional a 48 niños y niñas.

Nombre de la iniciativa

"Reestructuración Proyecto Educativo Institucional"

ALGUNOS SELLOS EDUCATIVOS



Experiencia de Aprendizaje

Área Artística



Experiencia de Aprendizaje

Estilos de Vida Saludable



Experiencia de Aprendizaje

Medio Ambiente

Objetivo

Obtener un instrumento de gestión actualizado de acuerdo a la normativa y al documento que orienta para su elaboración, permitiéndonos contar con todos los contenidos que este debe considerar.

Breve Descripción

Se acompaña, retroalimenta y entregan orientaciones a las 22 Encargadas de los Jardines Infantiles y Salas Cuna V.T.F, a partir de reuniones vía remota, previamente coordinadas, de manera grupal en primera instancia para entregar lineamientos del trabajo que se realizará. Posterior a ello se realizan reuniones individuales con cada profesional, realizando modificaciones y ajustes necesarios, incorporando información relevante que debe estar descrita en cada Proyecto Educativo Institucional, considerando las condiciones y características de cada Unidad Educativa y su trabajo pedagógico que implementará durando los años de vigencia de cada uno de ellos.

Impacto

Los 22 Establecimientos Educacionales, contarán con un Proyecto Educativo Institucional que cumple con lo establecido y de acuerdo a las exigencias proveniente de las normativas legales, el cual permitirá realizar un trabajo que nos dirige a obtener la Certificación para Reconocimiento Oficial.

Nombre de la Iniciativa

"Participación de Diálogos para Reglamento Interno"



Objetivo

Conocer los requisitos del decreto n° 315, fortaleciendo de esta forma a las Encargadas de los 22 Establecimientos Educacionales, para un manejo adecuado del Reglamento Interno, otorgando los conocimientos de todo el contenido de acuerdo a la normativa que lo rige.

Breve Descripción

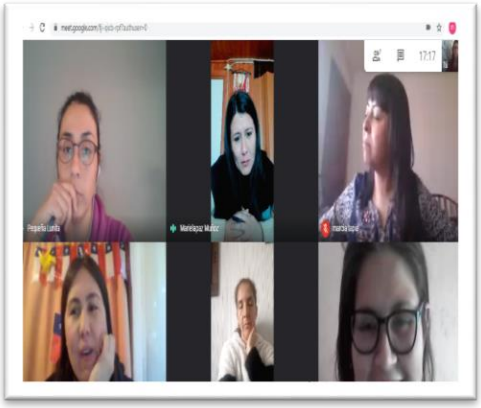
Capacitación vía remota, realizada por Profesionales del área Técnica Pedagógica de la Subsecretaría de Educación Parvularia, del Departamento de Reconocimiento Oficial, cuyo taller se enfoca en la entrega de orientaciones de acuerdo a la normativa (decreto n° 315 y circular 860) y dar así cumplimiento a los requerimientos mínimos para la postulación a Reconocimiento Oficial. Participaron 17 Establecimientos, donde se les da respuesta a sus inquietudes y/o consultas de acuerdo a la normativa, aclarando temáticas fundamentadas por las profesionales, que van en beneficio de los procedimientos y protocolos que se deben llevar a cabo a través de este documento.

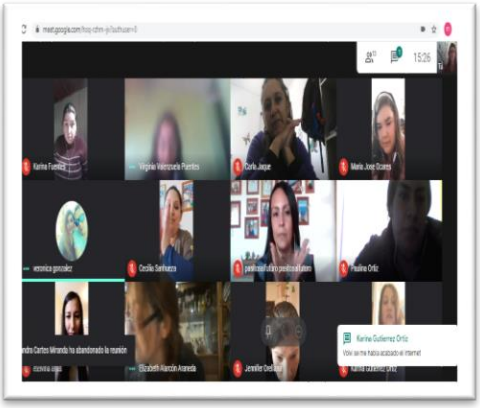
Impacto

Cumplir con la obtención de los 22 Reglamentos Internos y todos los apartados que se deben encontrar dentro de este, cumpliendo con los mínimos establecidos, correspondiente a cada Establecimiento Educacional, actualizados y de acuerdo a las características de cada Unidad Educativa resguardando dar cumplimiento a lo solicitado dentro del marco normativo que lo rige.

Nombre Iniciativa

Jardines Infantiles y Salas Cuna V.T.F. realizan reuniones de Comunidades de Aprendizajes Unidad Educativa (CAUE) Vía Remota.





Objetivo

Generar instancias de fortalecimiento de los equipos educativos a través de reuniones virtuales, dando continuidad al trabajo planificado y puesta en marcha de temáticas relevantes para cada Unidad Educativa de acuerdo a sus características y necesidades, siendo necesario el equipo en pleno reunido.

Breve Descripción

Se regularizan reuniones CAUE dos veces al mes, previamente calendarizadas. A través de diversas plataformas virtuales cada Encargada convoca a su equipo educativo para fortalecer prácticas pedagógicas, realizar reflexiones, socialización de información relevante y temáticas entregadas desde Coordinación. Además, es una instancia de compartir celebraciones, dando espacio al autocuidado. El equipo de Coordinación se hace presente, visitando algunos Jardines Infantiles y Salas Cuna, coordinado a través de la invitación por plataforma, teniendo la oportunidad de entregar respuestas, contribuir al buen funcionamiento de los Establecimientos, acoger inquietudes y/o dudas respectivas.

Impacto

Los 22 Establecimientos Educacionales V.T.F. junto a sus equipos educativos, trabajan unidos en Pandemia por Covid-19, en beneficio de niños, niñas y familias pertenecientes al sistema municipal.

Nombre Actividad

Entrega de recursos para la implementación del Programa Biblioteca de Aula V.T.F. denominado “León y Leoncia”.



S.C. y J.I. Mi Primera Estación



S.C. y J.I. Tejitas



Objetivo

Colaborar en la gestión de recepción de Bibliotecas y kits de libros para niveles medios de 19 Establecimientos de nuestra dependencia.

Breve Descripción

Se realiza gestión con Subsecretaría de Educación Parvularia, coordinando la recepción en cada Establecimiento Educacional, en primera instancia los muebles, para luego coordinar la recepción del kit de libros, solicitando a las Encargadas la entrega programada en un día. Esta iniciativa de la Subsecretaria de Educación Parvularia, se encuentra en el contexto del Plan de Calidad “Chile aprende más” y para ello colaboramos a través de la gestión a través de diversos correos electrónicos y llamados telefónicos con las distintas empresas que se encargaron del traslado de muebles y kits de libros, así como con la Profesional de División de Políticas Educativas de la SdeEP y las Encargadas de cada Unidad Educativa.

Impacto

Los beneficiados fueron 19 Establecimientos Educacionales, con una totalidad de 27 kits, los cuales se distribuyen en 8 kits para nivel medio menor, 8 kits para nivel medio mayor y 11 kits para nivel

heterogéneo. Con un universo aproximado de 700 niños y niñas que podrán hacer uso de este recurso pedagógico indispensable para su crecimiento y desarrollo.

Nombre Actividad

Acompañamiento a Educadoras de Párvulos participantes en Carrera Docente





Presentación para exponer en reunión "virtual" de Educadoras de Párvulos en Carrera Docente

Objetivo

Acompañar a Educadoras de Párvulos a través de la entrega de información, orientaciones y respuestas que surjan de su quehacer pedagógico y administrativo.

Breve Descripción

Se realizan reuniones con las Educadoras de Párvulos de los 8 Establecimientos Educacionales que participan del Sistema de Desarrollo Profesional Docente, de donde se desprende Carrera Docente, entregando información relevante para fortalecer sus prácticas pedagógicas, invitándolas e incentivándolas al autoestudio, como una mejora continua, utilizando las herramientas que están a disposición en las páginas web de la Subsecretaría de Educación Parvularia, como lo son Docentes y CPEIP, así también de los talleres que imparte la SUBdeEP designados por nivel educativo en los cuales ellas pueden participar y afianzar conocimientos.

Impacto

19 Educadoras de Párvulos participan de reuniones coordinadas donde se entregan lineamientos y orientaciones para unificar criterios de acuerdo al proceso. Donde se compromete un acompañamiento continuo y se releva la responsabilidad y el rol de cada profesional.

Nombre de la Iniciativa

"Entrega de Conocimientos en Conformación de Consejos Parvularios.







Objetivo

Entregar conocimientos respecto al propósito que deben cumplir los Consejos Parvularios, la conformación y funcionamiento de las Encargadas y Encargadas de Convivencia de los 22 Establecimientos Educativos.

Breve Descripción

En el mes de marzo se realiza jornada de actualización de conocimiento en materia de conformación y funcionamiento de los Consejos Parvularios, dictado por la Encargada Comunal de la Red de Encargados de Convivencia Sra. Dina Carrasco Toledo.

A través de la exposición se da conocer en que consiste el Consejo Parvulario, la conformación y como se lleva a cabo, quien preside, cual es el objetivo que se debe hacer cumplir en este, cuantas veces al año se debe sesionar. De esta forma se comienza a dar respuesta a las interrogantes, trasmitiendo el objetivo principal es promover la participación de las comunidades educativas por medio de diálogos abiertos de todos los actores que la componen.

Impacto

Se beneficiaron los 22 establecimientos educacionales V.T.F, representados por sus Encargadas en conjunto por las Encargadas de Convivencia, las cuales posterior a la reunión socializan la información con el resto del equipo educativo, permitiendo de esta forma conformar los Consejos Parvularios, cumpliendo con la normativa vigente dentro del documento correspondiente como lo es el Reglamento Interno.

Nombre de la iniciativa

"Articulación y Funcionamiento de la Red de Convivencia Escolar de Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF"



Objetivo

Articular la red de Convivencia Escolar de Salas Cunas y Jardines Infantiles, adecuándola al actual contexto de emergencia sanitaria por Covid-19

Breve Descripción

La Dupla Psicosocial de la Coordinación de Salas Cunas y Jardines Infantiles V.T.F, realiza reunión mensual con las Encargadas de Convivencia de los 22 Establecimientos Educacionales, con el objetivo de entregar orientaciones para trabajar temáticas de contención, actualización de plan de gestión, focos de convivencia escolar en tiempos de pandemia, entre otros. Además, realizan acompañamiento a través de asesorías y orientaciones a las profesionales, en diferentes temas relacionados a la normativa vigente y las modificaciones que deben realizare debido al actual escenario de contingencia sanitaria.

Impacto

Las 22 Unidades Educativas a través de las Encargadas de Convivencia se encuentran activas y organizadas en tiempos de Pandemia por Covid 19, dando respuesta a la normativa vigente que se encuentra en el Reglamento Interno de cada Establecimiento. Así como también mantener comunicación efectiva con cada Encargada de los Establecimientos Educativos, realizando un trabajo colaborativo en beneficio de los equipos educativos, niños, niñas y familias.

Nombre de la Actividad

"Jornadas de Contención y Apoyo Emocional para los 22 Establecimientos Educacionales"



Objetivo

Crear un espacio de reflexión y contención para las funcionarias de Salas Cunas y Jardines Infantiles V.T.F, que les permita expresar las emociones que han vivido durante este tiempo de pandemia.

Breve Descripción

Se realizan Jornadas de Autocuidado para las funcionarias de 5 Establecimiento Educativos, el cual busca ser un espacio de contención emocional, expresión de emociones y fortalecimiento individual. (contención, autocuidado y motivación). Estos talleres han sido solicitados por las Encargadas de cada Unidad Educativa, donde los talleres guiados cumplen el objetivo de entregar herramientas a los equipos educativos que se han visto afectados por la Pandemia de Covid-19.

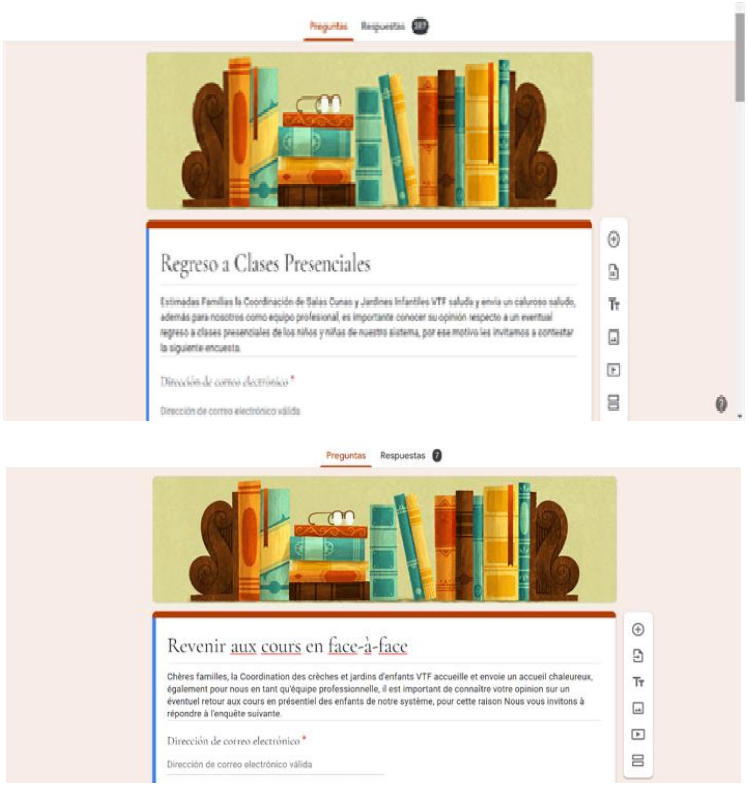
La proyección de trabajo es cubrir la totalidad de Salas Cuna y Jardines Infantiles, dando respuesta a las necesidades de cada equipo educativo.

Impacto

Entregar contención emocional a través del acompañamiento de la dupla psicosocial siendo beneficiados hasta el momento 5 Jardines Infantiles y Salas Cunas. De esta forma se cumple con lo solicitado de manera inmediata según las necesidades.

Nombre de la Actividad

Encuesta para Padres y Apoderados



Objetivo

Conocer la opinión, emociones y condiciones esperadas de padres, madres y/o apoderados de los 22 Establecimientos Educativos, respecto a un eventual retorno a clases presenciales.

Breve Descripción

Se realiza una encuesta online que busca conocer la opinión de padres, madres y/o apoderados respecto a un eventual regreso de clases presenciales, las emociones que esta situación genera en ellos y las expectativas de cada Unidad Educativa respecto al posible funcionamiento.

Importante señalar que esta encuesta se realizó considerando las familias haitianas siendo un número considerado dentro de los 22 Jardines Infantiles y Salas Cuna V.T.F, para ello se adapta la encuesta en idioma francés para tomar la opinión de ellas.

Impacto

Levantar información relevante, considerando las familias del sistema educacional municipal, para luego, diseñar estrategias acordes a las necesidades plasmadas en la encuesta.

4.2.2 Educación Básica niños y jóvenes

En materia de Educación General Básica Niños y Jóvenes, la población comunal dispone de 29 establecimientos con ese nivel educativo, 20 de ellos en el sector urbano y los 9 restantes en localidades rurales. El total de matrícula del nivel asciende a 5222 alumnos/as, (- 455 escolares que el año anterior equivalentes a un – 8,01 %)

En cuanto a la distribución geográfica de la población escolar, 645 alumnos provienen del medio rural, los que corresponden al 12.35 % del total. Se deja constancia, además, que dos de nuestros establecimientos rurales, las escuelas G-230 “Confluencia” y la escuela G-277 “Los Jardines de Lautaro”, ofrecen educación pre básica y básica incompleta, desde pre kínder hasta sexto año de EGB.

Teniendo en consideración la interrupción del proceso de enseñanza a consecuencias de la pandemia, es posible estimar que durante el presente año no se registró un incremento en la llegada de alumnos migrantes como en períodos anteriores, situación de especial impacto en este segmento educativo y materia pendiente a contemplar para épocas venideras.

4.2.3 Educación Media niños y jóvenes

Los requerimientos de Enseñanza Media en modalidades Científico – Humanística y Técnico Profesional, son atendidos en 6 de nuestros establecimientos, albergando a la fecha a 1458 alumnos, 09 más que el año anterior. (0.62 %).

La totalidad de los establecimientos con Enseñanza Media se encuentran localizados en el sector urbano de la comuna, siendo posible observar que, del universo de alumnos de terceros y cuartos medios, (659 estudiantes), solo 101 de ellos han optado por la Enseñanza Técnico Profesional, (15.33 %).

4.2.4 Educación Especial

Por medio de la Ley 20.422 "Ley de Integración Social de las personas con Discapacidad" el estado chileno establece que el sistema educacional, en su conjunto, deberá brindar alternativas para aquellos alumnos que presentan Necesidades Educativas Especiales desde ahora en adelante N.E.E. Así mismo por medio del Decreto N° 01/1998 que reglamenta el capítulo II de la ley antes mencionada en el artículo N° 27 establece que: "Los establecimientos públicos y privados del sistema de educación regular deberán incorporar innovaciones y adecuaciones curriculares necesarias para permitir y facilitar, a las personas que tengan necesidades educacionales especiales, el acceso a los cursos o niveles existentes, brindándoles la enseñanza complementaria que requieran, para asegurar su permanencia y progreso en dicho sistema".

Las N.E. E de carácter transitorio y permanente deben ser abordadas desde el sistema regular de educación por medio de los Programas Integración Escolar (P.IE); sin perjuicio de lo anterior aquellos estudiantes que evidencian N.E.E muy significativas y que dada la naturaleza de su discapacidad se dificulta su educación en la educación regular, pueden acceder a Escuelas Especiales.
En la comuna de Chillán la modalidad de Educación Especial contempla la respuesta educativa por medio de Escuela Especial y Programa de Integración Escolar.

4.2.4.1 Escuela Especial

La Escuela Especial Las Acacias, atiende a niños, niñas y jóvenes que presentan Discapacidad Intelectual y Retos Múltiples, incluyendo atención domiciliaria a alumnos que su estado de salud y bajo prescripción médica se encuentran hospitalizados en sus hogares. Los niveles de atención van desde el Nivel Pre-básico al Nivel de Taller Laboral. Incluyendo un curso de Estimulación Temprana que atiende menores entre los 0 y 2 años. La matrícula al mes de junio del 2020 es de 104 alumnos.

La planta del establecimiento está formada por un equipo de Docentes Especialistas en Discapacidad Intelectual, Técnicos en Educación Especial y monitores con especialidad que abordan individual y grupalmente las NEE Permanentes de los estudiantes; se suman a este equipo una psicóloga, fonoaudióloga, un trabajador social, y kinesióloga, quienes brindan una atención integral a los estudiantes y a su familia.

Para llevar a cabo el proceso de formación y aprendizaje, el proyecto educativo de la escuela, se basa en la modalidad curricular integral, la cual se sustenta en las características del niño, considerándolo como agente activo y al Educador como un facilitador del aprendizaje. Se toman en cuenta sus necesidades e intereses, rescatando los aspectos más positivos y de esta manera configurar una educación eminentemente humanista, potenciadora de los niños y niñas como personas que aprenden confiados y capaces, para lograr un desarrollo pleno y armónico en esta etapa de su formación, para que puedan proyectarse con éxito en su fase educativa posterior.

Además, cuenta con terapias complementarias semanales de Hipo terapia e Hidroterapia
La escuela ha obtenido algunos proyectos concursables y que se encuentran en proceso de ejecución:

- APIARIO proyecto postulado a Fundación Descúbreme.
- Proyecto “Expresión Corporal Obra de Teatro Inclusivo” postulado al FNDR cultura.

Registro de acciones en pandemia Escuela Especial Las Acacias 2020

La Escuela Especial ha continuado durante todo el tiempo de pandemia trabajando comprometida y responsablemente, llegando a todos los hogares, realizando diferentes acciones, principalmente el uso de WhatsApp y video llamadas hacia los estudiantes, padres y apoderados, quienes ejecutan las actividades propuestas por los docentes y asistentes de cada curso. Se ha logrado un 100% de cobertura a través de estos medios, ya que un gran porcentaje de las familias no cuenta con internet, recursos tecnológicos y tampoco manejan correos electrónicos.

Los especialistas intervienen en la rehabilitación a los estudiantes que requieren atención fono y kinesiológica, apoyando a las familias con llamadas y videos específicos, de acuerdo al diagnóstico de cada uno de ellos. Los padres desarrollan y ejecutan las actividades propuestas e indicadas por los profesionales.

A su vez, la dupla psicosocial se ha mantenido en constante comunicación con todas las familias, a través de video llamadas y visitas domiciliarias en las ocasiones requeridas, conteniendo y orientando en el aspecto social y emocional.

Este establecimiento se ha mantenido abierto durante toda la pandemia con turnos éticos, por lo cual los padres y apoderados retiran además de las canastas alimenticias, material impreso y recursos didácticos elaborados por el personal, con las actividades explícitas a desarrollar. El monitoreo y seguimiento de este trabajo se realiza a través de fotos, celular, WhatsApp y video llamadas continuas por parte de los docentes y asistentes.

Se realiza entrega de material y guías de trabajo a domicilio, a algunas familias que no tienen la posibilidad de recurrir a la Escuela, resguardados con las medidas de seguridad e higiene debidas.

Trabajo a distancia	Taller laboral a distancia
	

Matrícula 2020 Escuela Especial Las Acacias.

	ESTIMULACIÓN TEMPRANA	PRE-BÁSICO	BÁSICO	LABORAL
MATRICULA	03	28	42	31

DATOS MATRICULA A JUNIO 2020 SIGE MINEDUC

4.2.5.1 Programa de Integración Escolar P.I.E.

El Programa de Integración Escolar (PIE) es una estrategia educativa con enfoque inclusivo que se implementa en los establecimientos educacionales regulares, cuyo propósito es favorecer la participación y el logro de los objetivos de aprendizaje de todos los estudiantes, aportando recursos adicionales y equiparando las oportunidades educativas especialmente para aquellos que presentan mayores necesidades de apoyo para progresar en sus aprendizajes. El PIE contribuye al proceso de inclusión y al mejoramiento continuo de la calidad de la educación, por lo cual su implementación se articula con el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) y respectivo Proyecto Educativo Institucional (PEI) de los establecimientos educacionales, con acciones tendientes a instalar o consolidar las prácticas y estrategias que den respuesta a la diversidad, participación y progreso en los aprendizajes según el currículum nacional vigente, y a través de ello, contribuir al buen clima en el aula para la enseñanza de todos los estudiantes. La Implementación del Decreto Supremo Nº 170/2009 es el proceso a través del cual se dará cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 20.201/2007 respecto de la evaluación diagnóstica integral de aquellos estudiantes que presentan NEE, que reúnan las condiciones para participar en un Programa de Integración Escolar y que accedan a la subvención de necesidades educativas especiales de carácter transitorio; y respecto de la evaluación diagnóstica integral de los estudiantes con NEE de carácter permanente que accedan al Incremento de la subvención especial diferencial.

Objetivo General.

Contribuir en el mejoramiento continuo de la calidad de la educación, favoreciendo la presencia en la sala de clases, la participación y el logro de los aprendizajes de todos y cada uno de los y las estudiantes, especialmente de aquellos que presenten una necesidad educativa especial.

Objetivos Específicos.

Otorgar una educación integral y de calidad basada en la inclusión educativa y social a todos los estudiantes con NEE (Necesidades Educativas Especiales) de las comunidades educativas de Chillán.

Proporcionar apoyos y recursos humanos especializados a cada establecimiento para dar respuesta a las Necesidades Educativas Especiales de todos los estudiantes, asegurando una educación pertinente, relevante y significativa que impulse su acceso, progreso y egreso del sistema educativo tradicional.

Progresión de cobertura Programa de Integración Escolar año 2020

ESCUELAS Y LICEOS	NEET	NEEP	TOTAL UNIDAD EDUCACTIVA
Gabriela Mistral	17	05	22
La Castilla	15	01	16
Ramón Vinay	57	10	67
El Tejar	28	10	38
Arturo Merino Benítez	31	24	55
Escuela Palestina	28	16	44
Las Canoas	34	14	48
Escuela Colliguay	11	01	12
Lib. Bernardo O'Higgins	41	75	116
Confluencia		01	01
República de Italia	67	16	83
República de México	83	20	103
Reyes de España	73	54	127
Juan Madrid Azolas	29	24	53
27 de Abril	13	06	19
Escuela Quilamapu	31	11	42
Capilla Cox	15	02	17
Vida Nueva	06	06	12
María Amalia Saavedra	12	05	17
Cardenal José María Caro	16	09	25
Quinchamalí	32	13	45

ESCUELAS Y LICEOS	NEET	NEEP	TOTAL UNIDAD EDUCACTIVA
Antonio Machado	19	08	27
Jardines de Lautaro	07	01	08
Marta Colvin	34	29	63
Arturo Mutizabal	21	12	33
Camilo Henríquez	07	04	11
Liceo Bicentenario Marta Brunet	31	13	44
Liceo Martin Ruiz de Gamboa	07	22	29
Liceo Narciso Tondreau	116	52	168
Escuela Paul Harris	09	01	10
Escuela Rosita O'Higgins	37	17	54
TOTAL	**927**	**482**	**1409**

DATOS PLATAFORMA (MINEDUC 2020)

Durante el año 2020 los establecimientos ingresaron un total de 1409 estudiantes al Programa de integración escolar, para recibir subvención PIE. Se debe considerar que la normativa vigente permite un ingreso de 07 estudiantes a plataforma, de ellos 02 con diagnostico permanente y 05 transitorios, sin embargo, existe un número mayor de estudiantes diagnosticados por curso, que en ocasiones puede sobrepasar los 10 alumnos y ellos son atendidos de igual forma por el equipo multiprofesional del establecimiento, sin distinción de percibir o no subvención.

En relación al año anterior, existe una significativa disminución según lo proyectado en el 2019 que equivale a un 26% menos de alumnos, diferencia que se observa en la cantidad de estudiantes que fueron ingresados a plataforma, y que se explica en los siguientes hipótesis:

- Alta en los diagnósticos, debido a la superación de la dificultad en su totalidad o algunas de sus áreas que ameritan salir del encasillamiento PIE y recibir apoyos como a la diversidad del curso común y no especializado, entre los diagnósticos recurrentes de alta encontramos estudiantes TEL (trastornos específicos del lenguaje) y DEA (dificultad especifica del aprendizaje), lo que es un proceso positivo, evidenciando que el apoyo del equipo multiprofesional logro su objetivo.

- Debido a la emergencia sanitaria, el proceso de ingreso fue irregular, ya que muchos estudiantes no alcanzaron a ser evaluados o reevaluados. La suspensión presencial de clases, y el

instructivo emanado del ministerio que entrega orientaciones en Oficio n° 399 Flexibilización de carácter excepcional de actualización de diagnósticos y valoraciones de salud proceso de postulación PIE año 2020".

Detalle por unidad educativa según diagnósticos año 2020

N°	ESCUELA	DEA	TEL	DI	CIL	TDA	TEA	BAJA VISION	D. MOTO	D. MULTI	HIPOA CUSIA	SORD OCEG	S. DOWN	TOTAL
1	BDO. OHIGGINS	38	10	35	26	01	04						02	116
2	RAMÓN VINAY	18	06	11	16	06	09						01	67
3	A. MERINO BENITEZ	08	12	12	05	06	10		01	01				55
4	GABRIELA MISTRAL	11	04	05	02									22
5	REP. DE ITALIA	35	21	10	06	05	02	04						83
6	REP. DE MEXICO	21	32	03	20	10	15		02					103
7	EL TEJAR	13	12	06	03		04							38
8	VIDA NUEVA	01		06	05									12
9	MARTA COLVIN	10	12	23	12		04		01				01	63
10	Mª AMALIA SAAVEDRA	02	04	04	04	02	01							17
11	LA CASTILLA	05	02	01	05	03								16
12	PALESTINA	07	13	06	03	05	10							44
13	ROSITA OHIGGINS	09	10	11	17	01	05				01			54
14	REYES DE ESPAÑA	10	21	24	22	20	19						11	127
15	JUAN MADRID	08	09	07	10	02	13	02				01	01	53
16	ARTURO MUTIZABAL		15	12	04	02								33
17	27 DE ABRIL-HUAPE	05	06	01	01	01	02	02					01	19
18	QUILAMAPU	05	15	11	07	04								42
19	CAPILLA COX	02	08	04	02	01								17
20	JOSE MºCARO	07	04	07	05		02							25
21	QUINCHAMALI	05	17	10	07	03	03							45
22	PAUL HARRIS	01	04		03	01	01							10
23	LAS CANOAS	15	14	07	04	01	06						01	48
24	CONFLUENCIA			01										01
25	ANTONIO MACHADO	06	02	05	07	04	03							27
26	COLLIGUAY	05	01	01	05									12
27	JARDINES DE LAUTARO	01	05			01	01							08
28	CAMILO HENRIQUEZ	01		01	02	04	03							11
29	LICEO BICENTENARIO	13		04	10	08	06				03			44
30	LICEO N.TONDREAU	29	13	36	20	18	37	01	02	04			08	168
31	LICEO MARTIN RUIZ DE GAMBOA			16	07		01	01	01		02		01	29
	TOTAL	**291**	**272**	**280**	**240**	**109**	**161**	**10**	**7**	**5**	**6**	**1**	**27**	**1409**

DATOS: PLATAFORMA MINEDUC.2020 Y ARCHIVOS COORDINACIÓN PIE DAEM CHILLAN.

Cursos Combinados bajo decreto 83/2015 .

El Decreto N° 83/2015 se fundamenta en la normativa nacional e internacional, y en el Principio de Accesibilidad y Diseño Universal aplicado a la enseñanza, que promueven un cambio de enfoque y establecen la importancia de diversificar la respuesta educativa para ofrecer oportunidades de aprendizaje a todas y todos los estudiantes, especialmente a aquellos que enfrentan barreras para aprender y participar en la vida escolar, incluyendo a estudiantes con discapacidad y necesidades de apoyo más significativas.(MINEDUC,2017)

Lo anterior se ve representado en la propuesta comunal que se ha ido trabajando con los alumnos con diagnósticos significativos y se encuentra representado en cursos especiales combinados que antiguamente se les reconocía como opción 4. Estos cursos se encuentran incluidos dentro de algunos establecimientos que se presentan en el siguiente cuadro, y donde se le agregan los talleres labores.

Cursos especiales combinados y talleres laborales.

ESTABLECIMIENTO	CURSO	MATRÍCULA A JUNIO 2020
JUAN MADRID AZOLAS	CURSO ESPECIAL COMBINADO	07
JUAN MADRID AZOLAS	**TALLER LABORAL**	05
LICEO BERNARDO OHIGGINS	CURSO ESPECIAL COMBINADO	10
LICEO BERNARDO OHIGGINS	CURSO ESPECIAL COMBINADO	10
LICEO MARTA COLVIN	CURSO ESPECIAL COMBINADO	11
LICEO MARTA COLVIN	TALLER LABORAL	08
ESCUELA PALESTINA	CURSO ESPECIAL COMBINADO	06
ESC. ARTURO MERINO BENITEZ	CURSO ESPECIAL COMBINADO	09
LICEO NARCISO TONDREAU	CURSO ESPECIAL COMBINADO	09
LICEO NARCISO TONDREAU	CURSO ESPECIAL COMBINADO	18
LICEO NARCISO TONDREAU	CURSO ESPECIAL COMBINADO	07
LICEO NARCISO TONDREAU	TALLER LABORAL	15
ESCUELA ESPAÑA	CURSO ESPECIAL COMBINADO	09
ESCUELA ESPAÑA	TALLER LABORAL	15
LICEO MARTIN RUIZ DE GAMBOA	TALLER LABORAL	09
LICEOMARTIN RUIZ DE GAMBOA	TALLERLABORAL	07
	TOTAL	155

DATOS: SIGE 2020,MINEDUC.

OBS: **El Número de alumnos ya esta contabilizado en el total de alumnos del programa por escuela que es el primer cuadro de este tema.**

4.2.5.2.1 Desarrollo de las acciones 2020 del programa de integración

Durante este año 2020 las acciones se han realizado de maneras diversificada y adecuada a las nuevos tiempos, desde la coordinación comunal se ha trabajado con los profesionales según las áreas de atención.

Docentes de Integración

Los docentes de integración trabajan de manera remota con los alumnos de los cursos correspondientes, donde interactúan y apoyan el proceso pedagógico de los alumnos con Necesidades Educativas Especiales, toda articulación y gestión se realiza a través de la coordinadora de cada establecimiento y se emiten mensualmente un reporte con la planilla entregada que se adjunta a los anexos de este documento.

El trabajo ha requerido un importante compromiso que han entregado los docentes en el apoyo sistemático a los alumnos, incorporándose el trabajo colaborativo con los docentes de aula regular que sin duda ha sido significativo, dentro de las acciones se encuentra:

- Elaboración de PACI Planes de Adecuación curricular individual.
- Elaboración de guías adecuadas por nivel.
- Adecuaciones Curriculares.
- Estudio de casos.
- Confección de capsulas digitales con aprendizajes según priorización.
- Desarrollo de material audiovisual.
- Procesos de trabajo colaborativo y de co-docencia.

Es importante destacar que los profesionales que realizan trato directo con los alumnos y que realizan los apoyos establecidos en el programa de integración han sido vitales en poder entregar sus atenciones a los alumnos y alumnas de manera remota y a distancia logrando la motivación en tiempos difíciles. Dentro de las actividades que podemos destacar son:

Acciones ejecutadas por profesionales Fonoaudiólogos:

- Atención fonoaudiológica, a través de apoyo fonoaudiológico a distancia según lineamientos, realidad y organización de cada establecimiento, estrategias utilizadas: Entrega de material impreso, videos, talleres grupales, videollamadas/teleterapia, apoyo a través de redes sociales de cada unidad educativa,

- Trabajo con las familias y/o apoderados, a través de apoyo a distancia según lineamientos, realidad y organización de cada establecimiento. estrategias utilizadas: videos, videollamadas, llamadas telefónicas y WhatsApp

- Trabajo Colaborativo, a distancia según lineamientos, realidad y organización de cada establecimiento. estrategias utilizadas: videollamadas, llamadas telefónicas, WhatsApp, reuniones virtuales.

- Como Red se han ejecutado acciones específicas que han permitido organizar, sistematizar y apoyar el trabajo en equipo desde el inicio de la pandemia y suspensión de clases presenciales, marzo 2020. Instancia en la que se asumió un rol activo por los integrantes de la red, organizando un trabajo sistemático desarrollado desde la fecha indicada, donde en conjunto se realiza creación material con una frecuencia de cada 3 semanas para totalidad de establecimientos, como complemento al trabajo desarrollado por cada profesional en sus Unidades Educativas.

- Dentro del material desarrollado para cada nivel escolar, se cuenta con:

 1. Cuadernillos de actividades de apoyo al tratamiento Fonoaudiológico por nivel escolar.
 2. Banco de páginas interactivas de estimulación de lenguaje.
 3. Banco de aplicaciones móviles de apoyo para el hogar, de estimulación de lenguaje
 4. Guías de Juegos de estimulación de lenguaje, habla y comunicación
 5. Videos interactivos de estrategias a utilizar por apoderados vinculados con el lenguaje, habla e interacción (estimulación, promoción, apoyo, corrección, etcétera)
 6. Videos interactivos de apoyo a familiares de estudiantes con diagnóstico TEA
 7. Videos interactivos de juegos de estimulación del lenguaje, habla, comunicación

8. Creación de canal YouTube de la red desde junio 2020: Red Fonoaudiólogos DAEM Chillán, plataforma en la que se encuentra disponible material audiovisual creado para toda la comunidad educativa.

La fonoaudióloga del DAEM , además de participar y coordinar lo anteriormente expuesto ha realizado un trabajo importante que se traduce en :

- Apoyo directo Salas Cunas VTF ante requerimiento de atención de párvulos, por situación pandemia durante transcurso 2020 e imposibilidad de ser atendidos por red de Salud.
- Participación activa de la Red con la comunidad, Ejemplo: Facebook Live Padres, Madres y Apoderados Comunal Chillán, en actividad Tardes en familia, a través de Charla: Estimulación del Lenguaje en tiempos de pandemia
- Potenciación del trabajo en equipo, apoyo mutuo entre profesionales de la red, en el desafío que ha implicado ejecutar el apoyo fonoaudiológico a distancia para niñas, niños y jóvenes de escuelas y liceos del DAEM Chillán, bajo situación pandemia. Observándose un gran compañerismo, colaboración y apoyo en compartir material, información, ideas para el quehacer profesional de la disciplina.
-

Acciones ejecutadas por profesionales Psicopedagogos.

- Reuniones semanales vía Meet las cuales están fijadas para todos los viernes de 15.00 a 16 horas, donde se coordinan los apoyos en cada establecimiento y se organizan los grupos de trabajo para confección de cápsulas psicopedagógicas, como nuevas acciones.
- Comunicación fluida a través de WhatsApp de la Red para diversas temáticas
- Creación de canal para almacenamiento de material Psicopedagógico Telegram para utilización de los integrantes de la red. (Se realiza actualización semanal)
- Confección de guías de aprendizaje
- Confección de cápsulas psicopedagógicas
- Mantención de Redes sociales de la Red para difundir apoyos a la comunidad estudiantil (Canal Youtube, Instagram).

- Cada profesional en su establecimiento se encarga de proporcionar apoyos de manera Sincrónica - Asincrónica a la comunidad estudiantil y apoderados.
- Se realiza trabajo colaborativo, cada profesional proporciona apoyos para su comunidad educativa esto se lleva a cabo a través de videollamadas, WhatsApp, llamadas telefónicas.
- Cada profesional se ha encargado de proporcionar apoyos a través de talleres dictados en reuniones de apoderados.
- Participación en Seminario de Universidad Santo Tomás Sede Concepción, con el cual se difunde el trabajo de la Red
- Participación en taller de Red de Padres y apoderados comunal, temática "Hábitos de Estudio en el hogar"
- Se confeccionó un logo que nos identifique como Red Psicopedagógica perteneciente al DAEM de Chillán el cual utilizaremos en conjunto con el logotipo de la Ilustre Municipalidad de Chillán.
- Creación de concurso Tik Tok para mes de octubre, con la finalidad de que participen los estudiantes de toda la comunidad educativa de las escuelas municipales, con esta actividad se busca la participación como la motivación de las familias y generar espacios de esparcimientos familiares.

La psicopedagoga del DAEM , además de participar y coordinar lo anteriormente expuesto ha realizado un trabajo importante que se traduce en :

- Coordinadora de red proporciona apoyo técnico y administrativo a profesoras de establecimientos que no cuentan con el profesional.
- Coordinación administrativa y técnica de la red.
- Apoyo en funciones requeridas por la Coordinación Comunal PIE, Coordinación Comunal UTP.
- Generar nuevas iniciativas las cuales son propuestas en las reuniones de red, para toma de acuerdo con los colegas, las cuales van en director beneficio de la comunidad estudiantil.
- Organización de reuniones, se llevan a la fecha 16.
- Proporcionar apoyo a psicopedagogos que han presentado dificultades a nivel familiar como laboral.

4.2.5.2.2 Evidencias periodo pandemia, año escolar 2020

Reuniones virtuales Red Fonoaudiólogos



Canal YouTube Red Fonoaudiólogos DAEM Chillán, Material virtual de Apoyo al Tratamiento Fonoaudiológico a distancia



Desarrollo Cuadernillo de Actividades de Apoyo al Tratamiento Fonoaudiológico creado por Red de Fonoaudiólogos DAEM Chillán, Escuela República de México



Teleterapia Escuela Rosita O´Higgins



Teleterapia Liceo Libertador Bernardo O´Higgins



Teleterapia en equipo Fonoaudióloga y Educadora Diferencial, Escuela Quinchamalí



Reunión virtual equipo PIE Liceo Libertador Bernardo O´Higgins



Reunión virtual Trabajo Colaborativo Liceo Marta Colvin Andrade



Participación Facebook Live "Tardes en Familia": Estimulación del Lenguaje y habla en tiempos de pandemia



4.2.5 Educación adultos

En el ámbito de la educación para adultos, ésta es ofertada en tres establecimientos de enseñanza regular; y en términos de nivelación de estudios, a través de la modalidad “nivelación flexible”, en diversos centros escolares cercanos a los lugares de residencia de sus potenciales interesados-beneficiarios.

Las Unidades Escolares con enseñanza regular de adultos son: Liceo Vida Nueva, Escuela Ramón Vinay Sepúlveda (jornada vespertina) y Escuela Carcelaria Nueva Esperanza, todos ellos recintos donde se puede optar a la enseñanza básica y/o media para adultos, como alternativas para completar estudios, así como proyectarse a la educación superior.

La Educación Regular para Adultos considera a la fecha de referencia de este informe una matrícula estimada en 355 alumnos/as.

.

4.2.5.1 Educación Flexible

Está destinada a personas jóvenes y adultas sin escolaridad o con escolaridad incompleta, permitiéndoles avanzar en sus niveles educativos a través de un programa educacional que se adapta a sus disponibilidades de tiempo. Con esta nivelación de estudios, las personas que lo requieran podrán completar su educación básica y educación media.

La edad mínima de ingreso son 18 años, tanto para Enseñanza Básica como para Enseñanza Media. Consiste en una modalidad de estudios de carácter flexible y Semi-presencial.

Esta modalidad es flexible porque:

- Ofrece diversos horarios, frecuencia y duración de las clases, adaptándose a las necesidades y condiciones de vida de sus participantes;
- Utiliza estrategias pedagógicas que consideran los conocimientos previos y ritmos de aprendizaje de los participantes, facilitando su reincorporación al sistema educativo;

- El servicio educativo se ofrece en Liceos de nuestra red de educación Narciso Tondreau, Escuela Arturto Mutizabal Sotomayor, lugares cercanos al domicilio toda vez que se analizan las direcciones de los estudiantes y allí se buscan los mejores lugares que se acercan a sus hogares o al trabajo de las y los estudiantes, facilitando su concurrencia a clases.
-

El servicio educativo se ejecuta dentro de un año escolar regular, entre los meses de marzo y julio.

La modalidad flexible de nivelación de estudios se rige por los planes y programas establecidos mediante el Decreto Supremo de Educación Nº 211 /2009.
El servicio educativo contempla las siguientes fases:

1. Evaluación Diagnóstica (solo en los casos necesarios)

En los niveles de Enseñanza Básica, la entidad ejecutora aplicará, en forma extraordinaria, una evaluación de diagnóstico a las y los estudiantes que no cuentan con certificado de estudios de Educación Básica. Con los resultados de esta evaluación, podrá determinar en qué nivel de Educación Básica le corresponde al estudiante iniciar su proceso educativo.

2. Preparación para el Aprendizaje

Se debe considerar que gran parte de las personas jóvenes y adultas que participan en esta modalidad abandonaron la educación regular y han permanecido un tiempo más o menos prolongado sin participar en procesos educativos formales, esto hace necesario prepararlas para enfrentar proactivamente el proceso educativo, como también reforzar sus competencias básicas para iniciar la enseñanza en forma adecuada. Para ello, es conveniente que realicen un proceso de apresto o preparación para el aprendizaje, que incluya:

- organización para el estudio y estrategias de aprendizaje;
- expresión oral y escrita; comprensión lectora, y
- operatoria básica matemática, a través de resolución de problemas.

3. Desarrollo del proceso educativo propiamente tal

Debido a que este proceso educativo se realiza a través de planes flexibles semi-presenciales de mayor o menor duración, es indispensable que los estudiantes adquieran el hábito de realizar

actividades de autoaprendizaje -las que se ejecutan durante todo el proceso educativo- a través de material elaborado por la entidad ejecutora, de actividades sugeridas en los textos de estudio y guías de aprendizaje proporcionados por el Ministerio de Educación, u otras alternativas de autoaprendizaje que el estudiante pueda efectuar en su hogar después de las clases presenciales. Este autoaprendizaje debe abarcar a lo menos el mismo número de horas de clases presenciales para que sea efectivo y se produzcan los avances esperados.

4. Desarrollo del Plan de Contingencia

Considerando que las personas que participan en la modalidad flexible tienen responsabilidades laborales y familiares propias de la vida adulta, por lo cual tienden a desertar de los programas de nivelación de estudios, es de suma importancia que la entidad ejecutora tenga especial preocupación por mantener la motivación de sus estudiantes, de modo que estos participen responsable y activamente en el proceso educativo. Dado lo anterior, la entidad aplicará su plan de contingencia, presentado en su propuesta educativa, cuando corresponda, utilizando los medios pedagógicos y motivacionales necesarios para que las y los estudiantes permanezcan en el programa.

5. Reforzamiento de los Aprendizajes

El servicio educativo finaliza una vez que las y los estudiantes aprueben el nivel o ciclo que estén cursando, o bien, cuando se hayan presentado a las tres oportunidades de examinación.

Luego de cada examinación, la entidad ejecutora debe efectuar clases de reforzamiento a los estudiantes que mantienen algún sector de aprendizaje en proceso y hasta la fecha en que se aplicará la siguiente examinación. Este mismo procedimiento se repite en la eventualidad de que aún queden estudiantes en proceso para la tercera examinación. Durante este período se desarrollarán clases presenciales de reforzamiento focalizado y se continuará con guías de trabajo para el autoaprendizaje

La evaluación de los aprendizajes es externa al servicio educativo. Es realizada por una **entidad examinadora** que corresponde a un establecimiento educacional designado por la Secretaría Regional Ministerial de Educación de cada región. La entidad examinadora es la encargada de coordinar y gestionar el proceso de evaluación, así como de corregir los instrumentos de evaluación de acuerdo con las pautas de corrección proporcionadas por el MINEDUC y certificar estudios cuando corresponda.

La evaluación se realiza en forma simultánea en todo el país según las fechas fijadas en el Calendario Nacional de Examinación, elaborado por el Ministerio de Educación, el cual establece tres fechas de exámenes durante el segundo semestre de cada año para la modalidad flexible. Las pruebas son elaboradas centralizadamente por un equipo de docentes de la Coordinación Nacional de Educación de Personas Jóvenes y Adultas del Ministerio de Educación.

Los estudiantes tienen hasta tres oportunidades de examinación y se les reconoce la aprobación por sector de aprendizaje.

6.Historia del programa

Programa social que nace en el año 2012 ofreciendo a las comunidades educativas, contextos de encierro, permitir nivelar sus estudios en los diferentes niveles educativos, bajo el decreto 511.

El programa de Modalidad Flexible cuenta con una estructura interna de división de cursos, los cuales son:

- 1°Nivel básico: 1° Básico a 4° Básico.
- 2° Nivel básico 5 Básico y 6° Básico.
- 3° Nivel básico 7 Básico y 7° Básico.
- 1° Ciclo medio 1°Medio y 2° Medio.
- 2° Ciclo medio 3°Medio y 4° Medio.

Objetivo general del programa de Modalidad Flexible Daem-Municipalidad de Chillán:

- Servicio educativo que tiene como finalidad otorgar nivelación de estudios a jóvenes y adultos bajo modalidad flexible en diferentes contextos y jornadas.

Objetivo específico del programa de Modalidad Flexible Daem-Municipalidad de Chillán:

- Programa social que ofrece nivelación de estudios en niveles básicos y medios.

Actualmente producto del contexto de pandemia Covid-19 el servicio educativo se ha prestado de forma remota utilizando los medios tecnológicos para cumplir y dar un servicio educativo de calidad.

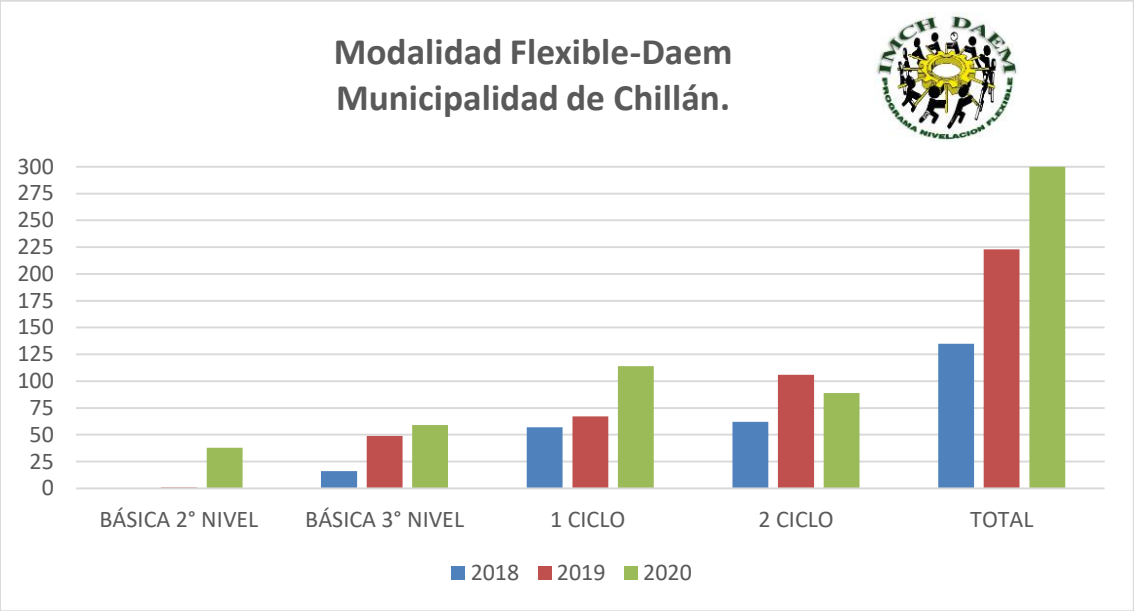
A continuación, se presentan datos recopilados entre los años 2018 y 2020, correspondiente a la cantidad de alumnos matriculados en programa de Modalidad Flexible y la cantidad de estudiantes aprobados durante año 2014 y 2020.

Para el año 2020, es importante mencionar que se trabaja por primera vez de forma remota debido al contexto actual.

Cantidad de Estudiantes matriculados en Modalidad Flexible-Daem año 2018-2020

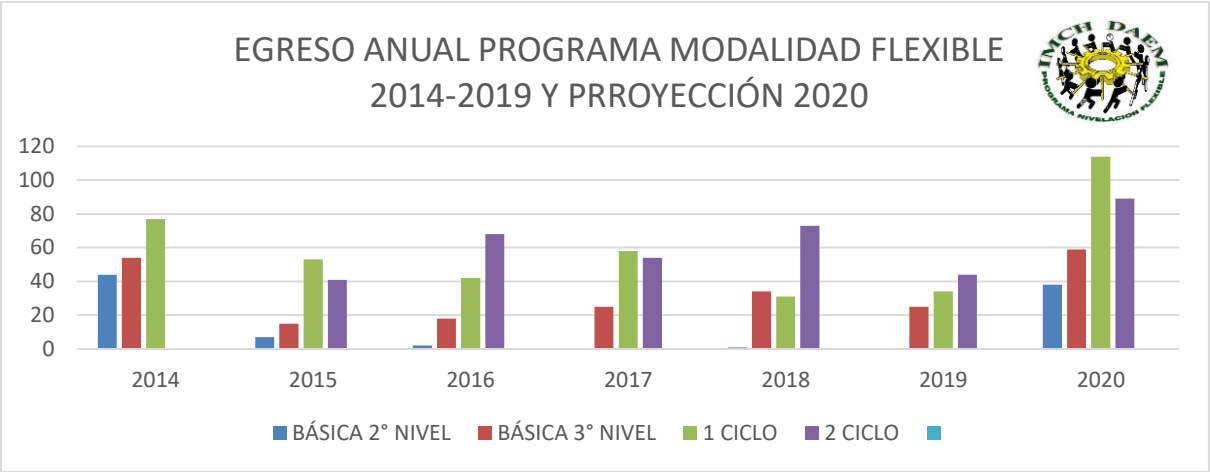
NIVEL EDUACIONAL	**AÑO 2018**	**AÑO 2019**	**AÑO 2020**
BÁSICA 2° NIVEL	0	1	38
BÁSICA 3° NIVEL	16	49	59
1 CICLO	57	67	114
2 CICLO	62	106	89
TOTAL	135	224	300

Gráfico: Modalidad Flexible-Daem Municipalidad de Chillán.



Matrícula de alumno Modalidad Flexible-Daem, por cada establecimiento educacional año 2018-2020.

NIVEL EDUACIONAL/ AÑO	**2014**	**2015**	**2016**	**2017**	**2018**	**2019**	**2020**
BÁSICA 2° NIVEL	44	7	2	0	1	0	38
BÁSICA 3° NIVEL	54	15	18	25	34	25	59
1 CICLO	77	53	42	58	31	34	114
2 CICLO	0	41	68	54	73	44	89
TOTAL	175	116	130	137	139	103	300


EGRESO ANUAL PROGRAMA MODALIDAD FLEXIBLE
2014-2019 Y PRROYECCIÓN 2020
120
100
80
60
40
20
0
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
BÁSICA 2° NIVEL
BÁSICA 3° NIVEL
1 CICLO
2 CICLO

4.3 Matrícula del sistema

4.3.1 Variaciones generales de matrícula, según establecimiento

	Educ. Parvularia			Educación Gral. Básica									Enseñanza Media								
Establecimiento	Prekinder	Kinder	Subtotal Parvularia	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	Quinto	Sexto	Séptimo	Octavo	Subtotal E. Gral. Básica	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	Subtotal Enseñanza M	Educ. Especial	Adultos Básico	Adultos Medio	Total Gral. Matrícula
D-228	10	27	37	18	34	24	30	28	38	36	46	254	33	31	29	15	108	23			422
R.VINAY	28	29	57	20	31	31	37	40	47	38	42	286					0		14	124	481
D-239	18	25	43	27	27	24	31	22	15	31	27	204					0	10			257
D-244	1	4	5	4	7	11	10	12	15	13	17	89					0				94
D-250	29	30	59	37	40	55	53	64	59	64	49	421	47	43	26	23	139				619
D-252	59	64	123	84	93	83	86	88	100	91	80	705					0				828
D-253	9	10	19	13	12	15	16	20	22	17	19	134					0				153
E-204			0									0					0		54	74	128
E-206			0									0					0		21	68	89
M.COLVIN	14	16	30	12	13	16	18	22	24	23	18	146	11	6	9	12	38	17			231
E-210	9	6	15	4	2	8	7	10	7	4	7	49					0				64
E-211	5	12	17	4	12	6	12	12	0	11	13	70					0				87
E-235	9	22	31	21	17	24	19	21	22	26	13	163					0	6			200
E-241	17	17	34	19	26	23	20	20	27	22	31	188					0				222
E-254	25	42	67	41	45	49	64	65	81	68	81	494					0	24			585
E-255	16	25	41	23	28	23	34	37	36	35	37	253					0	13			307
E-1193	12	12	24	14	15	14	18	26	24	21	9	141					0				165
F-207			0									0					0	104			104
F-221	11	6	17	7	11	6	4	11	15	2	7	63					0				80
F-224	4	12	16	11	12	21	16	17	15	15	24	131					0				147
F-226	8	8	16	14	6	13	11	4	12	8	9	77					0				93
F-245	10	15	25	12	12	8	13	22	15	17	15	114					0				139
F-249	25	17	42	18	13	21	23	17	29	18	17	156					0				198
G-215	7	6	13	7	6	5	4	3	1	1	2	29					0				42
G-223	13	24	37	28	23	22	27	26	28	28	23	205					0				242
G-230	5	0	5	5	3	1	3	1	4			17					0				22
G-240	6	16	22	8	16	10	7	8	16	10	13	88					0				110
G-242	8	2	10	4	4	11	9	6	9	5	5	53					0				63
G-277	3	15	18	7	8	11	20	26	15			87					0				105
G-283	1	2	3	6	8	10	9	13	13	8	8	75					0				78
A-6			0							20	37	57	250	214	175	198	837				894
A-7	19	31	50	38	45	42	67	65	61	80	75	473	84	47	79	57	267	50			840
B-12			0									0	19	14	16	20	69	17			86
Subtotales	381	495	876	506	569	587	668	706	750	712	724	5222	444	355	334	325	1458	264	89	266	8175

Fuente Información: Comprobante Boletines Subvención - SIGE / mes de Junio 2020

La matrícula ha venido experimentando una caída permanente que en términos porcentuales alcanza al 12,59% entre el período 2016-2020. Las mayores variaciones se manifiestan en el nivel educación de adultos, donde alcanza a 304 estudiantes y en educación básica donde llega a 873 estudiantes en el período de cinco años, incluido el año 2020.

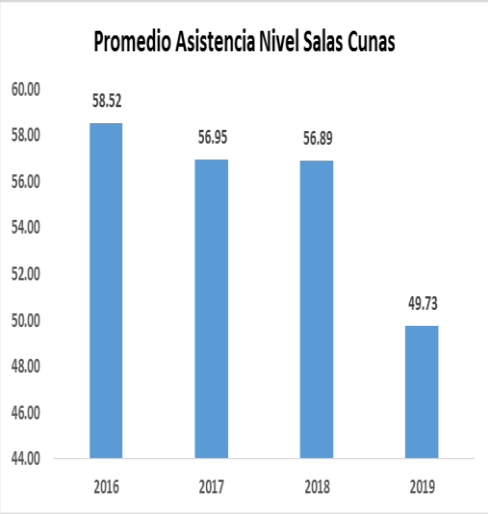
La realidad descrita pudiera experimentar una mejora en términos de matrícula, una vez que se controle la crisis sanitaria y se retorne a las clases presenciales y los fundamentos radican en la creación de nuevos proyectos educativos, en particular en el Liceo Narciso Tondreau y República de Italia, en la opción de la creación de una alternativa para la población adulta producto de la integración del Liceo Vida Nueva y el Liceo Martín Ruiz de Gamboa y en la situación experimentada el año con la atención de la población escolar de estudiantes inmigrantes, cercana al 6% y paralizada en este período de pandemia.

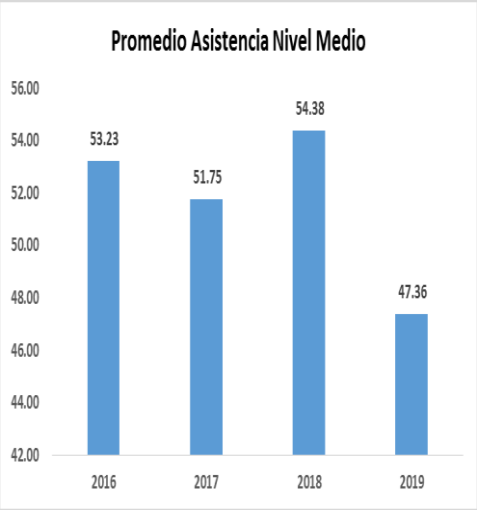
4.3.2 Asistencia promedio Salas cunas y jardines infantiles VTF

En el siguiente cuadro se puede observar que históricamente la asistencia anual de las salas cunas no alcanza al 75%, porcentaje exigible para que la JUNJI pague el 100% de la subvención, situación que genera constantemente un déficit y que los recursos económicos no sean suficientes para cubrir los gastos que se generan, por lo tanto, la Municipalidad debe aportar recursos económicos para cubrir ese déficit.

ESTABLECIMIENTOS		PROMEDIO ASISTENCIA ENERO A JUNIO NIVELES SALAS CUNAS				PROMEDIO ASISTENCIA ENERO A JUNIO NIVELES MEDIOS			
		2016	2017	2018	2019	2016	2017	2018	2019
Pequeño Arcoíris	8401019	62,14%	66,10%	64,84%	66,01%				
Manitos Mágicas	8401020	58,57%	56,27%	56,49%	46,46%				
Pequeña Lunita	8401021	67,96%	78,75%	73,82%	55,19%	66,55%	82,71%	70,35%	66,49%
Luz de Kerubiel	8401022	50,22%	65,48%	60,99%	69,55%				
Gotitas de Amor	8401024	59,04%	62,56%	53,22%	35,43%	59,45%	56,93%	50,97%	48,55%
Los Artesanitos	8401025	42,12%	35,44%	46,7%	32,9%	49,43%	46,28%	55,45%	39,42%
Capullito	8401026	47,10%	62,90%	35,72%	27,46%	43,31%	53,51%	81,72%	45,73%
Estrellitas de Luz	8401027	68,80%	67,45%	69,86%	59,50%	68,20%	69,17%	74,54%	70,92%
Rayito de Sol	8401028	64,83%	66,56%	77,56%	72,69%	63,76%	66,30%	81,00%	77,41%
Los Girasoles	8401031	49,90%	53,70%	45,98%	49,68%	59,30%	49,99%	58,23%	59,81%
Rinconcito Encantado	8401032	49,67%	55,97%	52,27%	61,13%	77,23%	66,64%	49,21%	36,71%
Mis Primeros Pasitos	8401033	53,70%	34,36%	71,01%	55,25%	43,84%	47,60%	65,96%	54,71%
Casita del Sol	8401034	80,51%	71,40%	61,88%	55,99%	72,90%	71,25%	69,01%	66,04%
Roblin	8401035	54,18%	49,07%	56,74%	43,97%	55,19%	55,04%	61,45%	48,44%
Mi Primera Estación	8401036	71,15%	61,10%	52,36%	51,19%	65,80%	57,83%	57,69%	56,07%

Tejitas	8401037	76,24%	76,06%	77,36%	45,60%	66,01%	80,66%	72,95%	63,30%
María Inés Fuller	8401038	55,75%	61,05%	61,75%	62,51%	58,98%	62,06%	61,77%	57,85%
Castillito Esperanza	8401039	45,86%	37,39%	33,28%	39,78%	49,36%	45,18%	41,44%	40,94%
Brisas del Volcán	8401052	65,09%	47,72%	61,22%	54,64%	69,23%	59,85%	70,14%	54,79%
Los Nevados	8401053	63,47%	57,49%	45,20%	32,74%	68,74%	58,11%	58,08%	40,28%
Doña Rosa	8401054	79,55%	61,16%	64,30%	56,88%	77,00%	60,35%	65,02%	61,54%
Semillitas	8401055	21,68%	25,01%	27,56%	19,54%	56,80%	48,96%	51,44%	52,83%
TOTAL PROMEDIO		**58,52%**	**56,95%**	**56,82%**	**49,73%**	**53,23%**	**51,75%**	**54,38%**	**47,36%**





Se puede observar del cuadro y gráficos anteriores que la asistencia promedio de las Salas Cunas y Jardines Infantiles ha venido bajando sostenidamente cada año, significando un 2,68% entre los años 2016 y 2017, brecha que aumenta considerablemente en un 12% entre los años 2018 y 2019 y cuyos fundamentos pueden estar, entre otros, a factores como:

- Los niños y niñas que se atienden nuestras Salas Cunas y Jardines Infantiles V.T.F., están entre las edades de los 84 días y 4 años de edad, por lo que están más expuestos a enfermedades de tipo viral las cuales se masifican entre los usuarios, lo que impacta en su asistencia al establecimiento.
- Aumento de la oferta educativa de nuevas Salas Cunas y Jardines Infantiles construidos cerca de los que administra el Sistema Municipal, como INTEGRA, que mejora la oferta educativa al tener un horario extendido de atención de los niños y niñas hasta las 19:00 horas y el servicio continuo durante todo el año.
- Mayor rotación de funcionarias por causa de reemplazo de licencia médica de titulares, dado que desde el año 2017 se observa un crecimiento exponencial de licencias médicas, respecto

del mes inmediatamente anterior a que se decretará mediante Oficio Circular Nº 015/0518 del 17/02/2017, el pago íntegro de las remuneraciones de las funcionarias que se encuentran con licencia médica, situación que antes del mencionado Oficio muestra un comportamiento distinto.

- Determinadas condiciones en infraestructura, sistema de calefacción u otras que afecten la calidad de la atención.

5. CAPÍTULO IV: ÁREAS DE APOYO A LA GESTIÓN EDUCATIVA

5.1 ÁREA TÉCNICO PEDAGÓGICA

La preocupación central, por los efectos que se proyectan, están radicados en el ámbito de los aprendizajes de los y las estudiantes. El informe "**Impacto del COVID-19 en los resultados de aprendizaje y escolaridad en Chile**", del MINEDUC/Banco Mundial (Agosto 2020), proyectan el nivel de aprendizajes que se perderá considerando dos escenarios: En aquellos casos donde la suspensión de clases presenciales se extiende por seis (6) meses, se podrían perder de un 15% (para el quintil más rico) a un 50% (para el quintil más pobre) de los aprendizajes que se producen anualmente al interior de las escuelas. El segundo escenario, que dice relación con los efectos del cierre por todo el año escolar, la pérdida de aprendizajes oscilaría de un 64% a un 95% dependiendo del quintil de ingresos. Agrega, además el informe ministerial que la escolaridad ajustada según aprendizaje en Chile podría caer de 9,6 años a 8,3 años, es decir, presentaría un retroceso de 1,3 años, superior a la reducción de un año completo, porque el cierre de las escuelas no solo impacta en la pérdida de aprendizajes durante el año, sino que también la de conocimientos adquiridos previamente y dificultaría la adquisición de conocimientos a futuro.

Las Naciones Unidas, en su "**Informe de políticas: la educación durante la Covid-19 y después de ella**" (agosto 2020), señala que el efecto combinado de las consecuencias económicas mundiales y los cierres de escuelas debidos a la pandemia puede convertir la crisis en materia de aprendizaje en una catástrofe generacional.

Nuestro quehacer se ha orientado a gestionar de manera virtual y a través de aquellas estrategias posibles, la entrega de aprendizaje a los y las estudiantes; en una etapa inicial de adecuación al escenario de incertezas existentes y actualmente, ya dentro de un marco normativo especial para operar durante los meses que quedan del año escolar 2020 e íntegramente el año 2021.

Teniendo en consideración que serán los resultados del diagnóstico integral de aprendizaje que aplica la Agencia de Calidad de la Educación (actualmente en desarrollo) para evaluar el estado de los aprendizajes de los y las estudiantes del país, el fundamento de las acciones y la asesoría técnica correspondientes para priorizar el apoyo que cada estudiante requiere, nuestros establecimientos educacionales y el Sistema de Educación en general han continuado desarrollando su trabajo técnico

pedagógico, con las adecuaciones correspondientes y la interacción y apoyo de las instancias del Mineduc.

5.1.1 Elementos del diagnóstico del servicio educativo

La Dirección de Educación Municipal de Chillán, durante el presente año lectivo tiene una red educacional de 33 unidades escolares de educación regular, las que en su conjunto ofrecen a la comunidad local una completa gama de alternativas educativas destinadas a satisfacer las necesidades de cursos, niveles y modalidades de aproximadamente 8.200 educandos, niños, jóvenes y adultos de Chillán. Dicha oferta es complementada por 22 salas cunas y jardines infantiles municipales atendidos bajo la modalidad VTF (Vía de Transferencia de Fondos JUNJI), ubicados en diversos sectores poblacionales urbanos y rurales de la comuna.

La variación en el número de Establecimientos administrados respecto al período inmediatamente anterior, es la resultante de la fusión de la Escuela “República de Portugal” y el Liceo República de Italia; y las fusiones de los Establecimientos Escuela Los Héroes y Diego Barros Arana (Grupo Escolar), y el Liceo “Narciso Tondreau”.

En el ámbito de la enseñanza no formal, se ofrece nivelación de estudios a través de un convenio con el Mineduc, que permite a la población adulta, completar estudios a través de la modalidad denominada “Nivelación Flexible”.

Constituye un complemento social a la acción educativa, la existencia de un Internado Comunal para niños y jóvenes, damas y varones, con capacidad de albergue para 104 estudiantes, anexado administrativamente al Liceo Bicentenario Marta Brunet Cáraves.

En atención a la necesidad de preservar las artes y la cultura, se cuenta con una Escuela de Cultura y Difusión Artística “Claudio Arrau León, destinada al desarrollo de significativas actividades artísticas y culturales para la población joven y adulta de Chillán.

5.1.2 Establecimientos de apoyo a la gestión educativa

5.1.2.1 Internado comunal

Adscrito al Liceo Bicentenario Marta Brunet C., se encuentra disponible para la población escolar de enseñanza básica y media, particularmente de los liceos Bicentenario Marta Brunet y Narciso Tondreau. Durante el presente año su población la conformaban 53 damas y 14 varones.

5.1.2.2 Escuela de Cultura y Difusión Artística Claudio Arrau León

Establecimiento dedicado a preservar las artes y la cultura al servicio de la Región de Ñuble, que sin financiamiento Ministerial y mediante un aporte Municipal unido a la autogestión, desarrolla significativas actividades en estos ámbitos destinadas a la población joven y adulta preferentemente de Chillán, a través de una oferta de alta calidad técnica e interpretativa que abarca las áreas de artes escénicas, artes visuales y artes musicales, a través de 23 academias diversificadas en 27 talleres diferentes, proporcionando en ellas distintos niveles y grados interpretativos de aprendizaje a un universo de población estimada a la fecha de referencia del presente PADEM, que en contexto de apoyo asistido adaptado a la realidad sanitaria vigente, ha logrado atender en este año excepcional a una cantidad aproximada de 490 alumnas y alumnos, incorporando permanentemente a dicha experiencia estudiantes provenientes de sectores vulnerables pertenecientes a la Educación Municipal, que han continuado perfeccionando sus talentos a pesar de las dificultades presentes.

La estructura organizacional del Establecimiento artístico, considera 35 funcionarios, 27 de ellos artistas pedagógicos a cargo de los talleres, siendo posible a la fecha ofrecer academias y talleres de acuerdo a la variedad de oferta que en adelante se detalla:

Área Música:

- Piano, Guitarra funcional; Guitarra Clásica.
- Instrumentos de viento: Saxofón, Clarinete; Flauta Traversa, Trompeta, Corno Francés,
- Instrumentos de cuerdas: Violín, Violoncello, Contrabajo,
- Instrumentos de Percusión: Timbales, Batería, Marimba.

Área Plástica:

- Dibujo y Pintura.
- Grabado.
- Acuarela.

Área Expresión Corporal:

- Ballet.
- Danza Contemporánea.
- Teatro.

5.1.3 Contextualización de la Oferta Educacional en época de crisis y sus efectos

Resulta ineludible consignar dos elementos que por su trascendencia alteran significativamente el proceso educativo que da origen a este instrumento de gestión institucional. El primero de ellos dice relación con las manifestaciones sociales ocurridas a fines de año 2019 en nuestro país, particularmente en el mes de octubre, que significó entre otros la prolongada suspensión de clases en la generalidad de los establecimientos, la posibilidad cierta de no dar cumplimiento a los objetivos y contenidos curriculares proyectados para el periodo; y la interrupción de los procesos de medición SIMCE para la mayoría de los niveles que debían ser observados. El segundo elemento es la actual crisis sanitaria mundial y sus repercusiones, que en educación significó que las proyecciones y acciones educativas planificadas para el presente año, se vieran abruptamente interrumpidas a contar del 16 de marzo de 2020, oportunidad en que transcurrían 7 días de clases sistemáticas presenciales en la generalidad de nuestros establecimientos, según el Calendario Regional respectivo; e instantes en que algunas de nuestras Unidades, por diversos motivos, aún no daban inicio a su proceso escolar.

Consecuentes con lo expuesto, consciente del esfuerzo desplegado por el Servicio y las unidades escolares para atender a cada uno de sus educandos, brindándoles apoyo integral en lo pedagógico, socioemocional, familiar y humano en este año especial, los datos que en adelante se exponen tienen un carácter de referencial y son adecuados a la contingencia, con la información que es posible disponer a la fecha sobre la materia.

5.1.4 Situación de conectividad y apoyo alternativo a la comunidad educativa:

Producto de la emergencia sanitaria y sus efectos en el ámbito educacional fue necesario conocer la situación de conectividad de cada uno de los y las estudiantes, así como los recursos pedagógicos utilizados para cumplir con la obligación de entregarles educación.

La síntesis de resultados por establecimiento educacional respecto de los diferentes medios de conectividad que poseen los y las estudiantes en sus hogares, según información actualizada al mes de agosto muestran que prácticamente el 60% (59,57%) de los estudiantes tienen acceso a una conexión a Internet y que el 43,25% posee un PC o Notebook; muestran también que un 69,11% dispone de un celular y un 12,34% poseen otro tipo de dispositivos, especialmente Tablet. Los resultados muestras también que 6,58% de los y las estudiantes no posee algún medio de conectividad.

Así mismo, se entrega información respecto de la conectividad según ubicación geográfica de los establecimientos y la modalidad de atención que se han implementado para entregar la atención educacional a los y las estudiantes.

Niveles y formas de Conectividad de los y las estudiantes

ESTABLECIMIENTO	MATRICULA 2020	CONECTIVIDAD									
		CON INTERNET	%	COMPUTADOR	%	CELULAR	%	OTRO	%	NINGUNA	%
MARTA BRUNET CÁRAVES	891	602	67,56%	615	69,02%	838	94,05%	0	0,00%	18	2,02%
NARCISO TONDREAU	843	497	58,96%	674	79,95%	800	94,90%	0	0,00%	0	0,00%
MARTIN RUIZ DE GAMBOA	86	63	73,26%	27	31,40%	36	41,86%	23	26,74%	0	0,00%
NUEVA ESPERANZA	134	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	134	100,00%	0	0,00%
VIDA NUEVA	89	5	5,62%	9	10,11%	70	78,65%	0	0,00%	5	5,62%
ESPECIAL LAS ACACIAS	103	103	100,00%	58	56,31%	99	96,12%	57	55,34%	0	0,00%
BERNARDO OHIGGINS	413	105	25,42%	142	34,38%	372	90,07%	9	2,18%	1	0,24%
ARTURO MERINO	256	244	95,31%	98	38,28%	256	100,00%	40	15,63%	8	3,13%
GABRIELA MISTRAL	94	80	85,11%	28	29,79%	53	56,38%	0	0,00%	15	15,96%
REPUBLICA DE ITALIA	618	400	64,72%	250	40,45%	250	40,45%	185	29,94%	0	0,00%
REPUBLICA DE MEXICO	828	615	74,28%	452	54,59%	163	19,69%	0	0,00%	152	18,36%
ESCUELA EL TEJAR	155	98	63,23%	70	45,16%	155	100,00%	0	0,00%	0	0,00%
Mª AMALIA SAAVEDRA	64	12	18,75%	12	18,75%	13	20,31%	11	17,19%	16	25,00%
LA CASTILLA	87	61	70,11%	27	31,03%	37	42,53%	0	0,00%	0	0,00%
PALESTINA	199	133	66,83%	114	57,29%	199	100,00%	66	33,17%	0	0,00%
ROSITA O´HIGGINS	225	138	61,33%	99	44,00%	221	98,22%	0	0,00%	1	0,44%
REYES DE ESPAÑA	583	378	64,84%	219	37,56%	159	27,27%	0	0,00%	205	35,16%
JUAN MADRID	305	237	77,70%	87	28,52%	301	98,69%	2	0,66%	2	0,66%
ARTURO MUTIZABAL	163	103	63,19%	41	25,15%	116	71,17%	0	0,00%	0	0,00%
QUILAMAPU	147	40	27,21%	38	25,85%	44	29,93%	1	0,68%	0	0,00%
ESCUELA JOSE MARIA CARO	139	61	43,88%	17	12,23%	38	27,34%	21	15,11%	2	1,44%
ESCUELA LAS CANOAS	242	130	53,72%	100	41,32%	239	98,76%	0	0,00%	0	0,00%
27 DE ABRIL	80	33	41,25%	16	20,00%	50	62,50%	2	2,50%	0	0,00%
ESCUELA CAPILLA COX	93	3	3,23%	8	8,60%	93	100,00%	0	0,00%	0	0,00%
ESCUELA QUINCHAMALI	199	189	94,97%	62	31,16%	199	100,00%	0	0,00%	0	0,00%
PAUL HARRIS	43	5	11,63%	8	18,60%	23	53,49%	14	32,56%	3	6,98%
ESCUELA CONFLUENCIA	22	3	13,64%	0	0,00%	22	100,00%	0	0,00%	0	0,00%
ANTONIO MACHADO	110	23	20,91%	23	20,91%	66	60,00%	0	0,00%	21	19,09%
ESCUELA COLLIGUAY	63	5	7,94%	10	15,87%	0	0,00%	48	76,19%	0	0,00%
LOS JARDINES DE LAUTARO	106	48	45,28%	36	33,96%	85	80,19%	0	0,00%	88	83,02%
CAMILO HENRIQUEZ	87	80	91,95%	30	34,48%	40	45,98%	0	0,00%	0	0,00%
RAMÓN VINAY SEPÚLVEDA	479	258	53,86%	133	27,77%	432	90,19%	396	82,67%	0	0,00%
MARTA COLVIN ANDRADE	229	118	51,53%	33	14,41%	181	79,04%	0	0,00%	1	0,44%
	8.175	**4.870**	**59,57%**	**3.536**	**43,25%**	**5.650**	**69,11%**	**1.009**	**12,34%**	**538**	**6,58%**

ESTABLECIMIENTO	MATRICULA 2020	PLATAFORMAS								OTRAS ATENCIONES					
		CLASSROOM	%	ZOOM	%	MEET	%	OTRO	%	GUIAS IMPRESAS	%	WSP/REDES	%	TEXTOS ESCOLARES	
MARTA BRUNET C.	891	219	24,58%	410	46,02%	167	18,74%	891	100,00%	407	45,68%	390	43,77%	891	100,00%
NARCISO TONDREAU	843	497	58,96%	0	0,00%	0	0,00%	66	7,83%	525	62,28%	843	100,00%	803	95,26%
MARTIN RUIZ DE GAMBOA	86	0	0,00%	7	8,14%	11	12,79%	14	16,28%	24	27,91%	83	96,51%	69	80,23%
NUEVA ESPERANZA	134	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	134	100,00%	0	0,00%	134	100,00%
VIDA NUEVA	89	0	0,00%	6	6,74%	1	1,12%	1	1,12%	0	0,00%	69	77,53%	19	21,35%
ESPECIAL LAS ACACIAS	103	0	0,00%	0	0,00%	14	13,59%	0	0,00%	103	100,00%	101	98,06%	40	38,83%
BERNARDO OHIGGINS	413	11	2,66%	43	10,41%	0	0,00%	0	0,00%	120	29,06%	377	91,28%	391	94,67%
ARTURO MERINO	256	0	0,00%	94	36,72%	51	19,92%	0	0,00%	124	48,44%	195	76,17%	256	100,00%
GABRIELA MISTRAL	94	0	0,00%	7	7,45%	36	38,30%	0	0,00%	94	100,00%	80	85,11%	94	100,00%
REPUBLICA DE ITALIA	618	480	77,67%	0	0,00%	397	64,24%	0	0,00%	244	39,48%	618	100,00%	618	100,00%
REPUBLICA DE MEXICO	828	79	9,54%	76	9,18%	483	58,33%	0	0,00%	355	42,87%	0	0,00%	26	3,14%
EL TEJAR	155	34	21,94%	45	29,03%	46	29,68%	0	0,00%	155	100,00%	153	98,71%	155	100,00%
Mª AMALIA SAAVEDRA	64	27	42,19%	10	15,63%	17	26,56%	0	0,00%	61	95,31%	61	95,31%	64	100,00%
LA CASTILLA	87	0	0,00%	11	12,64%	19	21,84%	0	0,00%	75	86,21%	57	65,52%	87	100,00%
PALESTINA	199	133	66,83%	0	0,00%	133	66,83%	0	0,00%	36	18,09%	66	33,17%	199	100,00%
ROSITA O´HIGGINS	225	0	0,00%	53	23,56%	0	0,00%	0	0,00%	225	100,00%	225	100,00%	225	100,00%
REYES DE ESPAÑA	583	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	378	64,84%	460	78,90%	378	64,84%	572	98,11%
JUAN MADRID	305	69	22,62%	35	11,48%	193	63,28%	305	100,00%	32	10,49%	273	89,51%	305	100,00%
ARTURO MUTIZABAL	163	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	162	99,39%	162	99,39%	0	0,00%
QUILAMAPU	147	0	0,00%	0	0,00%	40	27,21%	147	100,00%	147	100,00%	91	61,90%	147	100,00%
JOSE MARIA CARO	139	0	0,00%	23	16,55%	66	47,48%	24	17,27%	135	97,12%	34	24,46%	139	100,00%
LAS CANOAS	242	0	0,00%	0	0,00%	242	100,00%	0	0,00%	242	100,00%	242	100,00%	242	100,00%
27 DE ABRIL	80	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	63	78,75%	80	100,00%	80	100,00%	80	100,00%
CAPILLA COX	93	8	8,60%	8	8,60%	8	8,60%	8	8,60%	93	100,00%	93	100,00%	93	100,00%
QUINCHAMALI	199	0	0,00%	0	0,00%	35	17,59%	0	0,00%	199	100,00%	199	100,00%	199	100,00%
PAUL HARRIS	43	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	43	100,00%	43	100,00%	43	100,00%	42	97,67%
CONFLUENCIA	22	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	22	100,00%	22	100,00%	22	100,00%
ANTONIO MACHADO	110	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	88	80,00%	110	100,00%	88	80,00%
COLLIGUAY	63	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	63	100,00%	63	100,00%	63	100,00%
LOS J. DE LAUTARO	106	0	0,00%	29	27,36%	0	0,00%	0	0,00%	105	99,06%	105	99,06%	105	99,06%
CAMILO HENRIQUEZ	87	14	16,09%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	45	51,72%	80	91,95%	82	94,25%
RAMÓN VINAY	479	15	3,13%	15	3,13%	53	11,06%	0	0,00%	323	67,43%	432	90,19%	389	81,21%
MARTA COLVIN	229	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	222	96,94%	221	96,51%	207	90,39%	212	92,58%
	8.175	**1586**	19,40%	**872**	10,67%	**2012**	24,61%	**2162**	26,45%	**5142**	62,90%	**5932**	72,56%	**6.851**	83,80%

Se observa que los estudiantes han sido atendidos y han recibido material para trabajar los procesos Académicos, donde lo más utilizado han sido la distribución de Guías Impresas y el trabajo a través de Whatsapp o redes sociales y el apoyo del trabajo con los textos escolares.

Niveles de conectividad y atención de alumnos según zona geográfica

ZONA GEOGRAFICA	MATRICULA 2020	CONECTIVIDAD									
		CON INTERNET	%	COMPUTADOR	%	CELULAR	%	OTRO	%	NINGUNA	%
URBANA	7.372	4.481	60,78%	3.343	45,35%	5.072	68,80%	945	12,82%	426	5,78%
RURAL	803	389	48,44%	193	24,03%	578	71,98%	64	7,97%	112	13,95%
	8.175	4.870	59,57%	3.536	43,25%	5.650	69,11%	1.009	12,34%	538	6,58%

ESTABLECIMIENTO	MATRICULA 2020	PLATAFORMAS								OTRAS ATENCIONES					
		CLASSROOM	%	ZOOM	%	MEET	%	OTRO	%	GUIAS IMPRESAS	%	WSP/REDES	%	TEXTOS ESCOLARES	%
URBANA	7.372	1.564	21,22%	835	11,33%	1.969	26,71%	2.048	27,78%	4.404	59,74%	5.137	69,68%	6.077	82,43%
RURAL	803	22	2,74%	37	4,61%	43	5,35%	114	14,20%	738	91,91%	795	99,00%	774	96,39%
	8.175	**1.586**	**19,40%**	**872**	**10,67%**	**2.012**	**24,61%**	**2.162**	**26,45%**	**5.142**	**62,90%**	**5.932**	**72,56%**	**6.851**	**83,80%**

Los resultados muestran que la conectividad es un problema que afecta la entrega de educación a los y las estudiantes, que es incremental pues está condicionada a la situación laboral de las familias, que en época de crisis es extremadamente variable. Revela también la necesidad, por la proyección del trabajo pedagógico, que esta no puede estar sujeta a la disponibilidad de recursos económicos de las familias, lo que vendría a aumentar aún más la brecha de desigualdad ya existente.

El Sistema educacional ha orientado sus esfuerzos para apoyar en conectividad a sus estudiantes, pero la solución definitiva pasa por el establecimiento de una política pública que atienda esta

necesidad y entregue a todos los y las estudiantes, esta herramienta que se torna indispensable para educar en tiempos de emergencia.

5.1.5 Redes Pedagógicas con Apoyo Mineduc

Desde hace unos años el Mineduc ha impulsado una asistencia técnica pedagógica de apoyo a las escuelas y liceos para mejorar la gestión y rendimiento escolar. Se han conformado cuatro (4) redes que mensualmente trabajan con un supervisor desde DEPROE y un representante del sostenedor. Las materias que se han abordado este año están dirigidas al trabajo en contingencia y se focalizan en: PME, Reglamento Evaluación, Bases Curriculares y Experiencias Exitosas de las escuelas participantes en cada red.

La conformación de las redes se observa en el siguiente cuadro.

Red N° 1	Red N° 2	Red N° 3	Microcentro Rural
Esc. El Tejar	Esc. Juan Madrid A.	Esc. Rosita O'Higgins	Esc. Paul Harris
Esc. Arturo M. Benítez	Esc. María A. Saavedra	Liceo N. Tondreau	Esc. Confluencia
Esc. Arturo Mutizábal	Esc. Palestina	Liceo Bicentenario	Esc. Colliguay
Esc. Quinchamalí	Esc. Las Canoas	Liceo M. Ruiz de G.	
Esc. Los Jardines de Lautaro	Esc. 27 de Abril	Liceo Rep. de Italia	
Esc. Gabriela Mistral	Esc. La Castilla	Esc. Rep. de México	
Esc. Quilamapu	Esc. José María Caro	Liceo Marta Colvin	
Esc. Camilo Henríquez		Liceo Lib. Bdo. O'Higgins	
Esc. Capilla Cox		Esc. Ramón Vinay	
Esc. Antonio Machado		Esc. Reyes de España	

5.1.6 Redes Pedagógicas Locales

Durante este período, las redes pedagógicas existentes en la Dirección de Educación Municipal, se han esforzado por mantener la comunicación y apoyo permanente entre pares, situación que ha permitido compartir información para la atención al estudiante y su familia. Entre los temas abordados por las redes comunales se encuentran:

- Consolidar intercambio de experiencias pedagógicas.
- Capacitación y perfeccionamiento docente.
- Búsqueda de estrategias para Simce y PSU

- Alianza estratégica entre redes comunales y otras instituciones
- Organización de concurso interescolar.
- Espacios para compartir información, reflexionar y discutir sobre diversas propuestas pedagógicas.
- Concursos, intercambio de material digital, charlas

Las redes comunales están estructuradas de la siguiente manera:

N°	RED	COORDINADOR(A)
01	Lenguaje Seg. Ciclo y Ens. Media	Profesora Carla Ortega Zapata
02	Lenguaje Primer Ciclo	Profesora Jessenia Méndez Urra
03	Matemáticas	Profesor Alejandro Caro Isla
04	Educación Parvularia	Profesora Ana María Fuentes Cea
05	Educación Física-Coordinación Extraescolar	Profesora Jessica Navarrete Tejos
06	Inglés	Profesor Fabián Andrade Fernández
07	Formación Ciudadana	Profesor Marco Rodríguez Carrasco
08	Ciencia y Tecnología	Profesor Manuel Chávez Zapata /Profesora Cecilia Sepúlveda Guzmán
09	Centro de Estudiantes	Profesor Esteban Aravena Guerrero
10	Centro de Recursos de Aprendizaje	Sr. Patricio Moraga A./Sra. Lucy Corvalán C.
11	Educadoras Diferenciales	Profesora Carolina Cofré Candia
12	Centro de Padres y Apoderados	Sra. Verónica Llanos Hormazábal
13	Duplas Psicosociales	Sra. Paulina Herrera Lagno
14	Fonoaudiólogos	Sra. Silvana Mellado Baeza
15	Psicopedagogos	Profesora Annette Monsalve Barría
16	Informática	Profesor Marco Aguilera Marchant
17	Orientación y convivencia escolar	Profesora Dina Carrasco Toledo
18	Jefes Técnicos	Profesor Juan Sáez Schnake

5.1.7 Subvención Escolar Preferencial

La Subvención Escolar Preferencial, es una iniciativa que entrega recursos adicionales por cada alumno prioritario y preferente, a los sostenedores de establecimientos que han firmado con el MINEDUC un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa; para la implementación de un Plan de Mejoramiento.

El objetivo de la Ley de Subvención Escolar Preferencial es mejorar la calidad y equidad de la educación en los establecimientos que atienden estudiantes cuyos resultados académicos se pueden ver afectados por sus condiciones socioeconómicas, estos alumnos son determinados como prioritarios y preferentes por el Ministerio de Educación.

Los **Alumnos Prioritarios** son aquellos para quienes las condiciones socioeconómicas de sus hogares pueden dificultar sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo. La calidad de estudiantes prioritario es determinada anualmente por el MINEDUC, de acuerdo con los criterios establecidos por la Ley N°20.248.

Se entenderá por **alumnos preferentes** a aquellos estudiantes que no tengan calidad de alumno prioritario y cuyas familias pertenezcan al 80% más vulnerable del total nacional, según el instrumento de caracterización social vigente.

La calidad de alumno preferente será determinada anualmente por el Ministerio de Educación, directamente o a través de los organismos de su dependencia que éste determine.

La determinación de la calidad de alumno preferente, así como la pérdida de la misma, será informada anualmente por el Ministerio de Educación a la familia de dicho alumno y al sostenedor del establecimiento en que éste se encuentre matriculado.

Resumen Comunal Alumnos Prioritarios y Preferentes

Año	Alumnos prioritarios	Alumnos preferentes
2017	4848	1761
2018	5708	1837
2019	5388	1751
2020	4488	1846

Fuente SIGE MINEDUC

Beneficios, establecimientos y uso de los recursos entregados por la Subvención Escolar Preferencial

Los sostenedores reciben recursos adicionales por cada alumno prioritario y preferente que se encuentra matriculado en el establecimiento, para elaborar e implementar un Plan de Mejoramiento educativo destinado a mejorar la gestión institucional y los resultados de aprendizaje de sus estudiantes, especialmente de los prioritarios y preferentes. En los establecimientos incorporados a SEP, los alumnos prioritarios están eximidos de cualquier cobro de financiamiento compartido, y no podrán ser objeto de cobro obligatorio alguno que condicione la postulación, ingreso o permanencia del estudiante.

Los recursos que reciben los establecimientos por concepto de SEP deben ser destinados a la implementación de las medidas comprendidas en el Plan de Mejoramiento Educativo, con especial énfasis en los alumnos prioritarios y preferentes, e impulsar una asistencia técnico pedagógica especial para mejorar el rendimiento escolar de los alumnos de bajo rendimiento académico.

En atención a las disposiciones vigentes respecto a la pandemia se faculta el uso de recursos para fines de sanitizar, elementos de prevención personal y adecuar los espacios como medidas de prevención del COVID-19, igualmente adquisición de recursos tecnológicos y conectividad.

Los Establecimientos Educacionales desarrollan una planificación estratégica que debe operacionalizar su PEI a través de acciones emanadas de un profundo Diagnóstico académico e institucional, estas acciones orientadas a la mejora se deben distribuir en las cuatro Áreas de la Gestión Institucional, las que deben tributar a una quinta que es el Área de resultados.

Componentes por área:



Áreas de Proceso	Dimensiones
Gestión Pedagógica	• Gestión del Curriculum • Enseñanza y Aprendizaje en el Aula • Apoyo al Desarrollo de las y los Estudiantes
Liderazgo	• Liderazgo del Sostenedor • Liderazgo del Director • Planificación y Gestión de Resultados
Convivencia Escolar	• Formación • Convivencia • Participación y Vida Democrática
Gestión de Recursos	• Gestión de Personal • Gestión de Recursos Financieros • Gestión de Recursos Educativos

Área de Resultados	Componentes
Resultados	• Logros de Aprendizajes en Cursos y Asignaturas del Curriculum • Logros en Mediciones Estandarizadas • Logros en los Otros Indicadores de Calidad Educativa

El Plan de Mejoramiento de los Establecimientos Educacionales se desarrolla a través del año en 4 etapas: Estratégica, Planificación, Implementación y Monitoreo y Evaluación

Reporte avance Plan de Mejoramiento de las Escuelas

Total Establec. Educ.	Estratégica (cerrada)	Planificación (cerrada)	Implementación y Monitoreo (en ejecución)	Evaluación (Por ejecutar)
30	30	30	30	30
100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Comunidad Escolar, Plataforma PME.

Como se observa todos los establecimientos han cumplido con los tiempos establecidos en la elaboración de sus PME, en las Etapas de Fase Estratégica y Planificación, siendo enviados y aprobados por el Mineduc. A la fecha todos se encuentran en la etapa de Implementación y han realizado al menos un monitoreo del avance de sus acciones.

5.1.8 Rendimiento Académico

Tasas de Aprobación, reprobación y retiro Año Escolar 2019

La situación académica que se observa a continuación respecto de los y las estudiantes que culminaron sus estudios durante el año 2019, resulta un antecedente referencial, dado el impacto que la pandemia y la crisis sanitaria tendrá en el sistema escolar y cuyos efectos se verificarán al momento que se normalice el servicio educativo.

Relación de alumnos/as aprobados/as, reprobados/as y retirados/as según sexo y tipo de enseñanza - año escolar 2019
Educación pre básica sectores urbano-rural

		Matrícula					Aprobados						Reprobados						Retirados		
	Código Tipo	Damas	%	Varones	%	Total Alumnos/as	D	%	V	%	Total		D	%	V	%	Total		D	V	Total
D-202	10	27	40,91	39	59,09	66	27	100	39	100	66	100	0	0,00	0	0,00	0	0,00	2	0	2
D-228	10	12	26,09	34	73,91	46	12	100	34	100	46	100	0	0,00	0	0,00	0	0,00	4	3	7
Ramón Vinay	10	25	56,82	19	43,18	44	25	100	19	100	44	100	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	3	3
D-239	10	14	33,33	28	66,67	42	14	100	28	100	42	100	0	0,00	0	0,00	0	0,00	1	0	1
D-244	10	3	42,86	4	57,14	7	3	100	4	100	7	100	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	3	3
Grupo Escolar	10	1	14,29	6	85,71	7	1	100	6	100	7	100	0	0,00	0	0,00	0	0,00	2	0	2
D-250	10	19	36,54	33	63,46	52	19	100	33	100	52	100	0	0,00	0	0,00	0	0,00	2	3	5
D-252	10	46	42,99	61	57,01	107	46	100	61	100	107	100	0	0,00	0	0,00	0	0,00	12	9	21
D-253	10	7	38,89	11	61,11	18	7	100	11	100	18	100	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	1	1
Marta Colvin	10	16	43,24	21	56,76	37	16	100	21	100	37	100	0	0,00	0	0,00	0	0,00	2	5	7
E-210	10	4	57,14	3	42,86	7	4	100	3	100	7	100	0	0,00	0	0,00	0	0,00	1	1	2
E-211	10	9	75,00	3	25,00	12	9	100	3	100	12	100	0	0,00	0	0,00	0	0,00	2	2	4
E-235	10	19	50,00	19	50,00	38	19	100	19	100	38	100	0	0,00	0	0,00	0	0,00	1	3	4
E-241	10	19	52,78	17	47,22	36	19	100	17	100	36	100	0	0,00	0	0,00	0	0,00	2	3	5
E-254	10	32	42,67	43	57,33	75	32	100	43	100	75	100	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	2	2
E-255	10	21	47,73	23	52,27	44	21	100	23	100	44	100	0	0,00	0	0,00	0	0,00	5	1	6
E-1193	10	10	45,45	12	54,55	22	10	100	12	100	22	100	0	0,00	0	0,00	0	0,00	1	1	2
F-221	10	6	46,15	7	53,85	13	6	100	7	100	13	100	0	0,00	0	0,00	0	0,00	1	1	2
F-224	10	9	50,00	9	50,00	18	9	100	9	100	18	100	0	0,00	0	0,00	0	0,00	2	3	5
F-226	10	13	59,09	9	40,91	22	13	100	9	100	22	100	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	2	2
F-229	10	2	50,00	2	50,00	4	2	100	2	100	4	100	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0	0
F-245	10	13	65,00	7	35,00	20	13	100	7	100	20	100	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0	0
F-249	10	14	38,89	22	61,11	36	14	100	22	100	36	100	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	1	1
G-215	10	6	46,15	7	53,85	13	6	100	7	100	13	100	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	1	1
G-223	10	19	45,24	23	54,76	42	19	100	23	100	42	100	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0	0
G-230	10	2	33,33	4	66,67	6	2	100	4	100	6	100	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0	0
G-240	10	12	52,17	11	47,83	23	12	100	11	100	23	100	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0	0
G-242	10	3	75,00	1	25,00	4	3	100	1	100	4	100	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0	0
G-277	10	3	27,27	8	72,73	11	3	100	8	100	11	100	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	1	1
G-283	10	1	12,50	7	88	8	1	100	7	100	8	100	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	5	5
Total		387	43,98	493	56,02	880	387	100	493	100	880	100	0	0,00	0	0,00	0	0,00	40	54	94

Observación: tabla de códigos tipo de enseñanza
COD. **010**: Educación Prebásica Niños y Jóvenes

Fuente: Unidades Educativas / SINEDUC, según informes de Rendimiento Escolar año 2019
Fecha Ref: septiembre 2020

Los niveles de educación parvularia no consideran índices de repitencia, teniendo por tanto tasas de aprobación equivalentes a 100 %. Modifican su establecimiento educacional durante el transcurso del año 2019 (mayo a noviembre), 94 alumnos/as, 40 damas y 54 varones; siendo la Escuela México la Unidad Escolar con mayor número de casos: 21 (12/9).

Relación de alumnos/as aprobados/as, reprobados/as y retirados/as según sexo y tipo de enseñanza
Educación básica sector urbano

		Matrícula					Aprobados						Reprobados						Retirados		
	Código Tipo Ens.	Damas	%	Varones	%	Total	D	%	V	%	Total		D	%	V	%	Total		D	V	Total
D-202	110	214	48,31	229	51,69	443	214	100	226	98,69	440	99,32	0	0,00	3	1,31	3	0,68	15	11	26
D-228	110	120	43,32	157	56,68	277	119	99,17	153	97,45	272	98,19	1	0,83	4	2,55	5	1,81	9	12	21
Ramón Vinay	110	141	45,93	166	54,07	307	138	97,87	157	94,58	295	96,09	3	2,13	9	5,42	12	3,91	13	12	25
D-239	110	98	45,16	119	54,84	217	98	100	119	100	217	100	0	0,00	0	0,00	0	0,00	7	8	15
D-244	110	46	43,81	59	56,19	105	46	100	56	94,92	102	97,14	0	0,00	3	5,08	3	2,86	11	5	16
Grupo Escolar	110	38	37,25	64	62,75	102	38	100	64	100	102	100	0	0,00	0	0,00	0	0,00	11	9	20
D-250	110	201	46,74	229	53,26	430	199	99,00	225	98,25	424	98,60	2	1,00	4	1,75	6	1,40	10	10	20
D-252	110	317	46,08	371	53,92	688	308	97,16	361	97,30	669	97,24	9	2,84	10	2,70	19	2,76	29	34	63
D-253	110	70	50,36	69	49,64	139	70	100	69	100	139	100	0	0,00	0	0,00	0	0,00	2	4	6
Marta Colvin	110	76	42,94	101	57,06	177	71	93,42	90	89,11	161	90,96	5	6,58	11	10,89	16	9,04	8	14	22
E-210	110	16	28,57	40	71,43	56	16	100	40	100	56	100	0	0,00	0	0,00	0	0,00	2	3	5
E-211	110	36	45,00	44	55,00	80	36	100	44	100	80	100	0	0,00	0	0,00	0	0,00	5	6	11
E-235	110	80	48,78	84	51,22	164	80	100	82	97,62	162	98,78	0	0,00	2	2,38	2	1,22	10	9	19
E-241	110	107	52,71	96	47,29	203	107	100	96	100	203	100	0	0,00	0	0,00	0	0,00	2	6	8
E-254	110	230	43,98	293	56,02	523	227	98,70	289	98,63	516	98,66	3	1,30	4	1,37	7	1,34	15	10	25
E-255	110	137	51,31	130	48,69	267	135	99	129	99,23	264	98,88	2	1,46	1	0,77	3	1,12	2	5	7
E-1193	110	78	48,75	82	51,25	160	78	100	80	97,56	158	98,75	0	0,00	2	2,44	2	1,25	9	7	16
F-224	110	65	43,92	83	56,08	148	65	100	83	100	148	100	0	0,00	0	0,00	0	0,00	5	7	12
F-229	110	9	39,13	14	60,87	23	9	100	13	92,86	22	95,65	0	0,00	1	7,14	1	4,35	0	1	1
F-245	110	47	37,30	79	62,70	126	47	100	79	100	126	100	0	0,00	0	0,00	0	0,00	3	3	6
G-223	110	96	46,38	111	53,62	207	96	100	111	100	207	100	0	0,00	0	0,00	0	0,00	5	2	7
LICEO A-6	110	44	66,67	22	33,33	66	42	95	21	95,45	63	95,45	2	4,55	1	4,55	3	4,55	3	2	5
	Total	2266	46,17	2642	53,8305	4908	2239	98,81	2587	97,92	4826	98,33	27	1,19	55	2,08	82	1,67	176	180	356

Observación: tabla de códigos tipo de enseñanza
COD. **110**: Educación General Básica Niños y Jóvenes

Fuente: Unidades Educativas/SINEDUC, según informes de Rendimiento Escolar 2019
Fecha Ref: septiembre 2020

En el segmento Educación General Básica niños, sector urbano, las tasas de reprobación mantienen niveles adecuados y acordes la lo histórico a la fecha, estando en esa condición 82 estudiantes, siendo en promedio equivalentes a un 1,67% del total de alumnos/as que finalizaron el proceso anual. Los indicadores de repitencia son levemente superiores en varones, 2,08 % (55 casos) v/s 1,19% en damas. (27 casos). Porcentualmente, el mayor rango de repitencia, asociado a cualquiera de sus causas, se observa en el Liceo Marta Colvin A., con un 9,04% del total, principalmente de sexo masculino.

En relación a los retiros durante el proceso escolar, 356 alumnos/as modifican su permanencia en su establecimiento de origen durante el año 2019, siendo las Unidades Escuela México 63(29/34); Los Héroes 26(15/11); Reyes de España 25(15/10); y Ramón Vinay 25(13/12), quienes concentran mayor número de casos.

Relación de alumnos/as aprobados/as, reprobados/as y retirados/as según sexo y tipo de enseñanza
Educación básica sector rural

		Matrícula					Aprobados						Reprobados						Retirados		
	Código Tipo Ens.	Damas	%	Varones	%	Total Alumnos/as	D	%	V	%	Total		D	%	V	%	Total		D	V	Total
F-221	110	22	34,92	41	65,08	63	22	100	41	100	63	100	0	0,00	0	0,00	0	0,00	7	3	10
F-226	110	32	45,71	38	54,29	70	32	100	38	100	70	100	0	0,00	0	0,00	0	0,00	6	4	10
F-249	110	79	45,66	94	54,34	173	79	100	94	100	173	100	0	0,00	0	0,00	0	0,00	2	2	4
G-215	110	13	46,43	15	53,57	28	11	84,62	14	93	25	89,29	2	15,38	1	6,67	3	10,71	1	1	2
G-230	110	7	43,75	9	56,25	16	7	100	9	100	16	100	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0	0
G-240	110	43	46,74	49	53,26	92	43	100	49	100	92	100	0	0,00	0	0,00	0	0,00	4	3	7
G-242	110	18	32,73	37	67,27	55	18	100	37	100	55	100	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0	0
G-277	110	47	43,93	60	56,07	107	47	100	59	98,33	106	99,07	0	0,00	1	1,67	1	0,93	3	3	6
G-283	110	30	34,88	56	65,12	86	30	100	56	100	86	100	0	0,00	0	0,00	0	0,00	7	7	14
Total		291	42,17	399	57,83	690	289	99,31	397	99,50	686	99,42	2	0,69	2	0,50	4	0,58	30	23	53

Observación: tabla de códigos tipo de enseñanza
COD. **110**: Educación General Básica Niños y Jóvenes

Fuente: U. Educativas / SINEDUC, según informes de Rendimiento Escolar año 2019
Fecha Ref: septiembre 2020

La tabla muestra índices elevados de aprobación, superiores al 99 %, situación que guarda coherencia con la evaluación y apoyo personalizado a cada estudiante. Cambian de establecimiento educacional durante el año, 53 estudiantes, 30 damas y 23 varones, localizados principalmente en las Escuelas 27 de Abril y Capilla Cox.

Relación de alumnos/as aprobados/as, reprobados/as y retirados/as según sexo y tipo de enseñanza
Educación media niños y jóvenes

		Matrícula					Aprobados						Reprobados						Retirados		
	Código Tipo Ens.	Damas	%	Varones	%	Total Alumnos/as	D	%	V	%	Total		D	%	V	%	Total		D	V	Total
Liceo A-6	310	471	57,65	346	42,35	817	436	92,57	317	91,62	753	92,17	35	7,43	29	8,38	64	7,83	21	30	51
Liceo A-7	310	91	36,25	160	63,75	251	82	90,11	153	95,63	235	93,63	9	9,89	7	4,38	16	6,37	7	12	19
Liceo B-12	310/410/510/610	43	50,00	43	50,00	86	40	93,02	37	86,05	77	89,53	3	6,98	6	13,95	9	10,47	5	4	9
Rep. de Italia	310	57	49,57	58	50,43	115	57	100	58	100	115	100	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	1	1
M. Colvin A.	310 / 410 /510	22	50,00	22	50,00	44	19	86,36	19	86,36	38	86,36	3	13,64	3	13,64	6	13,64	2	4	6
Lib.Gral.Bdo. O'Higgins	310 / 510	46	42,99	61	57,01	107	46	100	55	90,16	101	94,39	0	0,00	6	9,84	6	5,61	5	3	8
Total		730	51,41	690	48,59	1420	680	93,15	639	92,61	1319	92,89	50	6,85	51	7,39	101	7,11	40	54	94

Observación: tabla de códigos tipo de enseñanza
COD. **310**: Educación Media Humanista Científico Niños y Jóvenes
COD. **410**: Educación Media T/P Comercial Niños y Jóvenes
COD. **510**: Educación Media T/P Industrial Niños y Jóvenes
COD. **610**: Educación Media T/P Técnica Niños y Jóvenes

Fuente: Unidades Educativas / SINEDUC, según informes de Rendimiento Escolar año 2019
Fecha Ref: septiembre 2020

Los niveles de educación media para niños y jóvenes, poseen índices significativamente mayores en sus tasas de reprobación, alcanzando un promedio comunal de 7,11%, como queda de manifiesto en

tabla respectiva. Los mayores índices de repitencia se dan en los liceos Marta Colvin y Martín Ruíz de Gamboa. 94 alumnos/as (40/54), cambia de establecimiento escolar.

Relación de alumnos/as aprobados/as, reprobados/as y retirados/as según sexo y tipo de enseñanza
Educación básica y media para adultos

		Matrícula					Aprobados						Reprobados						Retirados		
	Código Tipo Ens.	Damas	%	Varones	%	Total Alumnos /as	D	%	V	%	Total		D	%	V	%	Total		D	V	Total
E-206	167 / 363 / 463 / 663	59	50,427	58	49,573	117	59	100	50	86,21	109	93,16	0	0,00	8	13,79	8	6,84	37	40	77
R. Vinay	165 / 363	51	39,23	79	60,77	130	31	60,78	53	67,09	84	64,62	20	39,22	26	32,91	46	35,38	11	19	30
E-204	165 / 363	0	0	110	100	110	0	0,00	110	100	110	100	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	21	21
Total		110	30,81	247	69,19	357	90	81,82	213	86,23	303	84,87	20	18,18	34	13,77	54	15,13	48	80	128

Observación: tabla de códigos tipo de enseñanza
COD. **167**: Educación Básica Adultos Con Oficios
COD. **363**: Educación Media H-C Adultos
COD. **463**: Educación Media TP Comercial Adultos
COD. **663**: Educación Media Técnico Profesional Adultos Técnica
COD. **165**: Educación Básica Adultos Sin Oficios

Fuente: Unidades Educativas / SINEDUC, según informes de Rendimiento Escolar año 2019
Fecha Ref: septiembre 2020

Tradicionalmente las tasas de reprobación y retiro asociadas a este segmento educativo son particularmente altas. Al respecto, los índices de reprobación comunales alcanzaron el 15,13%, siendo especialmente significativos en la jornada vespertina de la Escuela Ramón Vinay (35,38%). Generalmente las causales asociadas a este indicador, están relacionadas con ausentismo a clases, problemas laborales u otros.

Relación de alumnos/as aprobados/as, reprobados/as y retirados/as según sexo y tipo de enseñanza
Educación especial/cursos

		Matrícula					Aprobados						Reprobados						Retirados		
	Código Tipo Ens.	Damas	%	Varones	%	Total Alumnos/as	D	%	V	%	Total		D	%	V	%	Total		D	V	Total
D-202	299	9	60	6	40,00	15	9	100	6	100	15	100	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0	0
D-228	299	3	13,64	19	86,36	22	3	100	19	100	22	100	0	0,00	0	0,00	0	0,00	1	1	2
D-239	299	2	18,18	9	81,82	11	2	100	9	100	11	100	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	3	3
Grupo Escolar	299	3	50,00	3	50,00	6	3	100	3	100	6	100	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0	0
M.Colvin	299	9	50,00	9	50,00	18	9	100	9	100	18	100	0	0,00	0	0,00	0	0,00	1	0	1
E-235	299	4	44,44	5	55,56	9	4	100	4	80	8	89	0	0,00	1	20,00	1	11,11	0	0	0
E-254	299	14	56,00	11	44,00	25	14	100	11	100	25	100	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0	0
E-255	299	2	18,18	9	81,82	11	2	100	9	100	11	100	0	0,00	0	0,00	0	0,00	1	1	2
B-12	299	8	44,44	10	55,56	18	8	100	10	100	18	100	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0	0
Total		54	40	81	60,00	135	54	100	80	99	134	99	0	0,00	1	1,23	1	0,74	3	5	8

Observación: tabla de códigos tipo de enseñanza
COD. **299**: Programa Integración Escolar (Pie) Opción 4

Fuente: Unidades Educativas / SINEDUC, según informes de Rendimiento Escolar año 2019
Fecha Ref: septiembre 2020

Resumen comunal de evaluación y promoción escolar según sexo, niveles y tipos de enseñanza año escolar 2019

	Matrícula						APROBADOS						REPROBADOS						RETIRADOS		
Nivel y Modalidad	Damas	%	Varones	%	Total	%	Damas	%	Varones	%	Total	%	Damas	%	Varones	%	Total	%	**D**	**V**	Total
Ed.Párvularia	387	10,00	493	10,67	880	100	387	100	493	100	880	100	0	0,00	0	0,00	0	0	40	54	94
E.Gral.Básica Urbana	2266	58,54	2642	57,20	4908	100	2239	98,81	2587	97,92	4826	98,33	27	1,19	55	2,08	82	1,67	176	180	356
E.Gral.Básica Rural	291	7,52	399	8,64	690	100	289	99,31	397	99,50	686	99,42	2	0,69	2	0,50	4	0,58	30	23	53
Ens. Media	730	18,86	690	14,94	1420	100	680	93,15	639	92,61	1319	92,89	50	6,85	51	7,39	101	7,11	40	54	94
E.Bás.y Media Adultos	110	2,84	247	5,35	357	100	90	81,82	213	86,23	303	84,87	20	18,18	34	13,77	54	15,13	48	80	128
E.Especial F-207	33	0,85	67	1,45	100	100	33	100	67	100	100	100	0	0,00	0	0,00	0	0	2	20	22
E.Especial Cursos	54	1,39	81	1,75	135	100	54	100	80	98,77	134	99,26	0	0,00	1	1,23	1	0,74	3	5	8
Total	3871	100	4619	100	8490	100	3772	97,44	4476	96,90	8248	97,15	99	2,56	143	3,10	242	2,85	339	416	755

Fuente: Unidades Educativas / SINEDUC, según informes de Rendimiento Escolar año 2019
Fecha Ref: septiembre 2020

En términos globales se observa que la tasa de aprobación de los y las estudiantes del Sistema de Educación Municipal alcanza al 97.15%, siendo más alta en las damas.

5.1.9 Resultados SIMCE

El Sistema de Medición de la Calidad Educativa (SIMCE), prueba estandarizada nacional destinada a observar la realidad de cada uno de los establecimientos del país en su particular contexto y comparados referencialmente con aquellos de características similares desde el punto de vista educacional, geográfico y socioeconómico, entre otras variables, proporciona en lo general información valiosa acerca de los resultados escolares en diversos ámbitos, siendo los más relevantes aquellos que reflejan los índices de desarrollo personal y social (IDPS); los resultados pedagógicos de cada establecimiento en relación a otros de similares características; y los niveles de logros alcanzados por la diversidad de Unidades Escolares y cada caso en particular, es decir la cantidad y relación porcentual de sus alumnos y alumnas representados para cada nivel de aprendizaje logrado.

Para el presente año, solo se contempla lo relativo a la situación de los octavos años 2019, en atención a que como consecuencia de las movilizaciones sociales del mes de octubre de 2019, mediciones de otros niveles educativos debieron ser suspendidas o alteradas en sus fechas de proceso y en consecuencia su grado de universalidad. La prueba SIMCE de cuartos años de Educación Básica alcanzó una cobertura menor de unidades escolares y alumnos participantes; y sus resultados son derivados directamente por el Mineduc a los establecimientos de origen; para la evaluación y análisis que cada comunidad educacional estime pertinentes, no incorporándose por tanto a esta síntesis.
Los datos que en adelante se exponen, permiten observar que:

1. En materia IDPS (Índice de Desarrollo Personal y Social), la percepción de las comunidades escolares sujeto de medición reflejan aceptables indicadores en los cuatro rubros observados. Los promedios ponderados comunales manifiestan un avance al respecto, particularmente en lo referido a Formación Ciudadana y Convivencia Escolar. La variación porcentual observada para cada rubro se presenta en la siguiente tabla:

Dimensión	**Año 2019 % Promedio**	**Año 2017 % Promedio**
Autoestima	76,45%	74,42%
Convivencia Escolar	76,97%;	75,10%
Formación Ciudadana	79,31%;	78,94%
Hábitos de Vida Saludable	73,45%;	70,71%

En referencia a estos indicadores de desarrollo, persiste como mayormente descendido el relativo a hábitos de vida saludable, lo que quedará de manifiesto en adelante, no obstante se detectan mejoras relativas al respecto.

2. Los resultados académicos en cuanto a puntajes SIMCE para Octavos años de Educación General Básica, evidencian con relación al periodo anterior, variaciones oscilantes en diversos establecimientos, no logrando identificar mejoras significativas y permanentes en el tiempo. Con todo, queda de manifiesto en esta ocasión que en lo general obtienen mayores mejoras en sus puntajes establecimientos con menor cantidad de alumnos.

Resultados Comunales SIMCE - 8vos años de Educación General Básica

	Leng.	**Matem.**
▪ Nº Establecimientos con variaciones positivas significativas (20 y + ptos.)	7	7
▪ Nº Establecimientos con variaciones positivas no significativas (0 a 19 ptos.)	8	12
▪ Nº Establecimientos con variaciones negativas no significativas (-1 a -19 ptos.)	6	6
▪ Nº Establecimientos con variaciones negativas significativas (-20 y + ptos.)	8	4
▪ Nº Establecimientos No observados	0	0

5.1.10 Resultados Prueba de Selección Universitaria

Una síntesis de los resultados obtenidos, es expuesta en siguiente tabla, haciendo presente que los estudiantes participantes de esta instancia pueden omitir el acceso público a sus resultados, motivo por el cual la información es referencial; teniendo como fuente de los datos la información entregada por cada establecimiento educacional involucrado.

La información muestra que un número superior al tercio de estudiantes que rindió efectivamente la P.S.U., no logra superar los 450 puntos; y la mayoría de ellos se sitúa en puntajes ponderados de rango intermedio.

Resultados PSU 2019 según Establecimiento de origen:

	Total alumnos/as	Modalidad de Estudios			**Rinden Efectivamente P.S.U.**		Puntajes Inferiores a - **450 ptos**.		Puntajes entre **451 y 500** ptos.		Puntajes entre **501 y 600** ptos.		Puntajes entre **601 y 700** ptos.		Puntajes superiores **701 ptos. y más**	
		H.C.	T.P.	Adultos	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Bicentenario Marta Brunet Cáraves	178	X			158	100	52	32,91	40	25,32	50	31,65	15	9,49	1	0,63
Narciso Tondreau	45	X			37	100	12	32,43	12	32,43	10	27,03	3	8,11	0	0,00
Martín Ruiz De Gamboa	24		X		12	100	10	83,33	1	8,33	1	8,33	0	0,00	0	0,00
Lib.Bdo.O'Higgins R.	19		X		7	100	2	28,57	3	42,86	2	28,57	0	0,00	0	0,00
República de Italia	23	X			17	100	7	41,18	5	29,41	5	29,41	0	0,00	0	0,00
Marta Colvin A.	9		X		2	100	1	50,00	0	0,00	1	50,00	0	0,00	0	0,00
Vida Nueva	4			X	4	100	2	50,00	1	25,00	1	25,00	0	0,00	0	0,00
Ramón Vinay Sepúlveda	54			X	6	100	2	33,33	2	33,33	2	33,33	0	0,00	0	0,00
Total Alumnos/as	356				243	100	88	36,21	64	26,34	72	29,63	18	7,41	1	0,41

Observación: para efecto de cálculo se considera el puntaje promedio de PSU verbal y matemática.

Fuente: Establecimientos. / Fecha Ref.: septiembre 2020.

Nota: alumnos del Liceo Vida Nueva y otros, en consideración a las disposiciones vigentes, bloquean al acceso a sus puntajes, lo que no garantiza la confiabilidad de la información.

Respecto de la situación actual y su impacto en el proceso de selección para el año 2021, ahora de la denominada "Prueba de Admisión transitoria a la admisión Superior, se estableció la disminución de la ponderación mínima de la prueba. Hasta el año pasado el puntaje obtenido en la Prueba de Selección Universitaria, PSU que se ponderaba en al menos un 50% para la postulación a las carreras universitarias, se bajó a un 30% y subió la ponderación de las notas de Enseñanza Media y del Ranking de Notas. Esta medida, a la cual se adscribieron 25 universidades, significa una mayor valorización de las trayectorias escolares.

Indicadores Desarrollo Personal y Social

Establecimiento	Autoestima				Convivencia Escolar				Formación Ciudadana				Vida Saludable			
	Damas	Varones	Puntos 2019	Puntos 2017	Damas	Varones	Puntos 2019	Puntos 2017	Damas	Varones	Puntos 2019	Puntos 2017	Damas	Varones	Puntos 2019	Puntos 2017
LOS HEROES	72	68	70	71	78	76	77	77	80	77	78	76	70	71	71	66
LIB.G.B.O'HIGGINS	84	75	78	72	74	75	75	70	80	79	79	75	77	69	72	64
RAMON VINAY	78	71	76	72	81	80	81	78	82	79	81	78	76	72	74	71
REPUBLICA DE ISRAEL				67				80				81				69
ARTURO MERINO BENITEZ	65	69	68	75	75	73	73	73	83	79	80	77	72	68	69	70
GABRIELA MISTRAL	66	70	69	67	63	75	71	71	55	76	69	80	60	70	67	61
GRUPO ESCOLAR	79	68	74	69	81	71	77	74	82	67	76	72	70	59	65	67
REPUBLICA DE ITALIA	84	81	82	71	83	81	82	75	84	81	82	77	71	71	71	71
REPUBLICA DE MEXICO	76	73	74	70	76	74	75	71	78	78	78	73	71	68	69	68
EL TEJAR	75	78	77	84	83	87	86	78	75	84	81	89	68	75	72	71
MARTA COLVIN ANDRADE	75	72	74	72	69	68	68	68	76	72	74	75	67	72	69	66
Mª A.SAAVEDRA MARTINEZ		82	82	84		78	74	86		75	75	92		83	82	84
LA CASTILLA	76	89	82	76	77	84	80	78	75	87	81	80	66	88	77	76
PALESTINA	77	80	78	79	76	77	76	83	79	77	78	88	80	74	78	81
ROSITA O'HIGGINS R.	75	76	75	74	77	77	77	74	79	79	79	74	71	68	70	68
REYES DE ESPAÑA	72	71	71	73	69	72	71	77	75	73	74	78	70	69	69	68
JUAN MADRID AZOLAS	72	68	70	74	75	76	75	74	80	75	78	80	68	67	67	61
A. MUTIZABAL SOTOMAYOR	63	72	68	72	69	71	70	74	68	76	73	81	61	71	66	86
27 DE ABRIL		74	74	84		72	71	81		76	76	89		73	70	72
QUILAMAPU	81	73	76	78	70	74	72	79	80	79	79	83	79	77	78	80
CAPILLA COX	71	80	74	77	69	74	71	76	78	75	77	81	74	80	77	78
REPUBLICA DE PORTUGAL	67	85	76	71	71	77	74	61	75	84	80	63	69	66	68	67
CARDENAL JOSE Mª CARO	81	75	77	76	84	80	81	74	79	79	79	76	72	70	70	67
QUINCHAMALI	78	80	79	73	77	76	77	68	84	82	83	76	75	79	77	69
PAUL HARRIS		85	85	72		84	84	74		87	87	75		84	84	60
LAS CANOAS	81	81	81	79	80	85	83	85	83	90	87	87	81	84	83	77
CONFLUENCIA																
ANTONIO MACHADO	76	66	72	75	66	66	66	71	71	64	68	74	68	74	70	71
COLLIGUAY		94	91	88		99	98	87		98	96	94		94	92	91
LOS JARDINES DE LAUTARO																
CAMILO HENRIQUEZ	81	82	82	67	82	91	86	67	86	94	90	69	76	73	75	67
MARTA BRUNET CARAVES	83	80	82	76	81	80	81	74	82	81	82	79	78	79	78	69
NARCISO TONDREAU				69				70				75				56

Ranking de puntaje Lectura 2019 y variación v/s 2017

ESTABLECIMIENTOS	Lectura 2017	Lectura 2019	2019 v/s 2017
MARTA BRUNET CARAVES	258	268	10
COLLIGUAY	213	261	48
EL TEJAR	265	250	-15
CAMILO HENRIQUEZ	210	250	40
LAS CANOAS	250	246	-4
RAMON VINAY	233	245	12
REPUBLICA DE ITALIA	241	245	4
LA CASTILLA	213	244	31
ROSITA O'HIGGINS R.	218	241	23
LOS HEROES	230	238	8
REYES DE ESPAÑA	247	236	-11
CAPILLA COX	199	235	36
MARTA COLVIN ANDRADE	240	233	-7
REPUBLICA DE MEXICO	245	230	-15
GABRIELA MISTRAL	185	227	42
ARTURO MERINO BENITEZ	246	226	-20
PALESTINA	258	225	-33
ANTONIO MACHADO	247	222	-25
QUILAMAPU	220	220	0
A. MUTIZABAL SOTOMAYOR	239	218	-21
PAUL HARRIS	204	217	13
CARDENAL JOSE Mª CARO	235	212	-23
QUINCHAMALÍ	241	211	-30
LIB.G.B.O'HIGGINS	221	208	-13
DIEGO BARROS ARANA	191	206	15
JUAN MADRID AZOLAS	202	204	2
REPUBLICA DE PORTUGAL	165	203	38
27 DE ABRIL	271	190	-81
Mª A.SAAVEDRA MARTINEZ	224	169	-55
REPUBLICA DE ISRAEL	197		-197
NARCISO TONDREAU	238		-238

Fuente: Depto. de Planificación Técnica - DEM, según Informes Oficiales del Mineduc - Resultados SIMCE

Fecha Ref.: septiembre 2020

Ranking de puntaje Matemática 2019 y variación v/s 2017

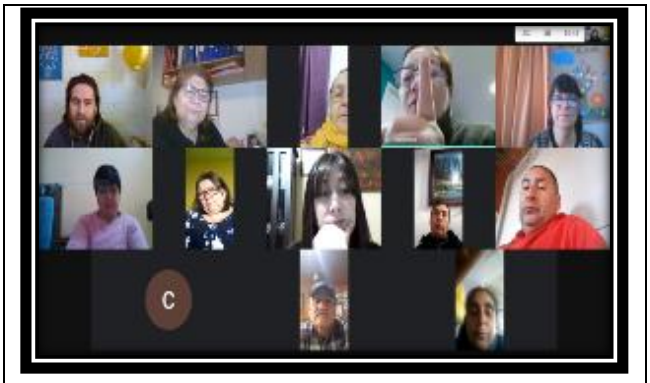
ESTABLECIMIENTOS	Matemática 2017	Matemática 2019	2019 v/s 2017
MARTA BRUNET CARAVES	286	287	1
ROSITA O'HIGGINS R.	241	286	45
REYES DE ESPAÑA	254	264	10
REPUBLICA DE ITALIA	243	263	20
EL TEJAR	270	256	-14
ARTURO MERINO BENITEZ	244	251	7
LAS CANOAS	236	250	14
CAPILLA COX	228	248	20
LOS HEROES	229	247	18
RAMON VINAY	222	247	25
JUAN MADRID AZOLAS	250	247	-3
COLLIGUAY	227	246	19
REPUBLICA DE MEXICO	241	245	4
LA CASTILLA	204	243	39
A. MUTIZABAL SOTOMAYOR	231	239	8
CAMILO HENRIQUEZ	213	239	26
PAUL HARRIS	200	237	37
GABRIELA MISTRAL	226	232	6
CARDENAL JOSE Mª CARO	234	230	-4
LIB.G.B.O'HIGGINS	223	229	6
27 DE ABRIL	256	226	-30
DIEGO BARROS ARANA	212	226	14
PALESTINA	262	224	-38
QUINCHAMALÍ	242	222	-20
ANTONIO MACHADO	223	222	-1
MARTA COLVIN ANDRADE	209	221	12
REPUBLICA DE PORTUGAL	219	217	-2
Mª A.SAAVEDRA MARTINEZ	225	209	-16
QUILAMAPU	230	208	-22
REPUBLICA DE ISRAEL	215		-215
NARCISO TONDREAU	237		-237

Fuente: Depto. de Planif.Técnica - DEM, según Informes Oficiales del Mineduc - Resultados SIMCE

Fecha Ref.: septiembre 2020

5.2 ÁREA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

El presente año 2020, debido a la suspensión de clases por la pandemia del COVID, no se pudieron realizar una gran cantidad de actividades que estaban planificadas, entre ellas los talleres presenciales, actividades irremplazables por las características construccionistas del proyecto, lo que se traduce en trabajos de experimentación prácticos con uso de laboratorios e instrumental que se encuentra en los establecimientos educacionales. No obstante, esta situación se realizaron acciones a distancia para poder cumplir con algunos de los objetivos planificados.



Capacitación a Asistentes de la Educación, uso de plataformas, septiembre 2020.

5.2.1 Breve descripción

El Departamento de Informática educativa, coordina los diferentes programas, proyectos y acciones que tienen como objetivo fortalecer el uso e inserción de las Tics, en los procesos educativos y administrativos del sistema educacional.

Para el cumplimiento de sus objetivos y la implementación de las acciones correspondientes, el departamento se coordina con los encargados de informática educativa de los 33 establecimientos educacionales del sistema comunal.

5.2.2 Objetivos

- Fortalecer el uso de las Tics en el sistema educacional.
- Incorporar la informática educativa en el currículo escolar en forma transversal.
- Coordinar el soporte computacional de Establecimientos Educacionales y DAEM.
- Fortalecer la infraestructura computacional de los establecimientos educacionales y DAEM.
- Coordinar el proyecto avanzado para el desarrollo de las ciencias y tecnología

5.2.3 Proyecto avanzado de ciencias y tecnología



Taller de Astronomía, año 2019.

El Proyecto Avanzado de Ciencias y Tecnología, es una iniciativa comunal, que tiene como objetivo fortalecer en los alumnos(as) las habilidades y competencias de la ciencia y tecnología, a través de la implementación de talleres teóricos prácticos con una metodología de acompañamiento o asesorías en terreno. Para la implementación de los talleres se realizó un diagnóstico a partir del cual se compró equipamiento como, por ejemplo, microscopios, laboratorios móviles, muebles de ciencias, telescopios, placas arduino, etc. Este proyecto se fundamenta en un modelo pedagógico, construccionista y de aprendizaje basado en proyectos en el cual los alumnos desarrollan sus habilidades cognitivas y sociales.

Las escuelas y liceos participantes, son las siguientes:

ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DEL PROYECTO	N° ESTUDIANTES
ESCUELA LOS HÉROES	“Variación del crecimiento de verduras en invernadero inteligente en época de otoño-invierno en la ciudad de Chillán, sector Cato”	19
ESCUELA ROSITA O´HIGGINS	“Comparando la identificación de las fases de la luna en las diferentes estaciones del año en la ciudad de Chillán.”	18
ESCUELA QUINCHAMALÍ	“Implementación de nuestra enfermería natural en base a hierbas medicinales cultivadas en el invernadero curativo”	11
ESCUELA JUAN MADRID AZOLAS	“Medición de material particulado contaminante y variables medioambientales dentro de las salas de clases”	8
ESCUELA PALESTINA	"Identificación de planta acuática que se desarrolla en el lavadero de Santa Elvira "	12
ESCUELA JOSÉ MARÍA CARO	“Fabricación de instrumentos tecno-científicos a partir de material reciclado ”	24
ESCUELA ESPECIAL LAS ACACIAS	“Construcción de modelos lego a través de Lego Education Wedo 2.0 ”	7
LICEO MARTÍN RUIZ DE GAMBOA	“Automatización en la iluminación del liceo a partir de un software y hardware arduino”	7
LICEO REPÚBLICA DE ITALIA	“Elaboración de shampoo orgánico a base de hierbas medicinales para el cuidado de pelos grasos y opacos”	25
LICEO BICENTENARIO MARTA BRUNET C.	“Análisis bacteriológico en ensaladas elaboradas artesanalmente en la ciudad de Chillán.”	10

5.2.4 Actividades destacadas año 2019 y 2020



4ta Feria de la Ciencia y Tecnología , Octubre 2019



Premiación Concurso de pintura en Instagram, año 2019



Concurso "Diseña tu Planeta" Instagram, año 2020.





Proyecto Mejoramiento de Redes 3ª Etapa, año 2020

5.2.5 Centro interactivo para la ciencia y tecnología

La creación del centro interactivo para ciencia y tecnología en la Región de Ñuble, tiene como objetivos generar un espacio para la estimulación del conocimiento y la creatividad a través de experiencias de aprendizaje lúdicos.

Durante el presente año y por motivo de la pandemia, no fue posible la implementación del centro interactivo, postergándose esta etapa para el año 2021, en la medida que se levanten las restricciones se podrá iniciar los trabajos.

5.3 ÁREA EDUCACION EXTRAESCOLAR

5.3.1 Breve Descripción

La Educación Extraescolar es “El conjunto de acciones Educativo-Recreativas de tiempo libre que se originan por la práctica orientada y organizada de actividades Deportivas, Artísticas, Científicas, Cívico-Sociales y en general de todas que, en función de los fines y objetivos de la Educación Nacional, contribuyan al desarrollo de la persona, mediante un proceso de creación y recreación permanente” (Art. N°2, Decreto 209). Al mismo tiempo favorece los espacios de convivencia al interior de las comunidades escolares, contribuyendo al desarrollo integral de los estudiantes.

5.3.2 Misión

Desarrollar un plan de acción que permitan contribuir al fin de la Educación Extraescolar, como un proceso complementario de la escuela y orientador de las actividades de libre elección, desarrollando las tres dimensiones de la experiencia; Conocimiento, habilidades y actitudes.

Los modelos de trabajo en todas las áreas de la Educación extraescolar, tienen un énfasis complementario en el desarrollo del conocimiento y la formación de la persona integral, potenciando los pilares de la Educación: “Aprender a aprender; Aprender a hacer; Aprender a vivir juntos; y Aprender a ser”.

5.3.3 Objetivos

- Fortalecer habilidades socioemocional de los estudiantes.
- Voluntad de incorporación de los estudiantes en las actividades extraescolares, considerando sus intereses, inquietudes y aspiraciones.
- Desarrollo de igualdad de oportunidades para la participación e incorporación de los niños/as y jóvenes en todas las actividades educativas extraescolares.
- Integración activa, creadora y participativa de los niños/as y jóvenes a la vida de la sociedad y de la estimulación permanente en sus tiempos libres.
- Interacción permanente entre la escuela, la familia y la comunidad. A través del aprender a vivir juntos con otros en la acción escolar
- Mejorar la oferta educativa en Los establecimientos municipalizados de la comuna incorporando: talleres comunales, talleres en el interior de las Escuelas y otras organizaciones educativas de libre elección.
- Generar espacios y actividades que permitan a los alumnos conocerse y fortalecer lazos de amistad, así como promover el desarrollo de la autonomía y el cuidado del medioambiente.

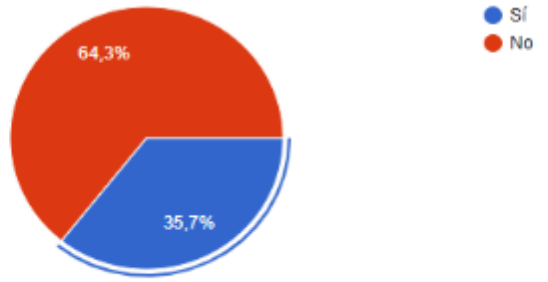
5.3.4 Diagnóstico de la realidad actual

A raíz de la emergencia sanitaria que afecta al País, el Ministerio de Educación se ve obligado a suspender las clases presenciales en los colegios para proteger la salud de los escolares. En este contexto la preocupación constante, es poder atender a las necesidades educativas de los estudiantes considerando las limitaciones que pueda tener el trabajo desde el hogar, como lo son, la poca conectividad. Pero también hay componentes de la Educación extraescolar que nos preocupan, tales como: el incremento en las prevalencias de sobrepeso, obesidad, estrés y disminución de las habilidades socioemocionales producto del aislamiento, entre otras.

Con el único fin de conocer la opinión de nuestros estudiantes, pero también con el compromiso de identificar la realidad, para posteriormente hacer las sugerencias y estrategias de trabajo para el año académico 2021. Se realizó una encuesta, con una muestra dirigida a los estudiantes desde 5°año básico a 4° año medio del sistema Municipal. El análisis que se presenta, dice relación con estimar la frecuencia del ejercicio físico, considerándolo como una actividad planificada y sistemática, pero además considerando el estado emocional y la disposición de realizar ejercicio físico en casa. Los resultados son los siguientes:

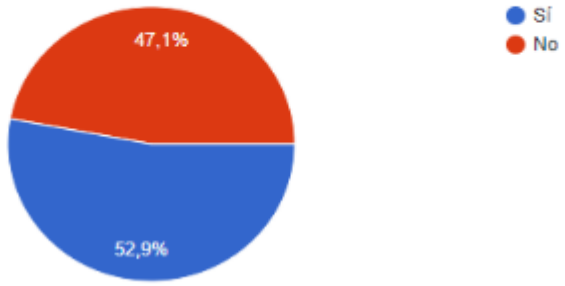
¿Crees que realizas suficiente ejercicio físico?

1.496 respuestas



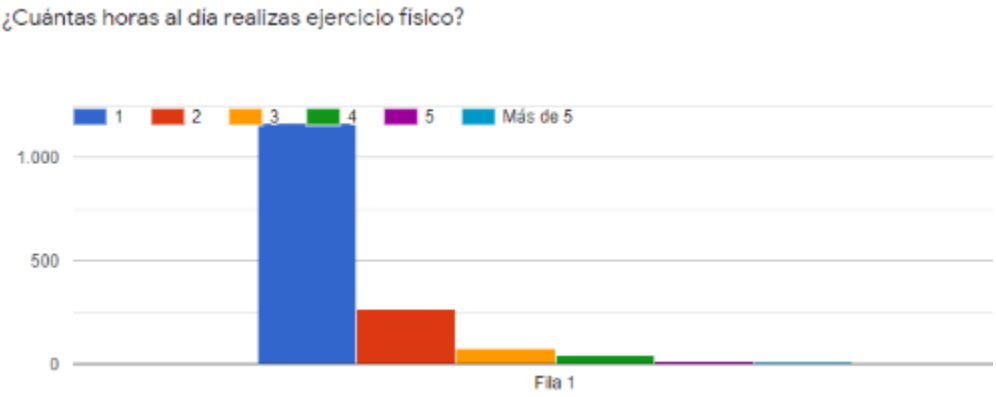
¿Sientes ánimo de hacer ejercicios en casa?

1.496 respuestas





En los gráficos presentados anteriormente, se puede observar que la gran mayoría de los estudiantes (64,3%) consideran que no hacen suficiente ejercicio físico, por otro lado quienes dicen tener interés de realizar ejercicio físico asociado al estado ánimo son la mayoría (52,9%), sin embargo los porcentajes no representan una diferencia significativa, lo que se refleja además en el tercer gráfico en donde se expresa que más de la mitad de los encuestados (54%) cree no tener una condición física adecuada. Si bien los beneficios de realizar actividad física están asociados a mejorar la salud y la capacidad física, también la asociamos a efectos psicológicos, a un mejor control de estrés, ansiedad y la depresión. **El panorama se ve complicado, más si consideramos que la cuarentena no contribuye;** el aumento de la ansiedad por el encierro y el sedentarismo obligado por el confinamiento que podría proyectar un alza en el peso en la población estudiantil.





La organización Mundial de la Salud (OMS), propone niveles de actividad física para niños y adolescentes enfocados en mejorar la capacidad física y la salud, recomendado incorporar mínimo 3 veces por semana ejercicio físico con una duración mínima de 60 minutos.

En los gráficos que se observan anteriormente, predomina una tendencia registrada de las cantidades mínimas de días y horas de realización de ejercicio físico. Estos datos nos permiten inducir un preocupante escenario a nivel comunal, el cual nos obliga a buscar estrategias de promoción de la práctica del ejercicio físico, incluyendo además el concepto emocional como base, que nos permita generar las condiciones y oportunidades para compatibilizar el interés hacia el ejercicio físico.

5.3.5 Actividades relevantes

Se han creado diferentes estrategias en apoyo a los estudiantes de los Establecimientos Municipales de la Comuna de Chillán, que vienen a fomentar una entretenida oportunidad para participar, mostrar talentos de niñas, niños y adolescentes, entregando estímulos que aporten a los métodos de estudio desde el hogar, con un desarrollo de trabajo a distancia y con el interés de proteger a los involucrados.

Algunas de las actividades son las siguientes:

CONCURSOS COMUNALES Y REGIONALES
DE PINTURA MES DEL MAR" Y "MES DE LA MONTAÑA".

Fecha: Mayo y Agosto del 2020

Descripción: Actividades que tienen como finalidad abrir un espacio de participación para el arte y cultura. Para la presente versión del concurso, se ha propuesto un desarrollo de trabajo a distancia, con el interés de proteger a los involucrados.



1°lugar concurso comunal mes del mar
Isabella Carolayn Guaranda, 3° medio del Liceo Marta Brunet Caraves.



1° lugar Concurso Comunal mes de la montaña y 2° lugar a nivel Regional
Jesús Palacios Romero, 4° medio, Liceo Marta Brunet Caraves.

“CONCURSOS ACTÍVATE EN FAMILIA”

Fecha: junio y julio del 2020.

Descripción: El propósito de esta actividad es practicar y promover el ejercicio físico, involucrando también a las familias en el desarrollo de las propuestas y desafíos de ejercicios físicos semanales. Las metodologías de trabajo de este concurso incluyen sesiones de entrenamiento y preparación para los desafíos, con el apoyo de los profesores de Educación física.



1° lugar concurso “Actívate en familia”
Belén Suazo Galaz, 3° año básico de la escuela Las Canoas.

CONCURSO “TU RECETA TU HISTORIA”

Fecha: Septiembre del 2020.

Descripción: El Objetivo del concurso es generar recetas económicas de la cocina tradicional Chilena, en cuya elaboración se destaquen las habilidades culinarias de los estudiantes con el apoyo de la familia. Las recetas serán seleccionadas por un Jurado designado, este Jurado revisará las recetas y seleccionará las destacadas según los ingredientes seleccionados (que correspondan a una receta tradicional), las técnicas empleadas y presentación final del plato.



“FREE DANCE STYLE, BAILA EN FAMILIA”

Fecha: Agosto del 2020

Descripción: Unir a través de la música, los talentos artísticos de los estudiantes. Es un concurso de coreografías familiar, utilizando el video como formato de registro y participación. Se considerará producción, vestuario y elementos creativos y se evalúa la calidad coreográfica y sincronía de los participantes en el video.



Categoría Ens. Básica Amy Zúñiga 3°.



Categoría Pre-básica Mía Figueroa P. Kínder



Categoría cursos especiales Thiare Flores, T. Laboral



Categoría Ens. Media, Daniely Escobar 3° B y Dariem Escobar 2°.

5.3.6 Estrategias año 2021

En los últimos años, se han buscado estrategias que buscan incentivar a los estudiantes y a las unidades Educativas, la necesidad de fortalecer y apoyar a los estudiantes en el área extraescolar. Desde una perspectiva comunal se vienen desarrollando talleres que permiten la integración, socialización y un enfoque de pertenencia de los estudiantes que se identifican y vinculan con los Establecimientos Municipales de Chillán.

De acuerdo al diagnóstico realizado, se consideran los siguientes aspectos para desarrollar y atender efectivamente en los talleres Comunales para el año académico 2021:

- Variable aumento de peso y sedentarismo en los estudiantes.
- Velar por la seguridad.
- Voluntariedad en la participación.
- Atender aspectos socioemocionales.

Taller Comunal de Hockey Césped

El proyecto tiene como finalidad, la enseñanza de un deporte no convencional a las estudiantes de establecimientos municipales e incrementar los niveles de actividad física y de este modo contribuir a

disminuir el sedentarismo en los Estudiantes de la Educación Municipal. El hockey césped, es un juego en equipo orientado principalmente a la formación de niños y jóvenes en el deporte y durante los últimos años ha tenido una mayor cantidad de practicantes aficionados de esta disciplina, además se ha consolidado un proceso con estudiantes que forman parte del equipo de damas y varones de diferentes edades.

A partir de esta premisa, el departamento de Educación Municipal de Chillán, propone un programa en el cual los alumnos (as) podrán optar por la práctica del hockey, con el objetivo de acercar a la instancia de la actividad física y recreación dentro del desarrollo de esta disciplina, enriqueciendo los procesos de enseñanza-aprendizaje, además de reforzar valores como el respeto, la socialización, el autoestima y reducir el estrés para enfrentar los desafíos escolares.

Objetivos Específicos:

- Potenciar y mejorar la condición física para una vida saludable, proporcionando de esta manera el bienestar del cuerpo.
- Enseñar y fomentar el respeto y la socialización.
- Mejorar la autoestima y la seguridad en sí mismos.
- Reducir el estrés para enfrentar de mejor manera los desafíos escolares.



Taller Comunal "Yo soy mi bienestar"

El objetivo de este proyecto es la incorporación de estrategias, en apoyo al desarrollo psicoemocional de la comunidad educacional, la prevención de enfermedades tanto a nivel físico, mental y emocional, mejorando así la relación interpersonal entre los pares.

Objetivos Específicos:

- Potenciar y mejorar la capacidad mental como base para una vida saludable.
- Potenciar a través de actividades reflexivas, la importancia de las emociones.

- Enseñar y fomentar el respeto y la socialización.
- Mejorar la autoestima y la seguridad en sí mismos.
- Reducir el estrés para enfrentar de mejor manera las condiciones actuales sociales que provocó la pandemia en nuestros estudiantes.
- Fomentar la participación de la familia en este tipo de actividades.
- Lograr un trabajo empático con toda la comunidad educativa, mejorando así el trabajo socializado en busca de los objetivos educativos.

Las metodologías de trabajo serán:

- Charlas de autocuidado en relación al trabajo post contingencia c-19 2020.
- Talleres educativos de mención afectiva y desarrollo personal.
- Terapias de trabajo en autocontrol y conocimiento interno por medio de la meditación.
- Juegos recreativos, canalizados a la obtención de una mejora tanto de manera motriz, cognitiva, social y afectiva.
- En intervenciones periódicas, que contemplen sesiones con estudiantes, apoderados, asistentes de la Educación, profesores, directivos, etc. entregándoles las herramientas necesarias para el logro de los objetivos propuestos.

Taller Comunal de Montañismo

El taller de montañismo tiene por objetivo vincular a los estudiantes con la naturaleza mediante la iniciación de disciplinas deportivas de montaña.

El programa de ejecución consta de módulos de actividad física al aire libre en la cordillera de los andes y en establecimientos educacionales, incorporando objetivos de aprendizaje que permitiera que los estudiantes se vinculen de manera saludable y segura en entornos naturales, como:

- Vestuario técnico
- Equipamiento personal y colectivo
- Técnicas de mínimo impacto
- Técnicas de marcha
- Orientación natural
- Seguridad y gestión del riesgo en montaña
- Técnicas de campamento
- Técnicas de escalada
- Interpretación Ecológica
- Geomorfología montañosa



Las actividades están a cargo de monitores que diseñan y preparan un programa de aprendizaje basado en una metodología experiencial, por lo cual se asiste previamente a los senderos y sectores, para solicitar permisos y diseñar las actividades con la mayor coherencia y seguridad y de acuerdo a las normativas sanitarias que pudiesen existir.

Las principales fortalezas del proyecto están determinadas por:

- La utilización de espacios naturales propios de la región de Ñuble, entre ellos, destinos de nivel mundial como el Valle las Trancas y Nevados de Chillán.
- Los Módulos deportivos son altamente atractivos para los estudiantes.
- La sensibilidad por el entorno natural se asocia con propuestas de prácticas cotidianas para el cuidado del planeta.
- La propuesta inicial contempla 3 módulos deportivos de vinculación con la montaña, como: senderismo, montañismo y escalada; y principalmente por los atributos que ofrece la cordillera de Ñuble.

5.4 ÁREA DE INFRAESTRUCTURA

El Departamento de Infraestructura y Mantención de la Dirección de Educación, a través de su equipo de profesionales, se encarga de gestionar el desarrollo de proyectos, la licitación y posteriormente vela por la correcta ejecución de las obras licitadas. Por otro lado cuenta con una cuadrilla de maestros encargados de realizar las mantenciones o reparaciones oportunas en salas cunas, jardines infantiles, escuelas y liceos administrados por el DAEM.

Las intervenciones realizadas por el equipo de maestros o tercerizadas a empresas contratistas mediante licitaciones públicas, tienen como objetivo que todos los establecimientos dependientes del DAEM cuenten con la infraestructura y el equipamiento exigido por la normativa, y se encuentren en condiciones para facilitar el aprendizaje y bienestar a los estudiantes. Estas se enmarcan principalmente en los siguientes criterios:

1.- Normalizar en función de poseer las dependencias mínimas exigidas por Decreto Supremo 548 del **Ministerio de Educación** y regularizadas ante **Dirección de Obras Municipales**.

2.- Ejecutar las reparaciones y remodelaciones necesarias, a fin de contar con los informes favorables de la **SEREMI de Salud** tanto en Baños como en Cocinas de los distintos establecimientos.

3.- Actualizar los sistemas eléctricos y las instalaciones de gas, normalizando las instalaciones a los requerimientos normativos actuales regulados por la **Superintendencia de Electricidad y Combustibles**.

4.- Implementar sistemas de calefacción acorde a lo exigido en Decreto Supremo 548 Ministerio de Educación (2011). Se prioriza implementar sistemas de bajo consumo y de impacto en el entorno.

5.- Modificar dependencias necesarias a fin de poder dar cumplimiento a la Ley de Accesibilidad Universal en los distintos establecimientos educacionales.

6.- Dar correcta y constante mantención a las distintas soluciones constructivas y equipamientos, a fin de alargar la vida útil de las distintas inversiones.

7.- Mantener un equipo que permita reaccionar ante emergencias, que permitan el normal funcionamiento de los establecimientos educacionales.

5.4.1 Estado de obras ejecutadas, obras en ejecución y proyectos:

5.4.1.1 Obras ejecutadas

Algunas de las obras ejecutadas durante el periodo 2019-2020 fueron las siguientes:

EST. EDUCACIONAL	NOMBRE DE PROYECTO	ESTADO	MONTO ADJUDICADO
Reyes de España	"Adquisición e Instalación de Calefactores a Pellet "	Ejecutado	$ 47.971.875
Quilamapu	"Habilitación de nueva red eléctrica y empalme"	Ejecutado	$3.193.722
Jardines de Lautaro	"Conservación Multicancha"	Ejecutado	$19.966.296
Colliguay	"Habilitación de Radier para patio abierto"	Ejecutado	$19.220.880
República de México	"Normalización Sistema Eléctrico"	Ejecutado	$71.999.798
Lib. Bernardo O´Higgins	"Conservación de Cubiertas"	Ejecutado	$68.028.114
Juan Madrid Azolas	"Conservación Escuela"	Ejecutado	$82.392.460
Narciso Tondreau	"Habilitación de Servicios Higiénicos básica"	Ejecutado	$12.982.344
Narciso Tondreau	"Conservación de baños de pre-básica "	Ejecutado	$12.987.953
Narciso Tondreau	"Pintura interior pabellón JEC"	Ejecutado	$10.740.481
Juan Madrid Azolas	"Reparación tramo de alcantarillado"	Ejecutado	$3.456.355
Marta Colvin Andrade	" Conservación de diversos sectores e implementación de nuevo sistema de calefacción "	Ejecutado	$39.917.807
Ramon Vinay	" Mejoramiento de diversos sectores "	Ejecutado	$ 5.308.447
Narciso Tondreau	"Palmetas de caucho en patio de Pre básica del establecimiento"	Ejecutado	$ 21.047.871
Arturo Mutizabal	"Toldo de protección solar en patio abierto del establecimiento"	Ejecutado	$ 11.546.692
Marta Brunet Caraves	"Suministro e instalación de 17 estufas a pellet"	Ejecutado	$ 15.172.500
Martin Ruiz de Gamboa	"Suministro e instalación de 9 estufas a pellet en salas de clases"	Ejecutado	$ 8.151.500
Narciso Tondreau	"Suministro e instalación de 4 equipos de aire acondicionado"	Ejecutado	$ 2.183.126
11 establecimientos	"Mejoramiento de Redes Computacionales 3° Etapa"	Ejecutado	$ 85.535.286
4 establecimientos	"Recambio calefactores a Estufas a Pellet PCE Huertos de Chillan (15 equipos)	Ejecutado	$-
6 establecimientos	"Recambio calefactores a Estufas a Pellet PCE Áridos Maggi (36 equipos)"	Ejecutado	$-
Narciso Tondreau	"Asistencia Técnica Cálculo y Diseño de Instalación de Ascensor en Pabellón JEC"	Ejecutado	$2.000.000
Camilo Henríquez	"Reposición de bombas de alcantarillado"	Ejecutado	$3.034.500
Rayito de Sol	"Normalización y certificación de redes de gas"	Ejecutado	$3.438.981

5.4.1.2 Obras en ejecución

Las obras que se encuentran en ejecución son las siguientes:

EST. EDUCACIONAL	NOMBRE DE PROYECTO	ESTADO	MONTO ADJUDICADO
La Castilla	"Habilitación Cancha de Hockey"	En Ejecución	$ 68.500.000
Quinchamalí	"Conservación Escuela"	En Ejecución	$ 240.000.000
9 establecimientos	"Recambio calefactores a Estufas a Pellet PCE Hacienda Quilamapu (136 equipos)"	En Ejecución	$-

5.4.1.3 Proyectos FAEP 2019

Para los proyectos financiados con el componente de Infraestructura del FAEP 2019, al igual que los años anteriores, el proceso establecido por el MINEDUC para los proyectos desarrollados por profesionales DAEM, deben ser revisados y visados por el Departamento de Infraestructura de la Secretaria Regional de Educación, Región de Ñuble antes de ser licitados, lo que implica que la ejecución de dichos proyectos se somete a una tramitación adicional, aumentando el plazo de ejecución de las iniciativas.

EST. EDUCACIONAL	NOMBRE DE PROYECTO	MONTO	V°B° DPTO. INFRAESTRUC. SECREDUC
Colliguay	"Conservacion de Cubiertas "	$ 13.000.000	OK
Narciso Tondreau	" Conservación Establecimiento "	$ 149.929.951	Pendiente
Marta Brunet Caraves	"Conservación Subterráneo"	$ 108.000.000	Pendiente
Arturo Mutizabal	"Conservación de baños e implementación de rampas"	$ 25.000.000	Pendiente
Ramon Vinay	"Mejoramiento de Gimnasio y sistema de evacuación de aguas lluvias"	$ 20.000.000	Pendiente
Marta Colvin	"Conservación de fachadas"	$ 30.000.000	Pendiente
Martin Ruiz de Gamboa	"Pasillo cubierto y acceso"	$ 24.000.000	Pendiente
Jardines y Salas Cunas V.T.F.	"Mejoramiento cierres perimetrales"	$ 32.000.000	Pendiente
	"Asistencias técnicas para desarrollo de proyectos"	$ 13.000.000	Pendiente
	TOTAL	***$414.929.951***	

5.4.1.4 Otras Iniciativas MINEDUC Infraestructura postuladas 2020

El Ministerio de educación a través de su Secretaria Regional de ÑUBLE, el primer semestre del año 2020 realizo una convocatoria para la postulación de proyectos de Conservación de establecimientos

educacionales. Dicha convocatoria denominada “Conservación 2020” consistió en la postulación de proyectos de Conservación de Infraestructura Escolar, a través de la Dirección de Educación se postularon 3 proyectos (el máximo posible para sostenedores municipales), de los cuales resultaron financiados 2. Los Proyectos financiados son los siguientes:

EST. EDUCACIONAL	NOMBRE DE PROYECTO	MONTO	V°B° DPTO. INFRAESTRUC. SECREDUC	ESTADO
Lib. Bernardo O´Higgins	"Conservación Establecimiento"	**$ 299.979.388**	**OK**	**Preparación de llamado a licitación**
Rep. de Italia	"Conservación Establecimiento"	**$ 292.817.020**	**OK**	**Preparación de llamado a licitación**

Cabe destacar que ambos proyectos ya se encuentran aprobados técnicamente y cuentan con sus respectivos certificados de visación técnica emitido por SECREDUC Región de Ñuble y con sus Respectivos Convenios de traspaso de recursos firmados y aprobados por parte de la Dirección de Educación Pública. La primera cuota del financiamiento ya fue recibida y se encuentra en proceso de elaboración de bases administrativas para el llamado a licitación pública.

5.4.1.5 Otras Iniciativas JUNJI Infraestructura postuladas 2020

JUNJI a través de su Oficina Regional de ÑUBLE realizo una convocatoria para la Postulación de proyectos de infraestructura mediante el Subtítulo 33, Transferencia de Capital para Jardines Infantiles VTF, el cual tiene como objetivo la reposición, normalización, conservación y mantención en ámbitos de Infraestructura de los Jardines Infantiles y Salas Cunas VTF. Para esta convocatoria, a través de la Dirección de Educación se han postulado proyectos, de los cuales se encuentra aprobada la siguiente iniciativa:

EST. EDUCACIONAL	NOMBRE DE PROYECTO	MONTO	V°B° JUNJI	ESTADO
Luz de Kerubiel	"Conservación Establecimiento"	**$ 49.893.057**	**OK**	**Firma Convenio**

Cabe destacar que dicho proyecto ya se encuentra aprobado técnicamente por parte de los profesionales de JUNJI Región de Ñuble. Se encuentra en proceso de firma de convenio para el traspaso de fondos y posterior llamado a licitación. A la vez se trabaja en proyectos de otros establecimientos para ser presentados.

5.4.2 Detalle de calefacción a la fecha:

Considerando lo indicado en el punto 7, del Artículo 9° del Decreto 548 del MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA que "APRUEBA NORMAS PARA LA PLANTA FISICA DE LOS LOCALES EDUCACIONALES QUE ESTABLECEN LAS EXIGENCIAS MINIMAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS ESTABLECIMIENTOS RECONOCIDOS COMO COOPERADORES DE LA FUNCION EDUCACIONAL DEL ESTADO, SEGUN EL NIVEL Y MODALIDAD DE LA ENSEÑANZA QUE IMPARTAN", que dice lo siguiente:

"…7. Los locales escolares y complementarios deberán mantener en los recintos de uso de los párvulos y alumnos, excluidos los servicios higiénicos y patios, las siguientes temperaturas mínimas, en las zonas del país que se indican (NCh 1079), durante el tiempo de permanencia de los párvulos y alumnos, las que deberán lograrse idealmente ***mediante estrategias pasivas****, o en su* ***defecto con sistemas de refrigeración y/o calefacción****, con ductos* ***de evacuación de gases al exterior****, o lo que establezcan los organismos competentes en la materia y provisto de elementos de protección contra las quemaduras:*

a. Educación Parvularia, una temperatura de 15º C en las zonas: andina, central interior del río Maipo al sur, sur litoral, sur interior y sur extrema.

b. Educación Básica y Media, una temperatura de 12º C en las zonas: andina, central interior de los ríos Ñuble e Itata al Sur, sur litoral, sur interior y sur extrema.

c. Hogares Estudiantiles, una temperatura de 15º C en las zonas: andina, central interior del río Maipo al sur, sur litoral, sur interior y sur extrema."

Dicho lo anterior se adjunta estado Actual de sistema de calefacción tanto en Escuelas y liceos tanto como en Salas Cuna y Jardines. A fin de determinar pasos a seguir.

5.4.2.1 Escuelas y liceos

			Estado Actual de Calefacción		Propuesta
		Establecimiento	Pre Básica	Básica / Media	Comentario
1	D-228	Liertador B. O'Higgins	Estufa a pellets	Estufa a pellets	Recambio en ejecución
2	S/N°	Ramón Vinay	Estufa a pellets	Estufa a pellets (hasta 4°)	Convenio
3	D-239	Arturo Merino Benítez	Aire acondicionado	Aire acondicionado	OK
4	D-244	Gabriela Mistral	Estufa a pellets	Estufa a pellets	OK
5	D-250	República de Italia	Estufa a pellets	Estufa a pellets	OK
	D-250	República de Italia Anexo	-	Estufa a pellets	OK
6	D-252	Republica de México	Aire acondicionado	No consulta	Convenio
7	D-253	El Tejar	Estufa a pellets	Estufa a pellets	Recambio en ejecución
8	E-206	Vida Nueva	-	No consulta	Convenio
9	E-210	María Saavedra Martínez	Estufa a pellets	Estufa a pellets	OK
10	E-211	La Castilla	Estufa a pellets	Estufa a pellets	Recambio en ejecución
11	E-235	Palestina	Aire acondicionado	Aire acondicionado	OK
12	E-241	Rosita O'Higgins	Estufa a pellets	Estufa a pellets	OK
13	E-254	Reyes de España	Estufa a pellets	Estufa a pellets	OK
14	E-255	Juan Madrid Azolas	Estufa a pellets	Estufa a pellets	OK
15	E-1193	Arturo Mutizabal Sotomayor	Estufa a pellets	Estufa a pellets	OK
16	F-207	Las Acacias	Estufa a pellets	Estufa a pellets	OK
17	F-224	Quilamapu	Estufa a pellets	Estufa a pellets	OK
18	F-245	Cardenal José María Caro	Estufa a pellets	No consulta	Convenio
19	G-223	Las Canoas	Estufa a pellets	Estufa a pellets	OK
20	G-283	Camilo Henríquez	Estufa a pellets	Estufa a pellets	Recambio en ejecución
21	A-6	Marta Brunet Caraves	---	Estufa a pellets	OK
22	B-12	Martín Ruiz de Gamboa	---	Estufa a pellets	OK
23	A-7	Narciso Tondreau	Aire Acondicionado	Aire Acondicionado (hasta 4°)	Convenio
24	S/N°	Marta Colvin Andrade	Estufa a pellets	Estufa a pellets	OK
25	F-221	27 de Abril	Estufa a pellets	Estufa a pellets	OK
26	F-226	Capilla Cox	Estufa a pellets	Estufa a pellets	OK
27	F-249	Quinchamalí	Estufa a pellets	Estufa a pellets	Recambio en ejecución
28	G-215	Paul Harris	Estufa a pellets	Estufa a pellets	OK
29	G-230	Confluencia	Aire acondicionado	Estufa a pellets	OK
30	G-240	Antonio Machado	Estufa a pellets	Estufa a pellets	OK
31	G-242	Colliguay	Estufa a pellets	Estufa a pellets	OK
32	G-277	Jardines de Lautaro	Estufa a pellets	Estufa a pellets	OK

5.4.2.2 Jardines infantiles y salas cunas

				Propuesta
	Establecimiento	**Dirección**	**Estado Actual de Calefacción**	**Acción**
1	**MANITOS MAGICAS**	Urbana	Estufa Pellet	OK
2	**PEQUEÑO ARCOIRIS**	Urbana	Estufa Pellet	OK
3	**LUZ DE KERUBIEL**	Urbana	Estufa Pellet	OK
4	**GOTITAS DE AMOR**	Urbana	Estufa Pellet	OK
5	**PEQUEÑA LUNITA**	Urbana	Estufa Pellet	OK
6	**RAYITO DE SOL**	Urbana	Estufa Pellet	OK
7	**LOS ARTESANITOS**	Rural	Estufa Pellet	OK
8	**CAPULLITO**	Rural	Leña	Recambio a pellets
9	**ESTRELLITAS DE LUZ**	Urbana	Gas	Recambio a pellets
10	**LOS GIRASOLES**	Urbana	Gas / Pellet	Recambio a pellets (actualmente 1)
11	**MIS PRIMEROS PASITOS (Huape)**	Rural	Leña	Recambio a pellets
12	**RINCONCITO ENCANTADO (Cato)**	Rural	Estufa Pellet	OK
13	**TEJITAS**	Urbana	Leña / Pellet	Recambio a pellets (actualmente 2)
14	**MI PRIMERA ESTACION**	Urbana	Gas / Pellet	Recambio a pellets (actualmente 2)
15	**ROBLIN**	Urbana	Gas	Recambio a pellets (actualmente 3)
16	**CASITA DEL SOL**	Urbana	Estufa Pellet	OK
17	**CASTILLITO ESPERANZA**	Urbana	Gas / Pellet	Recambio a pellets (actualmente 3)
18	**MARIA INES FULLER**	Urbana	Gas	Recambio a pellets
19	**BRISAS DEL VOLCÁN**	Urbana	Gas / Pellet	Recambio a pellets (actualmente 3)
20	**MIS PRIMEROS SUEÑOS (DOÑA ROSA)**	Urbana	Gas / Pellet	Recambio a pellets (actualmente 2)
21	**PASITOS AL FUTURO (LOS NEVADOS I y II)**	Urbana	Gas	Recambio a pellets
22	**SEMILLITAS (Paul Harris)**	Rural	Leña / Pellet	Recambio a pellets (actualmente 2)

**** En celeste:** Establecimientos que tiene sistema de calefacción resuelto sin embargo se recomendaría cambiarlo.

**** En rojo:** Establecimientos que cuentan o contaran con sistema de calefacción definitivo de acuerdo a norma.

**** En blanco:** Establecimientos que no cuentan con sistema de calefacción formal, cuentan con soluciones propias en base a sistema de calefacción eléctrica, de alto impacto en sistemas eléctricos de los establecimientos educacionales (***No Consulta***).

Desde el año 2017 en adelante, las intervenciones en este ámbito buscan estandarizar la calefacción de los establecimientos educacionales, ya sea implementando aires acondicionados o calefactores a pellets, dependiendo de la factibilidad del sistema eléctrico del establecimiento.

Una herramienta fundamental para realizar estos trabajos ha sido el "**CONVENIO DE SUMINISTRO DE CALEFACTORES A PELLET Y AIRE ACONDICIONADO**", que nos permite contar con un contrato estable que reduce los plazos de instalación, evitando una licitación por cada requerimiento.

Durante el año 2019 comenzó a gestionarse a través del Dpto. de Mantención DAEM, la postulación para recambio de calefactores en establecimientos educacionales de la comuna, a través de la presentación de Planes de Compensación de Emisiones (PCE) al Ministerio de Medio Ambiente (MMA). Lográndose la implementación de 3 PCE el año 2020, que consideró el recambio de 187 calefactores a pellet en distintos establecimientos de la comuna.

5.4.3 Fusiones de establecimientos

Como es de público conocimiento, desde hace algunos años a la fecha, la cantidad de matrícula del sistema educacional municipal ha disminuido drásticamente, tanto en nuestra comuna como en el país en general.

La baja de matrícula se traduce en contar con superficie ociosa en los establecimientos educacionales, es decir, que establecimientos cuya infraestructura tiene la capacidad para albergar una cierta cantidad de alumnos, no logran completar la matricula máxima.

Principalmente por ese motivo, desde hace un par de años se comenzó a trabajar procesos de fusión de establecimientos, con el objetivo de optimizar tanto los recursos físicos y de infraestructura como los recursos económicos disponibles. Lo que finalmente permite otorgar mejores condiciones de habitabilidad y enseñanza a las comunidades educativas.

Durante el año 2020, después de mucho trabajo de los diferentes actores involucrados en los procesos de fusión, se logró concretar dos fusiones de establecimientos educacionales, que involucran a 5 establecimientos educacionales, los que se detallan a continuación:

5.4.3.1 Liceo República de Italia y Escuela República de Portugal

El Liceo República de Italia acogió a la comunidad educativa de la Escuela República de Portugal, quedando las dependencias de la Ex escuela Portugal como anexo del Liceo.

En el local ubicado en calle Sepúlveda Bustos Nº 1290 se atenderá a los niveles de enseñanza pre básica y básica.

En el local ubicado en calle Antártica Chilena Nº 565 se atenderá al nivel de enseñanza media.

Mediante la Resolución Exenta Nº 305 de fecha 14/05/2020, el Ministerio de Educación autorizó la fusión de los establecimientos educacionales denominados "Liceo República de Italia" RBD Nº 3662-5 y "Escuela República de Portugal" RBD Nº 3674-9.

La misma resolución fija la siguiente capacidad de atención de alumnos:

1.- Educación Parvularia (Loca principal) = 60 Párvulos (02 aulas para 30 párvulos).
2.- Educación Básica y Media (Local principal) = 594 Alumnos (18 aulas para 33 alumnos).
3.- Educación Media (Local anexo) = 240 Alumnos (08 aulas para 30 alumnos).

5.4.3.2 Escuela Los Héroes, Escuela Grupo Escolar y Liceo Narciso Tondreau.

El Liceo Narciso Tondreau acogió a las comunidades educativas de la Escuela Los Héroes y de la Escuela Grupo Escolar.

La fusión se materializó en dependencias del Liceo Narciso Tondreau, donde ya estaba funcionando la Escuela Grupo Escolar post terremoto del año 2010, evento en el cual la infraestructura del establecimiento se vio muy afectada, no lográndose la reconstrucción del establecimiento en el terreno ubicado en Avenida Argentina Nº 1135. Finalmente la escuela Los Héroes, si bien contaba con un buen nivel de matrícula, el local donde funcionaba ubicado en calle Arauco Nº 983, no cumplía con los estándares necesarios para brindar buena atención a sus alumnos, no pudiendo por ejemplo funcionar con JEC por falta de recintos.

La Resolución Exenta del Ministerio de Educación que autoriza la fusión de los establecimientos educacionales, se encuentra en tramitación.

De acuerdo a la documentación presentada para la fusión, se espera que la capacidad de atención de alumnos del establecimiento sea:

1.- Educación Parvularia = 164 Párvulos (04 aulas para 37 párvulos 01 aula para 15 párvulos).
2.- Educación Básica, Básica Especial-Laboral y Media = 1.036 Alumnos (24 aulas para 40 alumnos, 04 aulas para 15 alumnos y 02 aulas para 15 alumnos).

5.4.3.3 Otras fusiones proyectadas.

Las fusiones se han trabajado en base a acuerdos de las comunidades educativas involucradas, no han sido impuestas por el sostenedor.

En ese sentido se presentó la solicitud para trabajar la fusión de los establecimientos Liceo Martín Ruiz de Gamba y Liceo Vida Nueva, establecimientos que desde el año 2019 funcionan en el mismo local.

Por otro lado la Dirección de Educación se encuentra abierta a analizar y trabajar otros procesos de fusión de establecimientos educacionales, siempre y cuando las comunidades involucradas manifiesten su interés en trabajar dicho proceso.

5.4.4 Proyección

Con la intención de seguir reforzando las acciones ya ejecutadas los años anteriores, para el 2021 se propone la ejecución de proyectos de la misma naturaleza.

Con los Fondos FAEP 2020, por la situación que afecta el país actualmente, el Ministerio de Educación transfirió menos recursos que los años anteriores. De todas maneras se busca realizar la ejecución

de proyectos como mejoramientos de cubiertas, mejoramiento de baños, mejoramiento de comedores, etc.

Por otro lado si el Ministerio de Educación a través de la Dirección de Educación Pública genera nuevos llamados a postulación de proyectos de Conservación de Infraestructura Escolar, seguiremos desarrollando proyectos para ser presentados y en el mejor de los casos financiados, como fue durante los años 2019 y 2020.

La misma situación para los llamados a postulación de proyectos de conservación de la infraestructura desde JUNJI para establecimientos VTF, mediante programas como el subtítulo 33, si es que durante el año 2021 se concretan nuevamente estas convocatorias seguiremos desarrollando proyectos para ser presentados puedan ser financiados.

5.4.5 Registro fotográfico de principales intervenciones de Infraestructura.

Escuela Reyes de España, Adquisición Instalación de calefactores a pellet



Escuela Jardines de Lautaro, mantención multicancha



Escuela Colliguay, Habilitación de Radier para Patio Abierto.



Liceo Libertador Bernardo O`Higgins, Conservación de Cubiertas





Escuela Juan Madrid Azolas, Conservación Establecimiento





Liceo Narciso Tondreau, Habilitación de Servicios Higiénicos Básica





Liceo Narciso Tondreau, Conservación de Baños de Pre-Básica.



Liceo Narciso Tondreau, Pintura Interior Pabellón JEC





Liceo Narciso Tondreau, Palmetas de Caucho en Patio de Pre-Básica



Escuela Ramón Vinay, Mejoramiento de Diversos Sectores



Liceo Marta Colvin, Conservación de Diversos Sectores





Liceo Marta Brunet, Suministro e Instalación de 17 Estufas a Pellet



Escuela Arturo Mutizabal, Toldo de Protección Solar en Patio Abierto



Escuela República de México, Normalización Sistema Eléctrico



Escuela La Castilla, Habilitación de Cancha de Hockey (en ejecución)



5.5 ÁREA DE APOYO A LOS Y LAS ESTUDIANTES

5.5.1 Coordinación de acciones de apoyo a los estudiantes desde la Dirección de Educación Municipal:

El sistema de Educación Municipal, está compuesto por niños, niñas y adolescentes (NNA) que en su mayoría provienen de familias que no cuentan con los medios económicos para solventar gastos propios de la escolarización formal de sus hijos e hijas, considerando que se cuenta con una población con derivación socio cultural, la que, además, en algunos casos, podría afectar los niveles de aprendizaje de NNA. Todo lo anterior, es posible visibilizar en los Índices de Vulnerabilidad Escolar (IVE) de nuestras escuelas, liceos y salas cunas.

Según el índice de vulnerabilidad escolar (IVE), otorgado por el MINEDUC, los establecimientos municipalizados presentan un **índice superior al 70%.** Considerando lo anterior, JUNAEB formuló la siguiente definición conceptual de Vulnerabilidad: "Condición dinámica que resulta de la interacción de una multiplicidad de factores de riesgo y protectores, que ocurren en el ciclo vital de un sujeto y que se manifiestan en conductas o hechos de mayor o menor riesgo social, económico, psicológico, cultural, ambiental y/o biológico, produciendo una desventaja comparativa entre sujetos, familias y/o comunidades".

Dicho lo anterior, se explica entonces que la población objetivo está caracterizada por algunos o todos los aspectos mencionados en la definición anterior, lo que deja de manifiesto una clara desventaja en comparación con establecimientos educacionales con IVE menores.

Conscientes de la realidad y el sentido de lo público, desde la Dirección de Educación, se parte de la premisa básica que toda persona que así lo requiera debe ser matriculada dentro del Sistema de Educación Municipal, independiente de su condición socio económica, cultural, etnia, necesidad educativa especial, nacionalidad, género, madres-padres o alumna condición de embarazada, alumnos circenses, gitanos, trastornos conductuales, estudiantes en situación de abandono parental, de mayor edad a su nivel de curso, entre otros casos, resguardando otorgar la mayor cantidad de beneficios, de acuerdo a cada realidad y dando énfasis en los casos de (riesgo) deserción escolar, procurando reinsertarlos en el sistema

y que permanezcan en el mismo, para lo cual existen diversas estrategias metodológicas, Programas y Subvenciones Especiales que apoyan lo anterior.

Además, el Sistema de Educación Municipal cuenta con la población cautiva perteneciente a la Red Sename; esto es, NNA que requieren de la intervención directa y el apoyo de diversas instituciones colaboradoras de la Red Sename, además de aquellos estudiantes pertenecientes a Residencias, esto es lo que comúnmente se denomina hogares de menores, siendo esto una muestra de la realidad que viven estudiantes del sistema y que, tras cada una las intervenciones que deben realizar en alguno o varios de estos organismos de apoyo, existe un alumno o alumna con algún daño emocional en sus distintos grados.

5.5.2 Modelo de trabajo para Coordinaciones de Apoyo Social, desde la Dirección de Educación Municipal.

La metodología a utilizar en esta área, se basa principalmente en el trabajo colaborativo con redes de apoyo, organizado a través de reuniones y/o jornadas que permitan la articulación de las acciones. En esta línea, las principales respuestas de apoyo frente a los requerimientos de la comunidad educativa son a través de:

- Demanda espontánea.
- Derivaciones inter sistema.
- Derivaciones extra sistema.
- Trabajo en red con instituciones de apoyo a la infancia y adolescencia.
- Trabajo comunitario por medio de coordinaciones con redes de apoyo.
- Trabajo en equipo con los distintos profesionales y asistentes de la educación del sistema Municipal.
- Denuncias a Ministerio Público cuando corresponda.
- Solicitud de Medidas de Protección y/o cautelares cuando corresponda.
- Capacitaciones en el área y de acuerdo a las necesidades de los diversos actores de las comunidades escolares.
- Estudios de casos e investigaciones internas.

5.5.3 Proyectos, programas e iniciativas

5.5.3.1 Programa Habilidades para la vida HPV I, II y III

Descripción HPV I y II III:

Programa diseñado por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; y, ejecutado en la Comuna por este Departamento de Educación Municipal desde el año 2004 (HPV I), 2015 (HPV II) y desde el año 2018 (HPV III) respectivamente. Su objetivo principal es aumentar el bienestar psicosocial y el éxito en el desempeño escolar de los/as estudiantes del país, mediante una intervención de salud mental

escolar en las comunidades educativas, y que, a largo plazo, eleve la calidad de vida, las competencias personales y disminuya daños en salud en la población.

Metodología de la intervención HPV I, II

El Programa HPV se estructura sobre la base de seis Unidades, que se desarrollan en forma continua, progresiva y recurrente. Actualmente las Unidades del Programa son:

- **Unidad de Promoción:** Enfocada en la realización e instalación de acciones promotoras de la salud mental, bienestar y desarrollo psicosocial en la comunidad educativa.
- **Unidad de Detección:** Orientada a la implementación de un sistema estandarizado de detección de problemas psicosociales y de conductas de riesgo en niños, niñas y adolescentes de la comunidad educativa.
- **Unidad de Prevención:** Dirigida a la ejecución de acciones preventivas con aquellos niños, niñas y adolescentes que han sido identificados con riesgo psicosocial y de salud mental dentro de la comunidad educativa.
- **Unidad de Derivación:** Enfocada en ejecutar la referencia hacia la red de salud mental local de niños, niñas y adolescentes detectados con mayor riesgo; y en realizar el seguimiento de la atención especializada.
- **Unidad de Red:** Orientada al desarrollo permanente y seguimiento de una red de apoyo local para el Programa.
- **Unidad de Evaluación y Seguimiento:** Dirigida a la puesta en práctica de acciones transversales que evalúan y monitorean la ejecución y resultados del Programa.

5.5.3.2 Programa Habilidades Para la Vida I. HPV I

Objetivo General.

Favorecer en niños y niñas desde Primer Nivel de Transición de Educación Parvularia hasta 4° año de Educación Básica, una adaptación exitosa durante la primera etapa de la vida escolar, mediante un programa de intervención en salud mental escolar para el desarrollo competencias y habilidades sociales, cognitivas y afectivas inserto en las comunidades educativas.

Establecimientos focalizados.

La cobertura actual del programa alcanza 28 establecimientos municipales: 4 liceos y 24 escuelas.

ANTONIO MACHADO	EL TEJAR	LOS JARDINES DE LAUTARO	REPÚBLICA DE ITALIA ARTURO BONOMETTI B.
ARTURO MERINO BENITEZ	GABRIELA MISTRAL	MARÍA AMALIA SAAVEDRA MARTÍNEZ	REPÚBLICA DE MÉXICO
ARTURO MUTIZABAL SOTOMAYOR	JOSÉ MARÍA CARO RODRIGUEZ	MARTA COLVIN ANDRADE	REYES DE ESPAÑA
CAMILO HENRIQUEZ	JUAN MADRID AZOLAS	NARCISO TONDREAU	ROSITA O'HIGGINS RIQUELME
CAPILLA COX	LA CASTILLA	PALESTINA	QUILAMAPU
COLLIGUAY	LAS CANOAS	PAUL HARRIS	QUINCHAMALI
CONFLUENCIA	LIBERTADOR GRAL BERNARDO O'HIGGINS	RAMON VINAY SEPÚLVEDA	27 DE ABRIL

Usuarios/as del Programa.

Las Unidades del Programa realizan acciones que trabajan de forma directa con la comunidad educativa, específicamente entre el primer nivel de transición y el cuarto año básico. En estas acciones el Programa involucra la participación de los estudiantes, sus padres y madres, profesores, directivos y la comunidad escolar en general.

Equipo estable directo.

Se encuentra conformado por siete profesionales ejecutores: cuatro psicólogos, dos trabajadores sociales y un psicopedagogo, más una coordinadora en terreno, los cuales se vinculan con el Departamento de Educación de Educación y Junaeb por medio de sus respectivas contrapartes técnicas encargadas del Programa.

Presupuesto involucrado.

El presupuesto asignado por Junaeb para el periodo 2020, corresponde a $ 69.511.000. Se proyecta que para el 2021 se experimente reajuste al presupuesto anual aproximado de $71.000.000, año en que debe ser re postulado a un nuevo bienio de ejecución. –

Actividades realizadas durante el año 2020.

Atendida la crisis sanitaria nacional y mundial ocasionada por el Covid-19, que ha llevado a la autoridad a decretar la suspensión de clases presenciales, el Programa Habilidades para la vida I modifica sus términos de referencia incorporando un diseño especial para la ejecución de sus diferentes unidades en tiempos de crisis como el que actualmente se encuentra viviendo nuestro país.



Talleres prevetivos HpV I 2020 ejecutados con estudiantes modalidad virtual.

5.5.3.3 Programa Habilidades para la vida. HPV II

Objetivo General.

Favorecer una buena convivencia escolar y bienestar psicosocial en los y las estudiantes de quinto a octavo básico, mediante un programa de intervención en salud mental escolar para el desarrollo competencias y habilidades sociales, cognitivas y afectivas inserto en las comunidades educativas.

Establecimientos focalizados.

La cobertura actual del programa alcanza 23 establecimientos municipales: 4 liceos y 19 escuelas.

ANTONIO MACHADO	GABRIELA MISTRAL	MARTA COLVIN ANDRADE	REYES DE ESPAÑA
ARTURO MERINO BENITEZ	JOSÉ MARÍA CARO RODRIGUEZ	NARCISO TONDREAU	ROSITA O'HIGGINS RIQUELME
ARTURO MUTIZABAL SOTOMAYOR	JUAN MADRID AZOLAS	PALESTINA	QUILAMAPU
CAMILO HENRIQUEZ	LA CASTILLA	RAMON VINAY SEPÚLVEDA	QUINCHAMALI
CAPILLA COX	LAS CANOAS	REPÚBLICA DE ITALIA ARTURO BONOMETTI B.	27 DE ABRIL
EL TEJAR	LIBERTADOR GRAL BERNARDO O'HIGGINS	REPÚBLICA DE MÉXICO	

Usuarios/as del Programa.

Las Unidades del Programa realizan acciones que trabajan de forma directa con la comunidad educativa, específicamente entre quinto a octavo año básico. En estas acciones el Programa involucra la participación de los estudiantes, sus padres y madres, profesores, directivos y la comunidad escolar en general.

Equipo estable directo.

Se encuentra conformado por seis profesionales ejecutores: tres psicólogos, una profesora de educación física y dos trabajadores sociales, más una coordinadora en terreno, los cuales se vinculan con el Departamento de Educación de Educación y Junaeb por medio de sus respectivas contrapartes técnicas encargadas del Programa.

Presupuesto involucrado.

El presupuesto asignado por Junaeb para el periodo 2020, corresponde a $ 51.303.000. Se proyecta que para el 2021 se experimente reajuste al presupuesto anual aproximado de $53.000.000, año en que debe ser re postulado a un nuevo bienio de ejecución. –

Actividades realizadas durante el año 2020.

Atendida la crisis sanitaria nacional y mundial ocasionada por el Covid-19, que ha llevado a la autoridad a decretar la suspensión de clases presenciales, el Programa Habilidades para la vida II modifica sus términos de referencia incorporando un diseño especial para la ejecución de sus diferentes unidades en tiempos de crisis como el que actualmente se encuentra viviendo nuestro país.



Talleres prevetivos HpV II 2020 ejecutados con estudiantes modalidad virtual.

5.5.3.4 Programa Habilidades para la vida. HPV III

Descripción:

Programa diseñado por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; y, ejecutado en la Comuna por este Departamento de Educación Municipal desde el año 2018 a la fecha, cuyo fin principal es generar vinculación de un equipo interdisciplinario con la comunidad escolar para la instalación de prácticas protectoras en las áreas psicosocial, pedagógicas, familiar/escolar y de redes territoriales, a partir de un enfoque de prevención y promoción basado en evidencias.

Objetivo General:

Favorecer en los estudiantes de 7º Básico a 4º Medio matriculados en Liceos subvencionados, con riesgos psicosocioeducativos, logren trayectorias exitosas, mediante acciones promocionales, preventivas y de apoyo intensivo realizadas en el contexto escolar.

Establecimientos focalizados:

La cobertura actual del programa alcanza 3 Establecimientos de Educación Municipal:

- Liceo Bicentenario Marta Brunet Cáraves.
- Liceo Narciso Tondreau.
- Liceo Martín Ruiz de Gamboa.

Usuarios/as del Programa:

Las Unidades del Programa realizan acciones que trabajan de forma directa con la comunidad educativa, específicamente entre estudiantes de 7º Básico a 4º Medio matriculados en Liceos subvencionados, con riesgos psicosocioeducativos.

En estas acciones el Programa involucra la participación de los estudiantes, sus padres y madres, profesores, directivos y la comunidad escolar en general.

Equipo estable directo:

Se encuentra conformado por 4 profesionales ejecutores: 1 psicólogo, 2 trabajadores sociales y una psicopedagoga, más una coordinadora en terreno de profesión Psicóloga, los cuales se vinculan con

el Departamento de Educación y JUNAEB por medio de sus respectivas contrapartes técnicas encargadas del Programa.

Presupuesto involucrado:

El presupuesto asignado por JUNAEB para el período 2020, corresponde a $59.958.000. De acuerdo a los precedentes actuales, este año (2020) correspondería realizar reanudación de convenio vigente.

Actividades Realizadas durante el año 2020:

De acuerdo a la realidad actual que se vive a nivel mundial, con la crisis sanitaria nacional producto del Covid-19; las autoridades determinaron como medida de prevención, la suspensión de clases presenciales de los alumnos, provocando la modificación de los términos de referencias contemplados para el Programa Habilidades Para la Vida III, realizando orientaciones administrativas y técnicas "Periodo especial covid-19", dentro del cual se plantean la ejecución de actividades vía online, donde el Programa ha tenido que utilizar distintos formatos para su correcta ejecución.

Reunión con Equipos de Gestión





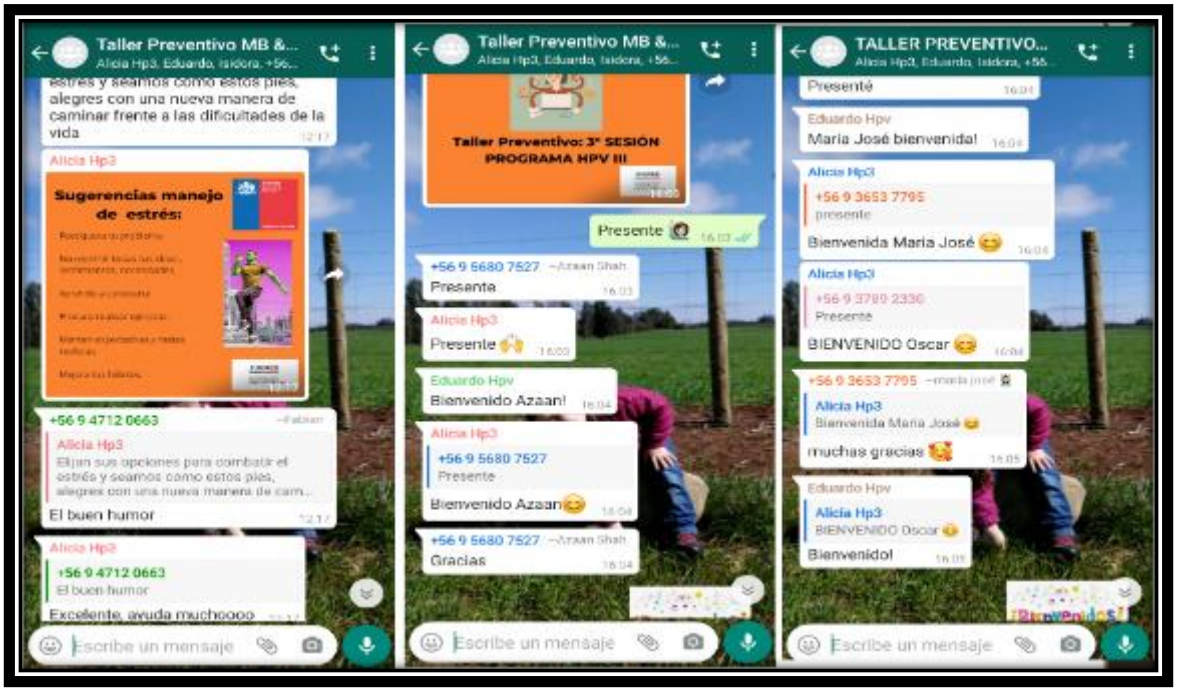
Autocuidado Docente



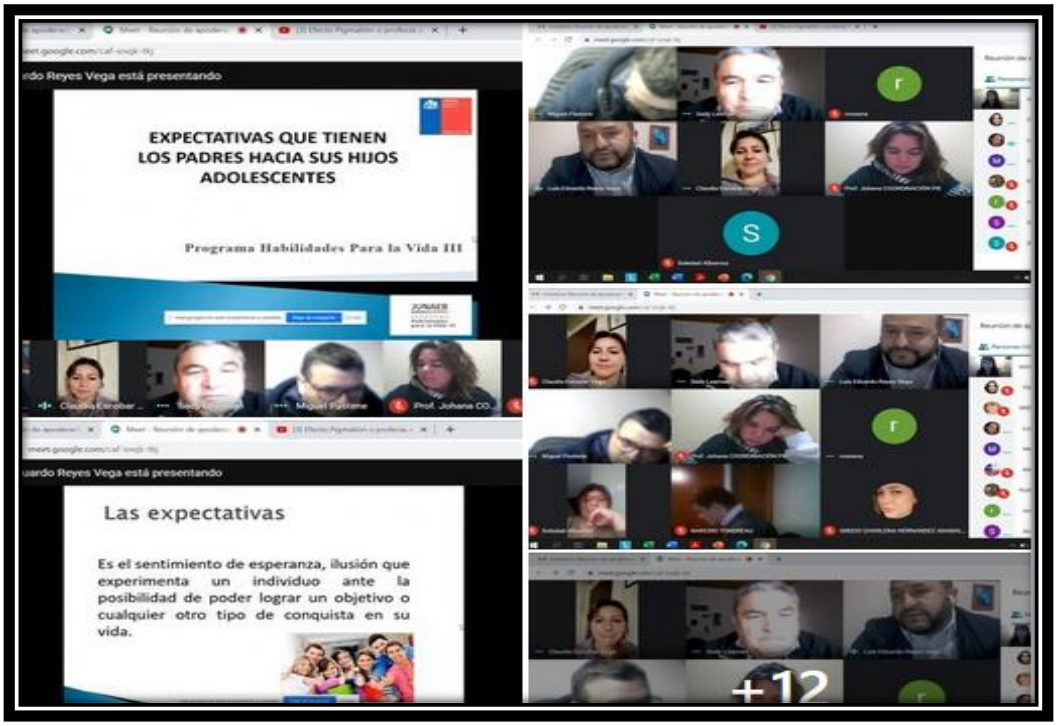




Taller con alumnos Focalizados



Participación en Reunión de Apoderados



Publicación en RRSS





Actividad con Red Local:



Entrega de Incentivos a Alumnos destacados:



5.5.3.5 Duplas psicosociales

Objetivo Estratégico.

Reunir a profesionales Asistentes/trabajadores Sociales y Psicólogos que se desempeñan en escuelas y liceos municipalizados, para generar espacios de discusión de casos que requieran de la intervención de estos especialistas en Educación.

Las funciones de las Duplas dependen en gran medida de la cantidad de horas que tengan en cada Establecimiento Educacional, así como de las características propias de cada escuela y liceo. Sin

embargo, el Rol de los Profesionales, así como sus Funciones están delimitadas de acuerdo a su profesión según se menciona a continuación:

Rol del profesional trabajador social: Su labor consiste en originar y mejorar a través de la intervención social las condiciones escolares favorables para el adecuado desarrollo integral escolar de los y las estudiantes, promoviendo la prevención de conductas de riesgo y la promoción de factores protectores. Para lo anterior, es necesario que los profesionales mantengan una vinculación permanente con docentes y directivos, para conocer los casos especiales y poder determinar las acciones a seguir en cada uno de ellos, tales como en situaciones de alumnos en riesgo de deserción escolar, vulnerabilidad social, derivaciones a Ministerio público si corresponde, red de salud, entre otras funciones propias del Trabajo Social. Así, también, es necesario que formen parte de los Equipos de Convivencia Escolar y puedan apoyar las actualizaciones de Reglamentos Internos de Convivencia Escolar, su aplicación y apoyar en la promoción y prevención de conductas de riesgo a toda la comunidad educativa, por medio de capacitaciones permanentes en las nuevas normativas y leyes establecidas.

Rol del profesional psicólogo: Intervenir y mediar en el contexto escolar, diseñando e implementando programas y estrategias psicoeducativas que favorezcan el desarrollo del potencial intelectual y socio-emocional de los estudiantes, por medio de intervenciones individuales, grupales, observación en aula, asesorías a docentes respecto del manejo de conductas que requieren un mayor apoyo profesional. De igual forma, serán los encargados de aplicar instrumentos de evaluación a niños, niñas y adolescentes que presenten condiciones que ameriten descartar o corroborar determinados diagnósticos, incluyendo el trabajo directo con las familias de los estudiantes.

Es necesario señalar que, además, las Duplas Psicosociales deberán conocer todos los Protocolos de Convivencia Escolar y aplicarlos según la necesidad de cada caso, respetando los tiempos dados cuando se requiera de su judicialización. Dicho lo anterior, estos profesionales deberán activar los protocolos obligatorios en los siguientes casos:

- Protocolo Bullying.
- Protocolo para estudiantes embarazadas o madres y padres.

- Protocolo de accidente escolar.
- Protocolo de actuación frente a situaciones de maltrato, acoso escolar o violencia entre miembros de la comunidad educativa (adulto a estudiante; entre pares; entre adultos e incluye detección de situaciones de vulneración de derechos)
- Protocolo maltrato y abuso sexual.
- Protocolo para abordar situaciones relacionadas a drogas y alcohol en el establecimiento.
- Protocolos en contexto Pandemia

Actividades realizadas durante el año 2020

Durante el presente año y producto de la situación de Pandemia que se vive a nivel nacional, sólo ha concretado una reunión online con duplas psicosociales de establecimientos municipalizados de la comuna de Chillán, instancia que permitió entregar lineamientos y estrategias de intervención para la comunidad educativa respecto de contingencia actual.

Así también se trabaja periódicamente de manera individual con las duplas psicosociales diversas coordinaciones de derivación y/ abordaje de situación producto de la Pandemia.

Subvención Pro-retención.

La Ley 19.873 incorpora en su párrafo 8º, en los artículos 43 y siguientes la Subvención Educacional Pro-Retención de alumnos de Establecimientos Educacionales .En este contexto, el artículo 43, crea esta subvención anual que se pagará a los sostenedores de los Establecimientos Educacionales que acrediten haber matriculado y logrado la permanencia en las aulas o el egreso regular, según corresponda, de los alumnos/as que estén cursando entre 7º año básico y el IVº año de enseñanza media, que pertenezcan a familias calificadas como indigentes.

Esta Subvención constituye, por tanto, un incentivo pecuniario que otorga el Estado, destinado a lograr un adecuado ambiente educativo y cultural. Cabe señalar, que los beneficiarios de la referida ayuda económica son los Establecimientos Educacionales Municipalizados, en este caso, que han logrado

que, en un determinado año académico, los alumnos/as de escasos recursos y pertenecientes a los cursos señalados, independiente de los resultados obtenidos, no hayan abandonado sus estudios.

Como puede apreciarse, entonces, la finalidad del beneficio no es otra que otorgar un reconocimiento a aquellos sostenedores que, habiendo evitado la deserción escolar de los alumnos/as que estudian en sus aulas, les brindan la posibilidad de mantenerse integrados en la sociedad, pudiendo, de este modo, optar por mejores condiciones de vida.

Así, los dineros obtenidos por concepto de Subvención Pro retención, se cancelan una vez al año, y son utilizados mediante proyectos que deben elaborar cada escuela o liceo beneficiado, debiendo beneficiar a estudiantes desde 7° año básico y hasta IV° año medio, inclusive, adjuntando en cada Proyecto listado de beneficiarios, ayudas personalizadas de tipo socioeconómica, devolución de pasajes y cualquier proyecto que implique gastos en apoyo directo a la retención de los alumnos dentro del sistema de educación formal.

En el año 2020, la Dirección de Educación Municipal recibió un total de $229.518,349.- el que distribuye a cada escuela y liceo según número de alumnos que generan dicha Subvención Especial para la elaboración de sus respectivos proyectos. Cabe señalar que, el año escolar 2020, ésta subvención permitió, a diferencia de años anteriores, que los recursos económicos podrán ser destinados en artículos de primera necesidad en contexto de la emergencia sanitaria decretada a raíz del brote de COVID-19. Por lo tanto, por esta vía se podrán adquirir los mismos artículos que se han especificados todos los años anteriores y, además, **contratación de servicios de internet, recarga de datos móviles, adquisición de laptops y adquisición de tablets,** todo en el marco de los alumnos y alumnas que generan la subvención pro-retención.

5.5.3.6 Programa JUNAEB

Programa de Servicios Médicos:

Estadística de Avances 2020

Nº	Ingresos	Alumnos		Nº	Controles de Seguimiento	Alumnos
1	Visual	20			Visual	0
2	Auditivo	0			Auditivo	0
3	Columna	0			Columna	0
Total		**20**		**Total**		**0**

Es necesario mencionar que durante el año 2020 y en contexto Pandemia, en la región no se han realizado tamizajes en ninguna especialidad y tampoco atenciones médicas en Otorrino y Columna, esto de manera de evitar aglomeraciones y poner en riesgo la salud de los/as estudiantes. Sin embargo, la información presentada obedece a atenciones realizadas por solicitud espontánea de padres y apoderados, casos en los que se derivó a atención individual con oftalmólogo.

Programa "Me Conecto Para Aprender" & "Yo Elijo Mi Pc"

Me conecto para aprender, es una Iniciativa del MINEDUC que tiene como propósito acortar la brecha de acceso y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), a través de la entrega de un computador portátil (que incluye una Banda Ancha Móvil-BAM por un año) a cada estudiante que curse 7º año de enseñanza básica, de todos los establecimientos públicos del país.

Alumnos beneficiarios de la Comuna de Chillán.

FECHA	**RBD**	**ESTABLECIMIENTO**	**MCPA**
09/06/2020	**3691**	ESCUELA PAUL HARRIS	1
09/06/2020	**3704**	ESCUELA BASICA COLLIGUAY	5
09/06/2020	**3673**	ESCUELA BASICA QUILAMAPU	15
09/06/2020	**17698**	ESCUELA RAMÓN VINAY SEPÚLVEDA	38
09/06/2020	**3669**	ESCUELA BÁSICA ROSITA O´HIGGINS RIQUELME	22
09/06/2020	**3670**	ESCUELA BASICA REYES DE ESPANA	68
09/06/2020	**3657**	ESC. BASICA GRAL. L. BERNARDO OHIGGINS	35
09/06/2020	**3662**	ESCUELA REPUBLICA DE ITALIA	64
09/06/2020	**3638**	LICEO BICENTENARIO MARTA BRUNET CÁRAVES	19
09/06/2020	**3659**	ESCUELA ARTURO MERINO BENITEZ	32
09/06/2020	**3664**	ESCUELA BASICA EL TEJAR	16
09/06/2020	**3668**	ESCUELA PALESTINA	23
09/06/2020	**3677**	ESCUELA BASICA LAS CANOAS	28
09/06/2020	**17892**	ESCUELA MARTA COLVIN ANDRADE	22
09/06/2020	**3660**	ESCUELA GABRIELA MISTRAL	14
09/06/2020	**3666**	ESCUELA MARIA AMALIA SAAVEDRA MARTINEZ	4
09/06/2020	**3672**	ESC. BASICA ARTURO MUTIZABAL SOTOMAYOR	20
09/06/2020	**3675**	ESCUELA BASICA JOSE MARIA CARO RODRIGUEZ	15
09/06/2020	**3678**	ESCUELA 27 DE ABRIL	2
09/06/2020	**3681**	ESCUELA BASICA CAPILLA COX	8
09/06/2020	**3685**	ESCUELA BASICA QUINCHAMALI	18
09/06/2020	**3703**	ESCUELA ANTONIO MACHADO	9
09/06/2020	**17698**	LICEO NARCISO TONDREAU	76
09/06/2020	**3849**	ESCUELA CAMILO HENRIQUEZ	8
10/06/2020	**3667**	ESCUELA BASICA LA CASTILLA	12
10/06/2020	**3671**	ESCUELA BASICA JUAN MADRID AZOLA	35
10/06/2020	**3663**	ESCUELA REPUBLICA DE MEXICO	91
			700

Durante el presente año se entregaron 700 computadores a alumnos y alumnas de establecimientos educacionales y 4 computadores a alumnos correspondientes a la educación de adultos, lo que ha permitido en gran medida la continuación y conectividad de los/as alumnos/as en su proceso formativo.

Canastas Junaeb

Los Servicios de Alimentación Especiales (PAE/PAP CANASTA) corresponden a un programa de alimentación de JUNAEB adaptado a las circunstancias de suspensión de clases, como consecuencia de la pandemia del COVID-19, para mantener la disponibilidad de alimentos que contengan los requerimientos nutricionales de los estudiantes beneficiarios de PAE Regular, consisten en la entrega de una canasta de alimentos y materias primas, cuyo fin es la preparación de alimentos en el hogar de los beneficiarios con equivalencia a las necesidades nutricionales de cada estudiante, por un período de 15 días hábiles.

Durante el año 2020 y producto de la Pandemia, en la comuna de Chillán se han entregado canastas de alimentos a alumnos/as beneficiarios PAE, esta entrega se inicia a partir del mes de marzo cubriendo una población de 6.220 alumnos/as beneficiados en el último período y con 47.721 canastas entregadas aproximadamente.

RBD	NOMBRE	1° Entrega	2° Entrega	3° Entrega	4° Entrega	5° Entrega	6° Entrega	7° Entrega	8° Entrega	Total Canastas por unidad
3638	LICEO BICENTENARIO MARTA BRUNET CARAVES	353	375	441	441	441	441	441	441	**3374**
3639	LICEO NARCISO TONDREAU	333	445	523	524	524	524	524	524	**3921**
3643	LICEO MARTIN RUIZ DE GAMBOA	85	91	91	89	86	86	86	86	**700**
3649	ESCUELA ESP LAS ACACIAS	83	74	88	102	101	101	101	104	**754**
3657	ESCUELA LIB GRAL BERNARDO OHIGGINS	331	352	417	408	408	413	413	413	**3155**
3659	ESCUELA ARTURO MERINO BENITEZ	163	174	225	216	216	223	223	223	**1663**
3660	ESCUELA GABRIELA MISTRAL	85	94	94	95	94	94	94	94	**744**
3662	ESCUELA REPUBLICA DE ITALIA	365	397	467	467	467	467	467	467	**3564**
3663	ESCUELA REPUBLICA DE MEXICO	422	450	529	529	529	529	529	529	**4046**
3664	ESCUELA EL TEJAR	119	126	148	148	151	148	148	148	**1136**
3666	ESCUELA MARIA AMALIA SAAVEDRA MARTINEZ	54	66	66	64	64	64	64	64	**506**
3667	ESCUELA LA CASTILLA	87	88	88	88	87	87	87	87	**699**
3668	ESCUELA PALESTINA	134	142	167	177	177	167	167	167	**1298**
3669	ESCUELA ROSITA OHIGGINS	170	180	222	217	222	212	212	212	**1647**
3670	ESCUELA REYES DE ESPANA	349	356	419	419	419	419	419	419	**3219**
3671	ESCUELA JUAN MADRID AZOLAS	189	201	236	236	236	236	236	236	**1806**
3672	ESCUELA ARTURO MUTIZABAL SOTOMAYOR	116	123	150	155	155	151	151	151	**1152**
3673	ESCUELA QUILAMAPU	133	133	150	149	147	147	147	147	**1153**
3675	ESCUELA JOSE MARIA CARO RODRIGUEZ	114	120	141	141	139	139	139	139	**1072**
3677	ESCUELA LAS CANOAS	148	157	210	195	209	209	209	209	**1546**
3678	ESCUELA 27 DE ABRIL	69	80	80	79	79	79	80	80	**626**
3681	ESCUELA CAPILLA COX	87	90	90	92	93	93	93	93	**731**
3685	ESCUELA QUINCHAMALI	111	166	192	196	197	196	196	196	**1450**
3691	ESCUELA PAUL HARRIS	40	41	41	42	42	42	42	42	**332**
3697	ESCUELA CONFLUENCIA	22	22	22	22	22	22	22	22	**176**
3703	ESCUELA ANTONIO MACHADO	83	88	108	110	110	110	110	110	**829**
3704	ESCUELA COLLIGUAY	56	61	61	63	63	63	63	63	**493**
3707	ESCUELA JARDINES DE LAUTARO	94	100	105	105	105	105	105	105	**824**
3849	ESCUELA CAMILO HENRIQUEZ	81	78	78	79	78	78	78	78	**628**
17698	ECUELA RAMON VINAY SEPULVEDA	297	297	337	341	342	342	342	342	**2640**
17892	ESCUELA MARTA COLVIN ANDRADE	221	235	233	232	229	229	229	229	**1837**
	Totales por entrega	**4994**	**5402**	**6219**	**6221**	**6232**	**6216**	**6217**	**6220**	**47721**

5.5.3.7 Transporte escolar

Transporte a través de subvención Regular y/o Fondos FAEP:

El servicio de transporte escolar bajo la modalidad de buses de acercamiento, realiza un total de 70 recorridos que cubren diferentes sectores de la comuna.

Para el presente año existe una adjudicación de 34 recorridos correspondientes a 21 unidades educativas, los que producto de la situación de Pandemia, se encuentran pendientes la construcción de contratos de prestación de servicios. A su vez, existe una segunda Licitación por 36 recorridos educacionales la que se encuentra en proceso de evaluación por equipo técnico.

Transporte a través de subvención pro retención:

Esta es una instancia a la que pueden acceder alumnos/as que generan subvención pro retención, modalidad que les permite la devolución de pasajes correspondiente a sus traslados hacia los establecimientos educacionales y dependiendo de los recursos con los que cada escuela y/o liceo cuenta de esta subvención.

Viajes Pedagógicos

Cabe señalar que las escuelas y liceos del sistema municipal de Chillán, cuentan con viajes pedagógicos que permiten a los alumnos ampliar sus campos de conocimiento tanto del medio cultural como natural de nuestro país, a través de recorridos concretos que ayudan a adquirir aprendizajes significativos de acuerdo a sus capacidades, lo que permitirá además elevar la autoestima y autonomía de niños, niñas y adolescentes.

Durante el presente año, aun cuando existe contrato de suministros vigente para dichos viajes pedagógicos, estos no se han realizado producto de la Pandemia.

5.6 ÁREA DE DESARROLLO PROFESIONAL

5.6.1 Desarrollo profesional docente

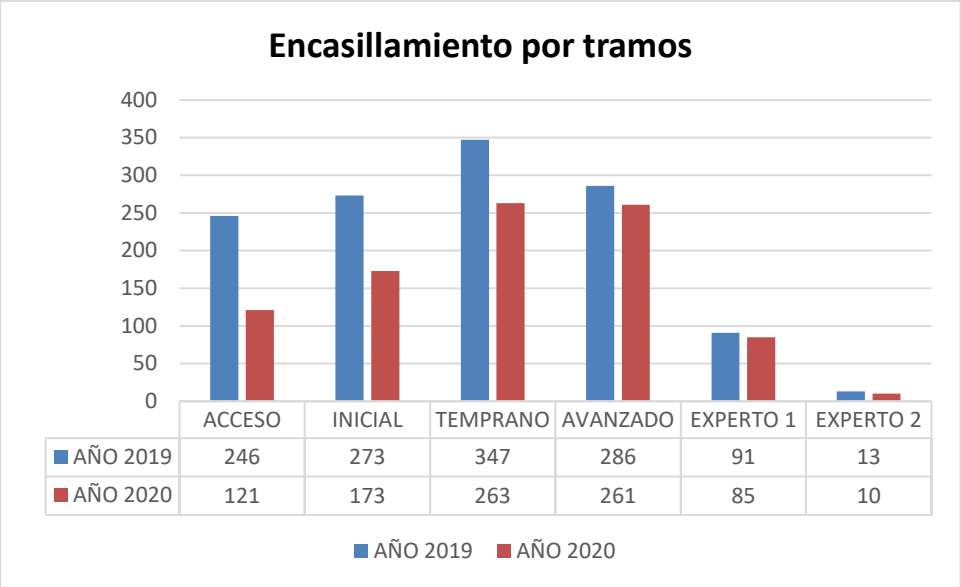
En julio 2017 entró en vigencia la Ley N° 20.903 que creó el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, la que busca reconocer y fortalecer el rol fundamental que tienen los profesores en nuestro sistema educacional. Esta Ley considera: formación inicial para el docente, incentivos y apoyos necesarios con los que el docente debe contar a su ingreso a la carrera profesional, desarrollar una carrera profesional atractiva que permita la especialización y reconocimiento tanto del trabajo individual como colectivo y remuneraciones acordes con la máxima importancia de la labor docente. Con la implementación de la Ley N° 20.903 se transformó la estructura de remuneraciones de los profesionales de la educación, modificando, eliminando y creando nuevas asignaciones. Lo que significó un aumento considerable en las remuneraciones de los docentes, el que bordea el 38% en promedio. La implementación de esta Ley significó la recepción de mayores ingresos, aumento de los costos por concepto de gastos en personal, además de una serie de nuevos procesos que el Departamento de Educación tuvo que adoptar para cumplir con los nuevos requerimientos del Ministerio de Educación. Los profesionales de la educación tienen la opción de mejorar sus remuneraciones a través de evaluaciones realizadas por el Ministerio de Educación, los resultados del encasillamiento se conocen en julio de cada año y para aquellos que logran resultados positivos y con ello logran avanzar en carrera, reciben a partir de esa misma fecha las remuneraciones correspondientes al nuevo tramo al que optaron.

5.6.1.1 Sistema de reconocimiento del Desarrollo Profesional Docente

Es un proceso evaluativo que se sustenta en la ley 20.903 y que permite la progresión de los profesores en la Carrera Docente, valorando la trayectoria, experiencia, competencias y conocimientos alcanzados. Considera los años de experiencia profesional del docente y el resultado en dos instrumentos: Portafolio y Prueba de conocimientos específicos y pedagógicos.

Los resultados para el año 2020 muestran que de un total de 913 docentes que se encuentran Carrera Docente, el 13.0 % está en Acceso y el 18.9% en tramo Inicial. Dentro de estos dos grupos de docentes se consideran en acceso todos aquellos docentes que no han participado de la Evaluación Docente y en algunos casos no cuentan con los bienios necesarios para encasillarse en tramos más altos.

En los tramos más altos, Experto 1 y Experto 2, se encuentran el 9.3% y el 1% respectivamente.



5.6.1.2 Sistema de Evaluación de Desempeño Profesional Docente.

El Sistema de Evaluación Docente, es un sistema que evalúa a los profesionales de la educación que se desempeñan en funciones de docencia de aula. Su carácter es formativo y está orientado a mejorar la labor pedagógica de los educadores y a promover su desarrollo profesional continúo. Este sistema de evaluación es obligatorio para los docentes que trabajan en establecimientos educacionales municipales, los cuales se evalúan cada cuatro años o, cada año, dependiendo del nivel de desempeño obtenido. Los resultados consideran cuatro niveles de desempeño, los que a continuación se indican:

● Destacado: Indica un desempeño profesional que clara y consistentemente sobresale con respecto a lo que se espera. Suele manifestarse por un amplio repertorio de conductas respecto a lo que se está evaluando, o bien, por la riqueza pedagógica que se agrega al cumplimiento del aspecto evaluado.

● Competente: Indica un desempeño profesional adecuado. Cumple con lo requerido para ejercer profesionalmente el rol docente. Aun cuando no es excepcional, se trata de un buen desempeño.

● Básico: Indica un desempeño profesional que cumple con lo esperado, pero con cierta irregularidad (ocasionalmente), o bien, existen algunas debilidades que afectan el desempeño del docente y las oportunidades de aprendizaje de los alumnos.

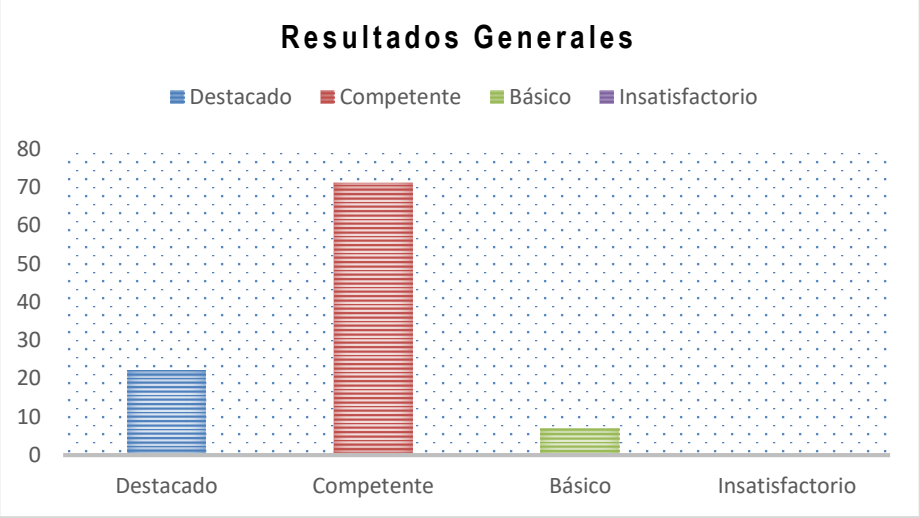
● Insatisfactorio: Indica un desempeño que presenta claras debilidades que afectan significativamente el quehacer docente, comprometiendo seriamente las oportunidades de aprendizaje de los alumnos.

Resultados generales del Sistema (2004 - 2019)

De los y las docentes que **trabajan actualmente en el Sistema de Educación Municipal**, **717 docentes** han sido evaluados.

De acuerdo a la ponderación de los 4 instrumentos y la decisión de la Comisión de Evaluación Local, los resultados son los siguientes:

- **22%** Destacado,
- **71%** Competente,
- **7%** Básico,
- **0%** Insatisfactorio.

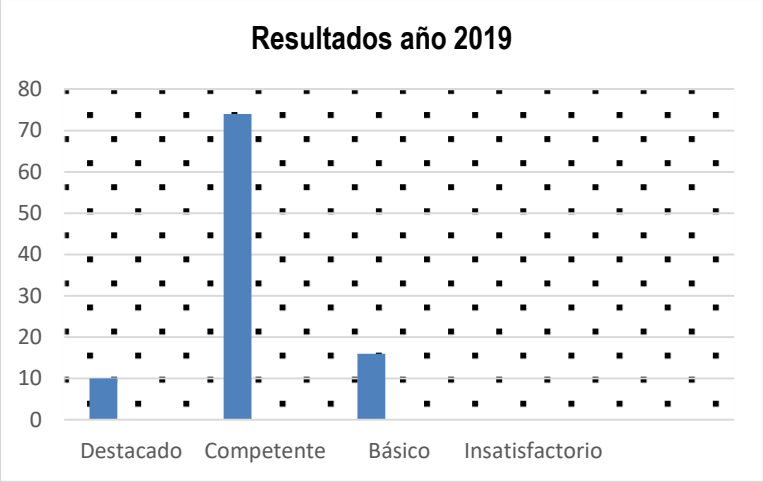


Se observa que los y las docentes de nuestra comuna se ubican en el rango superior del Sistema de Evaluación Docente, pues el 93% está en los niveles Destacado y Competente, lo que significa que tales profesionales cumplen adecuadamente con lo que le corresponde y evidencian dominio de los contenidos.

5.6.1.3 Resultados proceso 2019.

De un total de 124 docentes evaluados y evaluadas, los resultados son los siguientes:

- **10%** Destacado,
- **74%** Competente,
- **16%** Básico,
- **0%** Insatisfactorio.



Respecto de las dimensiones, los resultados muestran que las más logradas son: Formulación de objetivos de aprendizaje, Relación entre actividades y objetivos y Contribución de las actividades al logro de los objetivos. Las más descendidas corresponden a: Ambiente de trabajo, Uso del error para el aprendizaje y Retroalimentación a sus estudiantes.

Los resultados del trabajo colaborativo, que si bien fue voluntaria, muestran la necesidad de avanzar hacia la creación de una cultura de la colaboración entre docentes y otros integrantes de la comunidad educativa, desafío donde el apoyo del Equipo de Gestión de cada establecimiento es fundamental.

5.6.1.4 Plan de Superación Profesional PSP 2020.

El Plan de Superación Profesional, PSP, es el conjunto de acciones formativas destinadas a fortalecer las competencias, conocimientos y habilidades de los docentes que han obtenido un nivel de desempeño básico atendido el diagnóstico del Sistema Nacional de Evaluación Docente. En este contexto la Dirección de Educación de Chillan diseñó durante 2019 un Plan de acompañamiento docente, con el propósito que los profesionales de la educación cuenten con más y mejores herramientas al momento de volver a rendir su evaluación.

Para este año 2020 se diseñó un Plan de superación para 33 docentes de la comuna y el Diseño de Trabajo a aplicar se realizara en 3 dimensiones donde se fortalecerá el Marco de la Buena Enseñanza, recibiendo el apoyo y ejecución del plan como lo dicen la normativa en su decreto 192/2005 en su Artículo 54:
Los planes de superación profesional corresponderán a:

a) Tutorías o asesorías provistas por profesionales idóneos, cuando corresponde; b) Participación en cursos, talleres o seminarios organizados por entidades académicas o de capacitación; c) Lecturas recomendadas, para las cuales se deberá proveer de material bibliográfico u orientaciones para acceder a información disponible en internet; y d) Observaciones de clases hechas por docentes destacados u otros profesionales calificados.

5.6.1.5 Educadoras de Salas Cunas y Jardines Infantiles.

A partir del año 2020 y hasta el 2025, todos los establecimientos de Educación Parvularia dependientes de JUNJI (Administración directa y Vía Transferencia de Fondos VTF) e Integra (administración directa y Convenios de Administración Delegada CAD) ingresarán paulatinamente al Sistema de Desarrollo Profesional Docente a razón de un 20% anual por medio de un proceso de postulación que se realizará cada año.
Durante el año 2020 ocho (8) Salas Cunas y Jardines Infantiles de nuestro Sistema VTF ingresaron al Sistema de Desarrollo Profesional Docente o Carrera Docente y que corresponden a: Brisas del Volcán, Pasitos al Futuro, Manitos Mágicas, María Inés Fuller, Capullito, Pequeña Lunita, Estrellitas de Luz y Rayito de Sol.

5.7 ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS

5.7.1 Departamento de Recursos Humanos

El Departamento de Recursos Humanos tiene por objetivo principal mantener la eficiencia en la administración del Capital Humano docente y asistente de la educación, sea titular o indefinido de tal manera de cubrir el número de horas necesarias para que cada establecimiento que administra pueda dar cumplimiento a los estándares y condiciones de calidad que establece el Ministerio de Educación, la Agencia de Calidad de la Educación y que fiscaliza la Superintendencia de Educación y que dicen relación a horas de naturaleza directiva, técnicas pedagógicas, curriculares y de planes de estudio, colaborativas, de apoyos, refuerzos educativos, talleres, complementarias, entre otras.

Para dar cumplimiento a tal objetivo se realizó un trabajo colaborativo con cada uno de los establecimientos educacionales, en contexto de Pandemia, desarrollado mediante reuniones en línea que fueron grabadas como medios de verificación y evidencia, participando en ellas: directores y equipos Técnicos de las escuelas y liceos, funcionarios administrativos de Recursos Humanos, Jefa de Administración y Finanzas, Jefe de la Unidad Técnica Pedagógica del DAEM, Docente Técnico de Extraescolar, Coordinadora Técnica S.E.P. , Coordinadora y Docente Técnica P.I.E. Este trabajo se desarrolló consideraron los siguientes lineamientos:

Dotación Docente	- Horas Plan de estudio Ministerio de Educación, incluyendo los planes diferenciados de 3° y 4° medios. - Horas docentes titulares anteriores, incluyendo aquellas obtenidas por las Leyes N° 21.152 y 21.176. - Aplicación Dictamen N° E5664/2020 que imparte instrucciones de las horas a contrata para los profesionales de la educación titulares, de conformidad con lo prescrito en el artículo único de la Ley N° 21.176. - Horas Adicionales Plan de Estudio, de acuerdo a las opciones entregadas a los alumnos, especialmente en los Liceos. - Aplicación de la Ley 20.903, de acuerdo a la tabla del 65/35% y para aquellos Establecimientos con más del 80% de alumnos Prioritarios en primer ciclo (1º a 4º básico), aplica tabla del 60/40% en ese Nivel. - Aplicación del artículo 69 de la Ley N° 19.070, para aquellos docentes que cumplen funciones técnicas o apoyo a UTP en las Unidades Educativas. - Horas relevantes, las que consideran la gestión y desarrollo de programas específicos educativos (SEP y PIE). - Cierres de cursos y especialidades por falta o baja matricula en las Unidades Educativas. - Horas titulares excedentes para traslado o supresiones en caso de no existir necesidad comunal.
Dotación Asistentes de la Educación	- Funcionarios acogidos a plan de retiro. - Registro del número de funcionarios por estamento (Profesionales, Administrativos, Paradocentes y Auxiliares de servicios menores) en cada uno de los Establecimientos. - Número de funcionarios en el Sistema Educativo, para reorganizar de acuerdo a las necesidades que tienen las Unidades Educativas y ver si es necesario el traslado de funcionarios, por posible sobredotación. - Horas indefinidas excedentes para traslado o supresiones en caso de no existir necesidad comunal.
Del Desarrollo y Perfeccionamiento	- Mantener para el año 2021 el Plan de capacitación y programas de desarrollo orientados a desarrollar los ejes calidad, convivencia e inclusión para el personal DAEM e incorporando trabajo en crisis y emergencia sanitaria, utilizando los recursos económicos que lo permitan como: F.A.E.P., S.E.P. y otras.

De este trabajo colaborativo, se hace necesario plasmar en este documento antecedentes que son relevantes en el ámbito de la gestión de administrativa y técnico pedagógica del Capital Humano que tienen asignados los establecimientos educacionales. Ellos son los siguientes:

- Cada año se visualiza una baja sostenida en la matrícula de todos los niveles educativos, lo que genera que queden horas titulares docentes excedentes después de haber realizado la

proyección de Dotación, ya que la matrícula real se conoce en el mes de diciembre de cada año por los resultados obtenidos de las postulaciones mediante el Sistema de Admisión Escolar, más conocido como SAE.

- Alto niveles de ausentismo por licencias médicas de larga data, lo que genera una sobredotación en el Sistema Educativo, manteniendo un doble gasto por este concepto (titular y reemplazante).
- Funcionarios Docentes y Asistentes de la Educación que por condiciones de salud y beneficios legales (fueros maternales, sindicales y otros), no se les puede asignar funciones, presentándose para el Sistema Educativo la imperiosa necesidad de cubrirlos, sobre todo a docentes necesarios para atender los planes de estudio exigidos por el Ministerio de Educación.
- En la condición actual de pandemia, los Directores indican un gran número de funcionarios con indicaciones de seguridad sanitaria para exceptuarlos del trabajo presencial, ya sea porque son mayores de 60 años y/o tienen enfermedades crónicas o inmunodeprimidas.

Producto de la realidad descrita se adoptaron los siguientes acuerdos, que se incorporan como lineamientos en el PADEM 2021.

- Considerando que la condición actual de restricción sanitaria para el año 2021 continúe, cada Unidad Educativa debe mantener un registro de los funcionarios con enfermedades crónicas o inmunodeprimidas con sus certificados respectivos en caso de fiscalización, ya que ellos deberán desempeñar sus funciones mediante la modalidad de trabajo a distancia, para lo cual se podría aplicar el Dictamen 55 de la Superintendencia de Educación.
- Mientras se mantenga la situación actual de crisis sanitaria (covid-19), se mantendrán las condiciones de austeridad respecto de los reemplazos de horas funcionarias.
- Para las autorizaciones de contratación de Docentes y Asistentes de la Educación, se mantiene el procedimiento de: solicitud y justificación técnica –pedagógica de la Unidad Educativa, aprobación de la Unidad Técnica Pedagógica del DAEM y aprobación de recursos económicos por parte del Departamento de Administración y Finanzas, para que el Departamento de Recursos Humanos tramite las acciones y actos administrativos que correspondan.

Se mantienen los siguientes lineamientos de años anteriores:

- En aquellos casos de Docentes que presenten licencia médica o permisos para ausentarse del lugar de trabajo y tengan horas excedentes, solo se reemplazarán las horas plan de estudio y/o aquellas que no puedan ser cubiertas por el Equipo Directivo o Técnico del establecimiento.
- Los Asistentes de la Educación que presenten licencia médica de 11 días o más serán reemplazados por el periodo en que dure su ausencia.
- Los permisos administrativos no serán reemplazados, debido a que es facultativo del director del establecimiento otorgarlos.
- La jefatura directa debe llevar semestralmente un registro actualizado del desempeño de los docentes, asistentes de la educación y funcionarios de Jardines Infantiles y Salas Cunas, el que deberá ser conocido oportunamente por cada trabajador y respecto del cual deberá existir constancia escrita de ese procedimiento. Este registro quedará en archivo y constituirá la hoja de vida funcionaria que tiene cada establecimiento educacional.
- La jefatura directa en el caso de los funcionarios que realicen reemplazos de licencias médicas, deberán informar el desempeño de este, a la Dirección de Educación, una vez que ha concluido la prestación de servicio.
- Informar mensualmente a la Dirección de Educación los atrasos y ausentismo sin previa o posterior justificación de los funcionarios.

5.7.1.1 Proyección dotación docente año 2021

Para la proyección de la dotación docente del año 2021, se consideró la información proporcionada por los funcionarios del Departamento de Recursos Humanos, quienes realizaron la revisión de todos los antecedentes que dan derecho a la titularidad de acuerdo a las Leyes N° 21.152 y 21.176, por lo que presentaron en las reuniones de trabajo un archivo consolidado de los datos de horas titulares por Unidad Educativa, docente y subvenciones (Regular, S.E.P. y P.I.E), lo que permitió asignar las horas de funcionamiento de acuerdo a lo que permite cada una de ellas.

Es importante señalar que la Dotación Docente y Asistentes de la Educación proyectada podría variar en un aumento o disminución si existe una de las condiciones en los siguientes ámbitos y variables:

1. Variación número de alumnos matriculados para el año 2021 (corte diciembre 2020, sistema SAE)
2. Cambio en los niveles y modalidades en mallas Curriculares o plan de estudio.
3. Activación de Planes de Retiro.
4. Aumento o disminución de Subvención P.I.E. y S.E.P.
5. Supresión de cursos por baja matrícula.
6.- Procesos de reestructuración, fusión o cierre de establecimientos.

Observación:

- Liceo libertador Bernardo O'Higgins: De acuerdo a la realidad actual de matrícula en kínder se proyecta un curso para primer año básico el año 2021.
- Liceo Martin Ruiz de Gamboa: Por la proyección de matrícula no se proyecta la continuidad de la especialidad técnico en párvulos, a contar del tercero medio para el año 2021.
- Escuela Ramón Vinay Sepúlveda: De acuerdo a la realidad de matrícula y capacidad de salas se proyecta para el año 2021 un kínder.
- Liceo Narciso Tondreau: De acuerdo a la matrícula actual, el pre-básico contempla un curso por nivel.

5.7.1.2 Relación alumno docente/asistente de la educación

Matrícula de junio 2020 = 8.175 alumnos

DETALLE	N° FUNCIONARIOS	RELACIÓN DE ATENCIÓN
DOTACION DOCENTES	936	9
DOTACION ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	607	13

La relación alumno Docente/ Asistente de la Educación se refiere al número de alumnos que es atendido por cada profesional, lo que muestra que cada docente atiende, en promedio 9 alumnos.

5.7.1.3 Movimiento de la dotación:

5.7.1.3.1 Docentes

El artículo 42 de la ley N° 19.070, sobre Estatuto de los Profesionales de la Educación, establece que éstos podrán ser objeto de destinaciones a otros establecimientos educacionales dependientes de un mismo Departamento de Administración de Educación Municipal, a solicitud suya o como consecuencia de la fijación o adecuación anual de la dotación, practicada en conformidad al artículo 22 y al Plan de Desarrollo Educativo Municipal, sin que signifique menoscabo en su situación laboral y profesional. La destinación del personal docente ordenada por las municipalidades, con ocasión de la fijación de la dotación docente -del contexto de la normativa de la ley N° 19.070-, constituye un procedimiento tendiente al mejor aprovechamiento de los recursos humanos disponibles para efectuar la labor educacional, en términos que su ejecución está relacionada con las necesidades del servicio, primando fundamentalmente el interés público por sobre el particular de la persona que desempeña el cargo respectivo, siempre que ello no signifique menoscabo en su situación laboral y profesional, y sin alterar la naturaleza jurídica de las funciones para las cuales fue nombrado el educador (aplica dictámenes Números. 50.625, de 2009, y 18.063, de 2010). En razón de ello se procederá a efectuar las siguientes destinaciones:

Horas Docentes excedentes y sus destinaciones:

NOMBRE DOCENTE	N° HORAS	ESTABLECIMIENTO		Función
		ACTUAL	DESTINACIÓN	
MARTA LLANOS GODOY	14	ESCUELA PAUL HARRIS	ESCUELA CAPILLA COX	DOCENTE P.I.E.
TOMAS ELGUETA PARRAGUEZ	6	LICEO VIDA NUEVA	LICEO BICENTENARIO MARTA BRUNET	MATEMATICAS
SOLEDAD PALMA MARILLAN	10	LICEO VIDA NUEVA	LICEO LIBERTADOR B. O´HIGGINS	LENGUAJE
MARCO ORELLANA BASAES	30	LICEO VIDA NUEVA	LICEO NUEVA ESPERANZA	GENERAL BASICA
RUTH SALDIAS ANDRADE	14	LICEO VIDA NUEVA	5 hrs. Liceo Martin Ruiz de Gamboa 9 hrs. Liceo Libertador B. G. O´higgins	BIOLOGÍA Y CS. NATURALES
LEOPLODO ARRIAGADA LARA	5	LICEO MARTIN RUIZ DE GAMBOA	LICEO BICENTENARIO MARTA BRUNET	HISTORIA
JOSÉ FIGUEROA VILLABLANCA	13	LICEO MARTIN RUIZ DE GAMBOA	LICEO REPUBLICA DE ITALIA	RELIGIÓN CATOLICA
SADY LEAMAN DE LA HOZ	5	LICEO MARTIN RUIZ DE GAMBOA	LICEO NARCISO TONDREAU	HISTORIA
GRACIELA NOVOA MUÑOZ	7	LICEO MARTIN RUIZ DE GAMBOA	LICEO NUEVA ESPERANZA	HISTORIA
DAVID URREJOLA TOLEDO	2	LICEO MARTIN RUIZ DE GAMBOA	REPUBLICA DE ITALIA	EDUCACIÓN FÍSICA
PAMELA VALLEJOS SANCHEZ	42	LICEO MARTIN RUIZ DE GAMBOA	ESCUELA REPUBLICA DE MEXICO	DOCENTE P.I.E.
PEDRO QUILODRAN SANDOVAL	10	LICEO MARTA COLVIN ANDRADE	LICEO LIBERTADOR B. O´HIGGINS	RELIGIÓN CATOLICA
VANESA HENRIQUEZ GONZALEZ	14	LICEO MARTA COLVIN ANDRADE	ESCUELA REPUBLICA DE MÉXICO	RELIGIÓN EVANGELICA
JOSEFINA ALONZO GOMEZ	30	LICEO REPUBLICA DE ITALIA	ESCUELA REPUBLICA DE MÉXICO	GENERAL BÁSICO
MAGDALENA JIMENEZ ANDRADE	40	LICEO LIBERTADOR BERNARDO O´HIGGINS	ESCUELA REPUBLICA DE MÉXICO	EDUCADORA DE PARVULOS
CAMILA NAVARRETE SALAZAR	11	ESCUELA QUILAMAPU	ESCUELA REPUBLICA DE MÉXICO	INGLÉS
MARCO MOLINA SANDOVAL	5	LICEO BICENTENARIO MARTA BRUNET CARAVES	LICEO LIBERTADOR B. O´HIGGINS	FILOSOFÍA
JOSE BUSTAMANTE URREJOLA	44	ESCUELA LA CASTILLA	ESCUELA GABRIELA MISTRAL	GENERAL BÁSICA
JENNY CAROLA GUTIERREZ OYARCE	40	CAMILO HENRIQUEZ	LICEO BICENTENARIO MARTA BRUNET	DOCENTES P.I.E.
JORGE CLAVERIE CONTRERAS	7	ESCUELA CAPILLA COX	ESCUELA PAUL HARRIS	INGLÉS

Supresión de horas Docentes

De acuerdo a los artículos 73 y 77 del Estatuto Docente Ley 19.070, señalan las facultades de los Sostenedores para disponer la supresión total o parcial de horas de la dotación aprobadas de acuerdo al artículo 22 y contempladas en el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal. En virtud de tales facultades y en atención a las horas resultantes excedentes de la dotación docente del presente año, se proyecta la supresión de horas para el período escolar 2021, de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE DOCENTE	UNIDAD EDUCATIVA	CARGA HORARIA	SUBVENCIÓN	MOTIVO
VIVIANA CARTES TORRES	LICEO MARTIN RUIZ DE GAMBOA	9	REGULAR	Por cierre especialidad de Construcción año anterior, solo se asignaron horas del 4 medio para 2021, al no existir proyección de matrícula y no dictarse la especialidad de construcción en otro establecimiento, lo que impide su reubicación.
CLAUDIA RAMIREZ SANCHEZ	LICEO MARTIN RUIZ DE GAMBOA	5	REGULAR	No existe la necesidad de atender horas en otros establecimientos del Sistema, debido a que la especialidad de la profesional la habilita para desempeñarse en liceos de naturaleza técnico profesional, los cuales tienen su dotación cubierta por docentes titulares.

Fundamento:

Las situaciones indicadas en los cuadros anteriores se producen por la baja matrícula, situación que obliga a proyectar solo aquellos cursos que son necesarios en cuanto a número de alumnos y capacidad en las salas de clases. Por esa razón, como se ha indicado en puntos anteriores, se proyectan los cursos o especialidades que efectivamente tienen la matrícula para justificar su mantención, fenómeno o comportamiento que fundamenta que en algunos establecimientos se produzcan horas excedentes de docentes titulares, los cuales pueden ser reubicados en otras unidades educativas donde existen profesores a contrata durante en el presente año. Para que esta medida se operacionalice, se requiere que el o la docente con horas titulares excedentes cumpla con los requisitos exigibles normativamente para ser reubicado en algún establecimiento que así lo requiera.

Autorización Docente

En el Sistema educacional existe la posibilidad, por excepcionalidades, de tener profesionales que no cumplen con las exigencias normativas para ejercer docencia en determinados niveles y cursos. A ellos, frente a la necesidad de otorgar la atención pedagógica se les puede solicitar "autorización de ejercicio docente" ante el Ministerio de Educación. Esta franquicia se ha venido restringiendo debido a la existencia suficiente de profesores cuyos títulos profesionales los habilitan para la docencia y en la actualidad con horas titulares producto de la aplicación de las leyes 21.152 y 21.176. En aquellos casos que los servicios profesionales sean imprescindibles, su contratación estará sujeta a la existencia de la resolución de ejercicio profesional debidamente autorizada por el Ministerio de Educación.

En el caso de docentes en calidad de titular que no tengan la autorización de ejercicio docente respectiva se realizará la consulta a la Contraloría General de la República para determinar su continuidad en el Servicio.
Cabe señalar, que el trámite de autorización de ejercicio docente se realiza anualmente ante el Ministerio de Educación, ya que la vigencia es para el año escolar en que se tramita.

Llamados a Concursos de Directores de Unidades Educativas

En el año 2020 se dio cumplimiento al llamado a concurso de cinco Unidades Educativas : Liceo Bicentenario Marta Brunet C., Liceo Narciso Tondreau, Liceo Libertador Bernardo O´higgins, Liceo Marta Colvin Andrade y Escuela Reyes de España, proceso que a la fecha de la redacción del texto PADEM 2021, se encuentra paralizado, debido a la situación de emergencia sanitaria.

Para el año 2021 se proyecta dar continuidad al proceso de llamados a concurso de Directores por alta dirección pública, para aquellos Establecimientos que tienen proyección de continuidad de acuerdo a lo indicado por el Ministerio de Educación en las condiciones de calidad y la matricula derivada del Sistema de Admisión Escolar (SAE).

5.7.1.3.2 Asistentes de la educación

Del mismo modo que el estamento anterior, se propone adecuar la dotación de Asistentes de la Educación, funcionarios sujetos al código del trabajo y algunos artículos de la Ley N° 21.109 aplicables al Municipio, lo que se ajusta a la necesidad por variación de matrícula, efectos de leyes de reforma educativa, necesidades de funcionamiento de los establecimientos educacionales y variación presupuestaria, considerando objetivos de optimización en las funciones y mejoramiento cualitativo del servicio administrativo y de asistencia de la educación en el sistema comunal.

NOMBRE ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	N° HORAS	ESTABLECIMIENTO		Función
		ACTUAL	DESTINACIÓN	
NICOLE MANRIQUEZ SEPULVEDA	44	LICEO MARTIN RUIZ DE GAMBOA	LICEO MARTA COLVIN ANDRADE	INSPECTOR
CARMEN LUISA PALAVECINOS QUIÑONES	42	ESCUELA JUAN MADRID AZOLAS	LICEO NARCISO TONDREAU	ASISTENTE DE DIFERENCIAL
CARMEN CARMONA CID	36	ESCUELA GABRIELA MISTRAL	LICEO MARTA COLVIN ANDRADE	ASISTENTE DE DIFERENCIAL
STEFANY MELLA REYNERO	30	CARDENAL JOSE MARIA CARO	ESCUELA QUINCHAMLÍ	ASISTENTE DE DIFERENCIAL
LILIAN QUINTANA CASTILLO	44	ESCUELA ARTURO MERINO BENITEZ	ESCUELA REYES DE ESPAÑA	ASISTENTE DE DIFERENCIAL
JUAN SEPULVEDA CID	44	LICEO NARCISO TONDREAU	LICEO REPUBLICA DE ITALIA	INFORMATICO

Supresión de cargos Asistentes de la Educación

La justificación de supresión de horas se basa en la baja matricula experimentada por determinados establecimientos educacionales, lo que impacta en los ingresos que se perciben por las distintas subvenciones existentes y que son la fuente de financiamiento que lo permite.

Inciden también factores de naturaleza técnica, producto de la modificación o cambio de las acciones contenidas en los respectivos planes de mejoramiento educativo, P.M.E. que elaboran los respectivos establecimientos educacionales a partir del diagnóstico e intereses de sus estudiantes y que valida anualmente el MINEDUC.

Teniendo en consideración aquellas variables y la imposibilidad de reubicar a los profesionales en otros establecimientos educacionales del Sistema de Educación Municipal, se propone la supresión de las horas que se indican en el siguiente cuadro, con la respectiva fundamentación que lo sustenta:

NOMBRE ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	UNIDAD EDUCATIVA	N° HORAS	FUNCIÓN	MOTIVO
RICARDO TORRES ALVAREZ	LICEO MARTIN RUIZ DE GAMBOA	4	MONITOR CHEF	Por adecuación de los planes y programas del Decreto 8790 que corresponden a 22 horas del área vocacional del taller laboral, dada la situación económica del programa en el Establecimiento Educacional.
RAYEN CARCAMO CONTRERAS	ESCUELA REPUBLICA DE MEXICO	4	FONOAUDIOLOGA	No hay alumnos que atender en tercera jornada
ARLEN RUBILAR GARCIA	LICEO LIBERTADOR BERNARDO O´HIGGINS	30	PSICOLOGA	Son excedentes de acuerdo a la necesidad de matrícula y alumnos que atender por PIE y SEP, quedando para el año 2021 con 88 horas de profesionales del área.
ANGELICA MORALES CARRASCO	ESCUELA JUAN MADRID AZOLAS	44	APOYO A LA FORMACIÓN DE HABITOS	No se justifica la contratación en el PME 2021, cargo fue cubierto con funcionarios de sub-regular
VICTOR ORMEÑO VALENZUELA	ESCUELA JUAN MADRID AZOLAS	25	INFORMATICO	No se justifica la contratación en el PME 2021, ya que las funciones no son afines a la necesidad actual de la Unidad Educativa.
ARLETTE MEZA VALENZUELA	LICEO NARCISO TONDREAU	40	PSICOLOGA	Son excedentes de acuerdo a la necesidad de matrícula y alumnos que atender por PIE y SEP, quedando para el año 2021 con 78 horas de profesionales del área.
SANDRA AGUILERA MELENDEZ	LICEO NARCISO TONDREAU	10	TERAPEUTA	De acuerdo al diagnóstico y proyección de los requerimientos del establecimiento no se proyecta en PME 2021, la continuidad de la función de la profesional.
PAULA CASTILLO CHAVEZ	LICEO NARCISO TONDREAU	40	ASISTENTE SOCIAL	Son excedentes de acuerdo a la necesidad de matrícula y alumnos que atender por PIE y SEP, quedando para el año 2021 con 174 horas de profesionales del área.

Los asistentes de la educación que terminen sus contratos de trabajo tendrán derecho a la indemnización legal establecida en el inciso segundo del artículo 163 del Código del Trabajo, de cargo del sostenedor, a la cual le será aplicable lo dispuesto en el artículo 172 de dicho Código.

El fundamento de aquello está establecido en la Ley N° 21.109, que "Establece un estatuto de los Asistentes de la Educación Pública" y que en su "Artículo octavo, señala: "Transitoriedad sobre término de relación laboral. Las causales de término de la relación laboral establecidas en los literales f) y g) del artículo 33 de esta ley no serán aplicables al personal que tenga contrato vigente con una municipalidad o corporación municipal a la fecha de entrada en vigencia de la misma y sea traspasado a un servicio local.

A contar del 1 de enero del año siguiente a la aprobación del Plan de Desarrollo Educativo Municipal que se establezca después de la fecha de publicación de esta ley, no será aplicable lo dispuesto en el inciso primero del artículo 161 del Código del Trabajo a los asistentes de establecimientos

educacionales administrados directamente por las municipalidades o por corporaciones privadas sin fines de lucro creadas por éstas para administrar la educación municipal.

A contar de dicha fecha, el contrato de trabajo del asistente de la educación de las entidades antes indicadas también podrá terminar a consecuencia de los cambios, ajustes y redistribución que se efectúe a la dotación de asistentes de la educación de la comuna, tanto en su tamaño, composición o redistribución entre establecimientos de la misma, a causa de:

a) Variaciones en el número de estudiantes matriculados en los establecimientos dependientes de la municipalidad o corporación respectiva.

b) Procesos de reestructuración, fusión o cierre de establecimientos educacionales dependientes de un mismo sostenedor municipal.

c) Cambios en los niveles y modalidades de la educación provista por dichos establecimientos.

5.7.1.4 Proyección dotación 2021 Por unidad educativa

5.7.1.4.1 Docentes

Nº	UNIDAD EDUCATIVA	Nº DOCENTES		HORAS DOCENTES SUBVENCIÓN REGULAR		HORAS DOCENTES P.I.E.		HORAS DOCENTES S.E.P.		TOTAL HORAS
				TITULARES	A CONTRATA	TITULARES	A CONTRATA	TITULARES	A CONTRATA	
1	ESCUELA 27 DE ABRIL	TITULARES	11	287	209	101	0	17	25	**639**
		CONTRATA	9							
2	ESCUELA ANTONIO MACHADO	TITULARES	15	448	70	89	0	10	72	**689**
		CONTRATA	8							
3	ESCUELA ARTURO MERINO BENITEZ	TITULARES	19	462	46	150	44	67	88	**857**
		CONTRATA	10							
4	ESCUELA ARTURO MUTIZABAL	TITULARES	14	407	71	89	12	19	50	**648**
		CONTRATA	5							
5	ESCUELA C. JOSE MARIA CARO	TITULARES	14	359	97	93	0	12	72	**633**
		CONTRATA	6							
6	ESCUELA CAMILO HENRIQUEZ	TITULARES	12	304	109	89	0	25	18	**545**
		CONTRATA	5							
7	ESCUELA CAPILLA COX	TITULARES	13	334	146	103		19	24	**626**
		CONTRATA	9							
8	ESCUELA COLLIGUAY	TITULARES	8	222	29	67	0	32	25	**375**
		CONTRATA	7							
9		TITULARES	4	64	53	13	0	4	11	

Nº	UNIDAD EDUCATIVA	Nº DOCENTES		HORAS DOCENTES SUBVENCIÓN REGULAR		HORAS DOCENTES P.I.E.		HORAS DOCENTES S.E.P.		TOTAL HORAS
				TITULARES	A CONTRATA	TITULARES	A CONTRATA	TITULARES	A CONTRATA	
	ESCUELA CONFLUENCIA	CONTRATA	4							**145**
10	ESCUELA EL TEJAR	TITULARES	13	310	170	146	43	41	58	**768**
		CONTRATA	9							
11	ESCUELA ESPECIAL LAS ACACIAS	TITULARES	9	340	217	0	0	0	0	**557**
		CONTRATA	0							
12	ESCUELA GABRIELA MISTRAL	TITULARES	15	332	36	128	0	61	35	**592**
		CONTRATA	2							
13	ESCUELA JUAN MADRID AZOLAS	TITULARES	24	483	98	223	43	155	101	**1,103**
		CONTRATA	8							
14	ESCUELA LA CASTILLA	TITULARES	13	329	110	90	3	8	33	**573**
		CONTRATA	6							
15	ESCUELA LAS CANOAS	TITULARES	16	383	126	157	0	36	140	**842**
		CONTRATA	9							
16	ESCUELA LOS JARDINES DE LAUTARO	TITULARES	10	304	67	66	0	18	64	**519**
		CONTRATA	3							
17	ESCUELA M. AMALIA SAAVEDRA	TITULARES	9	247	239	49	0	0	0	**535**
		CONTRATA	8							
18	ESCUELA PALESTINA	TITULARES	19	460	125	151	0	75	92	**903**
		CONTRATA	9							
19	ESCUELA PAUL HARRIS	TITULARES	5	127	49	33	0	21	0	**230**
		CONTRATA	3							
20	ESCUELA QUILAMAPU	TITULARES	16	366	75	139	6	31	5	**622**
		CONTRATA	4							
21	ESCUELA QUINCHAMALI	TITULARES	16	433	110	162	16	23	34	**778**
		CONTRATA	5							
22	ESCUELA RAMON VINAY SEPULVEDA	TITULARES	31	853	199	192	104	148	142	**1,638**
		CONTRATA	17							
23	ESCUELA REPUBLICA DE MEXICO	TITULARES	38	1140	361	254	0	64	193	**2,012**
		CONTRATA	17							
24	ESCUELA REYES DE ESPAÑA	TITULARES	40	1049	213	401	90	80	307	**2,140**
		CONTRATA	23							
25	ESCUELA ROSITA O,HIGGINS RIQUELME	TITULARES	17	497	30	143	32	28	100	**830**
		CONTRATA	7							
26	LICEO BICENTENARIO M. BRUNET	TITULARES	34	1070	599	89	93	64	174	**2,089**
		CONTRATA	34							
27	LICEO LIBERTADOR B. O´HIGGNS	TITULARES	38	953	161	282	84	142	96	**1,718**
		CONTRATA	12							
28	LICEO MARTA COLVIN ANDRADE	TITULARES	21	615	258	176	44	53	213	**1,359**
		CONTRATA	17							
29	LICEO MARTIN RUIZ DE GAMBOA	TITULARES	22	469	55	206	0	8	11	**749**
		CONTRATA	7							
30	LICEO NARCISO TONDREAU	TITULARES	60	1417	199	581	4	116	162	**2,479**
		CONTRATA	12							

Nº	UNIDAD EDUCATIVA	Nº DOCENTES		HORAS DOCENTES SUBVENCIÓN REGULAR		HORAS DOCENTES P.I.E.		HORAS DOCENTES S.E.P.		TOTAL HORAS
				TITULARES	A CONTRATA	TITULARES	A CONTRATA	TITULARES	A CONTRATA	
31	LICEO NUEVA ESPERANZA	TITULARES	2	45	120					165
		CONTRATA	5							
32	LICEO REPUBLICA DE ITALIA	TITULARES	37	923	496	247	108	155	193	2,122
		CONTRATA	25							
33	LICEO VIDA NUEVA	TITULARES	16	415	5	52	0	0	0	472
		CONTRATA								
TOTALES		TITULARES	631	16,447	4,948	4,761	726	1,532	2,538	30,952
		CONTRATA	305							

Observación: Las horas docentes a contrata para el año 2021 por el programa de Integración Escolar no se reflejaron al 100% en la tabla anterior, debido a que la asignación de carga horaria está sujeta a la matrícula de alumnos que se ingresan anualmente (según calendario ministerial) a la plataforma del MINEDUC, que previamente fueron evaluados por profesionales de acuerdo a la Normativa establecida en el Decreto N° 170 del 2010 del Ministerio de Educación, que permite otorgar las horas necesarias para la atención de alumnos, según la autorización ministerial correspondiente.

5.7.1.4.2 Asistentes de la educación

Nº	UNIDAD EDUCATIVA	Nº ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	HORAS ASISTENTES SUBVENCIÓN REGULAR		HORAS ASISTENTES SUBVENCIÓN P.I.E.		HORAS ASISTENTES SUBVENCIÓN S.E.P.		TOTAL HORAS
			INDEFINIDO	PLAZO FIJO	INDEFINIDO	PLAZO FIJO	INDEFINIDO	PLAZO FIJO	
1	ESCUELA 27 DE ABRIL	7	176	0	5	0	29	13	223
2	ESCUELA ANTONIO MACHADO	8	172	0	35	15	13	0	235
3	ESCUELA ARTURO MERINO BENITEZ	19	440	0	72	0	92	0	604
4	ESCUELA ARTURO MUTIZABAL	9	176	0	62	20	111	24	393
5	ESCUELA C. JOSE MARIA CARO	20	616	0	0	0	92	0	708
6	ESCUELA CAMILO HENRIQUEZ	7	132	0	16	0	28	0	176
7	ESCUELA CAPILLA COX	9	152	0	52	0	61	0	265
8	ESCUELA COLLIGUAY	4	44	0	26	0	0	0	70
9	ESCUELA CONFLUENCIA	1	44	0	0	0	0	0	44
10	ESCUELA EL TEJAR	19	370	0	78	0	145	20	613
11	ESCUELA ESPECIAL LAS ACACIAS	22	833	0	0	0	0	0	833
12	ESCUELA GABRIELA MISTRAL	16	396	0	36	0	84	0	516
13	ESCUELA JUAN MADRID AZOLAS	19	484	0	163	0	89	0	736
14	ESCUELA LA CASTILLA	14	396	0	5	0	75	0	476
15	ESCUELA LAS CANOAS	21	414	0	73	0	65	0	552
16	ESCUELA LOS JARDINES DE LAUTARO	5	88	0	0	0	69	0	157
17	ESCUELA M. AMALIA SAAVEDRA	9	176	0	0	0	44	0	220
18	ESCUELA PALESTINA	18	528	0	110	20	40	0	698
19	ESCUELA PAUL HARRIS	3	44	0	0	0	14	0	58

Nº	UNIDAD EDUCATIVA	Nº ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	HORAS ASISTENTES SUBVENCIÓN REGULAR		HORAS ASISTENTES SUBVENCIÓN P.I.E.		HORAS ASISTENTES SUBVENCIÓN S.E.P.		TOTAL HORAS
			INDEFINIDO	PLAZO FIJO	INDEFINIDO	PLAZO FIJO	INDEFINIDO	PLAZO FIJO	
20	ESCUELA QUILAMAPU	9	176	44	53	0	62	0	335
21	ESCUELA QUINCHAMALI	17	264	0	64	0	238	0	566
22	ESCUELA RAMON VINAY SEPULVEDA	30	836	0	162	0	111	0	1,109
23	ESCUELA REPUBLICA DE MEXICO	33	718	0	204	30	344	0	1,296
24	ESCUELA REYES DE ESPAÑA	32	660	0	406	0	275	0	1,341
25	ESCUELA ROSITA O,HIGGINS RIQUELME	20	560	0	93	0	197	0	850
26	LICEO BICENTENARIO M. BRUNET	53	1992	0	0	0	187	0	2,179
27	LICEO LIBERTADOR B. O´HIGGNS	30	572	0	299	0	304	0	1,175
28	LICEO MARTA COLVIN ANDRADE	32	820	0	153	0	169	0	1,142
29	LICEO MARTIN RUIZ DE GAMBOA	15	450	0	52	0	41	0	543
30	LICEO NARCISO TONDREAU	63	1490	0	551	0	258	0	2,299
31	LICEO NUEVA ESPERANZA	0	0	0	0	0	0	0	-
32	LICEO REPUBLICA DE ITALIA	35	766	0	189	84	299	44	1,382
33	LICEO VIDA NUEVA	8	352	0	0	0	0	0	352
TOTALES		**607**	**15,337**	**44**	**2,959**	**169**	**3,536**	**101**	**22,146**

5.7.2 Escuela artística "Claudio Arará León"

CLASIFICACION	Nº	Nº HORAS
DOCENTES	1	44
ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	33	763
TOTALES	34	807

5.7.3 Administración central DAEM

APORTE MUNICIPAL	N°	Nº HORAS
DIRECTOR DAEM	1	44
JEFE UNIDAD TECNICO PEDAGOGICA	1	44
JEFE DEPARTAMENTO EXTRAESCOLAR	1	44
ABOGADO	1	44
JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	1	44
JEFE DE RECURSOS HUMANOS	1	44
JEFE DE OBRAS Y MANTENCIÓN	1	44
JEFE INFORMATICA EDUCATIVA	1	44
PREVENCIONISTA DE RIESGOS	1	44
ASISTENTE SOCIAL	1	44

ARQUITECTO	1	44
ADMINISTRATIVOS	34	1.496
MAESTROS ESCUELAS	2	88
CHOFERES	6	264
AUXILIARES	5	220
TOTAL	**58**	**2.552**

SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (S.E.P.)		
DOCENTES TECNICOS S.E.P.	1	44
ADMINISTRATIVOS S.E.P.	20	880
CHOFER S.E.P.	1	44
TOTAL	**22**	**968**

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (P.I.E.)		
COORDINADOR P.I.E.	1	44
DOCENTE TECNICO P.I.E.	1	44
TOTAL	**2**	**88**

SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES VTF		
ADMINISTRATIVOS SALAS CUNAS	6	264
DUPLA PSICOSOCIAL SALAS CUNAS	1	44
MAESTRO SALAS CUNAS	2	88
TOTAL	**9**	**396**

5.7.4 Dotación programas de apoyo con financiamiento sujeto a convenios

DETALLE	FUENTE FINANCIAMIENTO	Nº	Nº HORAS
COORDINADORES REDES COMUNALES S.E.P.	**S.E.P.**	**11**	**122**
PROFESIONALES H.P.V. I	**JUNAEB**	**8**	**352**
PROFESIONALES H.P.V. II	**JUNAEB**	**7**	**308**
PROFESIONALES H.P.V. III	**JUNAEB**	**4**	**176**
TOTALES			**958**

5.7.5 Salas cunas y jardines infantiles

A continuación, se muestra la proyección de dotación para el año 2021 de las Salas Cunas y Jardines Infantiles, las cuales no presentan variaciones respecto del año 2020.

Nº	Nombre	Educadora de párvulos - Encargada	Educadora de Párvulos	Técnicos en Educación Parvularia	Auxiliar de servicios menores	Nocheros	TOTAL FUNCIONARIOS
1	Manitos Mágicas	1	-	3	1	-	**5**
2	Pequeño Arcoíris	1	-	3	1	-	**5**
3	Luz de Kerubiel	1	-	3	1	-	**5**
4	Gotitas de Amor	1	2	7	2	-	**12**
5	Pequeña Lunita	1	1	6	1	-	**9**
6	Rayito de Sol	1	2	8	1	1	**13**
7	Los Artesanitos	1	1	4	1	-	**7**
8	Capullito	1	1	4	1	-	**7**
9	Estrellitas de Luz	1	1	6	1	-	**9**
10	Los Girasoles	1	3	11	2	-	**17**
11	Mis Primeros Pasitos	1	1	4	1	-	**7**
12	Rinconcito Encantado	1	1	4	1	-	**7**
13	Tejitas	1	1	4	1	-	**7**
14	Mi Primera Estación	1	4	11	2	-	**18**
15	Roblin	1	3	11	2	-	**17**
16	Casita del Sol	1	1	5	1	-	**8**
17	Castillito Esperanza	1	3	11	2	-	**17**
18	María Inés Fuller	1	2	8	2	1	**14**
19	Brisas del Volcán	1	3	12	3	-	**19**
20	Mis Primeros Sueños	1	4	11	2	-	**18**
21	Pasitos al Futuro	1	4	11	2	-	**18**
22	Semillitas	1	1	4	1	-	**7**
	TOTAL FUNCIONARIOS	**22**	**39**	**151**	**32**	**2**	**246**
	TOTAL HORAS						**10.824**

5.7.6 *Ausentismo* por concepto de licencias médicas

En el Sistema Educativo se detectan 87 funcionarios que registran más de 180 días de licencias médicas en un periodo de dos años (exportación del dato del Sistema CAS Chile), siendo 65 de ellos de Establecimientos Educacionales y 22 funcionarios de Salas Cunas y Jardines Infantiles.

En los siguientes recuadros se mostrará el nombre de la Unidad Educativa que representa el número de funcionarios que está en la situación descrita en el párrafo anterior, detallando la cantidad de licencias médicas y suma de días de estas, presentadas en el periodo de dos años, siendo el mínimo de 180 días y el máximo a la fecha de 750 días.

Sala Cuna y Jardín Infantil	Funcionarias	N° de Licencias médicas	Nº de días de licencia médica
Brisas del Volcán	3	49	876
Tejitas	1	16	206
Primeros Pasitos	1	38	283
Estrellita de Luz	1	18	540
Gotitas de Amor	1	20	190
Los Girasoles	4	65	1562
Primera Estación	1	8	191
Manitos Mágicas	1	15	250
Pasitos al futuro	3	47	1136
María Inés Fuller	2	25	428
Mis Primeros Sueños	1	24	720
Pequeño Arcoíris	1	7	191
Rayito de Sol	2	22	482

UNIDAD EDUCATIVA	Funcionario	Cantidad de Licencias médicas	Nº de días de Licencias Médicas
27 DE ABRIL	1	13	195
	2	12	198
ANTONIO MACHADO	1	10	194
ARTURO MERINO BENÍTEZ	1	19	545
LICEO LIB. BDO. O´HIGGINS	1	25	750
	2	15	400
	3	8	183
	4	12	238
	5	18	520
	6	25	721
	7	11	180
	8	19	434
	9	12	198
CAMILO HENRIQUEZ	1	12	480
CAPILLA COX	1	23	750
ESC. COLLIGUAY	1	14	198
CONFLUENCIA	1	21	437
ESC. MÉXICO	1	22	388
	2	17	483
	3	20	504
	4	10	300
	5	12	264
	6	14	304

UNIDAD EDUCATIVA	Funcionario	Cantidad de Licencias médicas	Nº de días de Licencias Médicas
GABRIELA MISTRAL	1	11	273
JOSÉ Mº CARO	1	21	630
	2	9	226
	3	27	765
ESCUELA LA CASTILLA	1	24	720
	2	16	480
LAS ACACIAS	1	14	274
LAS CANOAS	1	8	194
MARIA AMALIA SAAVEDRA	1	20	510
	2	25	750
MARTA BRUNET CARAVES	1	16	289
	2	20	538
	3	16	471
	4	10	435
	5	18	488
	6	13	225
	7	10	240
	8	23	690
	9	9	193
	10	23	680
VIDA NUEVA	1	13	225

UNIDAD EDUCATIVA	Funcionario	Cantidad de Licencias médicas	Nº de días de Licencias Médicas
MARTA COLVIN	1	13	216
	2	11	228
	3	26	722
	4	14	424
MARTIN RUIZ DE GAMBOA	1	20	600
NARCISO TONDREAU	1	12	200
QUILAMAPU	1	18	389
	2	24	705
RAMÓN VINAY	1	7	205
	2	15	420
	3	15	465
	4	25	619
ESC. ITALIA	1	14	410
	2	13	189
	3	12	198
ESC. REYES DE ESPAÑA	1	11	255
	2	19	570
	3	15	246
	4	12	198
ESC. ROSITA O`HIGGINS	1	14	378
	2	25	750

Además, en el sistema educativo existen 20 funcionarios con más de 730 días de licencia médica, (más de 2 años con licencia médica continua) siendo todos ellos de establecimientos educacionales.

Cabe señalar, que mensualmente se deriva la información del movimiento de licencias médicas a la Directora de Jurídica Municipal y Director de Control Municipal.

5.7.7 Prevención de riesgos y autocuidado

Ley N° 16.744, Establece Normas Sobre Accidentes Del Trabajo y Enfermedades Profesionales.

5.7.7.1 Breve descripción

La prevención de riesgos laborales es la disciplina que busca promover la seguridad y salud de los trabajadores mediante la identificación, evaluación y control de los peligros y riesgos asociados a un entorno laboral, además de fomentar el desarrollo de actividades y medidas necesarias para prevenir los riesgos derivados del trabajo.

Los riesgos laborales son las posibilidades de que un trabajador sufra una enfermedad o un accidente vinculado a su trabajo. Así, entre los riesgos laborales están las enfermedades profesionales y los accidentes laborales.

5.7.7.2 Objetivo

Supervisar y gestionar las acciones necesarias para el cumplimiento de las disposiciones legales sobre prevención de riesgos y seguridad en el trabajo, en coordinación con el Comité Paritario y Organismo Administrador de la Ley 16.744.

5.7.7.3 Metas

Se espera disminuir en un 80% los accidentes laborales y las enfermedades profesionales, a través de una estrategia que permita evitar, disminuir y/o mitigar los riesgos para la salud y seguridad de los trabajadores/as, teniendo en cuenta la contingencia país por COVID-19.

5.7.2.3.1.- Funciones del Área de Prevención de Riesgos

El artículo 8 del citado Decreto Supremo N° 40, que establece el Reglamento sobre Prevención de Riesgos Profesionales, ha establecido como funciones del DPRP; planificar, organizar, asesorar, ejecutar, supervisar y promover acciones permanentes para evitar accidentes del trabajo y enfermedades profesionales. La organización del Área, que debe ser dirigido por un experto, será de

acuerdo al tamaño de la empresa y la importancia de los riesgos, pero deberá contar con los medios y el personal necesario para asesorar y desarrollar las siguientes acciones mínimas:

1. Reconocimiento y evaluación de riesgos de accidentes y enfermedades profesionales.
2. Control de riesgos en el ambiente o medios de trabajo.
3. Acción educativa de prevención de riesgos y promoción de la capacitación y adiestramiento de los/as trabajadores/as.
4. Registro de información y evaluación estadística de resultados.
5. Asesoramiento técnico a los comités paritarios, supervisores y líneas de administración técnica.

5.7.2.3.2.- Riesgos laborales en el ámbito educativo

Los Docentes, Asistentes de la Educación y Equipo Directivo, lejos de lo que pueda considerarse a simple vista, está sometido a continuos riesgos que, si bien no son como aquellos bajo los que se encuentran profesiones de sectores más peligrosos, no dejan de ser igualmente importantes.

5.7.2.3.3.- Factores de riesgos asociados a la profesión de educación:

-Caídas al mismo nivel.
-Caídas a distinto nivel.
-Golpeado, por, con y contra.
-Sobreesfuerzos físicos y trastornos músculo-esqueléticos.
-Daño a la voz.
-Mobbing, Trato hostil o vejatorio al que es sometida una persona en el ámbito laboral.

Para prevenir estos tipos de accidentes y enfermedades profesionales, se difundirá de la siguiente manera:

-Dar a conocer los riesgos a los cuales están expuestos los trabajadores/as, entregando la Obligación de Informar (ODI) de los riesgos asociados de acuerdo a la labor que realiza.

-Generar informes técnicos de identificación de peligros evaluación de los riesgos con el objetivo de indicar medidas preventivas.

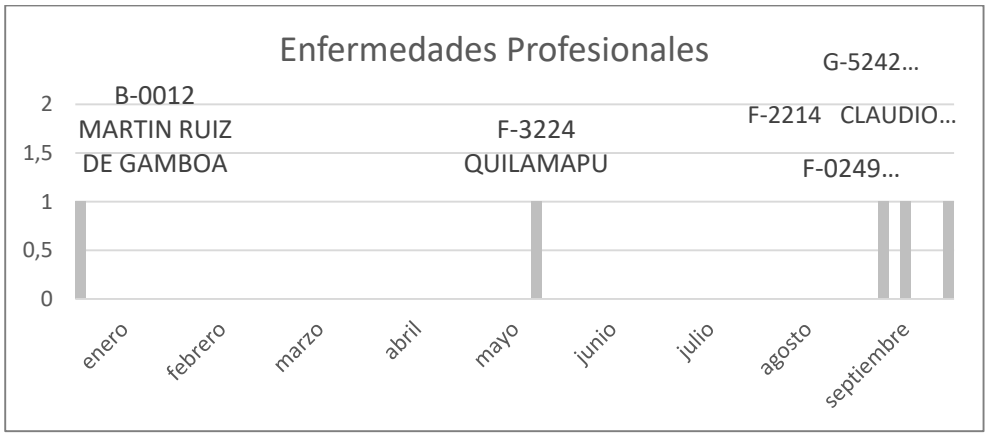
5.7.7.4 Estadísticas de Accidentabilidad Año 2020

5.7.2.4.1.- Definición:

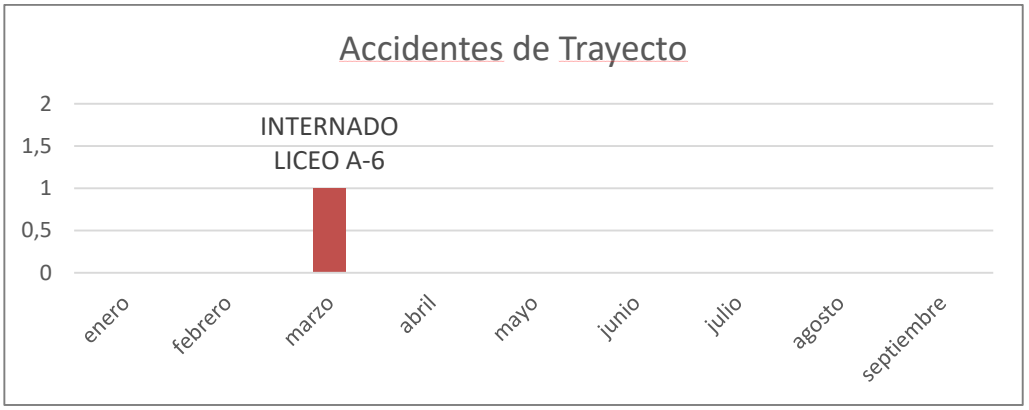
a) **Accidente de trabajo:** La Ley N° 16.744 establece que accidente del trabajo es toda lesión que sufra un trabajador a causa o con ocasión del trabajo, y que le produzca incapacidad o muerte.
b) **Accidente de trayecto:** Son los accidentes que ocurren en el trayecto directo de ida o regreso entre la habitación y el lugar de trabajo. Cuando el accidente se produce en el trayecto directo entre dos lugares de trabajo, se considera que el siniestro está relacionado con el trabajo al que se dirigía el trabajador.
c) **Enfermedad Profesional:** La Ley N° 16.744 establece que enfermedad profesional es la causada de una manera directa por el ejercicio de la profesión o del trabajo que realiza una persona y que le produzca incapacidad o muerte.

5.7.2.5.- Registro y Monitoreo Activo de los Accidentes del Trabajo Año 2020

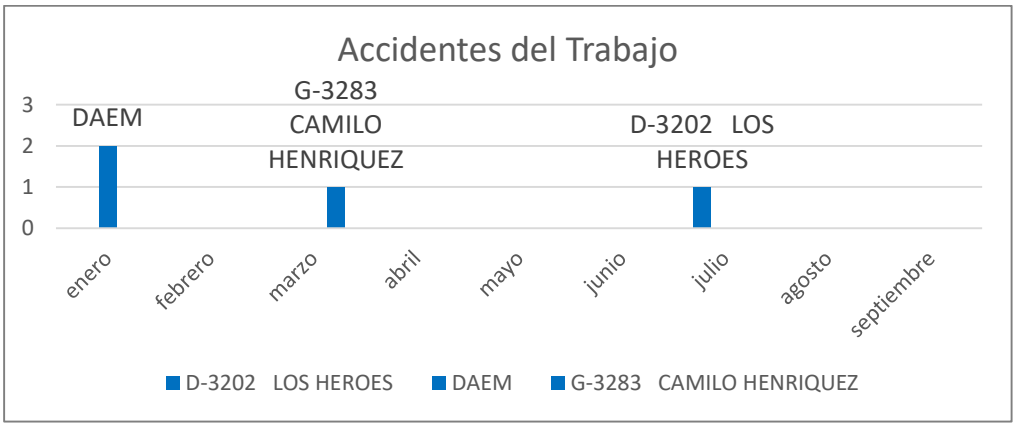
5.7.2.5.1.- Estadística de accidentabilidad:



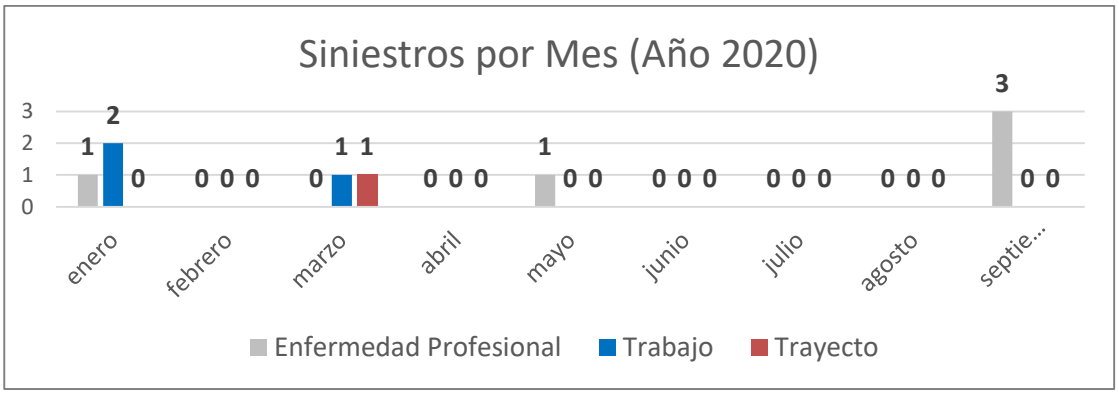
El grafico presenta el ingreso de cinco enfermedades profesionales durante los meses de enero a septiembre del año 2020.



El grafico presenta el ingreso de 1 accidente de trayecto durante los meses de enero a septiembre del año 2020.



El grafico presenta el ingreso de tres accidentes de trabajo durante los meses de enero a septiembre del año 2020.



Estadística general de accidentes del sistema educativo comunal de Chillán

El gráfico muestra la cantidad general de Ingresos en ACHS por Accidentes de Trabajo, Trayecto y Enfermedades Profesionales, en los meses de enero a septiembre del año 2020, cabe mencionar que los establecimientos no funcionaron de forma normal debido a la contingencia por pandemia de COVID-19.

5.7.7.5 Comités Paritarios de Higiene y Seguridad (CPHS)

La conformación de un Comité Paritario es una obligación legal para toda organización que cuente con más de 25 trabajadores.

De acuerdo al Artículo 66 de la Ley 16.744, las funciones con las que debe cumplir el Comité Paritario de Higiene y Seguridad son las siguientes:

- Asesorar e instruir a los trabajadores en la correcta utilización de los elementos de protección personal
- Vigilar el cumplimiento, tanto por parte de los trabajadores como de la organización, de todas las medidas de prevención, higiene y seguridad
- Decidir si los accidentes o enfermedades se deben a negligencias inexcusables

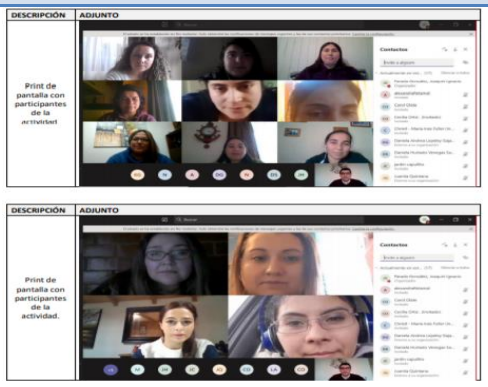
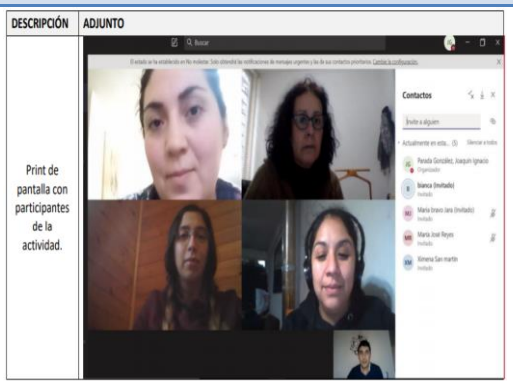
- Indicar la adopción de todas las medidas de seguridad que faciliten la prevención de riesgos profesionales
- Cumplir con todas las funciones que le encomiende el organismo administrador del seguro social
- Promover la participación en cursos destinados a la capacitación de los trabajadores, ya sea en organismos públicos o privados que se encuentren autorizados para cumplir esa finalidad

Cada año se realiza capacitación a los Comités Paritarios de Higiene y Seguridad de todas las unidades educativas que cuentes con más de 25 trabajadores, en conjunto con la Asociación Chilena de Seguridad.

Nombre	Fecha o Duración:	Dirigido A:
Charla encuentro CPHS ACHS ID: 40242636	1 hora 19/08/2020	Representantes del Comité Paritario Higiene y Seguridad

5.7.7.6 Capacitaciones a funcionarias de Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF

Preparando al Equipo de Encargadas:

Nombre capacitaciones	
Asesoría Psicológica de Teletrabajo	**Primeros Auxilios Psicológicos**
	

5.7.7.7 Capacitaciones a funcionarios de Escuelas, Liceos y jardines infantiles (VTF)

Nombre	Fecha o Duración:	Dirigido A:
Curso Plan Integral de Seguridad Escolar ONEMI	Inicio: 17/08/2020 Termino: 24/09/2020	Representante del Comité de Seguridad.

Con el Plan Integral de Seguridad escolar (PISE), en las Escuelas, Liceos y Salas Cunas y Jardines Infantiles, conseguiremos controlar en el mínimo tiempo posible la emergencia evitando situaciones de pánico entre alumnos/as, funcionarios/as y asegurar la correcta y rápida evacuación a las zonas de seguridad.

Ante una emergencia, este Plan contempla las acciones a tener en cuenta, atribuyéndoles un responsable directo:

Director, Responsable definitivo de la seguridad en el Establecimiento Educacional, preside y apoya al Comité y sus acciones.

Coordinador de emergencia, Designado por el Director/a, coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité.

Representantes Docentes, Estudiantes, Padres, Madres, Apoderados y Asistentes de la Educación Aportan su visión desde sus responsabilidades en la comunidad educativa, cumplir con las acciones y tareas que, para ellos, acuerde el Comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del establecimiento en materia de seguridad escolar. Velando porque las acciones y tareas sean presentadas y acordadas con formato accesibles a todos y todas y respondan a las diferentes condiciones y necesidades.

Representantes de las Unidades de Salud (emergencias y rehabilitación), Bomberos, Carabineros Constituyen instancias de apoyo técnico al Comité y su relación con el Establecimiento Educacional puede ser formalizada entre el Director/a y el representante local del respectivo organismo técnico de emergencia. Para lograr una efectiva coordinación, se puede elaborar un documento (convenio, oficio, memorándum, etc.) que determine el apoyo con el organismo de primera respuesta respectivo. Esta

coordinación viene a reforzar toda la acción del Comité de Seguridad Escolar no sólo en los aspectos de prevención, sino que también en la atención efectiva cuando se ha producido una emergencia

Representantes de organismos, tales como Cruz Roja, Defensa Civil, Scouts, ONG's, etc. Tanto del Establecimiento Educacional como del entorno pueden ser invitados a formar parte del Comité, para su aporte técnico a las diversas acciones y tareas que se acuerden.

El Plan de actuación debe darse a conocer a toda la comunidad educativa con el fin de ponerlo en práctica a través de simulacros que permitan relacionarse para saber qué hacer en caso de emergencia.

5.7.7.8 Preparación de Teletrabajo para la prevención por COVID-19

-Capacitación "Asesoría Psicológica de Teletrabajo" en modalidad video conferencia por Microsoft Teams a Establecimientos Educacionales Municipales

Breve descripción

Con la situación mundial referida al Coronavirus, muchos trabajadores debieron quedarse en casa durante largos periodos realizando teletrabajo. El estar trabajando en casa confinados, especialmente cuando no se está acostumbrado al teletrabajo, puede generar malestar psicológico que se debe tratar de prevenir. Debemos centrarnos psicológicamente en que al no salir estamos ayudando al bien común y que el aislamiento es esencial para toda la sociedad. Frente a la invasión de pensamientos sobre el aislamiento, debemos enfocarnos cognitivamente a que este ejercicio está salvando vidas.

Es por esto que, el Área de Prevención de Riesgos laborales junto a la Asociación Chilena de Seguridad, han planificado y desarrollado, jornadas de capacitación para Funcionarios(as) de las, Escuelas y Liceos Municipales sobre herramientas psicológicas que tienen por objetivo optimizar comunicación con trabajadores en tiempos de crisis. Se entregan recomendaciones sobre cómo llevar

a cabo reuniones con sus equipos de trabajo, así como herramientas psicológicas para comprender emociones en los trabajadores, que se puede suscitar frente a la emergencia sanitaria actual.

Se insta a la práctica y uso de las estrategias psicológicas para el autocuidado emocional y promover ambientes laborales sanos en momentos de crisis.

5.7.7.8.1.- Primera capacitación "Asesoría Psicológica de Teletrabajo" con Directores/as de los Establecimientos Educacionales

DESCRIPCIÓN	ADJUNTO
Print de pantalla con participantes de la actividad.	

Descripción

Se realizó jornada de teletrabajo con Directores(as) de Establecimientos y Encargadas de Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF, la cual tuvo por objetivo entregar herramientas psicológicas para optimizar el proceso de home office y ser lo más productivo posible en esta modalidad de trabajo. Se entregaron recomendaciones sobre los siguientes temas relativos a una jornada laboral bajo teletrabajo.

♣ Preparando el día

♣ Símbolos de inicio y término

♣ Trabajando vía teletrabajo

♣ Pausas

♣ Finalizando la jornada laboral

♣ Teletrabajo con niños

♣ Teletrabajo en condiciones de distancia social en soledad. Se insta a la práctica y uso de las estrategias psicológicas para optimizar sus tiempos de trabajo, en el marco de las posibilidades de cada persona en su contexto personal y/o familiar.

5.7.7.8.2.- Capacitación a equipo directivo, docentes y asistentes de la educación

Nombre Escuela	Duración	Asesoría Psicológica de Teletrabajo	Primeros Auxilios Psicológicos
Libertador G.B. O`Higgins	1:30 min	Ejecutada	A ejecutar
Ramón Vinay	1:30 min	Ejecutada	Ejecutada
Arturo Merino Benítez	1:30 min	Ejecutada	A ejecutar
Gabriela Mistral	1:30 min	Ejecutada	Ejecutada
Republica De Italia	1:30 min	Ejecutada	Ejecutada
Republica De México	1:30 min	Ejecutada	Ejecutada
El Tejar	1:30 min	Ejecutada	A ejecutar
Nueva Esperanza (Carc)	1:30 min	Ejecutada	A ejecutar
C.E. adultos Vida Nueva	1:30 min	Ejecutada	Ejecutada
Marta Colvin Andrade	1:30 min	Ejecutada	Ejecutada
María Amalia Saavedra	1:30 min	Ejecutada	A ejecutar
La Castilla	1:30 min	Ejecutada	A ejecutar
Palestina	1:30 min	Ejecutada	Ejecutada
Rosita O`Higgins	1:30 min	Ejecutada	A ejecutar
Reyes De España	1:30 min	Ejecutada	A ejecutar
Juan Madrid Azolas	1:30 min	Ejecutada	A ejecutar
A.Mutizabal sotomayor	1:30 min	Ejecutada	A ejecutar
Las Acacias	1:30 min	Ejecutada	Ejecutada
27 De Abril	1:30 min	Ejecutada	Ejecutada
Quilamapu	1:30 min	Ejecutada	Ejecutada
Capilla Cox	1:30 min	Ejecutada	A ejecutar
Cardenal José Mº Caro	1:30 min	Ejecutada	Ejecutada
Quinchamalí	1:30 min	Ejecutada	A ejecutar
Paul Harris	1:30 min	Ejecutada	Ejecutada

Nombre Escuela	Duración	Asesoría Psicológica de Teletrabajo	Primeros Auxilios Psicológicos
Las Canoas	1:30 min	Ejecutada	A ejecutar
Confluencia	1:30 min	Ejecutada	Ejecutada
Antonio Machado	1:30 min	Ejecutada	A ejecutar
Colliguay	1:30 min	Ejecutada	A ejecutar
Los Jardines De Lautaro	1:30 min	Ejecutada	A ejecutar
Camilo Henríquez	1:30 min	Ejecutada	A ejecutar
Marta Brunet Cáraves	1:30 min	Ejecutada	A ejecutar
Narciso Tondreau	1:30 min	Ejecutada	Ejecutada
Martin Ruiz De Gamboa	1:30 min	Ejecutada	A ejecutar

Se estima colaborar con las capacitaciones de ayuda psicológica a todas las unidades educativas de nuestro sistema educacional. Se coordinará para dar continuidad a estas capacitaciones en el año 2021.

5.7.7.8.3.- Compra de Elementos de Protección Personal para la Prevención de COVID-19.

Fondos Subvención Escolar Preferencial – ejecutado
Presupuesto de Educación en Vigencia - ejecutado

Establecimientos Educacionales	Termómetro clínico infrarrojo	Protección Facial	Mascarilla reutilizable	Mascarillas desechables	Guantes clínicos
Lib.G.B.O`Higgins	1	35	70	100	100
Ramón Vinay	1	30	60	100	100
Arturo Merino Benítez	1	5	10	100	100
Gabriela Mistral	1	40	80	100	100
Republica De Italia	1	25	50	100	100
Republica De México	1	40	80	100	100
El Tejar	1	40	80	100	100
Nueva Esperanza (Carc)	1	5	10	100	100
C.E. Adultos Vida Nueva	1	6	12	100	100
Marta Colvin Andrade	1	42	84	100	100
María Saavedra Martínez	1	26	52	100	100
La Castilla	1	5	10	100	100
Palestina	1	16	32	100	100
Rosita O`Higgins	1	30	60	100	100
Reyes De España	1	30	60	100	100
Juan Madrid Azolas	1	20	40	100	100

Establecimientos Educacionales	Termómetro clínico infrarrojo	Protección Facial	Mascarilla reutilizable	Mascarillas desechables	Guantes clínicos
A.Mutizabal sotomayor	1	30	60	100	100
Las Acacias	1	20	40	100	100
27 De Abril	1	10	20	100	100
Quilamapu	1	15	30	100	100
Capilla Cox	1	26	52	100	100
Cardenal José Mº Caro	1	15	30	100	100
Quinchamalí	1	15	30	100	100
Paul Harris	1	10	20	100	100
Las Canoas	1	20	40	100	100
Confluencia	1	5	10	100	100
Antonio Machado	1	16	32	100	100
Colliguay	1	10	20	100	100
Los Jardines De Lautaro	1	10	20	100	100
Camilo Henríquez	1	10	20	100	100
Marta Brunet Cáraves	1	15	30	100	100
Narciso Tondreau	1	100	200	100	100
Martin Ruiz De Gamboa	1	10	20	100	100
DAEM	1	25	50	100	100

Se trabajó con la cantidad actual de funcionarios informados por cada Director de los establecimientos educacional en situación actual por pandemia de COVID-19.

5.7.7.8.4.- Proyectos FAEP 2020, (Fortalecimiento a la Educación Pública) del Ministerio de Educación

Los fondos FAEP 2020 consideran el área de prevención de riesgos, para realizar compras de elementos de protección personal e insumos básicos, relacionados a prevenir, disminuir contagios y propagación por COVID-19.

Se benefician los establecimientos educacionales del sistema que no cuenten con fondos SEP suficientes y con algún otro financiamiento.

Se beneficia a los siguientes establecimientos:

Nombre	Nombre Proyecto	Monto	Estado
D-244 Gabriela Mistral	Compras Preventivas COVID-19		
E-204 Nueva Esperanza	Compras Preventivas COVID-19		
E-206 Vida Nueva	Compras Preventivas COVID-19		
E-210 María Saavedra	Compras Preventivas COVID-19		
E-255 Juan Madrid Azolas	Compras Preventivas COVID-19		

Nombre	Nombre Proyecto	Monto	Estado
E-1193 A. Mutizabal Sotomayor	Compras Preventivas COVID-19	$ 50.000.000	Proceso de Compra
F-207 Las Acacias	Compras Preventivas COVID-19		
G-215 Paul Harris	Compras Preventivas COVID-19		
G-230 Confluencia	Compras Preventivas COVID-19		
G-277 Los Jardines de Lautaro	Compras Preventivas COVID-19		
A-7 Narciso Tondreau	Compras Preventivas COVID-19		

5.7.7.8.5.- Compras fondos SEP (Subvención Escolar Preferencial)

Nombre	Nombre Proyecto	Monto Aproximado	Estado
D-228 Libertador Bernardo O'Higgins	Compras Preventivas COVID-19	$ 65.495.466	Proceso de compras
Ramón Vinay	Compras Preventivas COVID-19		
D-239 Arturo Merino Benítez	Compras Preventivas COVID-19		
D-250 Republica de Italia	Compras Preventivas COVID-19		
D-252 Republica de México	Compras Preventivas COVID-19		
D-253 El Tejar	Compras Preventivas COVID-19		
Marta Colvin	Compras Preventivas COVID-19		
E-211 La Castilla	Compras Preventivas COVID-19		
E-235 Palestina	Compras Preventivas COVID-19		
E-241 Rosita O'Higgins	Compras Preventivas COVID-19		
E-254 Reyes de España	Compras Preventivas COVID-19		
F-221 27 de abril	Compras Preventivas COVID-19		
F-224 Quilamapu	Compras Preventivas COVID-19		
F-226 Capilla Cox	Compras Preventivas COVID-19		
F-245 Cardenal José María Caro	Compras Preventivas COVID-19		
F-249 Quinchamalí	Compras Preventivas COVID-19		
G-240 Antonio Machado	Compras Preventivas COVID-19		
G-242 Colliguay	Compras Preventivas COVID-19		
G-283 Camilo Henríquez	Compras Preventivas COVID-19		
A-6 Marta Brunet	Compras Preventivas COVID-19		
b-12 Martin Ruíz de Gamboa	Compras Preventivas COVID-19		
Las Canoas	Compras Preventivas COVID-19		

Conclusión de diagnóstico realizado a los establecimientos educacionales del sistema educativo

De acuerdo a las visitas realizadas y lo observado en los distintos establecimientos educacionales, se informa que estos no se encuentran en condiciones mínimas de seguridad para dar inicio aún a las clases presenciales, ya que no cuentan con los espacios físicos necesarios requeridos por la autoridad sanitaria, por lo que es necesario realizar un plan de acción en cada uno de los establecimientos, y con esto lograr, uniformar de cierta manera los espacios físicos de acuerdo a normativa vigente COVID-19.

Lo anterior nos permitirá adecuar e incorporar elementos e insumos de higiene y seguridad.

5.7.7.9 Proyección año 2021

Preparación de reanudación de clases presenciales en los establecimientos educacionales, Frente a Pandemia de COVID-19.

Acondicionar los establecimientos educacionales, para la reanudación de clases presenciales, contar con las condiciones sanitarias impartidas por las autoridades sanitarias, que busca prevenir el contagio al interior de los establecimientos educacionales, permitiendo de esta manera un retorno seguro a clases presenciales.

Acciones de seguridad

- Implementar un plan de respuesta control y prevención de COVID-19 y conformación de un comité de crisis por establecimiento educacional.

- Asesorar e instruir a los establecimientos educacionales en que consiste el virus y cuáles son las medidas preventivas.

- Preparar un procedimiento de control de acceso al establecimiento educacional.

- Actuación en caso de sospecha o confirmación de casos con contagio en los establecimientos.

- Capacitar a los funcionarios/as en cuanto a los riesgos que están expuestos dentro de la unidad educativa y sus medidas de prevención.

- Implementar señaléticas y procedimientos para promover la prevención de contagio en la unidad educativa (distanciamiento social, lavado frecuente de manos, eliminar contacto directo entre personas, uso individual de materiales, etc.).

- Implementar elementos de protección personal e insumos básicos de higiene para todas las unidades educativas disminuyendo el contagio o propagación del virus.

- Capacitación a los funcionarios auxiliares de servicios menores en Protocolo de Limpieza y Desinfección en ambientes COVID-19 y ambientes preventivos.

- Reorganizar y definir dos espacios físicos para utilizarlos de forma temporal, uno espacio físico que nos permita mantener aislados los casos sospechosos y otro espacio físico para contacto estrecho por COVID-19.

- Reorganizar la distribución al interior de las salas manteniendo distanciamiento social entre escritorios.

- Asegurar el buen funcionamiento de ventanas para mantener una buena ventilación dentro de las salas de clases.

5.7.7.10 Protocolos

En consideración a las actividades desarrolladas e indicadas en el PADEM 2020, se pretende dar continuidad a las acciones realizadas y además implementar nuevos procedimientos y protocolos, en conjunto con las asesorías de la asociación chilena de seguridad ACHS.

De limpieza y Desinfección del MINSAL, dirigido a Auxiliares de servicios menores de todas las unidades educativas

Debido a la posible supervivencia del virus en el medio ambiente durante varias horas, las instalaciones y áreas potencialmente contaminadas con el virus que produce la enfermedad COVID-19 deben limpiarse permanentemente, utilizando productos que contengan agentes antimicrobianos que se sabe que son efectivos contra los coronavirus.

Objetivo

Asesoría técnica preventiva, difusión de a todo el personal auxiliar docente, sobre el "protocolo de limpieza y desinfección de ambientes COVID-19 y ambientes preventivos". Definiciones, preparación de productos, uso de elementos de protección personal básicos y específicos.

Trastorno Musculoesquelético (TMERT) del MINSAL- ACHS

Definición:

Es una lesión física originada por trauma acumulado, que se desarrolla gradualmente sobre un período de tiempo como resultado de repetidos esfuerzos sobre una parte específica del sistema musculoesquelético. También puede desarrollarse por un esfuerzo puntual que sobrepasa la resistencia fisiológica de los tejidos que componen el sistema musculoesquelético.

Objetivo:

Identifica y evalúa los factores de riesgo biomecánicos (repetición, postura, fuerza) y tiempos de recuperación/descanso. Además, levanta información relacionada con riesgo psicosociales/organizacionales.

Manejo manual de carga (MMC)

Definición:

Es una guía o procedimiento diseñado por ACHS para realizar la gestión preventiva de los riesgos a la salud o a las condiciones de los trabajadores derivados del manejo o manipulación manual de carga en sus puestos de trabajo, señalándose en él los criterios y recomendaciones que orientan el cumplimiento de las exigencias de la Ley 20.001, Ley 20.949 y del D.S. Nº 63/2005 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

Objetivo

Dotar a los trabajadores de los conocimientos necesarios para poder prevenir y evitar riesgos a los que va a estar expuestos durante el desarrolla de su actividad laboral.

5.7.8 Área de administración y finanzas

En el presente año se han vivido situaciones complejas, en el ámbito de la salud, desarrollo de funciones y no mucho menor ha sido el ámbito financiero, ya que por el hecho de no realizar clases presenciales el Ministerio de Educación ha ido entregando la subvención de acuerdo al último en que se registró

asistencia efectiva, aplicando el artículo 13, inciso cuarto del Decreto con Fuerza de Ley N°2, de 1998, lo cual ha significado percibir menos subvención de la proyectada.

De acuerdo a lo anterior la ejecución presupuestaria del primer semestre, se debió ajustar a la realidad actual, tomando medidas en conjunto con el Equipo de Gestión del DAEM y las Comunidades Educativas, en realizar un trabajo en conjunto de tal manera de optimizar, haciendo un uso eficiente y eficaz de las horas docentes y asistentes de la educación contratas por las distintas subvenciones, en un trabajo colaborativo, adecuándose de tal manera de no paralizar el Servicio Educativo con nuestros alumnos y alumnas, asegurando la fuente laboral y remuneración de los funcionarios, para ello se implementaron las siguientes medidas en lo económico, que hoy fueron factibles por el escenario en el cual nos encontramos, pero que en un trabajo presencial son difíciles de asumir y abordar.

1.- No hubo contrataciones nuevas, ni renovaciones.
2.- En general no hubo reemplazos de licencias médicas, solo casos excepcionales donde no se contaba con docentes o profesionales especialistas que pudieran asumir la función.
3.- Se ha realizado un trabajo de reducir los costos de consumos básicos.
4.- Se redujo el pago de salas cunas por hijo menores de 2 años, solo se continúa pagando de acuerdo a lo que indica el dictamen Número 009913N20 de fecha 15.06.2020 de la Contraloría General de la República por concepto de bono compensatorio por hijo con enfermedad grave.
5.- No hay gasto en transporte escolar.
6.- No hay Devolución de pasajes por traslado de amamantamiento y otros.
7.- Reducción de adquisición de artículos de aseo, algunos ahora por contingencia sanitaria ha sido posible adquirirlos SEP.
8.- Reducción en gasto en combustible.
9.- Reducción en gastos de calefacción.
10.- Reducción gastos internado.
11.- No se ha pagado el incentivo a los Directores por cumplimiento de asistencia, ya que se congelo la medición para este año por la situación actual.
12.- No se ha pagado horas extraordinarias.

Para la elaboración del anteproyecto de presupuesto para el año 2021, fue necesario trabajar con datos de ejecuciones pasadas y actuales, por lo tanto basa en la ejecución presupuestaria al mes de junio del año 2020, se incluyeron los gastos necesarios para el desarrollo de un trabajo en terreno o retorno a clases, considerando los antecedentes del Balance presupuestario de gastos al mes de diciembre del año 2019, a la vez se considera la matricula actual al presente mes (junio 2020) que es de 8.175 alumnos.

Oportuno es dejar establecido, que este anteproyecto se elabora en un ambiente de absoluta incertidumbre, producto de la crisis sanitaria existente y la imposibilidad de proyectar con certeza su comportamiento para el próximo año escolar.

El anteproyecto de Presupuesto para el año 2021, al igual que años anteriores se ha divido en cuatro sub-presupuestos, de manera de tener una visión más clara de la proyección presupuestaria de cada una de las subvenciones, es decir, **Subvención Regular**, **Subvención Escolar Preferencial (S.E.P.)**, **Programa de Integración Escolar (P.I.E.)** y **Subvención JUNJI** (Salas Cunas y Jardines Infantiles).

En la elaboración del anteproyecto participaron los departamentos de Recursos Humanos, de Planificación Técnica y las coordinaciones de los programas técnicos pedagógicos existentes en la totalidad de los centros educativos municipales, utilizando los siguientes antecedentes:

- Matricula actual al mes de junio 2020.
- 90,7% de asistencia promedio (registrada el año anterior)
- No se consideró reajuste para los ingresos y gastos, de acuerdo a lo indicado por SECPLA.

- Se mantiene el ajuste de la dotación docente, asistentes de la educación, número de cursos por niveles y plan de estudio, de acuerdo al año 2020.

- No se considera en este presupuesto el Fondo de apoyo a la Educación Pública, ya que es incierto el ingreso para el año 2021.

- En el presupuesto se considera una parte del gasto en transporte escolar que es cubierto con aporte municipal debido a que lo faltante se detallará en saldo inicial con los recursos de las iniciativas de recursos de FAEP 2019 (Saldo) y 2020.

SOLICITUDES DE LAS ASOCIACIONES DE FUNCIONARIOS AÑO 2021.

Debido a las orientaciones entregadas por la Dirección Secretaría Comunal de Planificación del Municipio, no es factible incorporar al Aporte Municipal año 2021, los requerimientos de aumento de remuneraciones y bonos de las asociaciones A.F.E. y ASFUDEM entregados en años anteriores, producto de la crisis sanitaria y su impacto en los recursos económicos de la Ilustre Municipalidad de Chillán. Además, a la fecha existe incertidumbre de la situación futura, lo que no permite tener certezas de las fechas de normalización del Servicio y su consiguiente impacto en los ingresos.

Una vez determinados los lineamientos anteriores y de acuerdo a los ingresos y gastos proyectados se estima solicitar un Aporte Municipal para Educación de M$ 2.101.014.- de acuerdo a los gastos que se deben contemplar como obligatorios para las Unidades Educativas en funcionamiento regular, se incluye además los gastos de la administración central de DAEM, Escuela Artística. Para Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF un aporte municipal de M$ 340.864.-, de acuerdo al déficit de remuneraciones que no logra cubrir la subvención JUNJI, convenio de homologación y gastos que no pueden ser rendidos de acuerdo al Manual de Transferencia.

Es importante señalar que:

Los recursos tanto en ingresos como gastos proyectados pudieran seguir siendo ajustados tanto en reducción, como en incremento, hasta el momento de presentar el Presupuesto final para el año 2021, debido a las reuniones que se sostengan de trabajo y análisis PADEM y también por las exigencias que la realidad sanitaria lo exija para el funcionamiento presencial del Sistema Escolar.

Las Unidades educativas que obtengan el 80% de concentración de alumnos prioritarios y que impartan los niveles del primer ciclo de 1º a 4º básico, el 5% de diferencia que se genera como

aumento de horas lectivas (60/40) para los docentes de esos niveles, de acuerdo al artículo 4º transitorio de la Ley 20.903 será con cargo a los recursos de la Subvención Escolar Preferencial de cada establecimiento educacional.

5.7.8.1 Anteproyecto de presupuesto año 2021

INGRESOS

CÓDIGO	CUENTA	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A JUNIO 2020	PROYECCIÓN PRESUPUESTO 2021 SUBV-REGULAR	PROYECCIÓN PRESUPUESTO 2021 S.E.P.	PROYECCIÓN PRESUPUESTO 2021 P.I.E.	PROYECCIÓN PRESUPUESTO 2021 SALAS CUNAS	PROYECCIÓN PRESUPUESTO DAEM 2021
115-00-00-000-000-000	**DEUDORES PRESUPUESTARIOS**	36,377,174	14,453,123	18,799,220	3,510,499	3,366,403	2,738,182	**28,414,304**
115-05-00-000-000-000	**C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	28,420,629	13,874,977	18,302,972	3,434,567	3,181,330	2,563,144	**27,482,012**
115-05-03-000-000-000	**DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS**	28,420,629	13,874,977	18,302,972	3,434,567	3,181,330	2,563,144	**27,482,012**
115-05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	20,681,389	10,343,736	14,864,512	3,434,567	3,181,330	14,000	**21,494,408**
115-05-03-003-001-000	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD	9,642,473	4,538,095	9,246,380				**9,246,380**
115-05-03-003-002-000	SUBVENCION DE ESCOLARIDAD - SUBVENCION PARA EDUC. ESPECIAL	2,944,510	1,388,784	232,988		3,181,330		**3,414,317**
115-05-03-003-003-000	ANTICIPOS DE LA SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD	-140,000	-135,329	-270,658				**-270,658**
115-05-03-003-004-000	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL, LEY Nº 20.248	3,234,406	1,717,283		3,434,567			**3,434,567**
115-05-03-003-999-000	OTROS	5,000,000	2,834,902	5,655,803			14,000	**5,669,803**
115-05-03-004-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	2,148,357	1,210,071				2,208,280	**2,208,280**
115-05-03-004-001-000	CONVENIOS EDUCACIÓN PREBÁSICA	2,148,357	1,210,071				2,208,280	**2,208,280**
115-05-03-007-000-000	DEL TESORO PÚBLICO	846,686	766,503	846,686				**846,686**
115-05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORERO PÚBLICO	846,686	766,503	846,686				**846,686**
115-05-03-009-000-000	DE LA DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA	1,700,000						
115-05-03-009-001-000	FONDO DE APOYO DE LA EDUCACION PUBLICA	1,700,000						

CÓDIGO	CUENTA	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A JUNIO 2020	PROYECCIÓN PRESUPUESTO 2021 SUBV-REGULAR	PROYECCIÓN PRESUPUESTO 2021 S.E.P.	PROYECCIÓN PRESUPUESTO 2021 P.I.E.	PROYECCIÓN PRESUPUESTO 2021 SALAS CUNAS	PROYECCIÓN PRESUPUESTO DAEM 2021
115-05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	266,760	108,463	266,760				**266,760**
115-05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	2,777,437	1,446,204	2,101,014			340,864	**2,441,878**
115-06-00-000-000-000	**C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD**	5,138	1,693	3,387				**3,387**
115-06-01-000-000-000	**ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	5,138	**1,693**	3,387				**3,387**
115-07-00-000-000-000	**C X C INGRESOS DE OPERACIÓN**	**363**	**34**	**68**				**68**
115-07-02-000-000-000	**VENTA DE SERVICIOS**	**363**	**34**	68				**68**
115-08-00-000-000-000	**C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES**	1,250,341	281,222	335,337	27,689	87,781	111,638	**562,445**
115-08-01-000-000-000	**RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS**	1,098,420	211,163	228,470	21,278	74,584	97,994	**422,327**
115-08-01-001-000-000	ART.4 LEY N° 19.345 Y LEY N° 19.117 ART. ÚNICO	**19,628**	8,065	13,051	459	270	2,349	**16,129**
115-08-01-002-000-000	ART.12 LEY N° 18.196 Y LEY N° 19.117 ART ÚNICO	1,078,792	203,099	215,419	20,819	74,314	95,645	**406,197**
115-08-99-000-000-000	**OTROS**	151,921	70,059	106,866	6,411	13,197	13,644	**140,118**
115-08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUESTOS	103,853	41,210	56,189	1,838	12,757	11,636	**82,421**
115-08-99-999-000-000	OTROS	48,068	28,849	50,677	4,573	440	2,008	**57,697**
115-12-00-000-000-000	**C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS**		**295,196**	381,457	48,243	97,293	63,399	**590,393**
115-12-10-000-000-000	**INGRESOS POR PERCIBIR**		**295,196**	381,457	48,243	97,293	63,399	**590,393**
115-15-00-000-000-000	**SALDO INICIAL DE CAJA**	6,700,703						
T O T A L		**36,377,174**	**14,453,123**	**18,799,220**	**3,510,499**	**3,366,403**	**2,738,182**	**28,414,304**

GASTOS

CÓDIGO	CUENTA	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A JUNIO 2020	PROYECCIÓN PRESUPUESTO 2021 SUBV-REGULAR	PROYECCIÓN PRESUPUESTO 2021 S.E.P.	PROYECCIÓN PRESUPUESTO 2021 P.I.E.	PROYECCIÓN PRESUPUESTO 2021 SALAS CUNAS	PROYECCIÓN PRESUPUESTO DAEM 2021
215-00-00-000-000-000	**ACREEDORES PRESUPUESTARIOS**	36,377,174	14,747,963	18,799,220	3,510,499	3,366,403	2,738,182	28,414,304
215-21-00-000-000-000	**C X P GASTOS EN PERSONAL**	27,914,011	12,682,959	17,179,294	2,659,299	3,360,081	2,459,048	25,881,722
215-21-01-000-000-000	**PERSONAL DE PLANTA**	9,329,636	5,105,441	8,453,967	256,759	1,565,317	38	10,276,081
215-21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	8,945,010	4,861,845	7,953,139	248,846	1,523,804		9,725,789
215-21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	3,059,555	1,752,390	2,735,736	138,963	632,181		3,506,880
215-21-01-001-004-000	ASIGNACIÓN DE ZONA	430,092	260,120	405,457	20,530	94,254		520,240
215-21-01-001-004-004	COMPLEMENTO DE ZONA	430,092	260,120	405,457	20,530	94,254		520,240
215-21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	230,209	98,059	189,476	296	6,346		196,117
215-21-01-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	230,209	98,059	189,476	296	6,346		196,117
215-21-01-001-014-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	21,643	5,498	10,995				10,995
215-21-01-001-014-005	BONIFICACIÓN ART. 3, LEY Nº 19.200	13,699	5,498	10,995				10,995
215-21-01-001-014-007	REMUNERACIÓN ADICIONAL, ART. 3º TRANSITORIO, LEY Nº 19.070	7,944						
215-21-01-001-032-000	ASIGNACIÓN DE REFORZAMIENTO PROFESIONAL DIURNO	1,820						
215-21-01-001-046-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA	1,216,120	616,639	1,042,461	29,874	160,942		1,233,277
215-21-01-001-047-000	ASIGNACIÓN POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	1,566,730	897,953	1,494,308	36,312	265,286		1,795,906
215-21-01-001-048-000	ASIGNACIÓN DE RECONOCIMIENTO POR DOCENCIA	455,661	255,164	426,478	1,327	82,524		510,328
215-21-01-001-049-000	ASIGNACIÓN POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA Y ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD TECNICO PEDAGOGOGICA	160,714	46,072	92,145				92,145
215-21-01-001-049-001	ASIGNACIÓN POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	122,203	36,645	73,291				73,291
215-21-01-001-049-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD TECNICO-PEDAGOGICA	38,511	9,427	18,854				18,854
215-21-01-001-050-000	BONIFICACIÓN POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	1,715,154	898,517	1,501,100	21,507	274,427		1,797,034

CÓDIGO	CUENTA	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A JUNIO 2020	PROYECCIÓN PRESUPUESTO 2021 SUBV-REGULAR	PROYECCIÓN PRESUPUESTO 2021 S.E.P.	PROYECCIÓN PRESUPUESTO 2021 P.I.E.	PROYECCIÓN PRESUPUESTO 2021 SALAS CUNAS	PROYECCIÓN PRESUPUESTO DAEM 2021
215-21-01-001-051-000	BONIFICACIÓN DE EXCELENCIA ACADEMICA	87,312	31,433	54,984	37	7,845		62,866
215-21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES 3							
215-21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	207,337	125,620	204,554	6,006	40,681		251,241
215-21-01-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR							
215-21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	207,337	125,620	204,554	6,006	40,681		251,241
215-21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	48,274	12,456	30,747	1,907	832		33,486
215-21-01-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	9,234	5,730	9,419	1,210	832		11,461
215-21-01-003-001-002	BONIFICACIÓN EXCELENCIA	9,234	5,730	9,419	1,210	832		11,461
215-21-01-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	3,040						
215-21-01-003-002-002	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	3,040						
215-21-01-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	36,000	6,726	21,328	697			22,025
215-21-01-003-003-003	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL, ART. 47, LEY Nº 19.070	28,000	6,726	21,328	697			22,025
215-21-01-003-003-004	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL	8,000						
215-21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	7,338	96	5,307			38	5,345
215-21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	732						
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	6,606	96	5,307			38	5,345
215-21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	121,677	105,424	260,221				260,221
215-21-01-005-001-000	AGUINALDOS	15,000	14,225	23,968				23,968
215-21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	15,000	14,225	23,968				23,968
215-21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	23,968	8,713	71,530				71,530
215-21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	82,530	82,455	164,723				164,723
215-21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	82,530	82,455	164,723				164,723
215-21-01-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	179	31					
215-21-02-000-000-000	**PERSONAL A CONTRATA**	9,031,809	2,708,252	3,775,962	1,186,065	1,027,044		5,989,071
215-21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	8,644,035	2,496,119	3,370,534	1,154,072	999,098		5,523,704

CÓDIGO	CUENTA	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A JUNIO 2020	PROYECCIÓN PRESUPUESTO 2021 SUBV-REGULAR	PROYECCIÓN PRESUPUESTO 2021 S.E.P.	PROYECCIÓN PRESUPUESTO 2021 P.I.E.	PROYECCIÓN PRESUPUESTO 2021 SALAS CUNAS	PROYECCIÓN PRESUPUESTO DAEM 2021
215-21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	4,079,473	1,195,132	1,690,180	647,785	512,299		2,850,264
215-21-02-001-004-000	ASIGNACIÓN DE ZONA	530,616	178,535	193,447	97,041	76,582		367,070
215-21-02-001-004-003	COMPLEMENTO DE ZONA	530,616	178,535	193,447	97,041	76,582		367,070
215-21-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	58,581	18,228	28,074	2,919	5,463		36,456
215-21-02-001-009-003	BONIFICACIÓN PROPORCIONAL, ART. 8, LEY Nº 19.410	12						
215-21-02-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	58,569	18,228	28,074	2,919	5,463		36,456
215-21-02-001-031-000	ASIGNACIÓN DE REFORZAMIENTO PROFESIONAL DIURNO	1,000	263	526				526
215-21-02-001-044-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA	780,062	198,072	233,326	96,802	86,016		416,143
215-21-02-001-045-000	ASIGNACIÓN POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	911,484	232,127	275,563	94,731	103,959		474,254
215-21-02-001-046-000	ASIGNACIÓN DE RECONOCIMIENTO POR DOCENCIA EN ESTABLECIMIENTOS	268,127	93,022	130,980	19,437	35,626		186,043
215-21-02-001-047-000	ASIGNACIÓN POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA Y ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD TECNICO PEDAGOGICA	49,172	7,069	45,603				45,603
215-21-02-001-047-001	ASIGNACIÓN POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	45,274	5,838	42,494				42,494
215-21-02-001-047-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA TECNICO-PEDAGOGICA	3,898	1,231	3,109				3,109
215-21-02-001-048-000	BONIFICACIÓN POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	1,905,698	543,632	732,679	187,203	167,381		1,087,264
215-21-02-001-049-000	BONIFICACIÓN DE EXCELENCIA ACADEMICA	59,794	30,041	40,155	8,154	11,772		60,082
215-21-02-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES 4	28						
215-21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	200,905	68,669	77,415	31,992	27,930		137,337
215-21-02-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR							
215-21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	200,905	68,669	77,415	31,992	27,930		137,337
215-21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	28,859	7,902	20,178		16		20,193
215-21-02-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	5,041	2,402	4,789		16		4,805

CÓDIGO	CUENTA	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A JUNIO 2020	PROYECCIÓN PRESUPUESTO 2021 SUBV-REGULAR	PROYECCIÓN PRESUPUESTO 2021 S.E.P.	PROYECCIÓN PRESUPUESTO 2021 P.I.E.	PROYECCIÓN PRESUPUESTO 2021 SALAS CUNAS	PROYECCIÓN PRESUPUESTO DAEM 2021
215-21-02-003-001-002	BONIFICACIÓN EXCELENCIA	5,041	2,402	4,789		16		4,805
215-21-02-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	23,818	5,499	15,389				15,389
215-21-02-003-003-002	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL, ART. 47, LEY Nº 19.070	23,818	5,499	15,389				15,389
215-21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	158,010	135,562	307,836				307,836
215-21-02-005-001-000	AGUINALDOS	21,000	20,588	21,994				21,994
215-21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS							
215-21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	21,000	20,588	21,994				21,994
215-21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	21,994	4,494	65,966				65,966
215-21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	110,966	110,010	219,455				219,455
215-21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	110,966	110,010	219,455				219,455
215-21-02-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	4,050	470	420				420
215-21-03-000-000-000	**OTRAS REMUNERACIONES**	9,552,566	4,869,267	4,949,365	1,216,475	767,720	2,459,010	9,392,570
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	**185,327**	**139,230**	249,164	13,280	16,016		278,460
215-21-03-004-000-000	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CÓDIGO DEL TRABAJO	8,709,929	4,620,652	4,489,127	1,168,573	715,208	2,458,972	8,831,880
215-21-03-004-001-000	SUELDOS	7,628,849	3,886,911	3,661,154	1,109,721	664,823	2,339,007	7,774,705
215-21-03-004-002-000	APORTES AL EMPLEADOR	369,014	183,620	165,694	58,293	50,385	119,965	394,337
215-21-03-004-003-000	REMUNERACIONES VARIABLES	53,066	1,919	3,279	559			3,837
215-21-03-004-004-000	AGUINALDOS Y BONOS	659,000	548,202	659,000				659,000
215-21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	656,412	109,096	210,074	34,623	36,496		281,193
215-21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRÁCTICA	898	288	1,000			38	1,038
215-22-00-000-000-000	**C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**	6,022,189	1,243,558	1,436,452	737,156	6,322	248,018	2,427,948
215-22-01-000-000-000	**ALIMENTOS Y BEBIDAS**	185,545	9,067	12,245	5,889			18,134
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	**185,545**	**9,067**	12,245	5,889			18,134
215-22-02-000-000-000	**TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO**	126,929	14,827	8,933	6,671		14,050	29,655
215-22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	**10,142**	**2,635**	246	5,023			5,270

CÓDIGO	CUENTA	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A JUNIO 2020	PROYECCIÓN PRESUPUESTO 2021 SUBV-REGULAR	PROYECCIÓN PRESUPUESTO 2021 S.E.P.	PROYECCIÓN PRESUPUESTO 2021 P.I.E.	PROYECCIÓN PRESUPUESTO 2021 SALAS CUNAS	PROYECCIÓN PRESUPUESTO DAEM 2021
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	106,199	11,152	6,607	1,648		14,050	22,305
215-22-02-003-000-000	CALZADO	10,588	1,040	2,080				2,080
215-22-03-000-000-000	**COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES**	51,162	5,330	6,458			9,202	15,661
215-22-03-001-000-000	PARA VEHÍCULOS	**7,073**	**3,229**	6,458				6,458
215-22-03-003-000-000	PARA CALEFACCIÓN	44,089	2,101				9,202	9,202
215-22-04-000-000-000	**MATERIALES DE USO O CONSUMO**	1,420,856	397,049	175,772	640,589		85,988	902,348
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	**60,000**	**26,456**	17,974	34,836			52,810
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	928,640	198,837	13,798	350,490		12,490	376,779
215-22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUÍMICOS	20,000	126	251				251
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	5,000	845	1,075			616	1,691
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	80,000	1,875	59,310	87,513			146,823
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	139,062	115,928	10,000	165,438		30,592	206,030
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES	126,394	25,222	69,274			1,170	70,444
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS	4,000	130	259				259
215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	50,652	24,155	2,078	812		37,420	40,310
215-22-04-999-000-000	OTROS	7,108	3,475	1,753	1,499		3,699	6,951
215-22-05-000-000-000	**SERVICIOS BÁSICOS**	719,547	241,106	461,824	22,010		103,193	587,027
215-22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	**361,786**	**126,418**	268,406			50,000	318,406
215-22-05-002-000-000	AGUA	264,680	86,456	160,718			40,000	200,718
215-22-05-003-000-000	GAS	6,123	694	3,000			5,247	8,247
215-22-05-004-000-000	CORREO	3,000	235	2,024				2,024
215-22-05-005-000-000	TELEFONÍA FIJA	18,169	4,706	10,075				10,075
215-22-05-006-000-000	TELEFONÍA CELULAR	12,554	5,428	7,353			5,866	13,219
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	53,235	17,169	10,247	22,010		2,080	34,338

CÓDIGO	CUENTA	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A JUNIO 2020	PROYECCIÓN PRESUPUESTO 2021 SUBV-REGULAR	PROYECCIÓN PRESUPUESTO 2021 S.E.P.	PROYECCIÓN PRESUPUESTO 2021 P.I.E.	PROYECCIÓN PRESUPUESTO 2021 SALAS CUNAS	PROYECCIÓN PRESUPUESTO DAEM 2021
215-22-06-000-000-000	**MANTENIMIENTO Y REPARACIONES**	1,491,250	330,410	200,000	7,183		11,662	218,845
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	**1,441,316**	**324,489**	180,000	6,387		11,662	198,049
215-22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	5,792	2,208	10,000				10,000
215-22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	9,142	3,713	10,000	796			10,796
215-22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	35,000						
215-22-07-000-000-000	**PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN**	33,393	1,309	9,000				9,000
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	**13,064**	**1,309**	9,000				9,000
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	20,329						
215-22-08-000-000-000	**SERVICIOS GENERALES**	387,425	60,958	184,258	26,701	6,322	17,726	235,007
215-22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO							
215-22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	155,245	36,681	118,825			13,709	132,534
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	16,036	850	17,592	84			17,676
215-22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	25,542	9,737	41,919	5,158	6,322	4,017	57,416
215-22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN Y SIMILARES	98						
215-22-08-999-000-000	OTROS	190,504	13,691	5,923	21,459			27,382
215-22-09-000-000-000	**ARRIENDOS**	1,029,303	82,238	323,728	19,529			343,257
215-22-09-001-000-000	ARRIENDO DE TERRENOS	**4,520**						
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	13,634						
215-22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	1,006,149	81,621	323,728	18,296			342,024
215-22-09-999-000-000	OTROS	5,000	616		1,233			1,233
215-22-10-000-000-000	**SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS**	59,352	19,640	33,416			5,865	39,281
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	59,352	19,640	33,416			5,865	39,281
215-22-11-000-000-000	**SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES**	471,277	75,753	13,328	3,722			17,050
215-22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	365,904	34,641					
215-22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMÁTICOS	20,000	6,664	13,328				13,328

CÓDIGO	CUENTA	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A JUNIO 2020	PROYECCIÓN PRESUPUESTO 2021 SUBV-REGULAR	PROYECCIÓN PRESUPUESTO 2021 S.E.P.	PROYECCIÓN PRESUPUESTO 2021 P.I.E.	PROYECCIÓN PRESUPUESTO 2021 SALAS CUNAS	PROYECCIÓN PRESUPUESTO DAEM 2021
215-22-11-999-000-000	OTROS	85,373	34,448		3,722			3,722
215-22-12-000-000-000	**OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**	46,150	5,869	7,490	4,862		332	12,683
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	**7,371**	**593**	1,800			332	2,132
215-22-12-999-000-000	OTROS	38,779	5,276	5,690	4,862			10,551
215-23-00-000-000-000	**C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL**	616,176	534,072	50,000	5,565		15,954	71,519
215-23-01-000-000-000	**PRESTACIONES PREVISIONALES**	616,176	534,072	50,000	5,565		15,954	71,519
215-23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	**616,176**	**534,072**	50,000	5,565		15,954	71,519
215-24-00-000-000-000	**C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	51,884	14,447	2,989	25,905			28,894
215-24-01-000-000-000	**AL SECTOR PRIVADO**	51,884	14,447	2,989	25,905			28,894
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	51,884	14,447	2,989	25,905			28,894
215-26-00-000-000-000	**C X P OTROS GASTOS CORRIENTES**	530,769	91,295	30,538			14,955	45,494
215-26-01-000-000-000	**DEVOLUCIONES**	**530,769**	**91,295**	30,538			14,955	45,494
215-29-00-000-000-000	**C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	1,149,076	88,563	64,946	82,574		207	147,727
215-29-04-000-000-000	**MOBILIARIO Y OTROS**	**316,146**	**43,841**	37,961	29,514		207	67,682
215-29-05-000-000-000	**MÁQUINAS Y EQUIPOS**	378,586	20,101	18,874	16,456			35,330
215-29-05-001-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	**5,220**	887		1,775			1,775
215-29-05-999-000-000	OTRAS	373,366	**19,213**	18,874	14,681			33,556
215-29-06-000-000-000	**EQUIPOS INFORMÁTICOS**	352,147	21,871	6,916	32,296			39,213
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	**350,147**	21,871	6,916	32,296			39,213
215-29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS	2,000						
215-29-07-000-000-000	**PROGRAMAS INFORMÁTICOS**	102,197	2,751	1,194	4,308			5,502
215-29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	**102,197**	2,751	1,194	4,308			5,502
215-34-00-000-000-000	**C X P SERVICIO DE LA DEUDA**	93,069	93,067	35,000				35,000

CÓDIGO	CUENTA	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A JUNIO 2020	PROYECCIÓN PRESUPUESTO 2021 SUBV-REGULAR	PROYECCIÓN PRESUPUESTO 2021 S.E.P.	PROYECCIÓN PRESUPUESTO 2021 P.I.E.	PROYECCIÓN PRESUPUESTO 2021 SALAS CUNAS	PROYECCIÓN PRESUPUESTO DAEM 2021
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	93,069	**93,067**	35,000				35,000
215-35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA							
TOTAL		**36,377,174**	**14,747,963**	**18,779,220**	**3,510,499**	**3,366,403**	**2,738,182**	**28,414,304**

5.7.8.2 Aporte municipal para el año 2021

Los ingresos que percibe el Departamento de Educación Municipal de Chillán por subvención regular son insuficientes y es por ello que se hace necesario contar con el apoyo del Municipio mediante el aporte económico que transfiere a este Servicio, de lo contrario no podría funcionar el año 2021 con los 33 establecimientos Educacionales que administra.

Justificación aporte municipal para Establecimientos Educacionales y Administración DAEM:		
ITEM DEL GASTO	*MENSUAL*	*ANUAL*
DEFICIT ESCUELAS	*91,564,604*	**1,098,775,245**
ADMINISTRACIÓN DAEM	*60,172,490*	**722,069,877**
APORTE MUNICIPAL AÑO 2021 PARA DAEM		**1,820,845,122**
APORTE MUNICIPAL AÑO 2021 PARA ESCUELA ARTISTICA	*16,074,903*	**280,168,777**
SUB-TOTAL APORTE 2021		**2,101,013,899**

Justificación aporte municipal para Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF:		
ITEM DEL GASTO	*MENSUAL*	*ANUAL*
ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN CENTRAL	***1,833,529***	**22,002,352**
DUPLA PSICOSOCIAL	***1,068,217***	**12,818,607**
MAESTRO DE MANTENCION INMUEBLES	***1,623,793***	***19,485,514***
NOCHEROS	***608,952***	***7,307,427***
VIATICOS Y COMETIDOS Y GASTOS MENORES	***233,333***	***2,800,000***
TELEFONIA MOVIL ADMINISTRACION CENTRAL	***452,149***	***5,425,784***

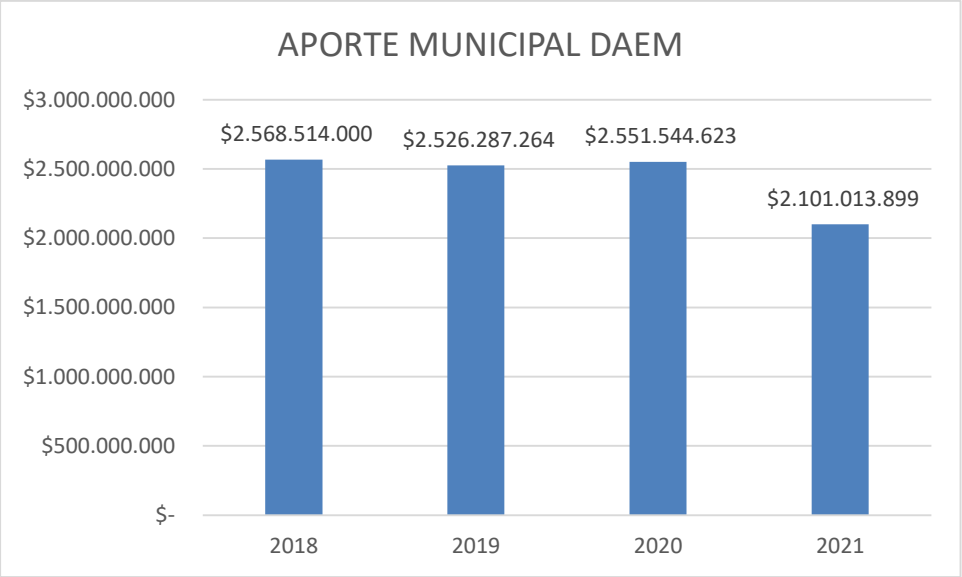
HOMOLOGACION SUELDOS FUNCIONARIAS CONVENIO 2015	*3,061,307*	*36,735,678*
SUELDOS QUE NO CUBRE LA SUBVENCIÓN JUNJI	11081027	132,972,323
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SALAS CUNAS QUE NO CUBRE JUNJI	8443009	101,316,311
APORTE AÑO 2021 PARA SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES VTF		**340,863,996**
APORTE MUNICIPAL AÑO 2021 PARA DAEM		**2,101,013,899**
APORTE AÑO 2021 PARASALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES VTF		**340,863,996**
TOTAL APORTE MUNICIPAL 2021		**2,441,877,895**

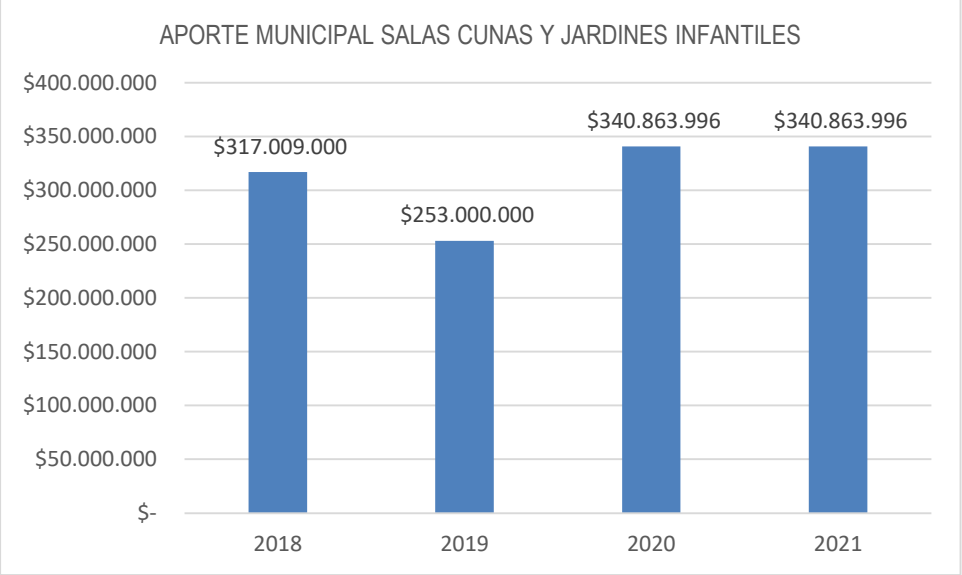
5.7.8.3 Cuadro movimiento aporte municipal a unidades educativas últimos 4 años

AÑO	APORTE MUNICIPAL INICIAL APROBADO	APORTE MUNICIPAL FINAL TRANSFERIDO	MONTO REBAJADO DURANTE EL AÑO
2016	2.750.174.000	2.416.258.000	333.916.000
2017	2.569.564.000	2.400.564.000	169.000.000
2018	2.568.514.000	2.380.514.000	188.000.000
2019	2.526.287.264	2.433.886.000	92.401.264
2020	2.551.544.623	2.436.573.000	114.971.623

- Las rebajas anuales del Aporte Municipal, durante la ejecución presupuestaria de cada año se produce por mayor rescate de subsidios de licencias médicas, debido a que el monto recuperado es mayor al presupuestado, situación que se conoce una vez que se ha concluido cada año, es por ello que la disminución presupuestaria de Aporte Municipal se realiza al momento de presentar el saldo Inicial.

Gráfico aporte municipal solicitado
últimos 4 años





Del análisis de los gráficos anteriores se puede señalar que:

- El aporte Municipal para el año 2021, para las Unidades Educativas disminuye en un 17,65%, esto se debe a que se cuenta con saldo de recursos FAEP para cubrir el gasto en transporte escolar y no se considera los aumentos de remuneraciones y bonos solicitados por las asociaciones de funcionarios A.F.E. y ASFUDEM.

- Para los Jardines infantiles y Salas cunas VTF, se solicitará el mismo aporte del año anterior, debido a que los recursos extras que llegaron por JUNJI eran de inversión y devolución inmediata.
- Del presupuesto general (incluida todas las subvenciones) el Aporte Municipal corresponde a 7,39%.

5.7.8.4 Fondo de apoyo a la educación pública año 2020

Las iniciativas detalladas en el siguiente cuadro, responden al convenio FAEP del año 2020, con inicio de ejecución a partir del 20 de julio del año 2020 y termino al 20 de julio del año 2022, lo que nos permite dejar reservados los recursos para aquellas iniciativas fundamentales para un retorno a clases el año 2021, como lo es el servicio de transporte escolar, preuniversitario, actividades deportivas, entre otras.

COMPONENTE	ACTIVIDAD	MONTO TOTAL	OBSERVACIÓN
1. Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la Educación Pública	CAPACITACIÓN A EQUIPO DEL DAEM	$ 10,000,000	
	CAPACITACIÓN DEL PERSONAL ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN TALES COMO FONOAUDIÓLOGOS Y PSICOPEDAGOGOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS REDES COMUNALES	$ 10,000,000	
2. Inversión de recursos, equipamiento e innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO, ARTÍSTICO, INFORMÁTICO, TECNOLÓGICO Y MATERIAL DIDÁCTICO/DE ENSEÑANZA U OTROS ANALOGOS	$ 30,000,000	En ejecución
	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA TALLERES DEPORTIVOS, ARTÍSTICOS, CULTURALES Y OTROS	$ 20,000,000	En ejecución
	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y/O MATERIAL DIDÁCTICO PARA ACTIVIDADES Y TALLERES DE CIENCIAS, INFORMATICA Y ROBOTICA EDUCATIVA	$ 50,000,000	En ejecución
	SISTEMA DE PREPARACIÓN Y ORIENTACIÓN PARA EL INGRESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ADQUISICION DE MATERIAL DE ENSEÑANZA, FACSÍMILES, OTROS.)	$ 15,000,000	En ejecución
3. Administración y normalización de los establecimientos.	PAGO DE REMUNERACIONES (SUELDO BASE) DEL PERSONAL DOCENTE Y ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN E.E	$ 240,000,000	Ejecutado
	PAGO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS (SERVICIOS BÁSICOS, CALEFACCIÓN, INTERNET, UTILES DE ASEO, SISTEMAS DE VIGILANCIA Y ALARMAS, SEGUROS, OTROS)	$ 123,673,900	En ejecución
	PAGO DE INDEMNIZACIONES LEGALES PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS	$ 13,511,040	

COMPONENTE	ACTIVIDAD	MONTO TOTAL	OBSERVACIÓN
4. Mantención, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura.	MANTENCIÓN, REPARACIÓN, MEJORAMIENTO, HABILITACIÓN, ADECUACIÓN, NORMALIZACIÓN Y/O IMPLEMENTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE JARDINES INFANTILES VTF (AGUAS LLUVIAS, TECHUMBRES, RED DE DATOS, RED ELÉCTRICA, GRIFERÍAS, BAÑOS, DUCHAS, ETC)	$ 15,000,000	
	MANTENCIÓN, REPARACIÓN, MEJORAMIENTO, HABILITACIÓN, ADECUACIÓN, NORMALIZACIÓN Y/O IMPLEMENTACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESCUELAS Y LICEOS (AGUAS LLUVIAS, TECHUMBRES, RED DE DATOS, RED ELECTRICA, GRIFESRÍAS, BAÑOS, DUCHAS, ETC)	$ 100,000,000	
5. Mejoramiento, adquisición y renovación de equipamiento y mobiliario.	EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO, HABILITACIÓN, ALHAJAMIENTO Y HERRAMIENTAS, EQUIPOS PARA EL MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD SALAS DE CLASES, OFICINAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS	$ 30,000,000	
6. Transporte escolar y servicios de apoyo.	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRASLADOS DE ACERCAMIENTO ALUMNOS A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	$ 422,000,000	
7. Participación de la comunidad educativa.	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE TALLERES DE ORIENTACIÓN Y PREPARACIÓN DE LOS ALUMNOS DE MEDIA PARA EL INGRESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR	$ 10,000,000	
	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MONITORES Y ARBITRAJES PARA ENCUENTROS DEPORTIVOS, ARTÍSTICOS Y CULTURALES	$ 10,000,000	
	SALIDAS PEDAGÓGICAS, CULTURALES Y ARTÍSTICAS PARA LOS ALUMNOS DEL SISTEMA EDUCACIONAL (CONTRATACIÓN DE TRANSPORTE, PASAJES, ALIMENTACIÓN, ENTRADAS, ALOJAMIENTO)	$ 5,000,000	
	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS Y EQUIPOS TENDIENTES A OTORGAR SEGURIDAD ESCOLAR Y SALUD A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	$ 50,000,000	Ejecutado
	DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS-CULTURALES-ARTÍSTICAS-OTRAS, PARA ALUMNOS, DOCENTES ,ASISTENTES Y COMUNIDAD EDUCATIVA (GASTOS:ALIMENTOS, BEBESTIBLES,ARRIENDO DE VEHÍCULOS,RECINTOS,ALOJAMIENTO, PASAJES,AMPLIFICACIÓN,VESTUARIO,EQUIPAMIENTO Y OTROS	$ 30,000,000	
TOTAL		**$ 1,184,184,940**	

6. CAPÍTULO V: ANÁLISIS DEL SISTEMA EDUCATIVO

6.1 Análisis de fortalezas, debilidad, oportunidades y amenazas del sistema

6.1.1 Matriz de análisis FODA

El presente análisis, se construyó utilizando la metodología de análisis de las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades del sistema educativo de la comuna de Chillán. A partir de la colaboración de los Departamentos de esta Dirección de Educación y de los Establecimientos Educativos, se realizó una síntesis y priorización global de nuestra realidad educativa. El resultado es el siguiente:

NIVEL INTERNO	
FORTALEZAS	**DEBILIDADES**
1. Establecimientos Educativos se adaptan al sistema de Educación a distancia. 2. Distribución y acceso a textos escolares y guías impresas. 3. Diversificación de estrategias para apoyar a los estudiantes. 4. Fortalecimiento de los equipos de trabajo en la adversidad. 5. Equipos de funcionarios DAEM comprometidos con la continuidad del servicio. 6. Apoyo social de funcionarios de Educación Municipal con la comunidad frente a la contingencia. 7. Flexibilidad de recursos Sep para la adquisición de elementos de seguridad y protección personal, adecuación de espacios, recursos tecnológicos y mejorar conectividad en los establecimientos educacionales, en situación de contingencia por Pandemia COVID – 19. 8. Directivos y Profesores comprometidos con la labor educativa.	1. Bajo nivel manejo de herramientas tecnológicas por parte del personal docente. 2. Equipos de trabajo de los Establecimientos Educacionales con alto nivel de estrés e incertidumbre. 3. Equipamiento y conectividad insuficiente en un 40% de los estudiantes a nivel Comunal. 4. Niveles de aprendizaje descendidos producto de la crisis sanitaria, representan riesgo de ausentismo y deserción escolar. 5. Insuficiente retroalimentación de los procesos pedagógicos en tiempos de Educación remota. 6. Espacios inadecuados en función de los requerimientos para desarrollar el trabajo presencial, de acuerdo a los protocolos de seguridad. 7. Algunos alumnos presentan dificultades socio afectivas que inciden en comportamientos disruptivos lo que provoca situaciones de mala convivencia. 8. Existe un porcentaje de escuelas que tienen dificultades de infraestructura, lo que perjudica

9. Presencia de equipos multiprofesionales instalados en las escuelas. 10. Excelencia Académica otorgada por el Ministerio de Educación para algunos Establecimientos Educacionales. 11. Plan de mejoramiento de la Infraestructura en algunos Establecimientos Educacionales. 12. Existencia de laboratorios de ciencias en algunos establecimientos educacionales. 13. Centro General de Padres y apoderados comprometido con su labor de apoyo. 14. Actividades extraescolares que potencian los talentos, habilidades y vínculos saludables con los estudiantes. 15. Existencia de programas de apoyo psicosocial. 16. Factibilidad de contar con buses de acercamiento en Establecimientos Educacionales. 17. Existencia de una escuela artística “Claudio Arrau León" para el fortalecimiento de la formación y la difusión artística. 18. Existencia de un sistema de preparación para el acceso a la Educación Superior. 19. Innovación en la Enseñanza de Idiomas (inglés, Chino Mandarín e italiano). 20. Existencia de ayudantes de sala y apoyo pedagógico en los Establecimientos Educacionales.	la tramitación de normalización de establecimientos como lo solicita la ley. 9. Sistemas eléctricos desactualizados con potencias que hoy no tienen un soporte para la cantidad de equipos tecnológicos utilizados. 10. Necesidad de Buses de acercamiento para algunos establecimientos educacionales que no tienen recursos por matrícula. 11. Bajos resultados en el sistema de medición SIMCE en algunos Establecimientos Educacionales de la Comuna. 12. Necesidad de aumentar los anchos de banda de los servicios de internet existentes y contratar nuevos servicios para escuelas rurales. 13. Se reporta en algunos establecimientos baja responsabilidad y compromiso de los padres y/o apoderados en la asistencia a reuniones o participación en actividades escolares. 14. Aumento de estudiantes con sobre peso, obesidad y con problemas socioemocionales como consecuencia de los efectos del COVID-19. 15. Alto índice de licencias médicas del personal docente y asistente de la Educación y sus efectos. 16. En algunos establecimientos Falta de personal capacitado para cubrir apoyos que van en directa relación con atención al alumno en tiempos que se encuentran fuera del aula

21. Programa de Educación de Adultos modalidad flexible para sectores urbanos y rurales de la comuna. 22. Escuela Especial con profesores especialistas incorporando el decreto 83 y curriculum regular. 23. Existencia de Proyecto Enlaces/Informática Educativa en todas las escuelas y liceos. 24. Existencia Redes Pedagógicas que apoyan la gestión de Establecimientos y DEM. 25. Contar con el apoyo del Municipio a través del Aporte Municipal, para cubrir déficit en Unidades Educativas y gastos que no pueden ser rendidos a JUNJI. 26. Implementación de sistemas de calefacción amigables con el medio ambiente en la generalidad de los Establecimientos.	como recreos, actividades etc. y que dificultan el desarrollo de una sana convivencia escolar. 17. Necesidad de dar cumplimiento a la ley de accesibilidad universal. 18. Establecimientos con baja matrícula lo cual no permite tener mayores recursos por subvención. 19. Carencia de convenios de inserción laboral para estudiantes egresados con NEE y técnico profesional. 20. Tiempo excesivo en el proceso de adquisición de bienes y servicios. 21. Existencia de estudiantes con dificultades académicas y /o trastornos severos de conducta que no se adaptan a la educación formal. 22. Falta de certificación de los docentes en la enseñanza técnico profesional. 23. Falta de protocolos de procedimientos internos del DAEM. 24. Bajos niveles de asistencia de los niños(as) en edad preescolar a jardines infantiles especialmente en invierno. 25. Aumento de infraestructura tecnológica en etapa de cumplimiento de vida útil. 26. Bajo nivel de desarrollo de las ciencias en el sistema escolar municipal. 27. Ausencia de un sistema efectivo y sistemático de monitoreo de los aprendizajes de las y los estudiantes.

	28. Carencia de estrategias metodológicas variadas, efectivas e innovadoras. 29. Insuficientes lineamientos comunales de difusión del nivel Educación Parvularia. 30. Escasas instancias de de participación de la totalidad de las educadoras a las redes de educación Parvularia del Sistema. 31. Deficiencia en Gestión de residuos orgánicos en los Establecimientos Educacionales.

NIVEL EXTERNO	
AMENAZAS	**OPORTUNIDADES**
1.Surgimiento de pandemia que conlleva una crisis sanitaria a nivel Mundial y que afecta directamente al funcionamiento del sistema escolar normal. 2.Problema de acceso y conectividad a internet en los hogares, lo que dificulta el aprendizaje online. 3.Desconocimiento del estado socioemocional, físico e intelectual con que regresaran los alumnos y funcionarios a clases presenciales. 4.Riesgo de incremento de deserción escolar como efectos de la pandemia. 5.Inseguridad de los padres y apoderados frente a un retorno presencial a clases. 6.Falta de Programas Gubernamentales de Reinserción Social y/o Laboral, que se vinculen con la actividad escolar. 7.Aumento de Delincuencia en algunos sectores de la ciudad y falta de vigilancia policial. 8.Disminución de la tasa de natalidad, lo que se traduce en una menor cantidad de niños en edad escolar. 9.Competencia desigual con los colegios particulares subvencionados. 10. Alto índice de riesgo psicosocial, adultos privados de libertad, con problemas de salud	1. Normativa especial del Mineduc para el trabajo pedagógico en periodo de contingencia. 2. Orientaciones Mineduc de forma permanente para la mejora contínua del trabajo en pandemia. (Redes de apoyo Ministerial). 3. Acceso a plataformas educativas de libre uso. 4. Contar con redes de apoyo permanentes, entre las cuales se encuentran las Redes de apoyo en salud, programas sociales, juntas de vecinos, PDI, Carabineros, Bomberos, Fiscalía entre otros. 5. Aumento de familias migrantes en la comuna de Chillán lo cual produce una captación de nueva matrícula. 6. Entrega de Perfeccionamiento de formación de profesores especialistas en Primer ciclo básico y actualización en metodologías en asignaturas de matemática y lenguaje, por parte del ministerio en conjunto con la Universidad de Concepción y CPEIP 7. Existencia del Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior (PACE) y modificación en los requisitos de ingreso. 8. Disponibilidad de la Infraestructura Municipal, como estadio, teatro, Centro Deportivo y recreativo Quilamapu, piscina, Casa del

mental, drogadicción, alcoholismo, violencia intrafamiliar, bajo nivel de escolaridad y exposición al micro tráfico. 11. Falta de infraestructura urbana en algunos sectores de la ciudad, como luminarias, señaléticas de tránsito, áreas verdes, garitas de movilización, semáforos, arreglo y limpieza de veredas. 12. Déficit económico derivado del sistema de financiamiento vía subvención por asistencia media, versus costos fijos y estructura del sistema financiero y legal. 13. Descenso de la matrícula en Escuelas y liceos Municipales 14. Disminución de niños en edad escolar producto del envejecimiento de la población en los últimos años. 15. Aumento de establecimientos educacionales particular subvencionados cercanos a la comunidad educativa. 16. Condiciones Ambientales saturadas en la Comuna que limitan el desarrollo de escuelas sustentables. 17. Escases hídrica en la Comuna, la cual incide en el consumo de los Establecimientos Educacionales.	Deporte, Escuela de Cultura Artística, utilizarlos como un gran apoyo a la educación pública. Espacios que dan oportunidades a nuestros estudiantes para realizar sus actividades socio pedagógicas. 9. Convenios para la implementación de programas para adjudicación de fondos (SEP; FAEP; PIE, PRO RETENCIÓN.JUNAEB.JUNJI, y otros). 10. Convenio con "Nevados de Chillán" para la práctica de deporte blanco de los estudiantes de la Escuela Especial “Las Acacias”. 11. Asesoría permanente de entidades como: MINEDUC, Agencia de la calidad, SEREMI de Educación Ñuble, DEPROE Ñuble, superintendencia 12. Instalación de una Política de certificación medioambiental y de prevención del consumo de drogas y el alcohol a nivel de centros educativos. 13. Espacios físicos naturales y cercanos a la comuna que pueden ser aprovechados como escenarios educativos y de contención emocional para los estudiantes. 14. Programas de verano y escuelas abiertas a la comunidad con atención integral.

6.1.2 Matriz de problemas, objetivos y acciones

6.1.2.1 Área Técnico Pedagógica

Problema	Dimensión o Área**	Objetivo estratégico	Acciones	Responsable	Financiamiento	Plazo
Insuficiente retroalimentación de los procesos pedagógicos en tiempos de Educación remota.	Gestión Pedagógica	Optimizar los niveles de comunicación, coordinación y retroalimentación de los procesos de Educación a distancia.	-Reuniones con los equipos técnicos de los Establecimientos Educacionales para apoyo y bajada de las orientaciones Ministeriales. -Elaborar registro de monitoreo de los procesos pedagógicos para su aplicación por las jefaturas técnicas de Establecimientos, al menos mensualmente. -Reuniones de coordinación con redes Mineduc y redes pedagógicas locales.	Directores, Equipos Técnicos. UTP DAEM	No requiere financiamiento.	Marzo a Diciembre 2021.
Bajos resultados en el sistema de medición SIMCE en algunos Establecimientos Educacionales de la Comuna.	Gestión Pedagógica	Implementar estrategias innovadoras que fortalezcan el desempeño de los estudiantes en los resultados SIMCE	- Realizar Diagnostico participativo entre el equipo directivo y los docentes del establecimiento educacional para detectar las debilidades del proceso. Incorporará en PME SEP. - Formular un plan de acción con recursos SEP para financiar acciones destinadas a mejorar los resultados SIMCE. - Formular un plan de monitoreo de los procesos y resultados.	Directores, Equipos Técnicos. UTP DAEM	SEP	Marzo a Diciembre 2021.
Establecimientos con baja matrícula lo cual no permite tener mayores recursos por subvención.	Gestión Pedagógica	Gestionar la mantención o incremento de matrícula en todos sus niveles, mediante la óptima difusión y oferta del sevicio.	-Generar campañas de difusión periódica de los establecimientos municipales a través de medios de comunicación, redes sociales y otras. -Reuniones estratégicas con la red de apoderados comunal. -Coordinación permanente y monitoreo de procesos y variación de matrícula, a través de los encargados SAE y SIGE de las unidades escolares.	Director, equipo de gestión, encargados SAE de los Establecimientos y Equipo Técnico del DAEM Directores, Equipos Técnicos.	SEP	Marzo a Diciembre 2021.

Problema	Dimensión o Área**	Objetivo estratégico	Acciones	Responsable	Financiamiento	Plazo
			-Realizar difusión de establecimientos a través de talleres ejecutados por fonoaudiólogos a madres, padres, apoderados y Educadoras de Párvulo de salas cunas y jardines Infantiles VTF.	Equipo Técnico del DAEM		
Falta de certificación de los docentes en la enseñanza técnico profesional.	Gestión Pedagógica	Regularizar o normalizar la existencia de docentes con competencias debidamente certificadas en la enseñanza media TP.	Adecuación de dotación docente TP a las necesidades del servicio.	Recursos Humanos DAEM- Equipo técnico DAEM.	No requiere financiamiento	Marzo a Diciembre 2021.
Ausencia de personal para monitorear y apoyar los talleres extra programáticos SEP de las unidades educativas.	Gestión Pedagógica	Apoyar y monitorear el funcionamiento de talleres extra programáticos y SEP de las unidades Educativas.	-Contratación de profesional de apoyo SEP para la gestión comunal. -Seguimiento mensual de trabajo de talleres. -Registros de monitoreo	Directores, Equipos Técnicos. Equipo Técnico del DAEM	SEP	Marzo a Diciembre 2021.
Insuficientes niveles de aprendizaje y pérdida de hábitos de estudios.	Gestión pedagógica	Generar instancias de nivelación de aprendizajes de los escolares.	-Realizar diagnóstico por menorizado y por establecimiento, de la situación de alumnos mayormente afectados o descendidos en sus aprendizajes. -Elaborar un plan comunal en conjunto con la red de jefes técnicos de establecimientos, destinados a generar estrategias de apoyo a cada establecimiento y alumnos, según su caso. -Elaborar una propuesta destinada a mejorar la coordinación multiprofesional entre los agentes educativos del DAEM y de los establecimientos, destinado a fortalecer el apoyo a los estudiantes y su familia.	Directores, Equipos Técnicos. Equipo Técnico del DAEM Equipo Multiprofesional DAEM y Establecimientos.	SEP	Marzo a Diciembre 2021.

Problema	Dimensión o Área**	Objetivo estratégico	Acciones	Responsable	Financiamiento	Plazo
Carencia de estrategias metodológicas variadas, efectivas e innovadoras. (UTP)	Gestión Pedagógica	Crear instancias de capacitación internas y formales comunales con énfasis en el desarrollo del trabajo para la aplicación de estrategias variadas e innovadoras	-Participación en las redes comunales, para fortalecer el trabajo colaborativo y compartir experiencias con el compromiso de instalar nuevas estrategias tecnológicas. -Fortalecimiento y capacitaciones para el uso de estrategias destinadas al trabajo en educación a distancia.	Directores, Equipos Técnicos. Equipo Técnico del DAEM	SEP-FAEP	Marzo a Diciembre 2021.
Existencia de problemas de salud mental en las comunidades escolares producto de Pandemia 2020	Convivencia	Implementar estrategias de apoyo a la salud mental de los diversos actores de escuelas y liceos municipales.	-Charlas y talleres dirigidos a docentes y asistentes de la educación en autoconocimiento y autodiagnóstico de problemas su salud mental en contexto la Pandemia. -Realizar jornadas de autocuidado en salud mental a docentes y asistentes de la educación en contexto COVI-19 -Seminario para docentes de aula común sobre el manejo de estudiantes que han vivenciado la Pandemia.	Asistentes Sociales Daem/Directores/Duplas psicosociales/Red Comunal	PIE-DAEM	Marzo-Diciembre 2021
Desconocimiento de protocolos unificados en el sistema de educación municipal respecto de Pandemia.	Convivencia	Incluir en los reglamentos de convivencia escolar protocolos unificados en escuelas y liceos sobre covid-19	Capacitar a los integrantes de las redes de convivencia escolar y duplas psicosociales en protocolos a incorporar en los reglamentos de convivencia escolar respecto de Covid19	Equipo Daem/Red Duplas Psicosociales/Red Comunal, Red Orientadores/Directores	PIE y SEP	Enero-Abril 2021
Resultados de evaluación docente muestran debilidad en el trabajo colaborativo.	Gestión Pedagógica	Fortalecer estrategias técnicas a los docentes para el trabajo colaborativo con una mirada a la nueva realidad escolar de pandemia y post pandemia.	-Taller técnico practico pedagógicos. -Realizar jornadas de intercambio de experiencias exitosas. -Seminario para docentes de prácticas pedagógicas colaborativas	UTP/Directores/ /Red Comunal	PIE/ DAEM	Marzo-Diciembre 2021

Problema	Dimensión o Área**	Objetivo estratégico	Acciones	Responsable	Financiamiento	Plazo
Alumnos de los niveles pre-básico y primer ciclo con bajos niveles en sus funciones educativas según evaluaciones psicopedagógicas	Gestión Pedagógica	Generar en los alumnos y alumnas el reconocimiento emocional y afianzamiento de funciones ejecutivas en etapa pre escolar y primer ciclo básico.	-Cuadernillos de Trabajos de estimulación de funciones Ejecutivas. -Cápsulas Psicopedagógicas las cuales van en directa relación al afianzamiento de funciones ejecutivas como reconocimiento emocional en los estudiantes. -Talleres tanto a estudiantes como apoderados los cuales van directo apoyo de reconocimiento emocional y manejo emocional -Talleres de emociones (con diversas temáticas) -Taller hábitos de estudio -Taller de resolución de conflictos. -Taller de Comunicación efectiva.	Psicopedagoga de los establecimientos que se adhieren al proyecto.	PIE/ SEP	Marzo a diciembre 2021
Carencia de convenios de inserción laboral para estudiantes egresados con NEE y técnico profesional.	Gestión Pedagógica	Fortalecer los procesos de egreso de alumnos con NEE desde los talleres laborales a la vida del trabajo. Gestionar instancias de sensibilización y de conocimiento con empresas para lograr compromisos de convenios para prácticas labores	-Lograr unificar perfiles de egreso con la necesidad del mercado. -Creación de protocolos de egreso. -Gestión de charlas de sensibilización. -Intercambio de experiencias laborales. -Muestra y difusión de talleres laborales	Directores, Coordinación PIE, docentes de talleres laborales, duplas.	PIE,FAEP	Marzo a diciembre 2021
Rendimiento Escolar Comunal Descendido.	Gestión Pedagógica	1.-Potenciar y facilitar el desarrollo de predictores de lectura vinculados con el lenguaje oral, en niñas y niños de educación parvularia, primer y segundo año básico; favoreciendo el proceso de aprendizaje a través de proyecto de	1.- Ejecución de Proyecto de estimulación fonoaudiológica de predictores de lectura. 2.-Ejecución de Proyecto de estimulación cognitiva	Director, equipo gestión, (Quizás se podría Fonoaudiólogos DAEM	PIE SEP	Marzo-Diciembre de 2021

Problema	Dimensión o Área**	Objetivo estratégico	Acciones	Responsable	Financiamiento	Plazo
		estimulación fonoaudiológica de predictores de lectura. 2.-Estimular habilidades cognitivas de estudiantes de enseñanza básica; favoreciendo el proceso de aprendizaje a través de proyecto de estimulación cognitiva.				
Existencia de estudiantes con dificultades académicas y /o trastornos severos de conducta que no se adaptan a la educación formal. (PIE)	Gestión pedagógica	Sensibilizar y orientar en el manejo de herramientas y estrategias de abordaje para trabajo de estudiantes disruptivos.	-Establecer y revisar protocolos de acción delimitados e incluidos en el reglamento de convivencia escolar. -Equipos Técnicos y Duplas Psicosociales realizan acompañamiento directo con los docentes para retroalimentar el abordaje de situaciones conflictivas. -Informar a los docentes respecto de los diferentes diagnósticos de sus estudiantes y de las conductas esperadas en cada uno de ellos.	.Directores, UTP, Coordinaciones de integración de cada establecimiento y duplas. -Equipo Coord.Comunal PIE	PIE -SEP	Marzo a Diciembre 2021
Problema	Dimensión o Área**	Objetivo estratégico	Acciones	Responsable	Financiamiento	Plazo
Por pandemia se encuentran paralizadas las gestiones de la creación del aula hospitalaria dependiente del municipio de Chillan bajo la dirección de educación municipal .	Gestión de Recursos.	Lograr abrir un aula hospitalaria para alumnos que por indicación médica y encontrándose hospitalizados por corta o larga estadía, puedan tener acceso a la educación.	-Lograr la firma de convenio. -Realizar la difusión para el compromiso delas partes. -Buscar los fondos para adecuar los espacios ya ofrecidos por el Hospital Clínico Herminda Martin. -Re postular proyecto a la SEREMI.	Coordinación comunal DAEM.	FAEP, otros.	Marzo a Diciembre 2021

6.1.2.2 Área de Educación Parvularia

Problema	Dimensión o Área**	Objetivo estratégico	Acciones	Responsable	Financiamiento	Plazo
Asistencia intermitente de los niños y niñas a los Establecimientos Educativo, afectando la continuidad de los aprendizajes	Implementar, protocolo comunal en relación al proceder en caso de inasistencia de niños y niñas	Gestión Pedagógica	-Creación de protocolo comunal en caso de inasistencias reiteradas. -Monitoreo del protocolo de inasistencias reiteradas en cada Unidad Educativa que cuente con el nivel.	Dupla Psicosocial Coordinación	Aporte Municipal	Segundo semestre de 2021.
Ausencia de lineamientos comunales de difusión del nivel Educación Parvularia.	Crear plan de difusión comunal para el nivel de Educación Parvularia, dividido en cuatro zonas territoriales.	Gestión de Recursos	-Conformación de Equipos de trabajo por zonas territoriales. -Difusión de las diferentes actividades del nivel educativo.	Coordinación Pedagógica Salas Cunas y Jardines Infantiles Coordinadora de Red Pedagógica De Educación Parvularia	JUNJI	Segundo semestre de 2021
Interacción limitada entre totalidad de las educadoras a las redes de educación parvularia.	Generar instancias de participación con la totalidad de Educadoras del sistema Municipal	Liderazgo Pedagógico	-Realizar 3 conversatorios Pedagógicos entre todas las profesionales que trabajan en el nivel Educativo.-	Coordinación Pedagógica Salas Cunas y Jardines Infantiles Coordinadora de Red Pedagógica De Educación Parvularia	JUNJI	Segundo semestre de 2021
Existe un porcentaje de Salas Cunas y Jardines Infantiles que tienen dificultades de infraestructura, lo que perjudica la tramitación de normalización de establecimientos como lo solicita la ley.	**Gestión de recursos**	Cumplir con la exigencias normativas para obtener los Reconocimientos Oficiales del MINEDUC.-	Generar proyectos viables y factibles de ejecutar, considerando normativa vigente, para conservar y mejorar infraestructura de las Salas Cunas y Jardines Infantiles	Departamento Infraestructura y Mantención – Coordinación Salas Cunas	SUBTITULO 33 - JUNJI	2021

Problema	Dimensión o Área**	Objetivo estratégico	Acciones	Responsable	Financiamiento	Plazo
Falta de material didáctico de acuerdo a la normativa para que las Salas Cunas y Jardines Infantiles obtengan el Reconocimiento Oficial.	Gestión de Recursos	Implementar los establecimientos con el material técnico pedagógico necesario para dar cumpliendo a la normativa.	-Asesorar a los establecimientos a postulaciones de proyectos de implementación de materiales didácticos (FIEP).	Coordinación Pedagógica Salas Cunas y Jardines Infantiles	MINEDUC - JUNJI	Segundo semestre de 2021

6.1.2.3 Área Científica y Tecnología

Problema	Área	Objetivo estratégico	Acciones	Responsable	Financia	Plazo
1. Bajo nivel de desarrollo de la ciencia y tecnología en el sistema educativo municipal.	Gestión de Recursos	Implementar espacios adecuados para optimizar los aprendizajes de los estudiantes en el área científico tecnológica	- Habilitación e implementación de espacios para el Centro Interactivo para la ciencia y la tecnología.	- Jefe departamento de Informática educativa.	FAEP/SEP	Marzo-Diciembre 2021
2. a) Bajo nivel de desarrollo de la ciencia y tecnología en el sistema educativo municipal. b) Bajo nivel manejo de herramientas tecnológicas por parte del personal docente	Liderazgo	Potenciar las competencias y habilidades de profesores y alumnos en el ámbito científico y tecnológico	- Capacitación a docentes de Ciencias Naturales de la comuna	- Jefe departamento de Informática educativa.	SEP/FAEP	Marzo-Diciembre 2021
			- Capacitación a docentes y asistentes de la educación en el uso de plataformas informáticas para la educación a distancia.	- Jefe departamento de Informática educativa.	SEP/FAEP	Marzo-Diciembre 2021
			- Participación en congresos y actividades de PAR EXPLORA ÑUBLE.	- Jefe departamento de Informática educativa.	SEP	Marzo-Diciembre 2021
			- Organización 5° Feria de Ciencia y Tecnología.	- Jefe departamento de Informática educativa.	SEP	Marzo-Diciembre 2021
			- Organización del 1ª Campamento Científico y Tecnológico	- Jefe departamento de Informática educativa.	SEP	Marzo-Diciembre 2021
			- Organización 10° Torneo Regional de Robótica Escolar.	- Jefe departamento de Informática educativa.	SEP	Marzo-Diciembre 2021

Problema	Área	Objetivo estratégico	Acciones	Responsable	Financia	Plazo
3. - Redes computacionales en mal estado -. Falta de Equipamiento computacional	Gestión de Recursos	Fortalecer infraestructura de Tecnologías de Información y Comunicación	-3° Etapa del Plan Renovación de Equipamiento Computacional y de seguridad DAEM	- Jefe departamento de Informática educativa.	INFOEDU	Marzo-Diciembre 2021
			- Implementación de convenio de suministro de equipamiento tecnológico para los alumnos de los establecimientos educacionales.	- Jefe departamento de Informática educativa.	INFOEDU	Marzo-Diciembre 2021
4. a) Necesidad de aumentar los anchos de banda de los servicios de internet existentes y contratar nuevos servicios para escuelas rurales . b) Equipamiento y conectividad insuficiente en un 40% de los estudiantes a nivel Comunal	Gestión de Recursos	Implementar servicios de internet con mayores anchos de banda	4° Etapa del Plan de mejoramiento de los servicios de internet en aquellas escuelas que lo requieran y tengan fondos SEP u otros Fondos.	- Jefe departamento de Informática educativa.	- SEP	Marzo-Diciembre 2021.
			Implementación de convenio de suministro para la adquisición de Banda Anchas Móviles para alumnos del sistema comunal de educación.	- Jefe departamento de Informática educativa. - Jefe de Finanzas	- SEP y otros fondos	Marzo-Diciembre 2021.

6.1.2.4 Área Educación Extraescolar

Problema	Dimensión o Área**	Objetivo estratégico	Acciones	Responsable	Financiamiento	Plazo
1. **Aumento de estudiantes con sobre peso, obesidad y con problemas socioemocionales como consecuencia de los efectos del COVID-19.**	Convivencia Escolar	Fortalecer la vida activa y saludable; con énfasis en la salud mental, el deporte, la recreación, y el respeto por el medioambiente. Permitiendo contribuir al progreso a nivel cognitivo, emocional, social y deportivo de los estudiantes.	-Talleres extraescolares en los Establecimientos educacionales que tengan como eje la transversalidad, el respeto y valorización de sí mismo, el medio ambiente y el entorno. -Desarrollar anualmente un programa de actividades en las áreas de la Educación Extraescolar (deportivas-recreativas, artístico-culturales, científico tecnológico, Medio Ambiental y cívico social) considerando un plan de contingencia. - Talleres comunales como: hockey sobre césped, Montañismo, "yo soy mi bienestar", que buscan contribuir a la formación humana potenciando sus talentos y habilidades. Del mismo modo como una estrategia de integración	Departamento de Educación Extraescolar, Director, encargado de Establecimientos y Redes comunales.	SEP, Subvención Regular, FAEP	Marzo a Diciembre 2021.
2.- Carencia de estrategias metodológicas variadas, efectivas e innovadoras.	Gestión pedagógica	Fortalecer y crear instancias de aprendizajes en los docentes como una necesidad a los requerimientos actuales y de apoyo a los procesos educativos.	- Plan de Intercambio de experiencias docentes con profesionales de las Unidades Educativas, charlas técnicas y capacitaciones con entidades colaboradoras, para una mejor gestión de las asignaturas. -Monitoreo sistemático con apoyo de docentes técnicos del DAEM -Fortalecer el apoyo de las redes comunales. -Gestionar capacitaciones, considerando las áreas de	Departamento de Educación Extraescolar, UTP DAEM, Director, encargado de Establecimientos, entidades colaboradoras y Redes comunales.	SEP, Subvención Regular, FAEP	Marzo a Diciembre 2021.

Problema	Dimensión o Área**	Objetivo estratégico	Acciones	Responsable	Financiamiento	Plazo
			debilidad manifestadas por los docentes.			
Condiciones Ambientales saturadas en la comuna que limitan el desarrollo de escuelas sustentables.	Gestión de Recursos	Contribuir a la creación e implementación de una cultura científica y ambiental, que promueva el buen uso de los recursos naturales y la protección del medio ambiente en las comunidades educativas del sistema municipal.	- Reuniones dirigidas por el departamento de medioambiente para docentes de ciencias o encargados ambientales de los establecimientos educacionales. -Coordinación de trabajos en área de gestión de residuos, tenencia responsable de mascotas y contaminación atmosférica entre los establecimientos municipalizados y dirección de medio ambiente aseo y ornato de la municipalidad. -Implementación de las unidades de trabajo de 1° a 8° año básico en un 50% de los establecimientos de la comuna con temáticas medio ambientales en conjunto con dirección de medio ambiente aseo y ornato de la municipalidad. (anual) -Fomento de al menos un 30% de participación de los establecimientos educacionales municipalizados en programa de "Escuelas Sustentables" y postulación a "Fondos de protección ambiental" con apoyo de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (anual - febrero y septiembre). -Participación en programas permanentes educativos de implementación de puntos verdes de reciclaje e implementación de composteras y vermicomposteras	Coordinadora de ciencias Profesores de la red comunal de ciencias Red Territorial de Explora Bío Bío Encargado de Medio Ambiente Aseo y Ornato de la Municipalidad	Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato Directores. Proyecto Explora BíoBío SEP - FAEP	Enero a Diciembre del 2021

Problema	Dimensión o Área**	Objetivo estratégico	Acciones	Responsable	Financiamiento	Plazo
			en un 60% de los establecimientos educacionales. (anual)			
Escases hídrica en la comuna. la cual incide en el consumo de los Establecimientos Educacionales	Gestión de Recursos	Fomentar el consumo responsable del recurso hídrico	-Implementación de "inspectores del agua", niños a cargo de verificar el uso responsable del agua en los establecimientos educacionales. -Medir y cuantificar, periódicamente el consumo y ahorro del agua potable en los establecimientos - Generar alianzas con instituciones, publicas y privadas, a fines con el manejo del agua, tales como ESSBIO, CONAF, SISS, etc.	Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato Directores. Red de Profesores Ciencia Departamento de Educación Extraescolar	Aporte Municipal FAEP - SEP	Marzo a Diciembre 2021.
Deficiencia en Gestión de residuos orgánicos en los Establecimientos Educacionales.	Gestión de Recursos	Gestionar el manejo adecuado de los residuos orgánicos producidos en establecimientos educacionales de la comuna.	-Crear un plan de manejo de residuos orgánicos en establecimientos educacionales. -Generar charlas educativas para el uso y manejo de residuos orgánicos en establecimientos educacionales. -Implementar a través de una compostera o vermicompostera, un sistema de reciclaje de los residuos orgánicos producidos en las cocinas de los establecimientos educacionales. Monitorear el uso de las composteras o vermicomposteras y cosechar el compost o humus para uso en áreas verdes del establecimiento educacional.	Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato Directores. Red de Profesores Ciencia Coordinación Educación Extraescolar Departamento de infraestructura	Aporte Municipal FAEP - SEP	Marzo a Diciembre 2021.

6.1.2.5 Área de Recursos Humanos

Problema	Objetivo estratégico	Dimensión	Acciones	Responsable	Financiamiento	Plazo
1.- Personal sin las competencias necesarias para atender necesidades de menores de edad o sin la idoneidad psicológica para trabajar en educación	Cautelar el buen trato a los menores usuarios de la educación municipal y prevenir posibles casos de malos tratos o desmedro.	Recursos Humanos	Realizar entrevistas y evaluaciones de competencias a los docentes y asistentes de la educación que ingresan al sistema educativo municipal y evaluar semestralmente a aquellos funcionarios que presenten situaciones en su historial. Hacer seguimiento de casos denunciados en el pasado.	-Equipo Psicosocial -Jefe de Recursos Humanos - Departamento UTP -Prevencionista de riesgos.	-No requiere fuente de financiamiento	Enero-Diciembre 2021
2.- Alto índice de licencias médicas del personal docente y asistente de la Educación y sus efectos.	Recuperación subsidios de licencias médicas		-Derivar a la Dirección de Jurídica Municipal, los antecedentes de aquellos funcionarios que lleven más 180 días de licencia médica en un periodo de 2 años. - Realizar los actos administrativos que correspondan para recuperación de subsidios de licencias médicas, descuentos por rechazo, entre otros.	- Unidad de licencias médicas dependiente del Departamento de RRHH.	No requiere fuente de financiamiento	Enero-Diciembre 2021
3.- Falta de personal capacitado para cubrir apoyos que van en directa relación con atención al alumno en tiempos que se encuentran en actividades fuera del aula	Contar con personal capacitado en todas las áreas, que permitan mejorar sus competencias.	Recursos Humanos	- Realizar un diagnóstico de las áreas técnicas, pedagógicas y administrativas que demuestren aquellas con mayor debilidad de competencias.	UTP, Dirección DAEM, Recursos Humanos	FAEP, SEP, PIE, OTROS	Enero-Diciembre 2021

Problema	Objetivo estratégico	Dimensión	Acciones	Responsable	Financiamiento	Plazo
			- Capacitar a los funcionarios que se desempeñen en las áreas detectadas como débiles.			
4. Falta de manuales de procedimiento interno que permitan conocer tanto a funcionarios como a usuarios los procesos que realiza la administración DEM	Mejorar los procedimientos, los planes y la atención de la administración municipal. Facilitar el trabajo de los funcionarios y la inducción de los nuevos colaboradores. Corregir prácticas deficientes dentro de la administración. Evitar dilaciones en casos de ausentismo de funcionarios y dependencia de colaboradores en procesos de administración.	Dirección- Recursos Humanos	Confeccionar manuales de funcionamiento interno, contratando una o más empresas externas que elaboren dichos documentos sin desviar el trabajo de los propios funcionarios de la administración DEM.	Jefe de Recursos Humanos, Jefe de Fianzas, Dirección, Departamento Jurídico DAEM, funcionarios en general.	Fondos FAEP	Enero-Diciembre 2021

6.1.2.6 Área de apoyo a los y las Estudiantes

Problema	Objetivo estratégico *	Acciones*	Responsable *	Financiamiento	Período
Existencia de Estudiantes con dificultades de conectividad para realizar sus tares	Implementar estrategias de acción que permita a los estudiantes acceder a proceso educativo.	Diagnóstico Situacional de conectividad de alumnos/as. Difusión de nueva normativa de Subvención de pro retención para la adquisicion de conectividad para los alumnas/as Visitas domiciliarias en caso que corresponda para la entrega de guías y material pedagógico. Coordinación con establecimientos y JUNAEB, entrega de computadores a alumnos/as de la comuna.	Directores/ Duplas Psicosociales/Equipo Daem	PIE/SEP/ Subvención Especial Pro retención	Marzo a Diciembre 2020
Existencia de familias de establecimientos municipalizados en situación pobreza	Colaborar con la entrega de alimentos no perecibles a familias que lo requieran.	Diagnóstico de familia por necesidades socioeconómicas por parte de profesional trabajador social. Distribución de las cajas de alimentos según distribución de JUNAEB. Campañas con privados para la obtención de alimentos no perecibles. Apoyo en la coordinación de entrega de **47.721.-** cajas de alimentos provenientes de JUNAEB Apoyo en la logística y distribución de 40.000 de alimentos de Gobierno a familias de la comuna de Chillán. Coordinación entrega de útiles escolares a alumnos/as beneficiarios PAE. Apoyo en la distribución de almuerzos en diversas juntas de vecinos a nivel comunal.	Directores/ Coordinadores PAE/Duplas Psicosociales/ Docentes/Asistentes de la Educación/ Funcionarios Daem	JUNAEB/Particulares/Gobierno/PIE/SEP	Marzo a Diciembre de 2020
Desconocimiento de abordaje de diversas situaciones socio familiares en contexto de Pandemia	Orientar a las familias en diversas que pudieran afectar la dinámica producto de	Realización de Programa abierto a la comunidad a través de plataforma virtual con diversos profesionales donde se abordaron temáticas relacionadas con la Pandemia (Psicólogo, Asistente Social, Nutricionista, Fonoaudióloga, Kinesiólogo, Enfermera, entre otros)	Equipo Daem/Presidenta Centro General de	PIE/SEP	Junio-Agosto 2020

	la situación COVID - 19		Padres y apoderados		
Estudiantes sin matrícula que requieren de escolarización en contexto Pandemia	Coordinar con establecimientos educacionales diversas matrículas para estudiantes en situación de traslado , y/o deserción escolar en contexto Pandemia 2020.	Escolarización de alumnos/as en establecimientos educacionales de acuerdo a la matrícula.	Directores/Equipo Daem/	PIE	Marzo-Diciembre 2020
Coordinaciones con redes de apoyo en situación de Pandemia	Conocer nuevas alternativas de coordinación con las diversas redes de apoyo comunales.	Participación en reuniones con red de apoyo a través de plataformas virtuales.	Equipo Daem	PIE	Marzo-Diciembre 2020

6.1.2.7 Área de Recursos Financieros

Problema	Objetivo estratégico	Dimensión	Acciones	Responsable	Financiamiento	Plazo
Aumento significativo de las solicitudes de compra por parte de los Establecimientos Educacionales y DAEM.	Mejorar la gestión de los procesos y procedimientos entre los actores del proceso de adquisiciones.	Gestión de recursos	- analizar y mejorar procedimientos y tiempos. - establecer roles y responsabilidades entre los actores (unidad solicitante, departamentos/secciones involucrados en las compras)	-Jefe de Finanzas - Directores E.E. -Encargado de: Remuneraciones, Tesorería, Contabilidad, Abastecimiento, Inventario, expedientes	- No se requiere	Enero-Diciembre 2021
Falta de actualización de inventario en las Unidades Educativas	Actualizar los inventarios de todos las establecimientos educacionales y DAEM	Gestión de recursos	- La unidad de inventarios actualizara todos los inventarios a nueva normativa y se ingresaran en sistema informático de CASCHILE.	- Encargada de Inventarios	- No se requiere	Enero-Diciembre 2021

6.1.2.8 Área Infraestructura

Problema	Dimensión o Área**	Objetivo estratégico	Acciones	Responsable	Financiamiento	Plazo
Infraestructura deficiente o insuficiente. Mejoramiento de recintos como patios, servicios higiénicos comedores, etc.	Gestión de recursos	Cumplir con otorgar recintos necesarios y en buen estado para desarrollar actividades escolares.	Generar proyectos viables y factibles de ejecutar, considerando la normativa vigente.	Departamento Infraestructura y Mantención	FAEP, Mantención, otros disponibles.	2021
Cubiertas y sistemas de evacuación de aguas lluvias en mal estado.	Gestión de recursos	Mejorar infraestructura para brindar mejores condiciones de habitabilidad a los estudiantes.	Generar proyectos de recambio de cubiertas y sistemas de evacuación de aguas lluvias.	Departamento Infraestructura y Mantención	FAEP, Mantención, otros disponibles.	2021
Falta de calefacción en salas según requerimientos normativos.	Gestión de recursos	Mejorar condiciones de aulas para generar un ambiente propicio para el aprendizaje.	Instalar equipos de climatización de acuerdo a factibilidad técnica y disponibilidad presupuestaria	Departamento Infraestructura y Mantención	FAEP, Mantención, SEP, otros disponibles.	2021
Déficit en la calidad de la oferta educativa por infraestructura fuera de los estándares normativos, cursos combinados y baja matricula.	Gestión de recursos	Ampliar, mejorar y potenciar la oferta educacional a través de proyectos educativos comunes, innovadores y de calidad	-Lograr acuerdos entre las comunidades escolares para estudiar la factibilidad de un proyecto educativo común. -Presentar la propuesta a las instancias ministeriales correspondientes para su evaluación técnica -Definir con las comunidades involucradas el proceso de integración definido colectivamente.	Directores de Establecimientos, Consejos escolares, Comunidad Escolar, DAEM, Municipalidad de Chillán		2021
Dificultad en la adaptación e insuficiencia de espacios en función de los requerimientos	Gestión de recursos	Cumplir con adecuar espacios necesarios, de acuerdo a protocolos de	-Reorganizar espacios y definir adecuaciones necesarias en cada unidad educativa.	Área de Prevención de Riesgos y Departamento	FAEP, SEP, Mantención, otros disponibles	2021

Problema	Dimensión o Área**	Objetivo estratégico	Acciones	Responsable	Financiamiento	Plazo
para desarrollar el trabajo presencial, de acuerdo a los protocolos de seguridad frente a pandemia COVID-19.		seguridad previamente establecidos, que permitan retorno a actividades presenciales en establecimientos educacionales.	- Implementar adecuaciones necesarias en cada unidad educativa.	Infraestructura y Mantención		

7. CAPÍTULO VI: EVALUACION PADEM 2020

7.1 EVALUACION PADEM 2020

El plan anual de desarrollo de la educación municipal, contempla la evaluación de las acciones formuladas el año precedente, para este fin se presenta a continuación el estado actual de estas acciones.

7.1.1 Área Técnico Pedagógica

Problema	Dimensión o Área **	Objetivo estratégico	Acciones	Estado de las Acciones*	Observaciones
Desempeño lector Comunal descendido	Gestión pedagógica	Fortalecer el proceso de la adquisición de la lectura desde los niveles pre-básico al primer ciclo básico. Implementar estrategias innovadoras que fortalezcan el desempeño lector de los estudiantes en todos los niveles.	Aplicación del programa "Leo Primero" del Ministerio de Educación. - Fomento lector CRA. Actividades para el fomento lector del establecimiento en bibliotecas CRA.	En Proceso	Apoyo con biblioteca digital y plan de lectoescritura digital. Curso desarrollado en forma online sincrónico. Capacitación CRA.
Existencia de estudiantes con dificultades de aprendizaje y/o problemas conductuales en contexto escolar.	Convivencia	Implementar instancias de capacitación para docentes de aula común y asistentes de la educación para la intervención focalizada de dichos casos	Coordinación con redes de apoyo para capacitaciones en temas específicos. Estudios de casos con equipos de convivencia y profesionales DAEM. Derivación a la Red de Apoyo Comunal en aquellos casos que se requiera.	Realizada En Proceso En Proceso	Trabajo a distancia utilizando mecanismos tecnológicos para el servicio
Ausencia de un sistema efectivo y sistemático de monitoreo de los aprendizajes de	Gestión Pedagógica	Desarrollar sistemas efectivos de monitoreo de cobertura curricular y aprendizajes de los alumnos. Que se desarrollen en los niveles de primer y segundo ciclo de enseñanza básica. Implementar monitoreo sistemático de la cobertura curricular de los Niveles de 1° básico a cuarto medio.	Aplicar sistemas efectivos de monitoreo de aprendizajes en las asignaturas de lenguaje, matemáticas y ciencia con una periodicidad mensual con apoyo instrumentos variados, según indicación decreto n°67. Monitorear a través de plataforma de cobertura curricular bimensualmente para	No Realizado	Debido a la contingencia vigente durante el periodo escolar 2020 no se han ejecutado las acciones de monitoreo.

			ir aplicando en tiempo real las medidas remediales.		
Carencia de estrategias metodológicas variadas, efectivas e innovadoras	Gestión Pedagógica	Crear instancias de capacitación internas y formales comunales con énfasis en el desarrollo del trabajo en aula .Para la aplicación de estrategias variadas e innovadoras	Participación en las redes comunales, para fortalecer el trabajo colaborativo y compartir experiencias con el compromiso de instalar las nuevas estrategias adquiridas en sus clases. Seguimiento de la bajada de la información y usos de estrategias. A través de la observación en sala por parte de los equipos técnicos de los establecimiento.	En Proceso No Realizado	Redes pedagógicas desarrollan acciones por medio de las plataformas tecnológicas. No se ejecuta debido a la contingencia.
Bajos resultados en las pruebas estandarizadas SIMCE en algunos Establecimientos Educacionales.	Gestión Pedagógica	Mejorar los resultados SIMCE	- Realizar Diagnostico participativo entre el equipo directivo y los docentes del establecimiento educacional para detectar las debilidades del proceso. Incorporará en PME SEP. - Formular un plan de acción con recursos SEP para financiar acciones para mejorar los resultados SIMCE. - Formular un plan de monitoreo de los procesos y resultados.	Medianamente Realizado No Realizado En Proceso	Se realiza diagnóstico por los equipos de gestión de cada establecimiento. Pruebas de mediciones suspendidas a nivel Nacional. Los procesos se evaluaran con metodologías a distancia con lineamientos del Mineduc.
Profesionales con escasas herramientas y estrategias para trabajar con estudiantes que presentan conductas disruptivas.	Convivencia	Sensibilizar y orientar en el manejo de herramientas y estrategias de abordaje para trabajo con NNA disruptivos.	-Establecer protocolos de acción delimitados e incluidos en el reglamento de convivencia escolar. -Equipos Técnicos y Duplas Psicosociales realizan acompañamiento directo con los docentes para retroalimentar el	No realizado En Proceso En Proceso	Producto de Pandemia Acompañamiento realizado a profesores, padres y apoderados y alumnos en abordaje de situaciones relacionadas con Pandemia.

			abordaje de situaciones conflictivas. -Informar a los docentes respecto de los diferentes diagnósticos de sus estudiantes y de las conductas esperadas en cada uno de ellos.		Entrega de información a docentes respecto de diagnóstico socio familiar y económico de alumnos/as en contexto Pandemia.
Rendimiento escolar comunal descendido	Gestión pedagógica	Generar en los Establecimientos Educacionales estrategias efectivas en el aula que permitan mejorar el rendimiento escolar. Movilizar a los estudiantes del nivel inicial al elemental y/o nivel adecuado.	Estimular habilidades cognitivas de estudiantes de enseñanza básica favoreciendo el proceso de aprendizaje a través del programa de "estimulación cognitiva" - Potenciar el desarrollo de los predictores de Lectura en estudiantes de educación parvularia, a través de la intervención directa del profesional fonoaudiólogo/a. Aplicar diversas estrategias de apoyo como el trabajo por nivel dentro del mismo curso, apoyo con redes, aplicación del DUA.	No Realizado	Producto situación de Pandemia
Rendimiento escolar comunal descendido	Gestión pedagógica	Generar en los Establecimientos Educacionales estrategias efectivas en el aula que permitan mejorar el rendimiento escolar. Movilizar a los estudiantes del nivel inicial al elemental y/o nivel adecuado.	Estimular habilidades cognitivas de estudiantes de enseñanza básica favoreciendo el proceso de aprendizaje a través del programa de "estimulación cognitiva" - Potenciar el desarrollo de los predictores de Lectura en estudiantes de educación parvularia, a través de la intervención directa del profesional fonoaudiólogo/a. Aplicar diversas estrategias de apoyo como el trabajo por nivel dentro del mismo curso, apoyo con redes, aplicación del DUA.	No Realizado	Producto situación de Pandemia

Falta de actualización de Protocolos de Convivencia Escolar y activación de los mismos, con sus respetivos medios de verificación.	Gestión pedagógica	Actualizar protocolos de convivencia escolar involucrando a todos los actores de la comunidad educativa.	Instancias de revisión de Protocolos de Convivencia. Actualización de Protocolos de Convivencia Escolar. Difusión a toda la comunidad escolar de todos los Protocolos de Convivencia Escolar al interior de las unidades educativas.	En Proceso No realizado En Proceso	Revisión de Protocolos relacionados con COVID-19 Debido a contexto de Pandemia Difusión de nuevos protocolos en contexto de Pandemia 2020.
Escasa oferta de carreras técnico profesionales estrechamente vinculadas al mercado laboral y con alto nivel de calidad en cuanto a su infraestructura y equipamiento.	Gestión Pedagógica	Mejorar la oferta para la enseñanza técnico profesional	1° Etapa Año 1: - Realización de Estudio de mercado mandatado por el DAEM. - Identificación de la(as) carreras factibles de implementar. - Alianzas con Establecimientos Educacionales y socios estratégicos para implementación de la carrera. - Gestión administrativa ante MINEDUC y de fuentes de Financiamiento para la implementación de las carreras.	No Realizado	No se dio cumplimiento ante las dificultades para contar con un diagnóstico adecuado, Producto de la contingencia vigente.

7.1.2 Educación Parvularia

Problema	Dimensión o Área **	Objetivo estratégico	Acciones	Estado de las Acciones*	Observaciones
Asistencia intermitente de los niños y niñas a los Establecimientos Educativo, afectando la continuidad de los aprendizajes	Gestión Pedagógica	Implementar, protocolo comunal en relación al proceder en caso de inasistencia de niños y niñas	-Creación de protocolo comunal en caso de inasistencias reiteradas. -Monitoreo del protocolo de inasistencias reiteradas en cada Unidad Educativa que cuente con el nivel.	No realizada	Continúan para ejecutar el 2021 (para los niveles de transición)
Ausencia de lineamientos comunales de difusión del nivel Educación Parvularia.	Gestión de Recursos	Crear plan de difusión comunal para el nivel de Educación Parvularia, dividido en cuatro zonas territoriales.	-Conformación de Equipos de trabajo por zonas territoriales. -Difusión de las diferentes actividades del nivel educativo.	No realizada	Continua para el 2021
Participación limitada de la totalidad de las educadoras a las redes de educación parvularia.	Liderazgo Pedagógico	Aumentar las instancias de participación entre la totalidad de Educadoras del sistema Municipal	-Realizar 3 conversatorios Pedagógicos entre todas las profesionales que trabajan en el nivel Educativo Municipal	En proceso	Se han efectuados seminarios, talleres desde la Subsecretaria de Ed. Parvularia donde han participado todas Educadoras de párvulos del sistema Municipal.

7.1.3 Área Científica y Tecnológica

Problema	Dimensión o Área **	Objetivo estratégico	Acciones	Estado	Observaciones
1. Bajo nivel de desarrollo de la ciencia y tecnología en el sistema educativo municipal.	Gestión de Recursos	Implementar espacios adecuados para optimizar los aprendizajes de los estudiantes en el área científico tecnológica	- Etapa de habilitación de espacios para el Centro Interactivo para la ciencia y la tecnología.	No realizado	- Por causa de la pandemia de coronavirus no se pudo implementar.
2. Bajo nivel de desarrollo de la ciencia y tecnología en el sistema educativo municipal.	Liderazgo	Potenciar las competencias y habilidades de profesores y alumnos en el ámbito científico y tecnológico	- 2° Capacitación a docentes de Ciencias Naturales de la comuna.	No realizado	- Suspendido por causa de la pandemia de coronavirus
			- Participación en congresos y actividades de PAR EXPLORA ÑUBLE.	No realizado	- Suspendido por causa de la pandemia de coronavirus
			- Organización 5° Feria de Ciencia y Tecnología.	No realizado	- Suspendido por causa de la pandemia de coronavirus
			- Organización del 2° Campamento Científico y Tecnológico	No realizado	- Suspendido por causa de la pandemia de coronavirus
			- Organización 11° Torneo de Robótica Escolar.	No realizado	- Suspendido por causa de la pandemia de coronavirus
3. Redes computacionales en mal estado	Gestión de Recursos	Fortalecer infraestructura de Tecnologías de Información y Comunicación	-3° Etapa Proyecto de Mejoramiento de Redes Computacionales. -2° Etapa Licenciamiento de Software Establecimientos Educacionales y DAEM. -3° Etapa del Plan Renovación de Equipamiento Computacional y de seguridad DAEM	Realizado	

Problema	Dimensión o Área **	Objetivo estratégico	Acciones	Estado	Observaciones
4. Servicios de internet con ancho de banda insuficiente para necesidades actuales	Gestión de Recursos	Implementar servicios de internet con mayores anchos de banda	- 3° Etapa del Plan de mejoramiento de los servicios de internet en aquellas escuelas que lo requieran y tengan fondos SEP	Realizado	-

7.1.4 Área Extraescolar

Problema	Dimensión o Área **	Objetivo estratégico	Acciones	Estado de las Acciones*	Observaciones
Elevados niveles de obesidad en la población escolar	Convivencia Escolar	Desarrollar de manera integral la vida activa y saludable; con énfasis en la salud, el deporte, la recreación y actividades complementarias. Fortalecer y potenciar las instancias de participación masiva e inclusiva que convoquen a los estudiantes, en las áreas deportivas, artístico-culturales, científicos tecnológicos, Medio Ambientales y cívico-sociales, posibilitando su desarrollo integral del estudiante, mediante un proceso de creación y recreación permanente.	-Auto capacitación a docentes de educación física y monitores SEP, para una mejor gestión de la asignatura y talleres deportivos recreativos. -Talleres en los Establecimientos educacionales que tengan como eje la transversalidad, el respeto y valorización de sí mismo, el medio ambiente y el entorno. - Plan de actividades para Recreos entretenidos que estimulen la actividad física. - Incentivar que un 80% de los alumnos/as de los establecimientos Educacionales asistan al menos a un Taller Extraescolar (SEP) Programa de actividades en las áreas deportivas, artístico-culturales, científico tecnológico, Medio Ambiental y cívico social. - Ampliar la práctica de deportes innovadores como hockey sobre césped, Atletismo, montañismo etc.	Realizada Realizada En proceso No Realizado En proceso	Auto capacitaciones generadas por la red de educación física, IND, red de Coordinadores Extraescolares de Ñuble y otros. 80% en proceso. En proceso, 80% de cobertura en establecimientos educativos. Contingencia Nacional que ha impedido clases presenciales. En proceso, cobertura de talleres en el 50% de los establecimientos educativos (no todos los talleres han podido funcionar de manera virtual). En proceso 30% de avance en actividades que se han podido realizar de manera virtual.
Mejorar la asistencia de los alumnos a los Talleres Extraescolares	Convivencia Escolar	Aumentar la participación de los alumnos/as de los Establecimientos Educativos en los Talleres extraescolares.	- Coordinación y supervisión de los Talleres extraescolares dentro del Establecimiento Educacional, tanto los financiados por SEP o JEC. - Coordinar el horario de los buses de acercamiento con el horario de los talleres extraescolares.	No Realizado No Realizado	Acciones que no contemplan la realidad que hoy viven a nivel Nacional los Establecimientos Educacionales

Condiciones Ambientales saturadas en la intercomuna, que limitan la actividad Física y salud de los Estudiantes.	Convivencia Escolar	Contribuir a la creación e implementación de una cultura científica y ambiental, que promueva el buen uso de los recursos naturales y la protección del medio ambiente en las comunidades educativas del sistema municipal.	- Reuniones mensuales con docentes de ciencias o encargados ambientales de los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna (anual) -Seguimiento y monitoreo de la cobertura curricular a nivel comunal (agosto - diciembre) -Coordinación de trabajos en área de gestión de residuos, tenencia responsable de mascotas y contaminación atmosférica entre los establecimientos municipalizados y dirección de medio ambiente aseo y ornato de la municipalidad. (anual) -Implementación de las unidades de trabajo de 1º a 8º año básico en un 50% de los establecimientos de la comuna con temáticas medio ambientales en conjunto con dirección de medio ambiente aseo y ornato de la municipalidad. (anual) -Fomento de al menos un 15% de participación de los establecimientos educacionales municipalizados en programa de "Escuelas Sustentables" y postulación a "Fondos de protección ambiental" con apoyo de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (anual - febrero y septiembre). -Participación en programas permanentes educativos de implementación en de puntos	No Realizado Realizado Realizado Realizado	Debido a la contingencia nacional, los meses de octubre en adelante no se pudieron concretar reuniones con docentes. Se inauguraron puntos verdes junto a charlas sobre gestión de residuos, contaminación atmosférica, entre otros temas. Se complementó el aprendizaje ambiental con talleres educativos sobre medio ambiente en diversos establecimientos educacionales. Se postuló al 24% de los establecimientos educacionales al FPA 2019.

			verdes de reciclaje e implementación de composteras y vermicomposteras en un 50% de los establecimientos educacionales. (anual) -Inclusión de establecimientos educacionales municipalizados en programa de huertos urbanos y eficiencia hídrica (anual) En al menos un 30%.	En proceso No Realizad	Se han implementado 12 vermicomposteras en establecimientos educacionales. Debido a la emergencia nacional, los procesos de compras están congelados por el momento. No se abrieron las postulaciones a esos programas debido a contingencia Nacional.
Escases hídrica en la intercomuna	Gestión de Recursos	Fomentar el consumo responsable del recurso hídrico	- Crear un plan para el uso eficiente del recurso agua. - Implementación de "inspectores del agua", niños a cargo de verificar el uso responsable del agua en los establecimientos educacionales. - Medir y cuantificar, periódicamente el consumo y ahorro del agua potable en los establecimientos - Generar alianzas con instituciones, publicas y privadas, a fines con el manejo del agua, tales como ESSBIO, CONAF, ISS, etc.	No Realizado No Realizado No Realizado No Realizado	Contingencia Nacional que ha impedido talleres presenciales.

7.1.5 Área Recursos Humanos

Objetivo estratégico	Acciones	Estado	Observación
Mejorar la convivencia, trato y relaciones de trabajo entre los funcionarios docentes, asistentes y directivos con el fin de mejorar a su vez el trabajo dentro de las unidades educativas y el trato con los alumnos.	Realizar actividades, coaching, jornadas y trabajos de autocuidado y de mejoramiento de convivencia laboral, tendientes a fortalecer los lazos entre funcionarios que laboran dentro de un mismo establecimiento.	Parcialmente ejecutado	Por la situación de pandemia no ha sido posible realizar para todas las Unidades Educativas
Cautelar el buen trato a los menores usuarios de la educación municipal y prevenir posibles casos de malos tratos o desmedro.	Realizar evaluaciones de idoneidad psicológica a los docentes y asistentes de la educación que ingresan al sistema educativo municipal y evaluar semestralmente a aquellos funcionarios que presenten situaciones en su historial. Hacer seguimiento de casos denunciados en el pasado.	Ejecutado	Se imprimen inhabilidades para trabajar con menor de edad por cada funcionario active del Sistema Educativo
Mejorar los procedimientos, los planes y la atención de la administración municipal. Facilitar el trabajo de los funcionarios y la inducción de los nuevos colaboradores. Corregir prácticas deficientes dentro de la administración. Evitar dilaciones en casos de ausentismo de funcionarios y dependencia de colaboradores en procesos de administración.	Confeccionar manuales de funcionamiento interno, contratando una o más empresas externas que elaboren dichos documentos sin desviar el trabajo de los propios funcionarios de la administración DEM.	En ejecución	
Fortalecer el liderazgo directivo de los establecimientos educacionales, a través de concursos públicos en centros educativos con proyección	• Analizar matrícula del Sistema SAE y su proyección. • Definir los establecimientos a concursar y perfiles para el cargo. • Convenio de Desempeño. • Evaluación. • Cuenta pública.	En ejecución	Debido a la pandemia , se debió paralizar transitoriamente el llamado a concurso de cinco Establecimientos Educacionales: Liceo Marta Colvin Andrade, Liceo Bicentenario Marta Brunet C., Liceo Narciso Tondreau, Liceo Lib. B. O´higgins y Escuela Reyes de España.

7.1.6 Área Recursos Financieros

Objetivo estratégico	Acciones	Estado	Observación
Mejorar la gestión de los procesos y procedimientos entre los actores del proceso de adquisiciones.	- analizar y mejorar procedimientos y tiempos. - establecer roles y responsabilidades entre los actores (unidad solicitante, departamentos/secciones involucrados en las compras)	En ejecución	
Descentralizar los procesos de abastecimiento	Designar Operadores de Compras del DAEM para que atienda en las Unidades de Educativas aquellas que tienen mayores ingresos	Ejecutado	
Optimizar y racionalizar los gastos	- Estudio y análisis de los costos. - Plan de racionalización presupuestario.	En ejecución	
Actualizar los inventarios de todas las establecimientos educacionales y daem.	- La unidad de inventarios actualizara todos los inventarios a nueva normativa y se ingresaran en sistema informático de CASCHILE.	En ejecución	

7.1.7 Área Infraestructura

Problema	Dimensión o Área **	Objetivo estratégico	Acciones	Estado de las Acciones*	Observaciones
Infraestructura deficiente o insuficiente, falta de recintos como patios cubiertos, servicios higiénicos en mal estado, etc.	**Gestión de recursos**	Cumplir con otorgar recintos necesarios y en buen estado para desarrollar actividades escolares	Generar proyectos viables y factibles de ejecutar, considerando normativa vigente, para habilitar patios cubiertos y mejorar SS.HH.	En proceso	Servicios higiénicos mejorados en Liceo Narciso Tondreau, Servicios Higiénicos de pre básica y alcantarillado en Escuela Quinchamalí, servicios higiénicos de alumnos en Liceo Marta Colvin, reparación alcantarillado Escuela Juan Madrid.
Cubiertas y sistemas de evacuación de aguas lluvias en mal estado.	**Gestión de recursos**	Mejorar infraestructura para brindar mejores condiciones de habitabilidad a los estudiantes.	Generar proyectos de recambio de cubiertas y sistemas de evacuación de aguas lluvias.	En proceso	Cambio de cubiertas en Liceo Libertador Bernardo O`Higgins, Escuela Juan Madrid, Escuela Quinchamalí
Falta de calefacción en salas según requerimientos normativos.	**Gestión de recursos**	Mejorar condiciones de aulas para generar un ambiente propicio para el aprendizaje.	Instalar equipos de climatización de acuerdo a factibilidad técnica y disponibilidad presupuestaria	En proceso	Instalación de calefactores a pellet en Liceo Marta Colvin, Escuela España, Escuela Antonio Machado, Escuela Capilla Cox, Jardín Rinconcito Encantado, Escuela Confluencia, Escuela Quinchamalí, Jardín Los Artesanitos, Escuela Amalia Saavedra, Anexo Liceo Italia, Liceo Italia, Escuela El Tejar, Escuela La Castilla, Escuela El Tejar, Jardín Tejitas, Liceo Libertador Bernardo O`Higgins, Escuela Camilo Henríquez, Jardín Gotitas de Amor, Escuela Los Jardines de Lautaro.

Déficit en la calidad de la oferta educativa por infraestructura fuera de los estándares normativos, cursos combinados y baja matricula.	**Gestión de recursos**	Ampliar, mejorar y potenciar la oferta educacional a través de proyectos educativos comunes, innovadores y de calidad	Lograr acuerdos entre las comunidades escolares para estudiar la factibilidad de un proyecto educativo común.	Realizada	
			Presentar la propuesta a las instancias ministeriales correspondientes para su evaluación técnica	Realizada	
			Definir con las comunidades involucradas el proceso de integración definido colectivamente.	Realizada	

7.1.8 Traspaso del Sistema de Educación.

Desafío	Objetivo estratégico	Área	Acciones	Responsable	Financia	Plazo
Traspaso del Sistema Educacional	Continuar con el proceso administrativo requerido por la Dirección de Educación Pública para la entrega del servicio a la nueva institucionalidad.	Todas	- Actualización del inventario de bienes muebles e inmuebles del Sistema. - Nómina de docentes y asistentes de la educación actualizada por establecimiento. - Estados financieros y saldos.	Directores de Educación y jefes de Departamentos Daem. Directores de establecimientos.	No requiere.	2021